

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**



EQUIPO DE GOBIERNO

Alcalde

ADIN FARID BARRIOS MENESES

YULIS PAOLA VILLA SANTANDER

Secretaría Ejecutiva

BEIKER BERMUDEZ BOLAÑO

Jefe de Control Interno

JORGE ARMANDO GRANADOS OSPINO

Jefe de Sistemas de Información

LUCY DE LA HOZ MOVILLA

Tesorero General

ÁNGEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Jefe de Departamento de Presupuesto

CESAR TULIO FONSECA MEDINA

Director de Contabilidad

ZICER CODINA MIER

Director Administrativo de Planeación

JOSÉ IGNACIO LOZANO NAVARRO

Secretario General y de Gobierno

EPARQUIO ACEVEDO MÁRQUEZ

Inspector Central de Policía

NELSON NEY BOLAÑO SANTANA

Auxiliar Administrativo SISBEN

JOHANA FARINA HERNÁNDEZ DÍAZ

Coordinador PAB

CARMEN DEL AMPARO MENDOZA MERCADO

Comisario de Familia

YILDA EMMA DE LA ROSA RUIZ

Director Administrativo de Asuntos Sociales

CESAR ROJANO BOLAÑO

Secretario de Desarrollo Sostenible

INTEGRANTES DEL CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

ABEL ANTONIO RODRÍGUEZ PALMERA
Sector Agrícola

FLANKLIN MUÑIZ OSPINO
Sector Víctimas

RODRIGO RODRIGUEZ POLO
Sector Transportador

BERNARDO CONTRERAS CASTILLO
Sector Salud

YULIS VILLA SANTANDER
Sector Juventudes

LADIBERTO BOLAÑO MUÑOZ
Sector Matadero

KARINA BANESA SIERRA DE LA CRUZ
Sector Educativo

EDUARDO LARA OROZCO
Sector Deporte

CESAR AURELIO ROJANO BOLAÑO
Sector Ambiental

MARIA VEGA OSPINO
Sector Afrodescendiente

OFELIA GONZALEZ BOLAÑO
Sector Cultura

BEIKER BERMUDEZ BOLAÑO
Sector Infraestructura

BERTULIO ALMANZA MEDINA
Sector Pescadores

EDGAR PAEZ VERDOOREN
Sector Institucional

LACIDES MARTINEZ PALMERA
Sector Productivo

JUAN CARLOS GONZALEZ BOLAÑO
REVERENDO BETANCUR
Sector Religioso

EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde

ADIN FARID BARRIOS MENESES

ZICER CODINA MIER

Director Administrativo de Planeación
Coordinador del Plan

ALVARO ROJANO

Asesor Jurídico

CESAR ROJANO BOLAÑO

Secretario de Desarrollo Sostenible

EQUIPO ASESOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CESAR AUGUSTO CORONADO PERTUZ

Especialista en Finanzas Públicas
Planeación Educativa y Planes de Desarrollo

JORGE ACOSTA HERRERA

Especialista en Gestión Públicas Esap

MARTIN POLO POLO

Economista Titulado
Asistente

MERLIS DEL CARMEN ESPITIAN LOPEZ

Administradora Pública Esap
Asistente

**CONTENIDO
ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Págs.

0. INTRODUCCION

1. PARTE GENERAL

1.1 FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL, ESTRATEGICO Y METODOLOGICO DEL PLAN

- 1.1.1. Fundamentos del Plan
- 1.1.2. Estructura del Plan de Desarrollo
- 1.1.3. Marco Legal
- 1.1.4. Marco Estratégico
- 1.1.5. Marco Metodológico

1.1.5.1. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

- 1.1.5.1.1. El Reconocimiento Territorial
- 1.1.5.1.2. La Visualización del Futuro Deseado
- 1.1.5.1.3. Priorización de Necesidades Urbanas y Rurales por Derechos

1.1.5.2 ENFOQUES CONCEPTUALES EMPLEADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

- 1.1.5.2.1 Enfoque del Emprendimiento Empresarial.
- 1.1.5.2.2 Enfoque de Derechos
- 1.1.5.2.3 Enfoque Poblacional
- 1.1.5.2.4 Enfoque Territorial

1.2. VALORES, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN

- 1.2.1. Objetivo General del Plan
- 1.2.2. Principios y Valores
- 1.2.3. Políticas Generales del Plan de Desarrollo
- 1.2.4. Estrategias

1.3 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIOPIO PEDRAZA

- 1.3.1. Reseña Histórica
- 1.3.2. Localización Geográfica
- 1.3.3. Posición Astronómica
- 1.3.4. Límites
- 1.3.5. Geología y Relieve
- 1.3.6. Hidrografía
- 1.3.7. Climatología
- 1.3.8. División Política Administrativa

1.4 DIAGNOSTICO

1.4.1 DIMENSION POBLACIONAL

- 1.4.1.1 Estructura Demográfica

- 1.4.1.2 Migración
- 1.4.1.3 Estructura Laboral

1.4.2. DIMENSION SOCIOCULTURAL

1.4.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

- 1.4.2.1.1. Marco Legal
- 1.4.2.1.2. Educación Formal (Cobertura Educativa)
- 1.4.2.1.3. Analfabetismo
- 1.4.2.1.4. Clasificación Prueba Saber
- 1.4.1.1.5. Consideraciones Acerca de la Calidad de la Educación

1.4.2.2. SECTOR SALUD.

- 1.4.2.2.1. Marco Jurídico y Constitucional del Derecho a la Salud.
- 1.4.2.2.2. Diagnostico de los Componentes de Salud Mental y Salud Sexual en Contextos de Emergencias.
- 1.4.2.2.4. Salud Sexual y Reproductiva en Contextos de Emergencias
- 1.4.2.2.5. Cobertura y Calidad de los Servicios de Salud.
- 1.4.2.3.6. Calidad de los Servicio de Salud.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

1.4.2.3. SECTOR VIVIENDA

- 1.4.2.3.1. Hogares en Déficit

1.4.2.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 1.4.2.4.1. Población participante

1.4.2.5. SECTOR CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- 1.4.2.5.1. Cobertura de la Cultura
- 1.4.2.5.2. Necesidades

1.4.2.6. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

1.4.2.7. SECTOR DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA PACIFICA

- 1.4.2.7.1. Universales e Inalienables
- 1.4.2.7.2. Interdependientes e Indivisibles
- 1.4.2.7.3. Iguales y no Discriminatorios
- 1.4.2.7.4. Derechos y obligaciones
- 1.4.2.7.5. El Rol de las Autoridades Municipales en los Derechos Humanos
- 1.4.2.7.6. Erradicación de la Pobreza Extrema y el Logro de los Objetivos del M.
- 1.4.2.7.7. Red Unidos en el Plan de Desarrollo
- 1.4.2.7.8. Política de Generación de Ingresos y Pobres Extremos

1.4.2.7.9. INCLUSION SOCIAL

- 1.4.2.7.9.1. Infancia y Adolescencia

- 1.4.2.7.9.1.1. Plan de Atención Integral
- 1.4.2.7.9.1.2. Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia
- 1.4.2.7.9.1.3. Finalidad de la política Pública Local

1.4.2.7.9.1.4. Pedraza Infante y Adolescente en el Nivel Departamental.

1.4.2.7.9.1.5. Ningún Niño y Niña Desnutrido

1.4.2.7.9.1.6. Necesidades

1.4.2.7.9.1.7. Amenazas

1.4.2.7.9.2. SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

1.4.2.7.9.3. SECTOR JUVENTUDES

1.4.2.7.9.4. SECTOR DISCAPACITADOS

- 1.4.2.7.9.4.1. Grado de la discapacidad
- 1.4.2.7.9.4.2. Causas de la discapacidad
- 1.4.2.7.9.4.3. Política Municipal

1.4.2.7.9.5. SECTOR POBLACION DESPLAZADA

1.4.2.7.9.5.1. Análisis Estadístico

1.4.2.7.9.6. SECTOR POBLACION VICTIMAS

- 1.4.2.7.9.6.1. La Atención Integral consta de 5 subcomponentes:
- 1.4.2.7.9.6.2. Concepto Víctima de la Violencia (Ley 1448/2011)

1.4.2.7.9.7. SECTOR ADULTO MAYOR

1.4.2.7.9.8. SECTOR POBLACION NEGRA, MULATO, AFROCOLOMBIANA

1.4.2.7.9.9. GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

1.4.2.8. SERVICIO DE ENERGÍA

1.4.2.9. SERVICIOS DE GAS, TELÉFONO E INTERNET

1.4.2.10. SERVICIO TELEFÓNICO

1.4.3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

1.4.3.1. SECTOR AGUA POTABLE

- 1.4.3.1.1. Fuentes de Abastecimiento del Agua.
- 1.4.3.1.2. Continuidad (Tiempo)
- 1.4.3.1.3. Administración del Servicio
- 1.4.3.1.4. Cobertura del Servicio
- 1.4.3.1.5. La calidad del Producto Agua

1.4.3.2. SECTORALCANTARILLADO

1.4.3.2.1. Cobertura del Servicio

1.4.3.2.2. La Continuidad y Calidad del Servicio.

1.4.3.3. RESIDUOS SÓLIDOS Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA

1.4.3.3.1. Cobertura

1.4.3.4. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

1.4.3.4.1. Población Afectada por la Emergencia Invernal.

1.4.3.4.2. El Cambio Climático

1.4.3.4.3. Monitoreo del riesgo

1.4.3.4.4. Ordenamiento Territorial:

1.4.3.4.4.1. Conflicto por localización: Suelo de protección, Corredores viales,

1.4.3.4.4.2. Aéreas de Protección por Riesgos y Amenazas

1.4.3.4.4.3. Áreas de Protección para Equipamiento Municipal

1.4.3.4.4.4. Centros Poblados

1.4.3.5. SECTOR AMBIENTAL

1.4.3.5.1. Zonas de Riesgo por Inundación

1.4.3.5.2. Caracterización de la Condición Ambiental del Municipio

1.4.3.5.3. Problemática Ambiental

1.4.4. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

1.4.4.1. SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN.

1.4.4.2. Malla Vial Interurbana

1.4.4.2.1. Clasificación en la Cabecera Municipal

1.4.4.2.2. Propuestas de la comunidad:

1.4.4.3. Garantía de Servicios de Tránsito y Movilidad

1.4.4.3.1. Oferta Transporte Público

1.4.4.3.2. Modalidad Local de Transporte

1.4.4.3.3. Criterios para la Formulación de la Movilidad Municipal

1.4.4.3.4. Calidad Servicios de Transporte

1.4.4.4. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL.

1.4.4.5. El ordenamiento Urbano:

1.4.4.5.1. Espacio Público.

1.4.4.5.2 El espacio público del sistema hídrico natural de Pedraza

1.4.4.6. CONFLICTO USO DEL SUELO: ACTIVIDADES ALTO IMPACTO

1.4.4.7. Planes Parciales

1.4.4.8. Crecimiento, Riesgo e informalidad

1.4.4.9. Suelo rural.

1.4.4.10. INFRAESTRUCTURAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO

1.4.5. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA,

1.4.5.1. SECTOR ECONÓMICO

1.4.5.1.1. SECTOR AGROPECUARIO

1.4.5.1.1.1. Subsector Ganadero

1.4.5.1.1.2. Subsector Agrícola

1.4.5.1.1.3. Subsector Pesca

1.4.5.1.2. SECTOR COMERCIAL Y SERVICIOS

1.4.5.1.3. SECTOR AGROINDUSTRIAL

1.4.5.1.3.1 Apuestas Regionales

1.4.5.1.4. Formalización y Generación de Empleo Productivo

1.4.5.1.4.1. Emprendimiento Empresarial.

1.4.5.1.5. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

1.4.5.1.5.1. Ejes y Determinantes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

1.4.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

1.4.6.1. Estructura Administrativa

1.4.6.1.1. Sector Administrativo

1.4.6.1.2. Organización Administrativa

1.4.6.2. Aplicación del MECI y las Normas de Calidad.

1.4.6.2.1. Subsistema de Control Estratégico

1.4.6.2.2. Subsistema de Control de Gestión

1.4.6.2.3. Subsistema de Control de Evaluación

1.4.6.2.4. Recomendaciones

1.4.6.3. Sector Financiero

1.4.6.3.1. Análisis Fiscal

1.4.6.4. Análisis del Crédito Como Estrategia Básica

1.4.6.4.1. Capacidad de Pago o Capacidad de Endeudamiento Municipal

1.4.6.5. Análisis Transferencias del SGP

1.4.6.6. Análisis de la Inversión Social

1.4.7. SINTESIS ESTRATEGICA

1.4.7.1. Análisis DOFA.

1.4.7.2. VISION

1.4.7.3. MISION

1.4.8. ACCIONES DE GOBIERNO

1.4.8.1. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS.

1.4.8.1.1. Objetivo de la Dimensión Sociocultural

1.4.8.1.2. Políticas de la Dimensión Sociocultural

1.4.8.1.3. Estrategias de la Dimensión Sociocultural

1.4.8.1.4. SECTOR EDUCACIÓN

- 1.4.8.1.4.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.4.2. Objetivo de Resultado.
- 1.4.8.1.4.3. Objetivo de Producto

1.4.8.1.5. SECTOR SALUD

- 1.4.8.3.5.1. Objetivo General
- 1.4.8.3.5.2. Objetivo de Resultado
- 1.4.8.3.5.3. Objetivo de Producto
- 1.4.8.3.5.4. Objetivo Estratégico
- 1.4.8.3.5.5. Estrategias

1.4.8.1.6. SECTOR VIVIENDA

- 1.4.8.1.6.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.6.2. Objetivo de Resultado
- 1.4.8.1.6.3. Objetivo de Producto
- 1.4.8.1.6.4. Estrategia

1.4.8.1.7. SECTOR RECREACION Y DEPORTE

- 1.4.8.1.7.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.7.2. Objetivo de Resultado
- 1.4.8.1.7.3. Objetivo de Producto
- 1.4.8.1.7.4. Estrategias

1.4.8.1.8. SECTOR CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANIA

- 1.4.8.1.8.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.8.2. Objetivo de Resultado
- 1.4.8.1.8.3. Objetivo de Producto
- 1.4.8.1.8.4. Estrategias

1.4.8.1.9. SECTOR PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- 1.4.8.1.9.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.9.2. Objetivo de Resultado
- 1.4.8.1.9.3. Objetivo de Producto
- 1.4.8.1.9.4. Estrategias

1.4.8.1.10. SECTOR EQUIDAD DE GENERO.

- 1.4.8.1.10.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.10.2. Objetivo de Resultado
- 1.4.8.1.10.3. Objetivo de Producto
- 1.4.8.1.10.3. Estrategias

1.4.8.1.11. SECTOR DISCAPACITADOS

- 1.4.8.1.11.1. Objetivo General
- 1.4.8.1.11.2. Objetivo de Resultado

1.4.8.1.11.3. Objetivo de Producto

1.4.8.1.11.4. Estrategias

1.4.8.1.12. SECTOR POBLACION VICTIMAS Y DESPLAZADOS

1.4.8.1.12.1. Objetivo General

1.4.8.1.12.2. Objetivo de Resultado

1.4.8.1.12.3. Objetivo de Producto

1.4.8.1.12.4. Estrategias

1.4.8.2. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.4.8.2.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

1.4.8.2.1.1. Objetivo General

1.4.8.2.1.2. Objetivo de Resultado

1.4.8.2.1.3. Objetivo de Producto

1.4.8.2.1.4. Estrategias

1.4.8.3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

1.4.8.3.1. SECTOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

1.4.8.3.1.1. Objetivo General

1.4.8.3.1.2. Objetivo de Resultado

1.4.8.3.1.3. Objetivo de Producto

1.4.8.3.1.4. Estrategias

1.4.8.4. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO

1.4.8.4.1. SECTOR ECONOMICO

1.4.8.4.1.1. Objetivo General

1.4.8.4.1.2. Objetivo de Resultado

1.4.8.4.1.3. Objetivo de Producto

1.4.8.4.1.4. Estrategias

1.4.8.5. DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

1.4.8.5.1. SECTOR INSTITUCIONAL

1.4.8.5.1.1. Objetivo General

1.4.8.5.1.2. Objetivo de Resultado

1.4.8.5.1.3. Objetivo de Producto

1.4.8.5.1.4. Estrategias

2. PARTE

2.1. PLAN DE INVERSIONES

2.1.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

- 2.1.1.1. Análisis Histórico de Ingresos y Gastos
- 2.1.1.2. Plan Financiero
- 2.1.1.2. Estrategias financieras
- 2.1.1.3. Acciones Públicas a Favor de la Autosostenibilidad Financiera
- 2.1.1.4. Otras Fuentes de Ingreso

2.1.1.5. Matriz del Plan Plurianual de Inversiones. (Anexos)

2.1.1.6. DISPOSICIONES GENERALES

2.1.1.7. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS

2.1.1.8. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

2.1.1.9. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1.1.10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PDM.

2.1.1.11. ARTICULADO DIVULGACIÓN

LISTA DE TABLAS

- Tabla. No 1. Evolución Histórica de la Población 1985-2005.
- Tabla. No 2. Departamento del Magdalena, cambios en la población 1985 Vs 2011
- Tabla. No 3. Pedraza Población Proyectada Por Edad y Sexo Año 2012.
- Tabla. No 4. Población Total y Resto Subregión Rio 2012.
- Tabla. No 5. Personas con N.B.I. Por Municipio en el Magdalena, año 2005.
- Tabla. No 6. Población de Pedraza, Magdalena y Colombia 1985-1993-2005.
- Tabla. No 7. Pedraza Población Según Sisben III Año 2011.
- Tabla. No 8. Pedraza Población Económicamente Activa 2012.
- Tabla. No 9. Pedraza Matriculas Totales Año 2002 al 2010.
- Tabla. No 10. Pedraza Establecimientos de Educación Media y Básica 2010.
- Tabla. No 11. Pedraza Sedes por sector Educación Básica y Media 2002-2010.
- Tabla. No 12. Sedes por zona Educación Básica y Media 2002-2010.
- Tabla. No 13. Matrícula por zona Educación Básica y Media 2002-2010.
- Tabla. No 14. Pedraza Matrícula por género Educa. Básica y Media 2002-2010.
- Tabla. No 15. Matrícula por nivel Educación Básica y Media 2002-2010.
- Tabla. No 16. Pedraza Matrícula nivel y sector Educación Básica y Media 2010.
- Tabla. No 17. Matrícula nivel y zona atención Educación Básica y Media 2010.
- Tabla. No 18. Matrícula Total Reportada Matrícula Educación Básica 2011.
- Tabla. No 19. Matrícula por género y nivel Educación Básica y Media 2002-2010.
- Tabla. No 20. Pedraza población vulnerable Educación Básica y Media. 2009.
- Tabla. No 21. Pedraza Matrícula por modelo Educación Básica y Media 2005-2010.

- Tabla No 22. Pedraza Matrícula modelo y zona Educación Básica y Media 2009.
- Tabla No 23. Matrícula por modelos Educación Básica y Media 2005-2010.
- Tabla No 24. Pedraza Cobertura Bruta Educación Básica y Media 2005-2010
- Tabla No 25. Pedraza Cobertura Neta Educación Básica y Media Por Nivel
- Tabla No 26. Analfabetismo en el Magdalena y el Municipio de Pedraza 2.010
- Tabla No 27. Pedraza Categorización Institución Educativas 2011
- Tabla No 28. Pedraza Categoría IE Bahía Honda 2001- 2011
- Tabla No 29. Pedraza Categoría IE Bachillerato 2001- 2011
- Tabla No 30. Pedraza Categoría IE de Heredia 2001- 2011
- Tabla No 31. Pedraza Instituciones Educativas Matriculados 2012
- Tabla No 32. Cobertura de Afiliados al Régimen Subsidiado Pedraza Año 2011
- Tabla No 33. Pedraza Morbilidad Consulta de Urgencias 2010-2011
- Tabla No 34. Pedraza Morbilidad por Consulta Externa, 2010 – 2011
- Tabla No 35. Pedraza Defunciones por Enfermedades Comunes 2011
- Tabla No 36. Tipos de Vacunas Aplicadas por Grupo de Edades 2010-2011
- Tabla No 37. Pedraza Cobertura Sector Salud 2011
- Tabla No 38. Pedraza Tasa de Mortalidad Infantil 2008 al 2009
- Tabla No 39. Pedraza Tipos de Vivienda
- Tabla No 40. Viviendas con Servicios de Alcantarillado 2011
- Tabla No 41. Pedraza Viviendas Con Servicios de Acueducto 2011.
- Tabla No 42. Pedraza Situación de la Vivienda 2011
- Tabla No 43. Pedraza Déficit Cuantitativo y Cualitativo 2010
- Tabla No 44. Pedraza Estructura de la Vivienda Municipal 2010
- Tabla No 45. Pedraza Población Practicante del Deporte 2012.
- Tabla No 46. Participación de la población por ciclos de vida en el total Año 2011
- Tabla No 47. Magdalena Razón de Mortalidad Materna por Municipios
- Tabla No 48. Magdalena Puntos De Corte Utilizados En El Sistema 2011.
- Tabla No 49. Magdalena Número De Registros de Desnutrición Por Municipios
- Tabla No 50. Magdalena Embarazos en menores de 19 años por municipio 2010
- Tabla No 51. Tasa Mortalidad Infantil < 1Año y por Municipios en el período 2010
- Tabla No 52. Pedraza Participación de la Mujer en la población Total 2012
- Tabla No 53. Pedraza Población Discapacitada 2005
- Tabla No 54. Pedraza Población Expulsada Años 1998-2011
- Tabla No 55. Departamento del Magdalena Población Desplaza 1996 – 2011
- Tabla No 56. Pedraza Población Víctima Años 2008 al 2011
- Tabla No 57. Pedraza Población Atendida con los Diferentes Programas 2012
- Tabla No 58. Pedraza Población Adulto Mayor por Fuera del Sistema 2012
- Tabla No 59. Pedraza Cobertura Servicio de energía en el Municipio 2011.
- Tabla No 60. Consumo de Energía por Sectores 2010.
- Tabla No 61. Subsidios a la Población de los Municipios Beneficiados. 2012
- Tabla No 62. Pedraza Recursos Aportados por de Gases del Caribe 2012
- Tabla No 63. Metas Ambiental Agua y Saneamiento por Municipios del Magdalena
- Tabla No 64. Pedraza Cobertura Servicio de Acueducto Municipal 2010
- Tabla No 65. Metas Infraestructura de Agua y Saneamiento 2012
- Tabla No 66. Línea Base Aseguramiento en la Prestación de los Servicios 2012
- Tabla No 67. Inversión Agua del Magdalena en los Municipios 2012-2014

- Tabla No 68. Pedraza Cobertura del servicio de alcantarillado 2010
- Tabla No 69. Línea Base Infraestructura de Agua y Saneamiento Municipios 2012
- Tabla No 70. Inversión Componente de Alcantarillado Municipios Magdalena. 2015
- Tabla No 71. Pedraza Sistema de Recolección de Basuras 2010
- Tabla No 72. Pedraza Sistema de Eliminación de Basuras 2010
- Tabla No 73. Línea Base Ambiental Agua y Saneamiento Municipios 2012
- Tabla No 74. Inversiones del Plan Aguas del Magdalena por componentes 2015
- Tabla No 75. Cobertura Inversiones por fuente de financiamiento Plan Aguas 2015
- Tabla No 76. Hogares Afectados en el Magdalena por Municipios 2011
- Tabla No 77. Pedraza Vías Terciarias.
- Tabla No 78. Población Ganadera Subregión Rio sin Pivijay año 2011
- Tabla No 79. Producción de Leche y Área en Pasto Año 2.011.
- Tabla No 80. Evaluaciones Agrícolas Región Rio sin Pivijay 2011
- Tabla No 81. Producción de Mango Subregión Rio Año 2.011.
- Tabla No 82. Actividad Pesquera. Producción Piscícola por Faena 2011
- Tabla No 83. Actividad Comercial en la Cabecera Municipal 2011
- Tabla No 84. Actividad Comercial. Corregimiento de Guaquiri
- Tabla No 85. Actividad Comercial. Corregimiento de Bomba
- Tabla No 86. Actividad Comercial. Corregimiento de Heredia
- Tabla No 87. Actividad Comercial. Corregimiento de Bahía Honda
- Tabla No 88. Actividad Comercial. Todo el municipio
- Tabla No 89. Pedraza Planta de Personal 2012.
- Tabla No 90. Evolución de los ingresos Municipales años 2007-2011
- Tabla No 91. Evolución del Gasto Publico 2007-2011.
- Tabla No 92. Pedraza Capacidad de endeudamiento Municipal 2012-2021.
- Tabla No 93. Crédito Municipio de Pedraza y Grupo Financiero de 2010 – 2028
- Tabla No 94. Amortización del Préstamo Tasa de Interés Aplicable: UVR.
- Tabla No 95. Pedraza Programa de Amortización del Crédito 2010 - 2028
- Tabla No 96. Transferencias de la Nación en el Periodo 2004-2011
- Tabla No 97. Desempeño Fiscal Municipios de la Subregión del Rio 2010
- Tabla No 98. Pedraza Evolución de la Inversión Social 2008-2011
- Tabla No 99. Análisis Histórico de Ingresos periodo 2008-2011
- Tabla No 100. Ejecución de Gastos 2008 – 2011
- Tabla No 101. Ejecución de Ingresos y Gastos definitivo 2008 – 2011
- Tabla No 102. Plan Financiero Consolidado Fuentes de Financiación 2012-2015
- Tabla No 103. Presupuesto de Gastos Proyectoados 2012-2015

LISTA DE GRAFICAS

- Grafica No 1. Mapa Pedraza localizado en el Departamento y la Nación.
- Grafica No 2. Pedraza Vista Aérea del Municipio
- Grafica No 3. Pedraza Población por Edad y Sexo a 2012.
- Grafica No 4. Estructura Laboral Del Municipio de Pedraza Año 2012
- Grafica No 5. Pedraza Personas Que Asisten a la Educación Formal Dane 2005
- Grafica No 6. Pedraza Matricula Total 2002-2010
- Grafica No 7. Pedraza Establecimientos Educativos
- Grafica No 8. Pedraza Sedes por Sector 2010
- Grafica No 9. Pedraza Sedes Por Zona 2002-2010
- Grafica No 10. Pedraza Matricula Por Zona de Atención 2002-2010
- Grafica No 11. Pedraza Matriculas Por Nivel 2002-2010
- Grafica No 12. Pedraza Matricula Por Nivel y Sector 2002-2010
- Grafica No 13. Pedraza Matricula Por Nivel y Zona 2002-2010
- Grafica No 14. Pedraza Matricula Total 2002-2011
- Grafica No 15. Pedraza Matricula por Genero y Nivel 2002-2010
- Grafica No 16. Pedraza Matriculas Por Grado 2002-2010
- Grafica No 17. Pedraza Atención a Población Vulnerable 2002-2009
- Grafica No 18. Pedraza Matricula Por Modelo 2005-2009
- Grafica No 19. Pedraza Matricula Por Modelo y Zona 2005-2010
- Grafica No 20. Pedraza Matricula por Módulos 2005-2010
- Grafica No 21. Pedraza Población Analfabeta Censo Dane 2005
- Grafica No 22. Pedraza Estudiantes Matriculados En todos los Niveles 2012.
- Grafica No 23. Pedraza Tipo de Unidad de Vivienda 2005
- Grafica No 24. Pedraza Viviendas con Servicios de alcantarillado 2011
- Grafica No 25. Pedraza Viviendas con Servicios de Acueducto 2011
- Grafica No 26. Pedraza Situación Tenencia de la Vivienda 2011
- Grafica No 27. Pedraza Población Practicante del Deporte 2012
- Grafica No 28. Pedraza Plano Urbano Barrio Centro
- Grafica No 29. Infancia y Adolescencia en el Municipio de Pedraza
- Grafica No 30. Pedraza Tasa de Mortalidad Infantil Dane Proyectada al 2009
- Gráfica No 31. Participación por ciclo de vida en la población total
- Grafica No 32. Pedraza Distribución De la Mujer
- Grafica No 33. Negritudes, Mulato, Afrocolombianos
- Grafica No 34. Pedraza Participación de la población Afro 2012
- Grafica No 35. Pedraza Estructura Económica Municipal
- Grafica No 36. Pedraza Actividad Ganadera
- Grafica No 37. Pedraza Actividad Agrícola Municipal
- Grafica No 38. Pedraza Faena de Pesca en el Rio Magdalena
- Grafica No.39. Establecimientos Según Actividad Económica.
- Grafica No 40. Pedraza Clasificación Establecimientos Comerciales
- Grafica No 41. Organigrama de la Administración Municipal
- Grafica No 42. Pedraza Análisis Vertical de los Ingresos y Transferencias Nal.

0. INTRODUCCION

La constitución política en el capítulo 2 del título XII, en su artículo 339 inciso segundo previene sobre la existencia de un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El presente plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio durante el periodo de gobierno 2.012 – 2.015; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, los cuales son el resultado de un proceso de concertación y responden a los compromisos adquiridos con la comunidad, y las competencias definidas tanto por la constitución como por la Ley.

El municipio Pedraza basado en la situación actual desde el punto de vista económico, socio cultural, ambiental y político institucional, visiona un mejor territorio enmarcado dentro de un ejercicio práctico en donde se diseñen instrumentos viables que efectivamente permitan convertir en realidad el anhelo de sus habitantes.

El contenido de este documento está enmarcado en la búsqueda de un adecuado balance entre los objetivos y limitaciones con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Departamental de desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional.

El Plan de Desarrollo Participativo **“Porque a Nuestro Municipio hay que Quererlo 2012- 2015”**, está organizado en cinco Dimensiones Estratégicas, que enfatizan las propuestas del Programa de Gobierno, enriquecidas a través de un diagnóstico de Problemáticas y Necesidades, realizado de manera Participativa, Concertado, Mediante Consulta Ciudadana a la Comunidad Pedracera, del sector urbano y rural del Municipio.

Es Importante, incorporar en las políticas públicas municipales aquellos componentes y elementos territoriales que han sido invisibilidades tradicionalmente, para convertirlos en apuestas y acciones locales y regionales, para lo cual se ha establecido una serie de programas y subprogramas que implícitamente contienen los objetivos fundamentales de bienestar y son base fundamental para alcanzar los Objetivos del Milenio (ODM), que van desde los intereses estrictamente individuales

(aquellos relacionados con la dimensión social del desarrollo) hasta los intereses colectivos (Incluyen las dimensiones Poblacional, Socio-Cultural, Medio Ambiente Natural y Servicios Públicos, Medio Ambiente Construido, Desarrollo Económico y Político Administrativa).

1. PARTE GENERAL

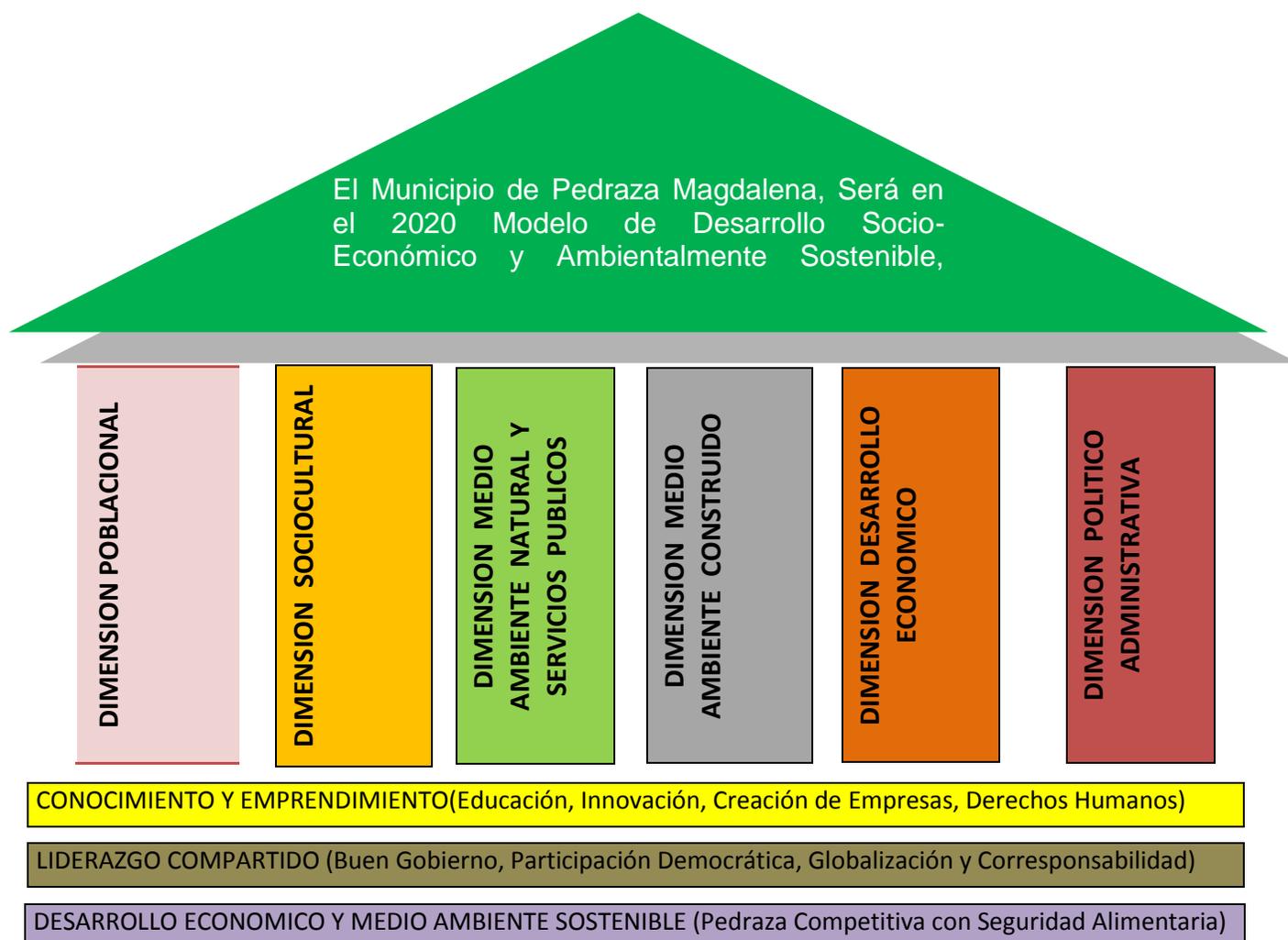
1.1 FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA, MARCOLEGAL, ESTRATEGICO Y METODOLOGICO DEL PLAN.

1.1.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo “*¡Por que a Nuestro Municipio hay que Quererlo!*” Se fundamenta en la garantía y el ejercicio de los derechos humanos, para lo cual, la reivindicación de los mismos va acompañada con un fuerte proceso de empoderamiento social que le posibilite a hombres y mujeres potencializar sus habilidades para lograr sus sueños, pensar el territorio, participar y expresarse crítica y libremente; especialmente en aquellos grupos en desventaja o exclusión, y con énfasis en la pronta efectividad de los niveles básicos de tales derechos.

A fin de disminuir las desigualdades y los notorios problemas de exclusión social la Administración Municipal propenderá por la generación de nuevas propuestas y alternativas de progreso, por el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, y hará del desarrollo humano integral el direccionamiento principal de su actuar, entendido éste como la construcción de capacidades individuales y colectivas y de derechos ciudadanos, siendo este un trabajo mancomunado donde la sociedad será actor y responsable de su propio bienestar

1.1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



1.1.2.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

La dimensión poblacional es importante porque:

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo.

Permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.

Hace visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión, y condiciones de vida mínimas; por lo tanto permite la “identificación y focalización” de

la intervención, desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, Juventud, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, ROM), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

1.1.2.2. DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

1.1.2.3 DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio.

1.1.2.4. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las de vida de la población.

1.1.2.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente

1.1.2.6. DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado¹

1.1.3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991, Art 339,340, 209, 270, 23
Ley 152/94; Art29, 36, 41, 42, 43
Ley 136/94, Art 9, Establece el Rendimiento de Cuenta al Ciudadano
Decreto 111/1996 Estatuto de Presupuesto
Ley388/1997 Plan de Ordenamiento Territorial
Ley 1098/2006 De Infancia y Adolescencia
Ley 489/1998 Fortalecimiento del Sistema de Información Territorial
Ley 617/2000 Art 19 DNP Evaluación Entes Territoriales
Ley 715/2001, Art 90 Informe de Gestión Planeación Departamental
Ley 962/2005, Art 3 Relaciones entre la Administración Pública y el Cliente.

¹ Guías Para la Gestión Pública Territorial, Departamento Nacional de Planeación Págs. De la 20 a la 25.

Ley 970/2005, Lucha Contra la Corrupción
Ley 1122/2007 Evaluación por Resultado en Salud
Ley 1429/2011 Formalización y Generación de empleo.
Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 329 etc.
Ley 1448/2011 Reparación Integral A La Víctimas
Decreto 1865/1994 y 1200/2004

CONSTITUCION POLITICA:

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que “En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”
El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 111 del año 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 del año 1997

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 1098 del año 2006: El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 1448 del 2011: El artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 define como víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1429 del año 2011: Formalización y Creación de Empresas, Artículo 6°. Progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio y otros impuestos. El Gobierno Nacional promoverá y creará incentivos, para los entes territoriales que aprueben la progresividad en el pago del Impuesto de Industria y Comercio a las pequeñas empresas, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales. Igualmente, promoverá entre los Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas Departamentales y Gobernaciones del país, la eliminación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas, así como el registro de las mismas o de sus documentos de constitución.

1.1.4. COMPLEMENTARIEDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO, PLAN NACIONAL, EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

Los ocho objetivos acordados en la Cumbre del Milenio, realizada en el año 2000, se especificaron en 18 metas que se miden con 48 indicadores, a través de los cuales es posible valorar los avances y retrocesos en los órdenes mundial, nacional, subnacional o local.

Los Objetivos del Milenio (ODM) establecen un núcleo mínimo de logros a alcanzar en todos los países antes del 2015, facilitan el seguimiento periódico y contribuyen a tomar oportunamente acciones para conseguir esos mínimos vitales que necesitan los seres humanos.

Para cumplir con los ocho objetivos cada país asumió la responsabilidad de definir sus retos, de acuerdo sus condiciones, prioridades y situaciones particulares, Colombia hizo su tarea y se comprometió con 36 metas específicas y 54 indicadores, que fueron consignados en el Conpes Social 91 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015.

El compromiso colombiano fue el resultado de evaluar técnicamente las particularidades del desarrollo regional y los obstáculos derivados de la distribución espacial de la población, de los recursos naturales y de las capacidades institucionales para avanzar en la atención de sus necesidades esenciales.

El 21 de Abril del 2007. Colombia presentó el primer informe de avances frente a los ODM -Hacia una Colombia equitativa e incluyente- en el que señaló que las Metas del Milenio presentan avances, aunque en algunos casos a una velocidad lenta, y que los objetivos se pueden cumplir, a pesar de los niveles de rezago en algunas regiones, lo que requiere esfuerzos particulares. El informe evidenció que la estrategia para cumplir con los propósitos anunciados por el país exige especial énfasis en los ámbitos regional y local.

Para que en 2015 el país alcance los Objetivos y contribuya a vencer la pobreza y las inequidades que interfieren en la calidad de una vida digna es fundamental incorporar los ODM en los capítulos socioeconómicos de los Planes de Desarrollo municipales y departamentales.

Ø El Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Democrática para todos 2010-2014 ordena a las entidades territoriales definir sus metas frente a los ODM y establecer los programas y proyectos con los cuales pretenden alcanzar dichas metas.

Ø Para que los ODM sean efectivos en los territorios, se requiere la decisión política de los gobiernos de respaldar una mayor inversión social; consultar con la comunidad los escenarios más críticos para fijarle compromisos administrativos y presupuestales; buscar esquemas de concertación y cofinanciación a nivel regional y nacional; y establecer sistemas de seguimiento y medición a las políticas y programas adoptados.

En lo local: El Municipio de Pedraza Se propone mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos domiciliarios ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los mismos con énfasis principalmente en el servicio educativo con universalización de la educación básica, saneamiento básico, salud sexual y reproductiva, aplicación de la política de pública de primera infancia y adolescencia, reducir a cero la mortalidad infantil y mantener en cero las muertes maternas, generación de empleo productivo para la obtención de ingresos por encima de un dólar americano diario, Desarrollar acciones de conservación de los recursos naturales renovables para la sostenibilidad del medio ambiente, Lograr que las estructuras de ocupación del territorio y la evolución de las actividades económicas, sociales y culturales mantengan, cada una de ellas, condiciones adecuadas para su propia sostenibilidad, Aplicar el plan epidemiológico para evitar que se propague en la población el VIH sida, Establecer alianzas y asociatividad con los municipios de la región para lograr una integración regional a nivel de vías y empresarial explotando las apuestas productivas endógenas, la participación ciudadana es una de las banderas de la actual administración.

Complementariedad y Correspondencia del Programa de Gobierno con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Nacional, y los Objetivos del Milenio								
Programa de Gobierno	de	Plan de Desarrollo Municipal	de	Plan de Desarrollo Departamental	de	Plan de Desarrollo Nacional	de	Objetivos del Milenio
Transformación Social A partir de una Nueva cultura ciudadana Para la Convivencia, la Participación y el trabajo.		Participación Ciudadana y Convivencia Pacífica		Impulsar programas de Capacitación de los Entes Cívicos y de Control Social del Departamento		Promover procesos incluyentes de amplia participación ciudadana con el fin de generar condiciones de desarrollo y paz para la construcción conjunta de una		Las organizaciones ciudadanas ejercen control social y hacen recomendaciones a los avances del desarrollo humano

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

			nación en paz.	
Administración de puertas abiertas con resultados administrativos a la vista de todos.	Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno	Eficiencia y transparencia financiera	Buen Gobierno y Prosperidad democrática con instituciones que cumplen compromisos la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, rendimiento de cuentas y la intolerancia absoluta con la corrupción.	Evaluación de la gestión de los Asuntos públicos.
Formular y ejecutar el Plan Sectorial de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio. Recuperar y poner en funcionamiento los Centros de Salud en los corregimientos (Convenio de Cooperación Alcaldía-Hospital Local de Pedraza). Promover Campañas de Prevención a través del Programa de Atención Básica en Salud – PAB,	Plan Territorial de Salud	Salud oportuna, eficiente y accesible para todos	Salud Publica	Reducir la Mortalidad Infantil y Juvenil Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades prevenibles

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

<p>Incrementar la cobertura escolar en todas las instituciones educativas del municipio y Apoyar la Gratuidad de la Educación Mejorando la calidad de la misma.</p> <p>Promover antes las instancias nacional y departamental la implementación de la diversificación de la educación con énfasis en el medio ambiente y su explotación racional, lo cual deberá implementarse desde el preescolar.</p> <p>Impulsar el desarrollo de Programa de Validación del Bachillerato</p> <p>Adecuación de los comedores y Ampliación de la cobertura en los diferentes centros.</p> <p>Gestionar la implementación de programas de Educación Formal a través de Convenios con Universidades (Educación Abierta y a Distancia), con el fin de que se adelante formación superior, tecnológica, para toda la población</p>	<p>Educación Gratuita Para Todos y Todas</p>	<p>Respeto por la Educación como estrategia para lograr el desarrollo económico y Social, Sujeto al plan Decenal de Educación Departamental</p>	<p>Política Nacional "Educación de calidad, el camino para la prosperidad".</p>	<p>Lograr la Educación Básica Universal</p> <p>Garantizar la Sostenibilidad Ambiental</p>
<p>La niñez y la adolescencia serán un interés superior para nuestro Gobierno,</p>	<p>Desarrollo Humano con Equidad Social</p>	<p>Para cada población formularemos y gestionaremos una política y plan</p>	<p>Política Integral de Desarrollo y Protección Social.</p>	<p>Reducir la Mortalidad Infantil y Juvenil mejorar la salud sexual y reproductiva</p>

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

garantizándoles sus derechos humanos, siendo estos de carácter prevalente, se realizara un diagnostico para determinar la situación actual de la infancia y la adolescencia.		específico: infancia, adolescencia y juventud, mujer, adultos mayores, desplazados y víctimas del conflicto armado, personas en situaciones de pobreza extrema, discapacitadas, desmovilizadas en situación de reinserción y etnias.		
Infraestructura de Transporte	Dimensión Medio Ambiente Construido Recuperación de la malla vial del Municipio	Plan Vial Departamental	Infraestructura y Conectividad	consolidar alianzas para el desarrollo
Garantizar la provisión de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Construcción del Relleno Sanitario en la cabecera y en la zona rural del Municipio, Garantizar la buena aplicación de los subsidios para los servicios publico conforme a la norma	Ampliación de la Cobertura del servicio de Acueducto y Alcantarillado Municipal y Mejoramiento en la Calidad del Producto Agua e Implementación del Sistema de aseo.	Plan Agua Departamental	Agua potable y Saneamiento Básico	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental Erradicación de la pobreza Extrema
Control y protección de ciénagas y cuerpos de agua y del medio ambiente Gestionando apoyo Financiero e institucional para adelantar proyectos de descontaminación y recuperación de Fuentes Hídricas en	Generación de un Medio Ambiente Sano, Saludable y Sostenible.	Reducir el riesgo de inundaciones y adaptarnos al cambio climático Manejo ambiental de la zona costera del Magdalena	Sostenibilidad ambiental Integral.	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

el municipio				
Mantener vigente y activo el CLOPAD lo mismo que actualizar el Plan de Contingencia para la atención de emergencias	Generación de un Medio Ambiente Sano, Saludable y Sostenible y Prevención de Desastre	Garantizar la seguridad del territorio y de nuestra gente ante los riesgos existentes por las inundaciones y el cambio climático, gestión del riesgo ante desastres Fortaleciendo los Organismos de Prevención.	Gestión del riesgo de desastres buen gobierno para comunidades seguras	Garantizar la Sostenibilidad Ambiental
Promover la organización de pequeños: agricultores, ganaderos, piscicultores, avicultores, porcicultores y comerciantes capacitándolos con el SENA para que Formulen proyectos Productivos Financiables,	Desarrollo Económico con Emprendimiento o Empresarial	El eslabón más débil de la cadena es el pescador artesanal, que incluso vive en zonas con alta incidencia de pobreza; es necesario asegurar que su medio de trabajo, producción y sustento, que son los cuerpos de agua, primero, no se deterioren, segundo lugar, cambiar artes de pesca; tercero, propiciar el cultivo de peces u otras especies, así como hacer repoblamiento con especies autóctonas. Esto lo haremos a nivel de ciénagas y caños y en el área marino-costera. A nivel Ganadería	Crecimiento Económico Sostenible Incluyente y Competitivo.	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre Consolidar Alianzas para el Desarrollo
Justicia, seguridad y convivencia	Un Territorio Libre de	Política Integral de Seguridad	La prosperidad para todos,	Consolidar Alianzas para el Desarrollo

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

ciudadana	Violencia y en Paz	Ciudadana con las autoridades de Policía, Fuerzas Armadas e Inteligencia con acciones preventivas encaminadas a desarticular y reducir la actividad de Grupos al Margen de la Ley y delincuencia común.	principio fundamental implica consolidar la seguridad, garantizando la observancia plena de los derechos humanos, y proveer un sistema de justicia pronto y eficaz.	
Recreación, Deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Construcción de Escenarios deportivos para el fomento de las Actividades deportivas y recreativas	La pobreza en el Magdalena también requiere acciones que vinculen a las familias y Jóvenes en actividades lúdicas, creativas, recreativas y se fomente el Espíritu Emprendedor.	Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio, Crear la banda de paz, Institucionalizar las danzas folclóricas, artísticas y musicales	Emprendimiento Cultural Focalizando las Artes como estrategia de Generación de Empleo para amas de casa y Juventudes.	Política de Cultura departamental	Emprendimiento Cultural con innovación	Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.	Dimensión Medio ambiente sostenible y Actualización del EOT	Ordenamiento Territorial	Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo	Medio Ambiente Sostenible

<p>Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como la población en condición de Víctimas de la Violencia, los afectados por los fenómenos naturales, para lo cual deberá revisarse y mantener actualizado el Plan Integral Único y elaboración del plan de atención A las Víctimas</p>	<p>Atención Integral a la población Vulnerable Víctimas de la Violencia del Municipio Según ley 1448/2011; y los Programa Unidos y Colombia Humanitaria.</p>	<p>implementación de la Ley de Tierras y Víctimas, instaurando en el Magdalena todos los mecanismos institucionales que permitan la restitución de bienes, Para cada tipo de población formularemos y gestionaremos una política y plan específico: infancia, adolescencia y juventud, mujer, adultos mayores, desplazados y víctimas del conflicto armado, personas en situaciones de pobreza extrema, discapacitadas, desmovilizadas en situación de reinserción y etnias.</p>	<p>Promoción Social, Red para la Superación de la Pobreza Extrema (Unidos), Políticas diferenciadas para la Inclusión Social</p>	<p>Erradicación de la Pobreza Extrema Promover la Equidad de Genero</p>
<p>Equidad de Genero</p>	<p>Oportunidad laboral y Participación en la política</p>	<p>Política Pública Nacional de Equidad de Genero</p>	<p>Política Pública Nacional de Equidad de Genero</p>	<p>Promover la Equidad de Genero</p>

1.1.5. MARCO METODOLÓGICO

Construir de manera compartida la visión de futuro determinó la necesidad de orientar el proceso en una doble vía: por un lado, al ser “compartida” requiere la participación de diferentes actores sociales con el fin de que una vez apropiados de los conceptos y los objetivos, incidieran colectivamente en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo **Porque a Nuestro Municipio hay que Quererlo 2012 – 2015**. Por el otro lado, implicó imaginar el futuro y actuar según los requerimientos de construcción de los escenarios deseados por la colectividad. La Secretaría de Planeación y todo el equipo participante, concibió también la definición de una imagen de futuro como una estrategia que posibilitaba la interacción y el diálogo.

Bajo esta premisa se trabajó desde el presente, colectivamente, en la construcción de un futuro deseable y posible para el municipio, mediante la aplicación de una metodología participativa y prospectiva que implica una toma de conciencia y reflexión sobre el contexto actual hasta llegar a un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, sueños, intereses y capacidades de la sociedad para alcanzar el porvenir que se perfila como deseable.

Igualmente, su formulación se apoyó en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “Prosperidad Democrática para Todos”, “Plan de Desarrollo Departamental El Magdalena Merece Respeto” la Visión Colombia II Centenario 2019, Estrategia UNIDOS, Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2012-2015, Agenda Nacional y Departamental de Productividad y la Competitividad, Visiones 2.032 del Departamento del Magdalena, así como experiencias y ejercicios exitosos en materia de cultura ciudadana, espacio público, construcción de ciudadanía y la restitución de los derechos con base en la formulación de políticas públicas aplicadas en municipios y ciudades colombianas.

1.1.5.1 PRIMERA FASE: ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Se convocó una consulta ciudadana a nivel urbano y rural, luego se organizaron 35 mesas de trabajo una por sector, a cada mesa se le suministró un temario para recoger todas sus inquietudes, propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) El Reconocimiento Territorial

El reconocimiento territorial, además de mostrar a manera de diagnóstico las falencias y potencialidades actuales de su territorio, debería ser implementado como un primer paso para motivar a las comunidades a que se hicieran activamente partícipes del proceso de planeación, formulación, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

Da respuesta a los interrogantes: ¿QUINES SOMOS? ¿QUE TENEMOS?

a) La Visualización del Futuro Deseado

Un segundo momento metodológico deberá conducir a un consenso de visiones e intereses a partir de la visualización del futuro del territorio, concebido según las acciones posibles o viables en el presente.

El objetivo de esta actividad es la construcción colectiva de la visión. En esta segunda fase del taller participan personas con afinidad ya sea por sector o ubicación geográfica. A ellos se les invita a romper su visión sectorial y a pensar en “En el Municipio de Pedraza”. Se parte del concepto “Construir sobre lo Construido”, permitiendo valorar los aspectos positivos y determinando las necesidades más sentidas a nivel municipal. Un elemento novedoso es la inclusión de un espacio para plasmar el sueño de los habitantes del municipio.

Responde a la pregunta: ¿Qué SOÑAMOS?

b) Priorización de Necesidades Urbanas y Rurales.

El tercer momento utiliza una técnica visual denominada meta plan, que permite y propicia la participación de todos los asistentes en torno a un tema propuesto, en este caso validar e identificar necesidades, debilidades y soluciones se realiza a través de la asociación de ideas similares y finalmente se eligen por consenso aquellos sobre los cuales existe mayor identidad en el conjunto de propuestas realizadas, de modo que su resultado expresa o interpreta la tendencia señalada concertadamente por cada grupo de trabajo.

1.1.5.2 Enfoques Conceptuales Empleados en la Formulación del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo “*Por qué a Nuestro Municipio hay que Quererlo 2012-2015*” se basa en la articulación bajo una orientación multidimensional de la concepción del desarrollo teniendo en cuenta sus actores, interrelaciones, enfoques y problemáticas, lo cual implica un cambio en el modelo de gestión y gobernabilidad empleado, así como en la participación corresponsable de la ciudadanía como sujeto de su propio desarrollo.

Se tuvo en cuenta los siguientes enfoques:

1.1.5.2.1 Enfoque del Emprendimiento.

Basado en la Fortalezas que posee el Municipio de Pedraza a nivel de recursos naturales rodeado de ciénagas y de la principal arteria fluvial del país, son muchas las oportunidades que ofrece el territorio para el fomento de la actividad empresarial, además de diversificar y fortalecer la economía local genera empleos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de los Pedraceros.

1.1.5.2.2 Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos implica la construcción de procesos incluyentes brindándole la posibilidad a la ciudadanía de participar y llevar a cabo acciones de seguimiento y control a la gestión pública sobre la base de la protección, promoción, ejercicio, reconocimiento y respeto por los derechos y libertades fundamentales.

1.1.5.2.3 Enfoque Poblacional

Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, desplazamiento entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

1.1.5.2.4. Enfoque Territorial

Consiste en pensar el territorio mediante el reconocimiento de las problemáticas presentes en sus cinco dimensiones estratégicas: Sociocultural y Derechos humanos, Medio ambiente Natural y servicios Públicos, Medio Ambiente Construido, Desarrollo Económico con énfasis en el Emprendimiento y Fortalecimiento Político Administrativo, a fin de lograr los impactos de la intervención del hombre en el territorio, así mismo permite identificar las condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales para la creación de empresas y mejorar la calidad de vida de los Pedraceros.

Los enfoques de derechos, emprendimiento empresarial, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo sin embargo, esto requiere acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuya los niveles de pobreza.

1.2. OBJETIVOS, PRINCIPIOS, VALORES, POLITICAS, ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN.

1.2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Construir colectiva e incluyentemente un municipio solidario, competitivo, ambiental, social y financieramente sostenible, comprometido con el desarrollo humano integral, con ciudadanos y ciudadanas que ejercen y reconocen sus deberes y derechos, respetando las diferencias y promoviendo la tolerancia. Un municipio con una gestión pública eficiente y transparente que instrumentaliza sus políticas públicas locales y regionales en acciones que eleven el bienestar, la generación de empleo, la calidad

de vida y la riqueza colectiva de sus habitantes y en una gobernanza democrática territorial que fortalece la corresponsabilidad ciudadana sobre nuestro futuro, generando sentido de pertenencia, credibilidad, trascendencia y significado a lo público

1.2.2. PRINCIPIOS Y VALORES

Los siguientes son los Valores y Principios que Orientan el Mandato:

Equidad En la distribución de la inversión y la promoción de la igualdad de oportunidades mediante políticas de redistribución no solo económicas sino también de los beneficios sociales.

Honestidad: Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar confianza en las acciones y resultados de la administración municipal. El interés general prima sobre el interés particular.

Liderazgo: Se refiere a la capacidad para convocar, incentivar, promover, gestionar y articular a los distintos actores locales y Regionales en el propósito de construir una visión compartida del territorio y alcanzar las metas y objetivos del proyecto colectivo.

Compromiso: Es la base para producir transformaciones y convertir las promesas en realidades, se refleja en la creación de nuevas prácticas en la manera de hacer la gestión pública y en la manera de pensar y actuar de la población, para lograr una coherencia con los objetivos que se quieren lograr.

Participación: Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales, así como la construcción de capital social.

Corresponsabilidad: Un proceso de desarrollo local supone una respuesta social organizada, dicha respuesta es una responsabilidad que comparten los actores socio-institucionales del territorio. Es posible alcanzar la visión de desarrollo con el compromiso y la participación real de todos. La corresponsabilidad significa, entonces, competencia, obligación y ganancia compartida para los actores del territorio.

Los principios para gobernar la nueva Pedraza son:

- ❖ Los dineros públicos son para financiar el bienestar colectivo. Hay que respetarlos. La gestión pública se hace con transparencia, sin corrupción, con permanente rendición de cuentas. Recurso publico recurso sagrado.
- ❖ El interés colectivo, y el bien común, prevalecen sobre los intereses particulares. La administración pública no acepta transacciones de poder político por intereses económicos ni burocráticos.
- ❖ La redistribución de los beneficios del desarrollo, permitirá lograr mayores niveles de igualdad, equidad y facilitará el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos.
- ❖ La educación y el emprendimiento empresarial es la principal estrategia para alcanzar el desarrollo.
- ❖ Derecho al Municipio. El Municipio es el territorio donde se construyen las condiciones para la vida digna, por ello es un propósito del derecho al Municipio como condición de posibilidad de hábitat sano, confortable, sostenible y seguro.
- ❖ Los servidores de la administración pública deben ser honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de transformación Municipal.
- ❖ La corresponsabilidad entre la administración, los ciudadanos y las empresas, basada en la confianza, es esencial para el desarrollo de Pedraza y su gobernabilidad.
- ❖ La planeación participativa, con criterios de eficiencia, economía y eficacia serán la base para la gestión y ejecución de los programas y proyectos.
- ❖ La cooperación orientará las relaciones del Municipio con el Departamento, la Región y la Nación.

- ❖ Los seres humanos son el centro de la gestión del desarrollo. El bienestar humano y el desarrollo económico dependen de la sostenibilidad del medio ambiente

- ❖ Rechazar cualquier tipo de violencia y complicidad con grupos al margen de la ley.

1.2.3. POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las orientaciones o directrices que regirán la gestión y acción pública son:

1. Corresponsabilidad social y Participación para la decisión. La administración pública generará acciones de integración y participación de las fuerzas vivas y actores locales del desarrollo en los programas, proyectos y actividades del Plan, promoviendo la autogestión y participación.

La vinculación e inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones públicas, permitirán generar transparencia en el manejo y suministro de la información, en la escucha activa de propuestas y sugerencias, así como en acciones de concertación, pactos y consensos que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros habitantes.

Esta política implica una cultura ciudadana que valore y le otorgue significado a lo público, la cual será asumida a través de una mayor inclusión e integración de los ciudadanos y ciudadanas en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo.

2. Priorización y atención social, directa y oportuna. La acción pública estará orientada a la atención directa y oportuna de las necesidades prioritarias de manera sinérgica y articulada, dirigida a aquellos grupos humanos y comunidades más vulnerables.

3. Construcción y generación de capital social y riqueza colectiva Promoción de micadenas productivas basadas en las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, que posibiliten un mayor nivel de competitividad y productividad local. La transferencia de tecnológica y la cualificación del talento humano fortalecerán la disposición de habitantes locales por aprender y crear, promoviendo la innovación, investigación, creatividad e iniciativas colectivas convirtiendo la búsqueda de conocimiento en nuestro principal valor. Así mismo, la confianza y credibilidad en las instituciones públicas permitirán el cumplimiento y ejercicio de nuestros derechos y deberes.

4. Gestión Pública con igualdad, eficiencia y transparencia. La Administración Municipal intervendrá a través de la formulación y ejecución de las políticas públicas locales en la redistribución de la riqueza social y económica, como

una forma de mitigar las problemáticas de la pobreza, desigualdad y exclusión. Se promoverá el control social y rendición de cuentas, comunicando oportuna, clara y verazmente a los Pedraceros los resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos ejecutados.

5. **Prioridad de los derechos de los infantes** Las políticas dirigidas hacia la infancia tendrán prioridad y relevancia dentro del plan, siendo incorporadas en el mismo y en el presupuesto municipal, direccionando el actuar público hacia la garantía, protección y ejercicio de sus derechos dentro de un ambiente que posibilite su normal desarrollo.
6. **Perspectiva de Género en Equidad** El empoderamiento y equidad de género estará orientado hacia la construcción de valores, actitudes e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos y el trabajo complementario y articulado ente hombres y mujeres, garantizando la participación en escenarios de poder y decisión.
7. **Acciones con la Juventud** Promoción, socialización y fortalecimiento de políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, posibilitando la construcción e implementación de mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la potencialización de sus capacidades, a fin de fortalecer su desarrollo como ser humano y ciudadano dentro de un proyecto de vida.
8. **Cultura Ciudadana** Se promoverán la pedagogía ciudadana para el cumplimiento de las normas y los deberes, dentro de un proceso de reflexión, concientización y transformación interior de las actitudes, comportamientos e imaginarios colectivos, bajo el respeto al libre desarrollo de la personalidad.
9. **Visión Regional con sostenibilidad ambiental** Las políticas y acciones locales serán pensadas desde lo local con visión regional, articulándonos con los demás Municipios de la subregión del Río, encaminando nuestras acciones hacia una intervención y explotación económica racional y ambientalmente sostenible. Así mismo, la integración urbano – rural y la articulación con niveles departamentales, nacionales e internacionales nos permitirán generar reconocimiento en el mundo globalizado.
10. **Convivencia Pacífica y Respeto a la Vida.** Promoción de y los principios de tolerancia, respeto y solidaridad, fortaleciendo la sensibilidad social, la empatía y el rechazo hacia los actores armados y las diferentes manifestaciones de violencia.
11. **Gobernanza Democrática Territorial** Promoción de la capacidad de organización y acción de la sociedad, por medio de la gestión y construcción de redes, cuya finalidad es el desarrollo humano enmarcado en la

“construcción social”, se desarrollará a partir de acuerdos y estrategias que articulan diferentes dimensiones y actores.

1.2.4. ESTRATEGIAS

- ❖ Gestión y formulación de propuestas que posibiliten la generación de empleo y la conformación de encadenamientos productivos que articulen e integren lo urbano - rural y lo local – regional generando valor agregado, competitividad, productividad y lucha contra la pobreza fomentando el emprendimiento empresarial.
- ❖ Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas, potencializando su capacidad organizacional, manejo financiero y proyección en el mediano y largo plazo.
- ❖ Construcción de la visión compartida de municipio a través de la continuidad de la gestión pública mediante la inclusión y ejecución de proyectos locales y Regionales de gran impacto.
- ❖ Implementación de acciones y proyectos que incentiven la permanencia e inclusión de los niños y niñas en las aulas escolares, motiven su interés por el saber y les permitan ser actores dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje y futuros sujetos políticos.
- ❖ Fomento y promoción de los consensos sociales y la participación ciudadana para la generación de mayor capacidad de autogestión desde las Juntas de Acción Comunal, así como la resolución pacífica y concertada de los conflictos y problemáticas al interior de las comunidades.
- ❖ Rescate de las tradiciones, saberes y expresiones culturales y artísticas del municipio como medio para la transmisión, socialización y sensibilización en los derechos y deberes de los diferentes grupos vulnerables.
- ❖ Construcción de espacios de acercamiento entre las instituciones y fuerza pública con la sociedad civil, permitiendo el fortalecimiento del capital social², la credibilidad y legitimidad en sus actuaciones.
- ❖ Priorización de programas y proyectos hacia los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las estadísticas, indicadores y proyecciones poblacionales y

²En términos simples, el capital social representa la predisposición a la ayuda inter-personal basada en la confianza en que el “otro” responderá de la misma manera cuando sea requerido. Fukuyama (1995). James Coleman define el capital social como “el componente de capital humano que permite a los miembros de una sociedad dada, confiar el uno en el otro y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones”. Putnam cita también a Coleman: “Al igual que otras formas de capital, el capital social es productivo... Por ejemplo, un grupo cuyos miembros manifiestan confiabilidad, y confían ampliamente unos en otros, estará en capacidad de lograr mucho más en comparación a un grupo donde no existe la confiabilidad ni la confianza...”

sociales, asignando de manera equitativa, eficiente, transparente y efectiva los recursos públicos.

1.3 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO PEDRAZA

1.3.1 Reseña Histórica

En 1790, Pablo José Torregrosa visita unos colonos ubicados a orillas del río Magdalena, en un paraje llamado “Pedraza”, con el propósito de fundar en aquel lugar una nueva aldea, e indica además el empeño de proveer los recursos económicos para construir viviendas, la iglesia y de sostener a los colonos. Tales ideas serían aceptadas por los habitantes de ese avasallante paraje.

En enero de 1792 regresa Pablo José Torregrosa y convoca a las 26 familias allí ubicadas y les informa que a partir de la fecha se consagraría una nueva población que se llamará San Pablo de Pedraza. La población fue fundada exactamente un 25 de enero.

En agosto de 1908 se anexó al departamento de Barranquilla una extensa faja de terreno del departamento del Magdalena. Fue así como el 27 de noviembre de 1908 se crea el municipio de Pedraza que tuvo vida jurídica desde el 5 de diciembre. Mediante ordenanza No 40.

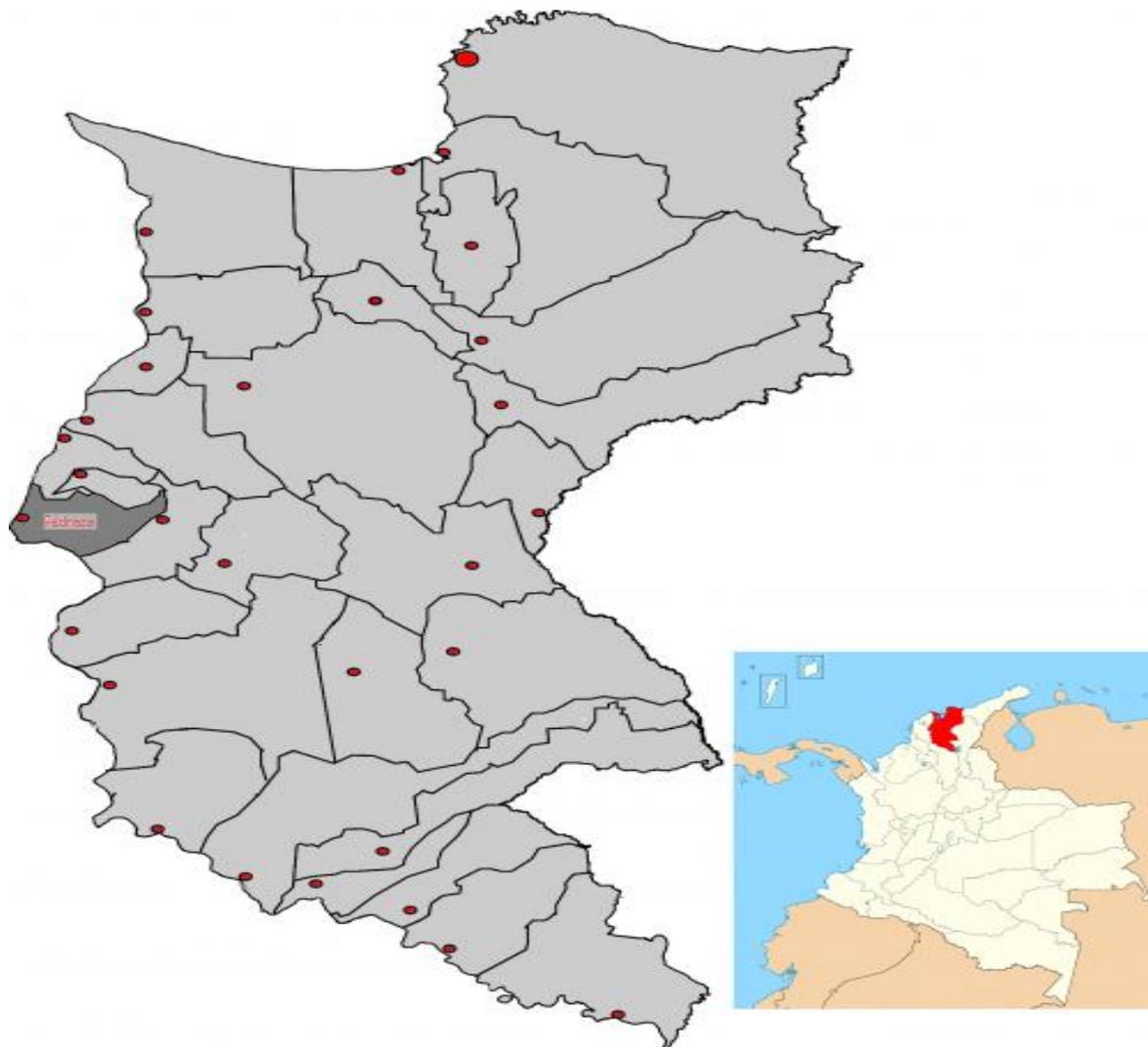
En virtud del movimiento político de 1909 se restableció la división territorial que regía antes de 1905, y en consecuencia quedaron eliminados los departamentos creados en 1908. Las provincias de Barranquilla y Sabanalarga que conformaban el departamento de Barranquilla fueron reintegradas al departamento de Bolívar y los distritos que le habían sido agregados en 1908 pasaron a su antigua jurisdicción del Departamento del Magdalena³

1.3.2 Localización Geográfica

El Municipio de Pedraza se encuentra ubicado en la costa atlántica de Colombia, al oriente del departamento del Magdalena, Subregión Río, con una extensión de 276 Km² y a una distancia de Santa Marta, la capital del Departamento, de 215 Km.

³ Información Extraída Plan Integral Único (PIU) y Pagina web del Municipio de Pedraza.

Grafica No 1. Mapa Pedraza localizado en el Departamento y la Nación.



1.3.3. Posición Astronómica

Latitud Norte: 10o 11` 26``

Longitud Oeste: 74o 55` 17``

Extensión total: 276 Km²

Extensión área urbana: 4.9 Km²

Extensión área rural: 271.10 Km²

Distancia a la Capital (Km): 215
Altura Sobre el Nivel del Mar (Ms): 80
Temperatura Media (°C): 28° y 32° C.

1.3.4 Limites

Norte: Concordia
Sur: Zapayán y Río Magdalena
Este: Zapayán y Río Magdalena
Oeste: Departamento de Bolívar, Río Magdalena de por medio

1.3.5 Geología y Relieve

El Municipio de Pedraza se encuentra Localizado en la Depresión del rio grande del magdalena, caracterizada por ser Baja, Plana e Inundable, con una altura que no supere los 80 metros sobre el nivel del mar; y en la Llanura del Cerro de San Antonio, en el Sector Nor-Oriental del Municipio.

Las Geoformas que caracterizan al Municipio de Pedraza y el Valle Aluvial de Ríos intermitentes que definen planos de inundación en sus paisajes, la Planicie eólica, fluvial y el Relieve Colinado Erosional en donde se identifican como paisajes Colinas erosiónales, Colinas y Cerros erosiónales en arcillas terciarias respectivamente.

Geológicamente, el manto que cubre del Municipio está constituido de Material sedimentario del cuaternario en la Llanura y Valles Aluviales, mientras que en la Planicie y en el Relieve Colinado el material sedimentario corresponde al terciario. Además parte del territorio se halla en el sistema de lomas y colinas, que vienen siendo disectada por el sistema de drenaje, ubicadas en el sector altos del Rio grande de la Magdalena con una altura que no supera los 80 metros sobre el nivel del mar

1.3.6 Hidrografía

El municipio presenta una red hidrográfica compuesta principalmente por el Río Magdalena, que bordea el municipio por su lado occidental y numerosas ciénagas, caños, quebradas y arroyos.

Dentro de las ciénagas se destacan la de Zapayán, Cotoré, Pato, Moreno, La Brava, Abre el Ojo y Pajalar.

La ciénaga de Zapayán se comunica con el río Magdalena por el caño del mismo nombre de doble vía. Cuando el nivel del río es más alto, el agua fluye hacia la ciénaga y cuando es más bajo el agua sale de la ciénaga hacia el río. La superficie ocupada por la ciénaga de Zapayán es de 7.000 hectáreas.

Diversidad Ecológica y paisajística con alto potencial hídrico constituido por playones y quebradas. El municipio de Pedraza hace parte de la unidad fisiográfica del valle irrigado por el río grande de la Magdalena caracterizada por ser baja, plana e inundable con presencia de caños y ciénagas por los frecuentes desbordamientos del río Magdalena.

Grafica No 2. Pedraza Vista Aérea del Municipio.



Fuente: Pagina web del Municipio de Pedraza.

1.3.7 Climatología

Pedraza presenta un clima tropical húmedo y seco con lluvias cenitales. Las lluvias muestran una gran variación a través del año como consecuencia del desplazamiento periódico de las zonas de convergencia intertropical.

Precipitación de Lluvias: La precipitación promedio anual es de 1.158,8 mm.

Humedad relativa: El municipio de Pedraza fluctúa entre 66% en marzo y 85% en octubre.

Vientos: Los vientos predominantes vienen del norte y sur, con velocidades máximas de 5.55 Km/h.

1.3.8 División Política Administrativa

El municipio tiene la cabecera municipal, ubicada al norte, sobre la margen derecha del río Magdalena, conformada por el barrio Centro, barrio arriba, barrio abajo y cuenta con los siguientes corregimientos, no obstante que no posee aún ninguna división territorial, la denominación corregimiento hace alusión únicamente al centro poblado:

Bahía Honda
Bomba
Guaquiri
Heredia

1.4 DIAGNOSTICO

1.4.1 DIMENSION POBLACIONAL

1.4.1.1 Estructura Demográfica

Para el desarrollo del Estudio se utilizó como referencia para el análisis poblacional, las proyecciones de población AL 2012 del departamento Nacional de estadística DANE y para el análisis de cobertura de servicios públicos domiciliarios se tuvo en cuenta la base de datos del Sisben III.

Tabla No 1. Evolución Histórica de la Población 1985-2005

CENSO	CABECERA	%	RESTO	%	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
1985	2.290	15.39	12.584	84.61	14.874	32.16
1993	2.321	15.87	12.304	84.13	14.625	31.62
2005	2.382	26.70	5.634	73.30	8.016	18.84
2012	2.414	30.04	5.620	69.96	8.034	17.38
total					46.239	100

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas Dane.

La población total del municipio de Pedraza para el año 1985 era de 14.874 habitantes, ligeramente disminuye para el censo de 1993 en 249 habitantes, luego para el censo del año 2005 tiene una disminución significativa de 5.919 personas Hecho notable con una disminución en cada año del periodo intercensal de 538 personas. Son varias las causas que podemos analizar en este caso: la primera es que del Municipio de Pedraza fue segregado el municipio de Zapayán reduciéndose en territorio y en población, la segunda que la tasa de mortalidad aumento por causa del fenómeno de la violencia que azoto la región en ese periodo intercensal de 11 años, la tercera causa es la expulsión de personas por amenazas de grupos al margen de la ley que hoy son víctimas visibles del conflicto colombiano; la cuarta ante la falta de oportunidades existentes en el municipio, las personas en edad de trabajar emigran en busca de mejores horizontes laborales. Para el resto de años la tasa de crecimiento poblacional es negativa.

Tabla 2 N° Departamento del Magdalena, cambios en la población total 1985 Vs 2011

MUNICIPIO	1985	2011	Var ABS 1985-2011	Var Porcen. 1985-2011	Var Promedio. 1985-2011	Var en la participación 2011 Vs 1985
Santa Marta	233,267	454,860	221,593	95.0%	2.6%	11.3%
Algarrobo	0	12,243				
Aracataca	44,282.00	37,753.00	-6,529.00	-0.15	-0.01	-0.02
Ariguaní	29,905	31,687	1,782	6.0%	0.2%	-0.8%
Cerro San Antonio	19,453	8,014	-11,439	-58.8%	-3.4%	-1.5%
Chibolo	16,860	16,148	-712	-4.2%	-0.2%	-0.6%
Ciénaga	135,786	103,309	-32,477	-23.9%	-1.0%	-6.8%
Concordia	0	9,651				
El Banco	49,778	55,085	5,307	10.7%	0.4%	-1.1%
El Piñón	15,347	16,812	1,465	9.5%	0.4%	-0.3%
El Retén	0	20,053				
Fundación	47,390	57,170	9,780	20.6%	0.7%	-0.6%
Guamal	26,651	26,389	-262	-1.0%	0.0%	-0.8%
Nueva Granada	0	18,192				
Pedraza	14,871	8,027	-6,844	-46.0%	-2.3%	-1.0%
Pijiño del Carmen	0	15,016				
Pivijay	43,370	34,707	-8,663	-20.0%	-0.9%	-2.0%
Plato	74,279	54,143	-20,136	-27.1%	-1.2%	-3.9%
Pueblo viejo	16,894	28,174	11,280	66.8%	2.0%	0.4%
Remolino	12,256	8,379	-3,877	-31.6%	-1.5%	-0.7%
Sabanas de San Ángel	0	16,061				
Salamina	8,133	7,561	-572	-7.0%	-0.3%	-0.3%
San Sebastián de B.	15,953	17,384	1,431	9.0%	0.3%	-0.4%

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

San Zenón	8,972	9,019	47	0.5%	0.0%	-0.3%
Santa Ana	33,705	24,749	-8,956	-26.6%	-1.2%	-1.8%
Santa Bárbara de Pinto	0	11,973				
Sitio nuevo	19,961	29,989	10,028	50.2%	1.6%	0.2%
Tenerife	21,366	12,333	-9,033	-42.3%	-2.1%	-1.4%
Zapayán	0	8,714				
Zona Bananera	0	58,964				
TOTAL	888,479	1,212,559	324,080	36.5%	1.2%	0.0%

Fuente DANE.

La tabla anterior (No 5), muestra las variaciones tanto absolutas y relativas (cambio porcentual promedio anual) que han sufrido los municipios del Departamento del Magdalena en el lapso 1985-2012; es digno de destacar el bajo crecimiento de la población en muchas comunidades, el agregado departamental solo se expandió 1.2% en promedio anual, una tasa significativamente menor que en las décadas precedentes. Se observa como la ciudad capital del departamento, emulando lo que pasa con Bogotá y el resto del país, ganó más de 11 puntos porcentuales de participación en este periodo, un fenómeno claramente ligado a las pocas oportunidades que en estos años ofrecieron las bases productivas de la gran mayoría de los municipios de este territorio. El municipio de Pedraza en el año 1985 tenía una población de 14871 habitantes y decreció en el 42.3% en términos relativos para el año 2005 según censo del Dane.

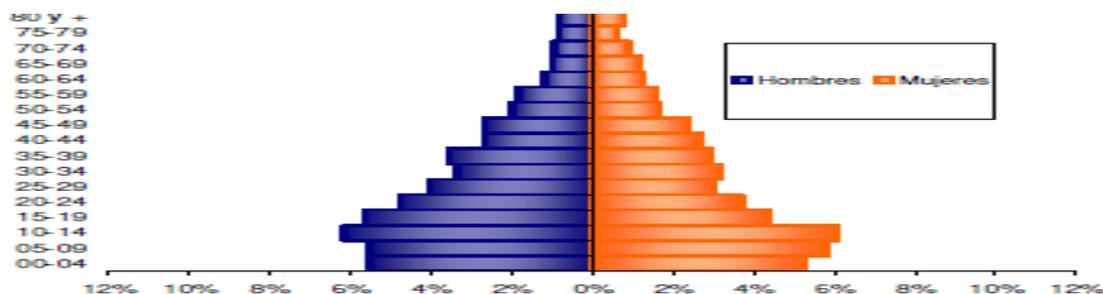
Tabla No 3. Pedraza Población Proyectada Por Edad y Sexo Año 2012

RANGO DE EDADES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	875	446	429
5-9	870	448	422
10-14	854	438	416
15-19	784	411	373
20-24	842	340	302
25-29	532	287	215
30-34	488	253	221
35-39	477	258	219
40-44	485	284	221
45-49	473	261	212
50-54	405	222	183
55-59	258	139	140
60-64	290	133	119
65-69	197	105	92
70-74	148	77	71
75-79	155	58	53
80 y Más	123	63	60
	8.034	4.250	3.784

Fuente: Proyecciones Dane Año 2012.

Grafica No 3. Pedraza Población por Edad y Sexo a 2012.

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO



Según tabla anterior con población proyectada por el Dane para el año 2012 de 8.034 habitantes, el 52.9% son hombres y el 47,01% Mujeres.

Tabla 4. Población Total y Resto Subregión Rio 2012

Municipios	SUBREGIÓN DEL RÍO:			
	Total	Cabecera	Resto	% Total
Pivijay	34.501	19.195	15.306	26.17
Sitio Nuevo	30.446	14.860	15.586	23.09
Piñón	16.795	6.087	10.708	12.74
Remolino	8.318	5.534	2.784	6.31
Concordia	9.575	4.165	5.410	7.26
Cerro de San Antonio	7.966	4.320	3.646	6.08
Zapayán	8.737	3.538	5.199	6.62
Salamina	7.434	4.594	2.840	5.64
Pedraza	8.034	2.414	5.620	6.09
Total	131.806	64.707	67.099	100

Fuente: Dane Proyección Año 2012.

Tabla 5. Personas con N.B.I. Por Municipio en el Magdalena, año 2005

MUNICIPIOS	CABECERA	RESTO	TOTAL
Santa Marta	27,39	49,72	29,03
Algarrobo	63,03	67,45	64,65
Aracataca	61,96	60,65	61,40
Ariguaní Cerro	54,88	65,56	59,22
San Antonio	58,11	70,03	63,73
Chibolo	64,39	86,25	86,25
Ciénaga	40,74	63,59	43,81
Concordia	72,37	56,20	62,60
El Banco	51,23	82,87	63,65
El Piñón	67,28	58,63	61,63
El Retén	55,07	71,14	59,22

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

Fundación	39,15	81,23	44,14
Guamal	90,18	73,75	63,88
Nueva Granada	40,47	78,38	83,00
Pedraza	73,32	66,60	68,58
Pijiño del Carmen	77,96	87,50	83,16
Pivijay	39,32	57,20	47,56
Plato	57,22	80,87	63,61
Pueblo Viejo	68,32	52,35	57,76
Remolino	61,95	61,16	61,71
Sabanas de San Ángel	57,79	75,08	71,05
Salamina	55,73	50,15	53,51
San Sebastián	51,84	72,16	66,35
San Zenón	55,19	77,58	73,73
Santa Ana	58,16	74,80	66,49
Santa Bárbara de Pinto	79,85	80,75	80,25
Sitio nuevo	60,76	72,63	66,89
Tenerife	57,16	77,48	68,16
Zapayán	83,76	74,18	77,76
Zona Bananera	49,74	43,79	44,22

Fuente: Dane 2005

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda. Para el municipio de Pedraza el índice de necesidades básicas Insatisfechas es en promedio entre cabecera y sector rural de 68,58% esto quiere decir que de cada 100 Pedraceros 69 personas tienen alguna de las áreas en mención insatisfecha, solo lo superan los municipio de chibolo, Pijiño del Carmen, nueva granada, santa bárbara de pinto y sabanas de san ángel en el Departamento del Magdalena.

Tabla No 6. Distribución de la Población de Pedraza, Magdalena y Colombia 1985-1993-2005

POBLACIÓN	AÑOS			TASA DE CRECIMIENTO	
	1985	1993	2005	93/85 %	05/93 %
Pedraza	14.874	14.625	8.031	-0.20	-3.75
Magdalena	888.479	1.032.225	1.150.064	2.02	0.95
Colombia	30.802.221	36.207.108	42.888.592	2.19	1.58

Fuente: Departamento Nacional de Estadística Dane.

La tasa de crecimiento poblacional se incremento para Colombia y el Departamento del Magdalena, mientras que la tasa de crecimiento poblacional para Pedraza es negativa en los periodos 93/85 se decremento la tasa poblacional en el -0,20% y para el periodo del 05/93 disminuye acentuadamente al -3,73%.

Tabla No 7. Pedraza Población Según Sisben III Año 2011

TOTAL FICHAS	TOTAL HOGARES	TOTAL PERSONAS
1605	2.149	8.590

Fuente: Planeación Departamental Base de Datos Sisben III

1.4.1.2 Estructura Laboral.

Tabla 8. Pedraza Población Económicamente Activa 2012.

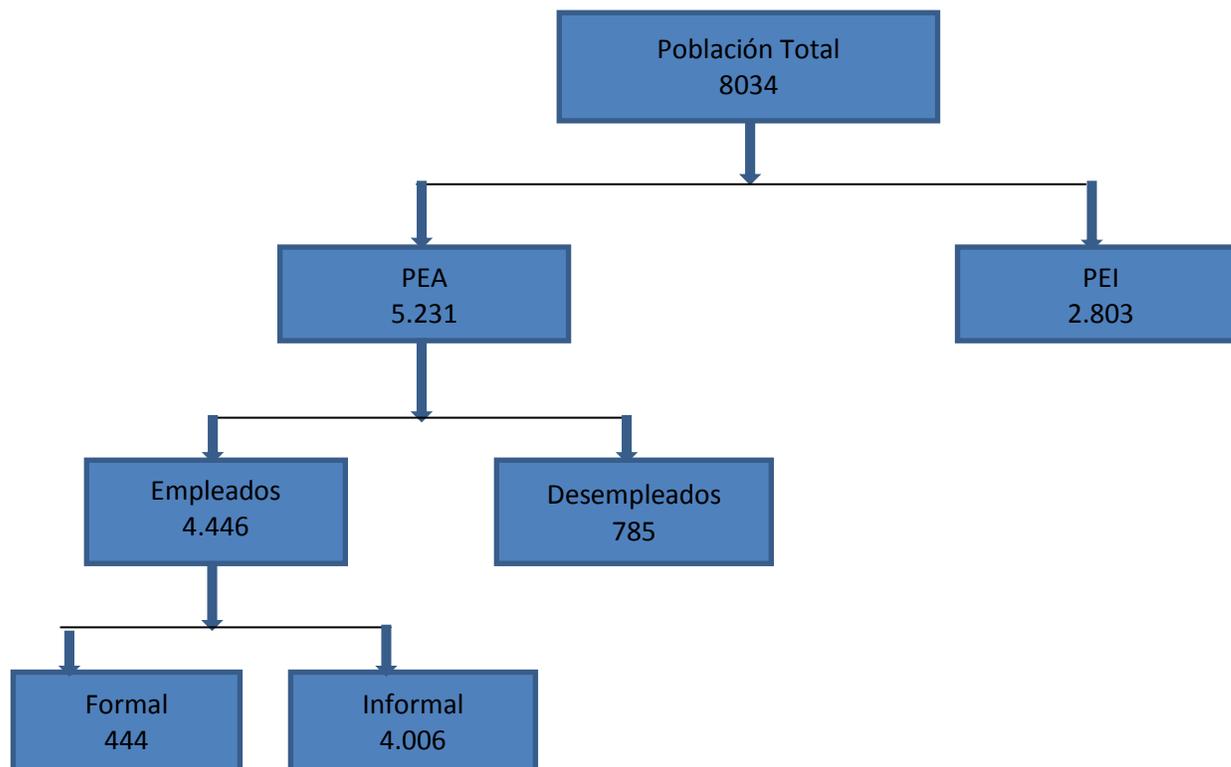
POBLACIÓN	HABITANTES	%
Activa	5.231	65.11
Inactiva	2.803	34.89
Total	8.034	100

Fuente: Trabajo de Campo

La población económicamente activa de 15 a 69 años del municipio es de 5.231 personas que representa el 65.11% de la población total que está buscando empleo y está en disposición de trabajar y 2.803 personas que representan el 34.89% forman parte de la población económicamente inactiva (Menores de edad, Pensionados, ancianos y discapacitados permanentes).

La Población desempleada del Municipio año 2012 es de 785 personas representan el 9.8% de la población total y el 15% de la población económicamente activa, para una tasa neta de desempleo en el mismo porcentaje.

Grafico No 4. Estructura Laboral Del Municipio de Pedraza Año 2012



1.4.2 DIMENSION SOCIOCULTURAL

1.4.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

1.4.2.1.1. Marco Legal

La Constitución Política define a Colombia como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto a la dignidad humana, la inclusión del término SOCIAL, implica un compromiso en el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implica desplegar su actuar dentro del ámbito de las realidades sociales, con el fin de “hacer efectiva la igualdad mediante la satisfacción de las demandas vitales de los menos favorables”.

El reconocimiento constitucional del Estado Social de Derecho, destaca la necesidad de poner fin a la discriminación, y de corregir aquellas desviaciones que conducen a ella.

Respecto al derecho a la educación, el artículo 67 de la Constitución reconoce que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

La Constitución establece la obligatoriedad de la educación entre los 5 y 15 años de edad, que comprende como mínimo un año de preescolar, y 9 de educación básica. El artículo 44 reconoce la educación como un derecho fundamental de los niños y las niñas. La gratuidad de la educación en las instituciones públicas está reconocida constitucionalmente “sin perjuicio de la posibilidad de cobrar derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”.

Así mismo, la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con discapacidad física o mental o con capacidades excepcionales están señaladas como obligaciones especiales del Estado.

A nivel legislativo, la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), contiene las normas generales para regular el servicio público de la educación, más no el derecho a la misma.

El artículo 1 definió la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La ley señala que en materia educativa las acciones deben estar encaminadas entre otras cosas a fomentar el respeto a los derechos humanos y las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana. La educación debe estimular la autonomía y responsabilidad, desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable, fomentando el interés y respeto por la identidad cultural.

Las obligaciones tendientes a eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas no son llevadas a cabo en su totalidad, careciendo la educación de bases sólidas y evidentes de una perspectiva de género, a fin de eliminar conceptos estereotipados del femenino y masculino, tampoco se han creado las suficientes acciones tendientes a fomentar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

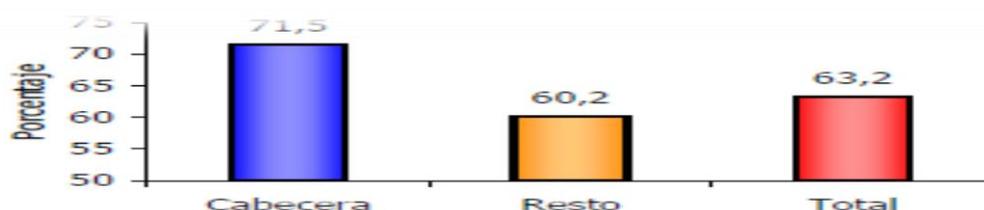
La educación ya no es una cuestión de especialistas ni es exclusiva para determinados sectores sociales. Esta se ha constituido en instrumento básico de la construcción de una nueva sociedad, de re-creación y reconstrucción de valores, de reconocimiento y valoración del otro, de respeto y convivencia, de liberación, por medio del conocimiento y de la valoración de los saberes, de las ataduras que no han permitido aprovechar el potencial y la gran riqueza humana de los campesinos y

campesinas, niños/as, jóvenes y adultos que pueblan nuestro municipio en el casco urbano y en sus corregimientos.

Si deseamos construir saber y formar parte de la era del conocimiento, es necesario que desde las escuelas y desde los diferentes procesos educativos se genere la motivación por la investigación, fomentando la creatividad, la aplicación de las Técnicas de Información y Comunicación – TIC, el desarrollo de las habilidades comunicativas, la formación para el trabajo y la construcción desde el aula escolar de una sociedad más justa, incluyente y equitativa.

1.4.2.1.2. Educación Formal

Grafica No 5. Pedraza Personas Que Asisten a la Educación Formal Dane 2005



El 71,5% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

La educación formal en Colombia tiene los niveles de educación preescolar, básica (primaria y secundaria o bachillerato), media vocacional y educación superior. La educación que la mayoría de la población cursa comprende preescolar, básica (primaria y secundaria o bachillerato) y media vocacional que suman en total más de 11 años.

1.4.2.1.3. Educación Preescolar

Este nivel de escolaridad, representa el primer contacto de los niños con un entorno ajeno al hogar, siendo la primera oportunidad de socialización, los lugares donde se lleva a cabo este proceso, son llamados *jardines infantiles* y al igual que en los demás niveles, son subsidiados por fondos estatales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) o privados. La edad de ingreso incluye a bebés de menos de un año de edad.

1.4.2.1.4. Educación Básica Primaria

Consta de cinco grados, cada uno de un año de duración, nombrado de primero a quinto grado, ingresando a los 6 años de edad.

Anualmente se ha venido promoviendo la aprobación por decreto 230 de 2002, el cual indica que máximo el 5% de los estudiantes de una institución pueden reprobado el año, lo que ha incidido en un decaimiento de la calidad de la educación. La motivación para hacer la *promoción automática* es que un estudiante no debe tardar más años de los presupuestados, porque es costoso para el país, y públicamente se indica que la *pérdida de un año* va en contra de la autoestima de los estudiantes.

Al finalizar esta etapa de estudios se pretende que el estudiante tenga las competencias básicas para desenvolverse en un mundo laboral en el cual tiene los estándares mínimos para desempeñarse en un cargo que no exija mayores habilidades y conocimientos.

A partir del año 2010 se establece el decreto 230 y el decreto 1290, donde el gobierno nacional da autonomía para implementar el sistema institucional de evaluación

1.4.2.1.5. Educación Secundaria

Consta de seis años divididos en educación básica secundaria y educación media vocacional.

La educación básica secundaria consta de cuatro grados (desde los 11 a los 14 años), cada uno de un año de duración, nombrados de sexto a noveno grado. La educación media vocacional consta de dos grados: décimo y undécimo (15 a 17 años).

En los grados de la educación media vocacional se pretende que el estudiante elija de acuerdo a sus habilidades y preferencias la opción en la cual desea profundizar sus estudios. En general pocos colegios ofrecen una real oportunidad para que sus estudiantes se desempeñen en el mundo laboral con ventajas competitivas sobre otros estudiantes y usualmente sólo los estudiantes que tienen recursos económicos suficientes continúan sus estudios universitarios, aunque también existen préstamos estatales como los que ofrece el ICETEX, y préstamos de organizaciones privadas.

Para acceder a la educación universitaria se aplican **pruebas de estado** por parte del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES

1.4.2.1.6. Educación Universitaria

Esta educación impartida en universidades y otras instituciones de educación superior. Se divide en varios niveles, distribuidos entre pregrado y postgrado.

La Educación Superior está reglamentada por Ley 30 de 1992.

A nivel de pregrado se encuentran las carreras técnicas profesionales, tecnológica profesionales y las profesionales, donde las técnicas profesionales pueden variar entre 1.5 a 2 años, las tecnológicas profesionales entre 2.5 a 3.5 años y las profesionales usualmente de 5 años, las licenciaturas, que suelen tomar 5 años.

A nivel de postgrado se reconocen las especializaciones, las maestrías y los doctorados. Hay adicionalmente una serie de diplomados, seminarios y otros cursos de educación continua y educación para el trabajo y el desarrollo humano que, en pocas semanas o meses permiten al profesional conocer nuevas técnicas o mantenerse actualizado, pero este tipo de diplomados, están considerados dentro de la formación no formal, o en algunos casos, educación continuada.

La educación para optar por un título de maestría y especialización va enfocada a potenciar habilidades de gestión y profundización y actualización encaminadas a garantizar el crecimiento del sector productivo. Es usual que en los cargos altos de las organizaciones se exija este tipo de títulos de acuerdo al perfil organizacional.

Finalmente está el nivel de doctorado, que pocas universidades están acreditadas para ofrecer, y el cual busca la formación de investigadores y la creación de conocimiento nuevo. Generalmente los doctorados están por fuera de los niveles de inversión que las empresas pueden pagar, y se emplean en los centros educativos para impulsar el avance de la ciencia.

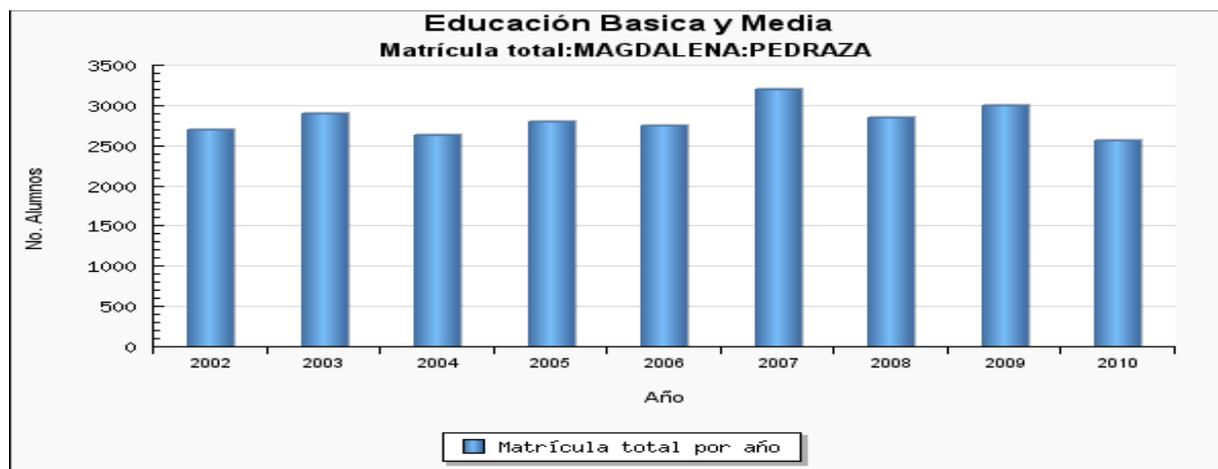
En el municipio se promueve la educación como un bien público, un derecho inalienable de todos/as sus pobladores/as y el medio ideal para la construcción de capital humano, cultura y sociedad. A continuación tablas y graficas sobre educación formal, Analfabetismo y clasificación de la prueba saber del sector educativo del Municipio de Pedraza:

Tabla 9. Pedraza Matriculas Totales Año 2002 al 2010

AÑOS	MATRICULAS
2002	2.701
2003	2.898
2004	2.622
2005	2.805
2006	2.754
2007	3.195
2008	2.850
2009	2.992
2010	2.563
Total	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2012.

Grafico 6. Pedraza Matricula Total 2002-2010



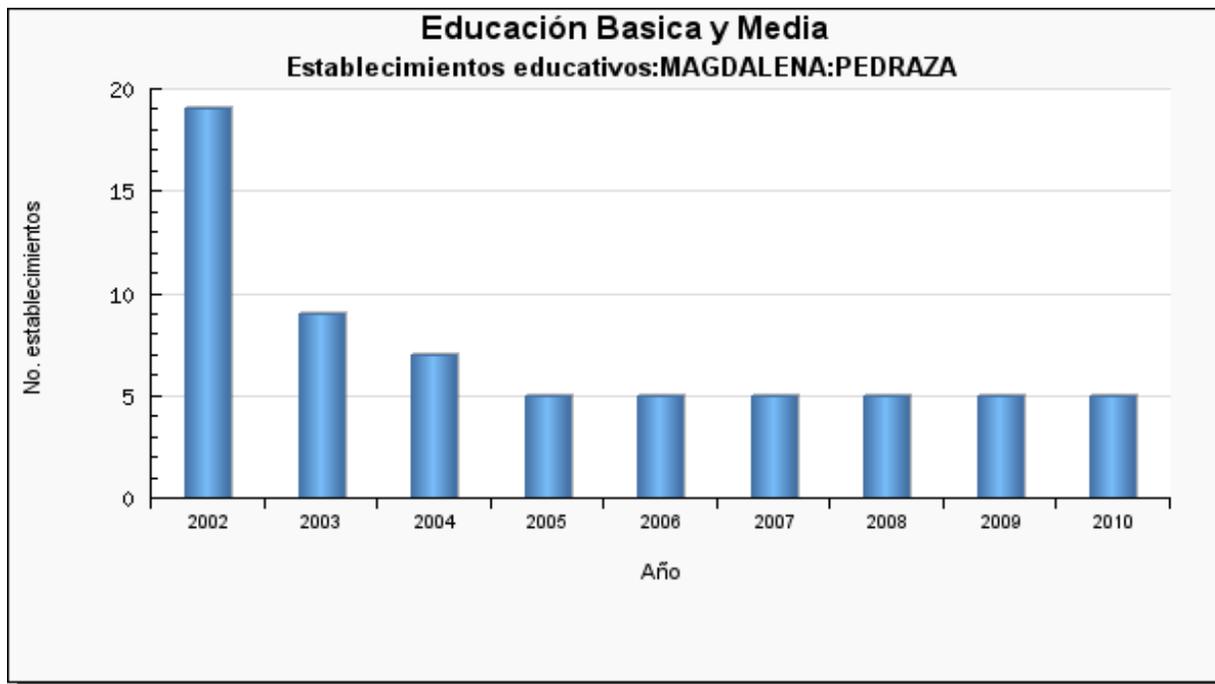
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 10. Pedraza Establecimientos Educativos Educación Media y Básica 2010

AÑOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
2002	19
2003	9
2004	7
2005	5
2006	5
2007	5
2008	5
2009	5
2010	5

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Grafico No 7. Pedraza Establecimientos Educativos



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 11. Pedraza Sedes por Sector Educación Básica y Media 2002-2010

AÑO	OFICIAL	TOTAL	OFICIAL (%)
2002	19	19	100
2003	19	19	100
2004	13	13	100
2005	14	14	100
2006	14	14	100
2007	15	15	100
2008	15	15	100
2009	15	15	100
2010	14	14	100

Fuente: MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica -Directorio Único de Establecimientos educativos - DUE
Nota: En el año 2003 se da inicio al proceso de fusión de establecimientos educativos.

Grafico No 8. Pedraza Sedes por Sector 2010



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

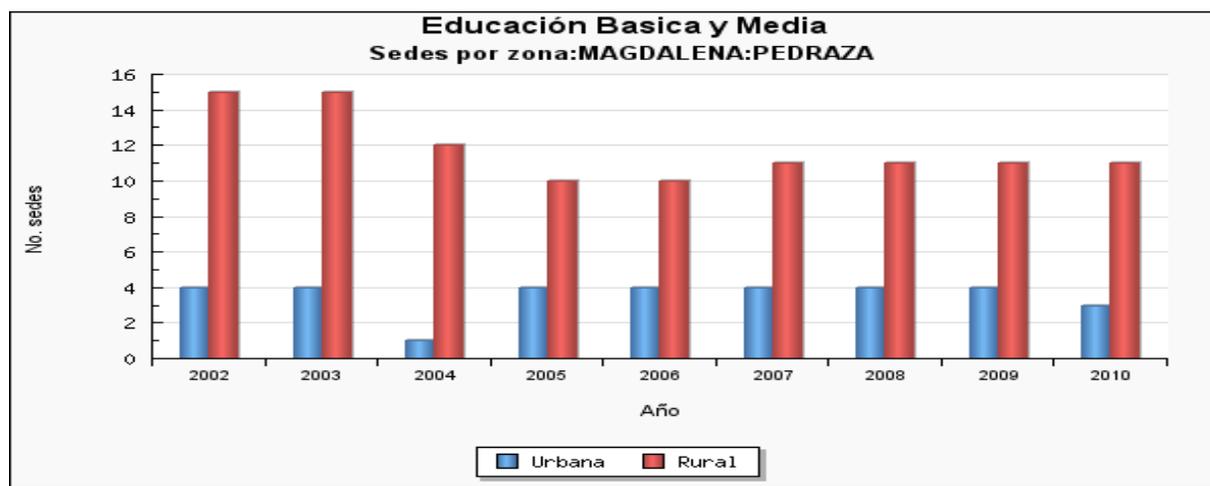
TABLA NO 12. Sedes por Zona Educación Básica y Media 2002-2010

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

AÑO	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA (%)	RURAL (%)
2002	4	15	19	21,05%	78,95%
2003	4	15	19	21,05%	78,95%
2004	1	12	13	7,69%	92,31%
2005	4	10	14	28,57%	71,43%
2006	4	10	14	28,57%	71,43%
2007	4	11	15	26,67%	73,33%
2008	4	11	15	26,67%	73,33%
2009	4	11	15	26,67%	73,33%
2010	3	11	14	21,43%	78,57%

Fuente: MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica -Directorio Único de Establecimientos educativos - DUE
Nota: En el año 2003 se da inicio al proceso de fusión de establecimientos educativos.

Grafico No 9. Pedraza Sedes Por Zona 2002-2010



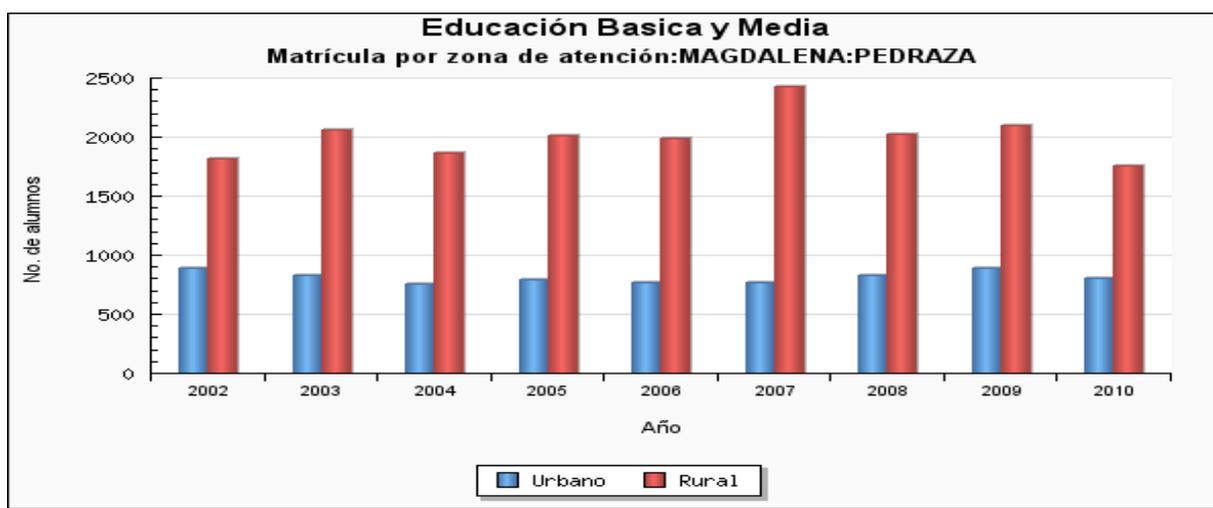
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 13. Matrícula por zona de atención Educación Básica y Media 2002-2010

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2002	887	1.814	2.701	32,84%	67,16%
2003	832	2.066	2.898	28,71%	71,29%
2004	751	1.871	2.622	28,64%	71,36%
2005	798	2.007	2.805	28,45%	71,55%
2006	772	1.982	2.754	28,03%	71,97%
2007	765	2.430	3.195	23,94%	76,06%
2008	830	2.020	2.850	29,12%	70,88%
2009	889	2.103	2.992	29,71%	70,29%
2010	806	1.757	2.563	31,45%	68,55%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2010] **Nota:** Los datos hacen referencia a la matrícula según la zona donde se encuentra ubicada la sede educativa.

Grafico No 10. Pedraza Matricula Por Zona de Atención 2002-2010



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 14. Pedraza Matrícula por género Educación Básica y Media 2002-2010

AÑO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO (%)	MASCULINO (%)
2002	1.330	1.371	2.701	49,24%	50,76%
2003	1.429	1.469	2.898	49,31%	50,69%
2004	1.278	1.344	2.622	48,74%	51,26%
2005	1.352	1.453	2.805	48,20%	51,80%
2006	1.350	1.404	2.754	49,02%	50,98%
2007	1.546	1.649	3.195	48,39%	51,61%
2008	1.320	1.530	2.850	46,32%	53,68%
2009	1.416	1.576	2.992	47,33%	52,67%
2010	1.193	1.370	2.563	46,55%	53,45%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Tabla No 15. Matrícula por nivel Educación Básica y Media 2002-2010

AÑO	PREJARDÍN Y JARDÍN	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2002	377	205	1.685	332	102
2003	172	321	1.740	527	138
2004	155	291	1.568	477	131
2005	131	432	1.570	528	144
2006	196	371	1.496	549	142
2007	75	179	2.105	678	158
2008		401	1.522	741	186
2009		289	1.794	729	180
2010		242	1.407	723	191

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Grafica No 11. Pedraza Matriculas Por Nivel 2002-2010

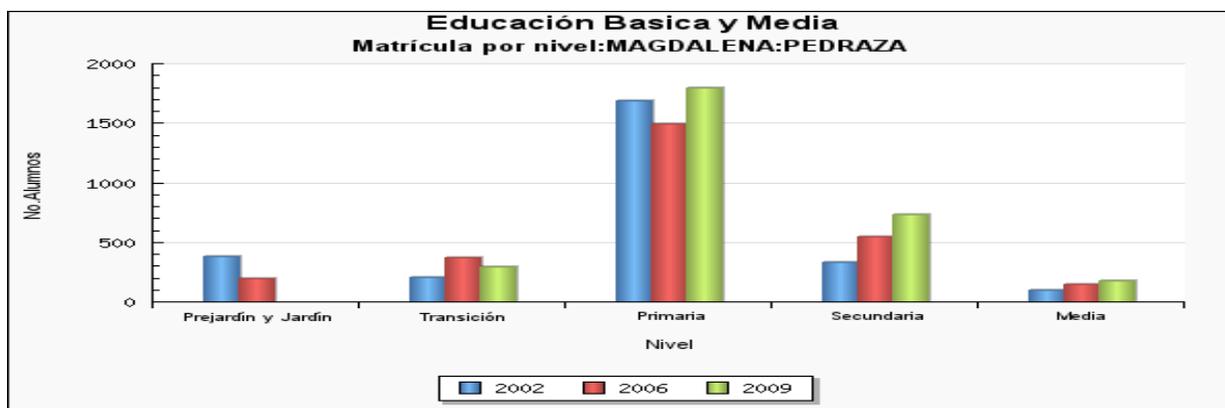


Tabla No 16. Pedraza Matrícula por nivel y sector Educación Básica y Media 2002-2010

Año	Pre jardín y jardín		Transición		Primaria		Secundaria		Media	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
2002	377		205		1.685		332		102	
2003	172		321		1.740		527		138	
2004	155	0	291	0	1.568	0	477	0	131	0
2005	131		432		1.570		528		144	
2006	196		371		1.496		549		142	
2007	75		179		2.105		678		158	
2008			401		1.522		741		186	
2009			289		1.794		729		180	
2010			242		1.407		723		191	

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Grafico No 12. Pedraza Matrícula Por Nivel y Sector 2002-2010

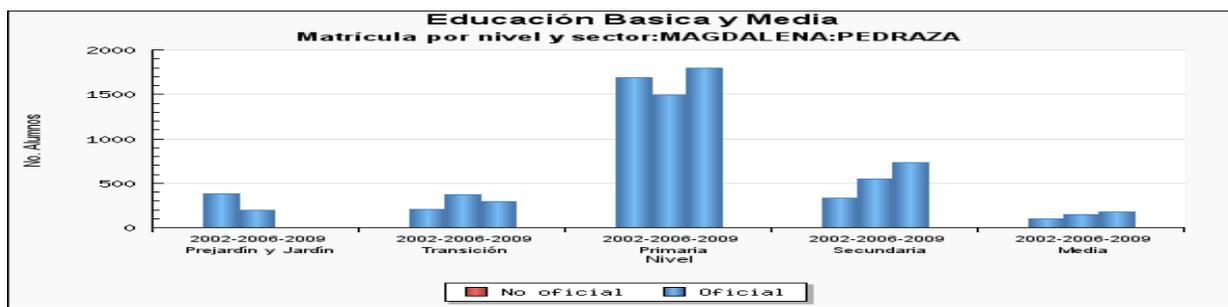


Tabla No 17. Matrícula por Nivel y Zona de Atención Educación Básica y Media 2002-2010

Año	Prejardín y jardín		Transición		Primaria		Secundaria		Media	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
2002	118	259	56	149	482	1.203	162	170	69	33
2003	76	96	12	309	478	1.262	194	333	72	66
2004	69	86	11	280	428	1.140	176	301	67	64
2005	86	45	64	368	391	1.179	202	326	55	89
2006	87	109	57	314	368	1.128	213	336	47	95
2007		75	24	155	435	1.670	247	431	59	99
2008			75	326	400	1.122	289	452	66	120

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

2009			56	233	498	1.296	268	461	67	113
2010			55	187	357	1.050	306	417	88	103

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2010] Nota: Los datos hacen referencia a la matrícula según la zona donde se encuentra ubicada la sede educativa.

Grafico No 13. Pedraza Matrícula Por Nivel y Zona 2002-2010

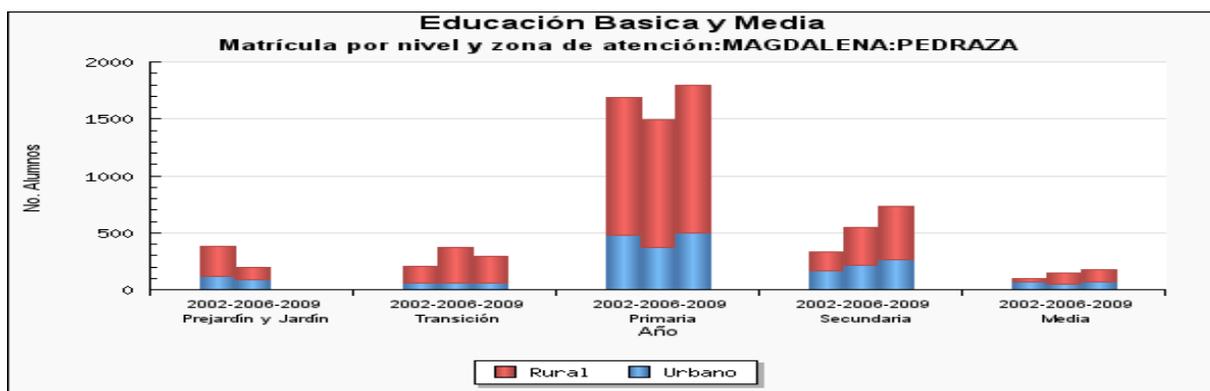
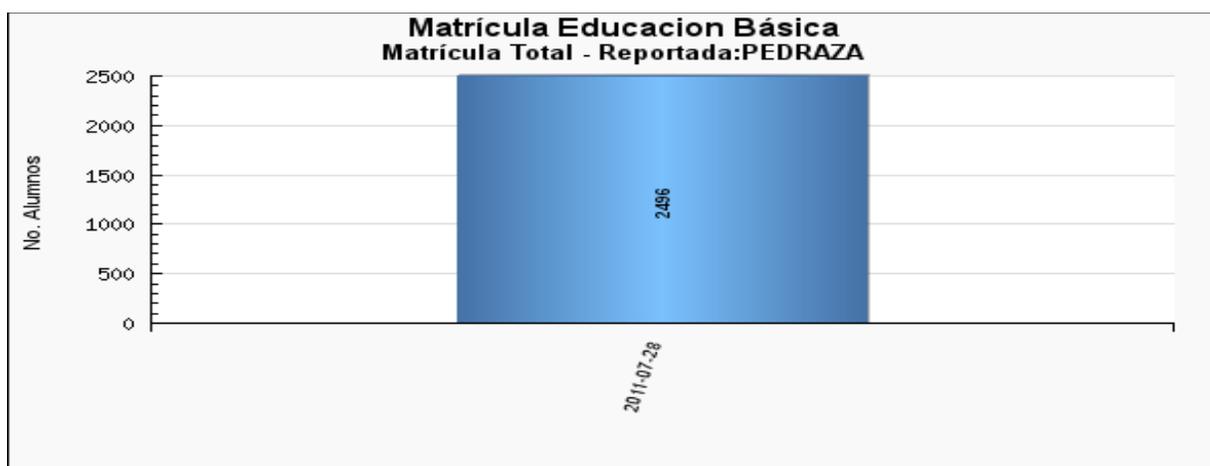


Tabla No 18. Matrícula Total – Reportada Matrícula Educación Básica Pedraza 2011

FECHA	TOTAL
2011-07-28	2.295

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Grafico No14. Pedraza Matrícula Total 2002-2011



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 19. Matrícula por género y nivel Educación Básica y Media 2002-2010

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Año	PREJARDÍN Y JARDÍN		TRANSICIÓN		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2002	190	187	105	100	863	822	165	167	48	54
2003	86	86	165	156	894	846	259	268	65	73
2004	85	70	148	143	824	744	219	258	68	63
2005	65	66	228	204	847	723	240	288	73	71
2006	98	98	203	168	786	710	256	293	61	81
2007	36	39	100	79	1.117	988	321	357	75	83
2008	0	0	219	182	869	653	355	386	87	99
2009	0	0	154	135	962	832	374	355	86	94
2010	0	0	122	120	767	640	397	326	84	107

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Grafico No 15. Pedraza Matrícula por Genero y Nivel 2002-2010

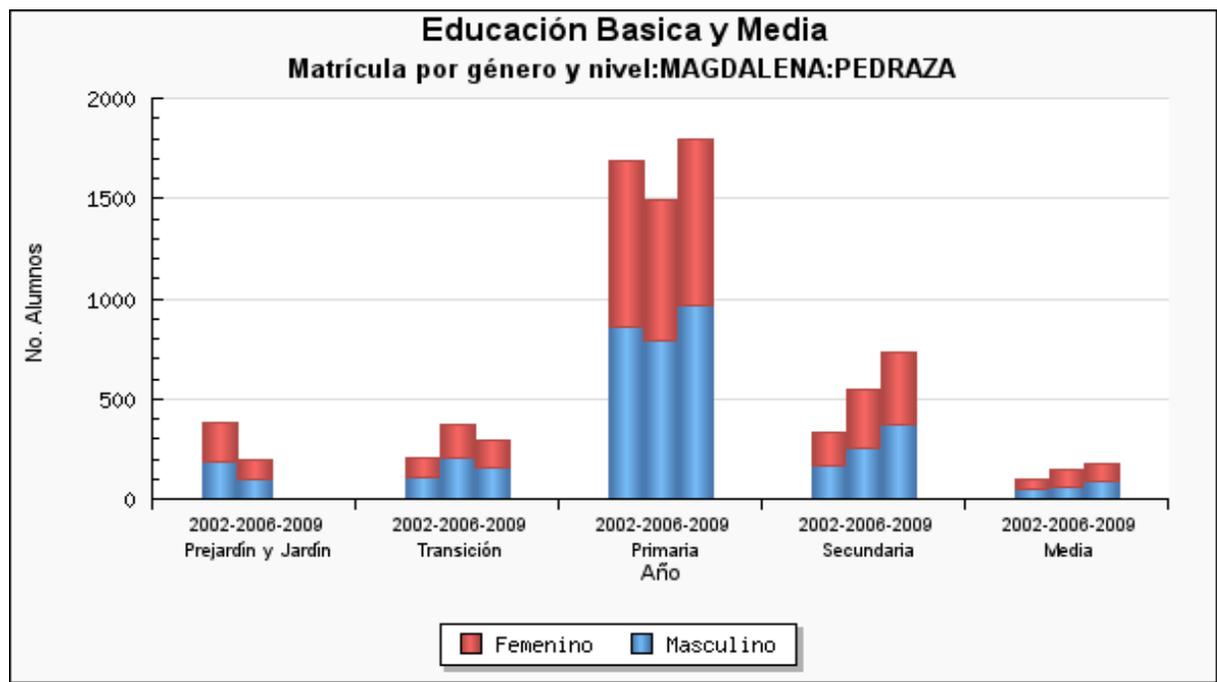
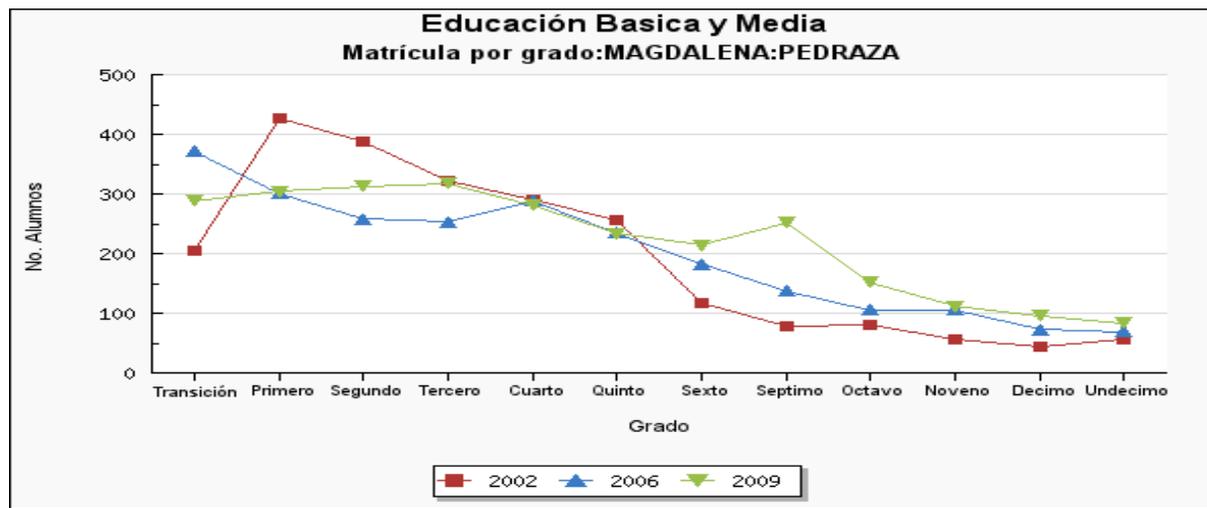


Grafico No 16. Pedraza Matriculas Por Grado 2002-2010



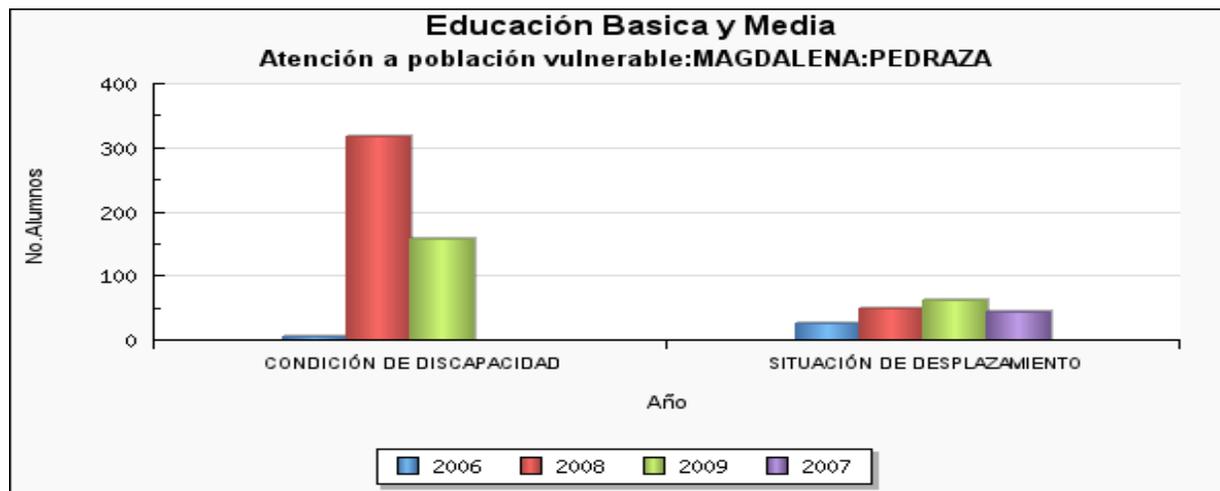
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 20. Pedraza Atención a población vulnerable Educación Básica y Media 2006-2009

AÑO	CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	TOTAL
2006	6	25	31
2007		43	43
2008	317	49	366
2009	157	61	218

Fuente: Sistema Nacional de Información Educación Básica (SINEB) [2003-2010] El dato de población en situación de desplazamiento hace referencia a la población atendida en el sistema educativo que está incluida en el sistema de identificación de población desplazada (SIPOD - Acción social)

Grafico No 17. Pedraza Atención a Población Vulnerable 2002-2009



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

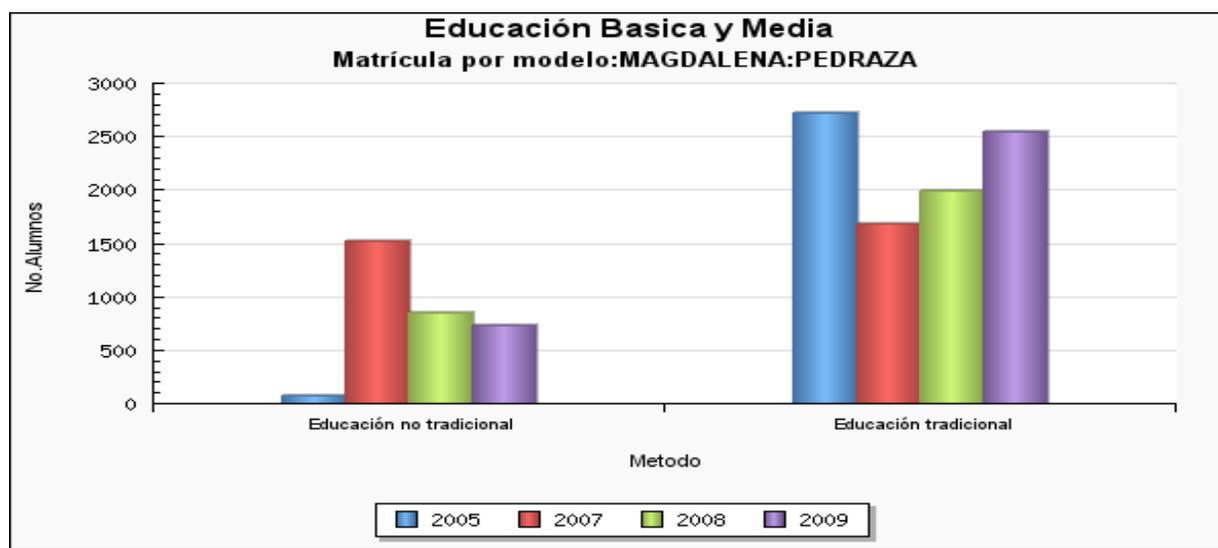
Tabla No 21. Pedraza Matrícula por modelo Educación Básica y Media 2005-

2010

AÑO	EDUCACIÓN NO TRADICIONAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL
2005	78	2.727
2007	1.517	1.678
2008	854	1.996
2009	738	2.547

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Grafico No 18. Pedraza Matrícula Por Modelo 2005-2009



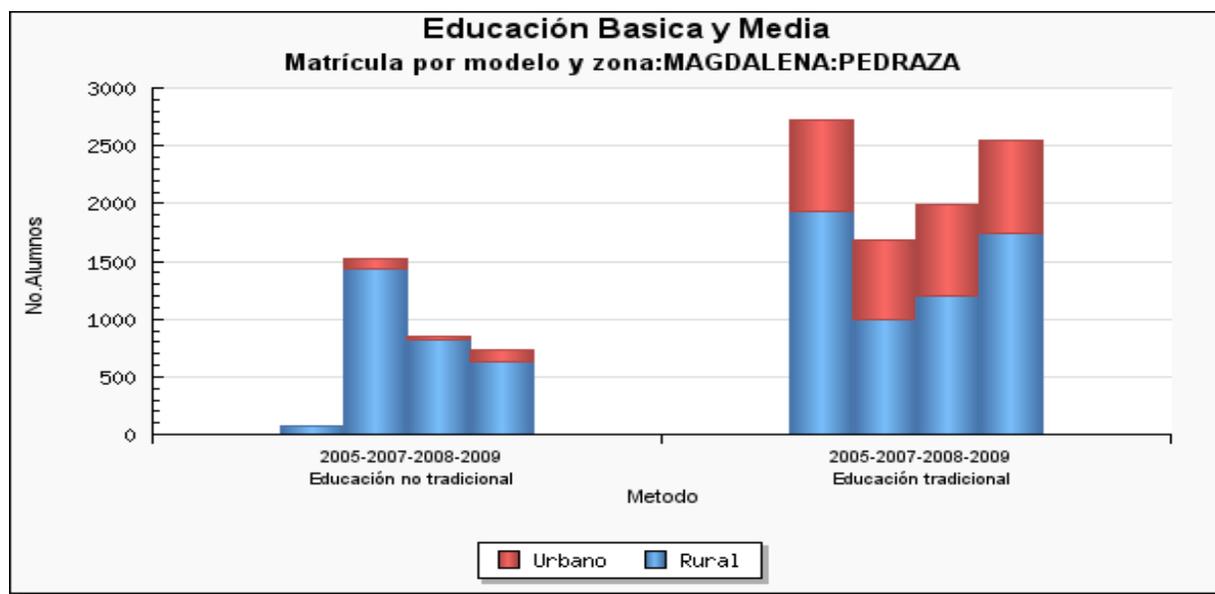
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 22. Pedraza Matrícula por modelo y zona Educación Básica y Media 2005-2009

Año	EDUCACIÓN NO TRADICIONAL		EDUCACIÓN TRADICIONAL	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
2005	78		1.929	798
2007	1.441	76	989	689
2008	814	40	1.206	790
2009	622	116	1.745	802

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Gráfico N 19. Pedraza Matricula Por Modelo y Zona 2005-2010



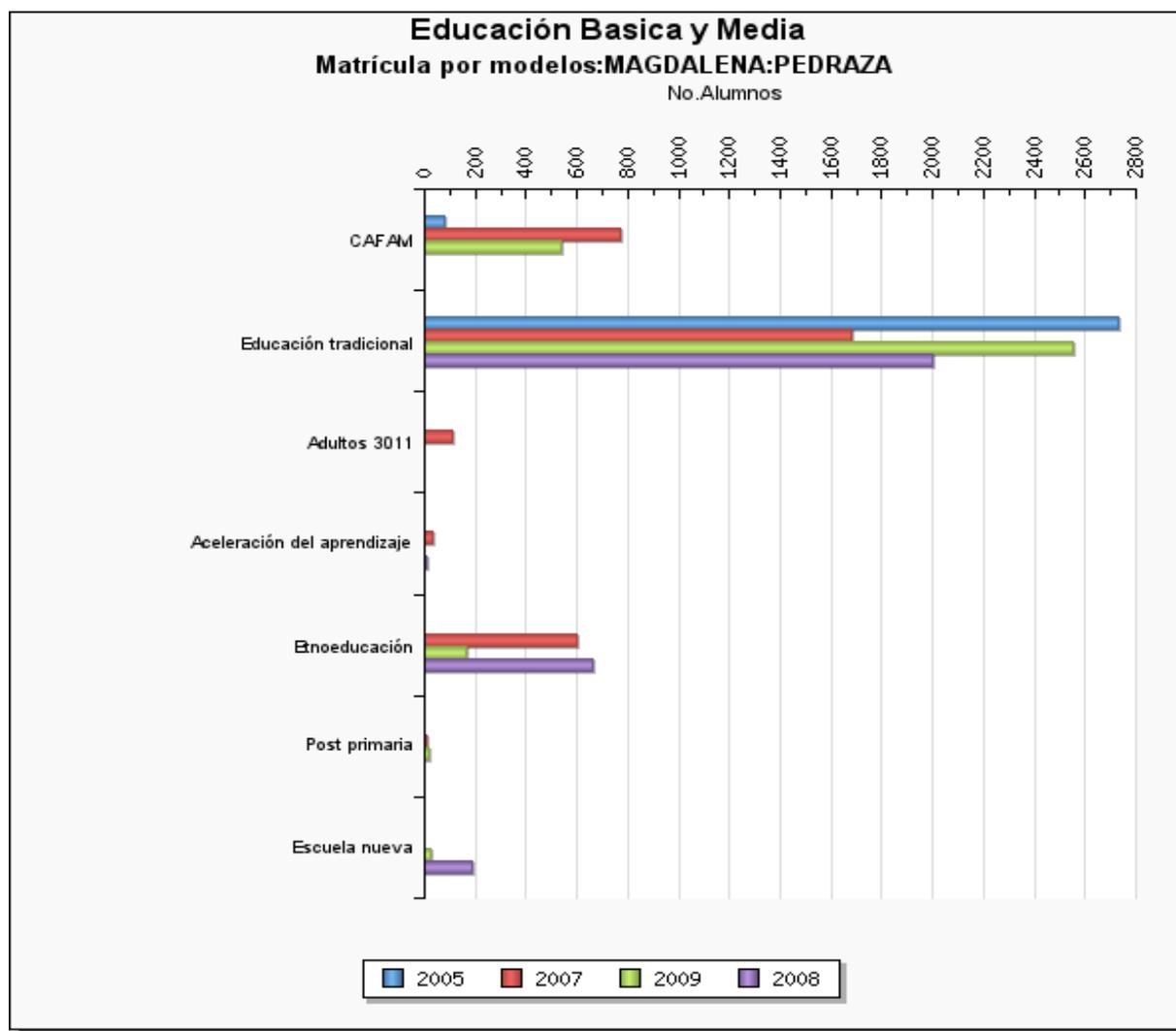
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 23. Matrícula por modelos Educación Básica y Media 2005-2010

MODELO	2005	2007	2009	2008
Cafam	78	766	536	
Educación tradicional	2.727	1.678	2.547	1.996
adultos 3011		108		
Aceleración del aprendizaje		33		10
Etnoeducación		599	161	657
Post primaria		11	18	
Escuela nueva			23	187

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

Gráfica No 20. Pedraza Matricula por Módulos 2005-2010



Fuente, Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 24. Pedraza Cobertura Bruta Educación Básica y Media 2005-2010

MUNI CIPIO	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Bruta	Neta										
Pedraza	123,8 5%	114,2 2%	118,5 4%	100,3 7%	144,8 5%	100,1 9%	133,1 2%	127,0 4%	155,0 3%	122,1 8%	121,8 2%	113, 26%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 25. Pedraza Cobertura Neta Educación Básica y Media Por Nivel 2005-2010

MUNICIPIO	CATEGORIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pedraza	Transición	182,14%	104,19%	61,17%	164,86%	73,77%	82,97%
	Primaria	101,77%	98,11%	100,96%	140,39%	142,34%	127,40%
	Secundaria	48,63%	47,86%	53,40%	86,12%	89,77%	75,43%
	Media	20,83%	21,59%	23,44%	32,41%	40,31%	33,84%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

1.4.2.1.3. Analfabetismo

Los altos índices de analfabetismo que aún persisten en Colombia se convierten también en uno de los mayores obstáculos para el desarrollo humano. Estos índices oscilan entre un 6% en las cabeceras municipales y un 21% en las zonas rurales. En realidad todos sabemos que los índices son mayores, aunque de acuerdo a las cifras oficiales pareciera que existe un cierto avance en la solución de la problemática del analfabetismo. Pero la situación educativa se complica todavía más si abrimos el concepto de analfabetismo a otros campos como el tecnológico e informativo o simplemente a la lectura de los mensajes que circulan en nuestra sociedad a través de las imágenes, mediante los llamados mensajes o textos icónicos. De hecho, un informe de la UNESCO de finales del 2002, sobre las metas establecidas en el foro mundial sobre la educación, realizado en Dakar (Senegal), ubica a Colombia entre los países con riesgo de no reducir a la mitad el número de analfabetas de aquí al 2015. Aparece en ese grupo al lado de países vecinos como Ecuador, Venezuela, Panamá y Brasil y un largo listado de otros países de América Latina, Medio Oriente y África. Según Estadísticas del Dane en Colombia existen 1.672.000 analfabetas.

Las cifras del censo de 2005 mantienen al Departamento del Magdalena entre los diez departamentos donde hay mayores índices de analfabetismo, con un 15,31 por ciento de la población, es decir el equivalente a 111 mil habitantes.

Aunque se han adelantado campañas tendientes a mejorar estas cifras, el Departamento ha logrado reducirlas, pero oficialmente el Ministerio de Educación sigue manejando los guarismos que indican que en el Magdalena hay 111 mil analfabetas, que lo ubican décimo en este escalafón que encabeza el departamento de La Guajira.

Tabla No 26. Analfabetismo en el Magdalena y el Municipio de Pedraza 2.005

MUNICIPIOS	TASA DE ANALFABETISMO		
	Hombres	Mujeres	Total
Aracataca	1 9,77	17,77	18,78
Algarrobo	2 7,99	22,32	25,37
Ariguaní	3 0,24	24,02	27,28
Cerro de San Antonio	3 3,75	23,07	28,68

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Chibolo	3 0,07	18,13	24,67
Ciénaga	1 2,74	10,32	11,50
Concordia	3 4,83	24,64	30,14
El Reten	2 3,40	16,79	20,27
Fundación	1 5,45	12,46	13,89
Guamal	22,04	18,62	20,43
Nueva Granada	3 0,58	23,07	27,18
Pedraza	3 1,65	20,77	26,21
Pivijay	2 9,17	19,04	24,37
Plato	28,60	21,14	25,01
Pijiño del Carmen	2 4,53	20,01	22,51
Pueblo viejo	3 0,34	22,70	26,68
Sabanas de San Ángel	3 7,76	28,75	33,88
San Sebastián de Buenavista	2 0,33	19,90	20,13
Santa Bárbara de Pinto	2 8,81	19,45	24,54
Sitio nuevo	3 8,40	27,51	33,48
Tenerife	2 8,71	18,74	24,28
Zona Bananera	1 9,52	17,29	18,46
Zapayán	38,41	22,67	31,53
Santa Marta	6 ,86	6 ,09	6,45
Salamina	3 0,20	19,94	25,26
Remolino	3 1,13	18,55	25,35
El Piñón	3 1,53	20,02	26,25
El Banco	2 0,35	17,83	19,10
Santa Ana	2 6,46	20,11	23,52
San Zenón	3 2,02	27,18	29,75

Fuente: Anuario estadístico del Magdalena

Gráfico No 21. Pedraza Población Analfabeta Censo Dane 2005



Fuente: Dane censo 2005

La tasa promedio de analfabetismo, población entre edad de 5 años y 15 años y más es de 26,21% de la población total del municipio de Pedraza, para un total en cifras absolutas de 2.105 personas que no saben leer y ni escribir, lo que indica que hay más hombres que mujeres analfabeta. Ante la realidad manifiesta se hace necesario que la administración municipal y la las autoridades del sector educativo de Pedraza gestionen la puesta marcha de una campaña de alfabetización mediante el programa nacional de alfabetización liderado por el ministerio de Educación nacional a través del viceministerio de educación preescolar, básica y media. El objetivo del Programa Nacional es lograr que los jóvenes mayores de 15 años y adultos iletrados reciban un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación, este programa también se hace extensivo para la población victima desplazada por la violencia. Con relación a la tabla No 26 analfabetismo por sexo y edad, en promedio la tasa de analfabetas es del 26.21%, 50% son mujeres y el 50 % son hombres. A nivel departamental ocupa el puesto número 20 entre los municipios con la tasa de analfabetismo más alta.

1.4.2.1.4. Clasificación Prueba Saber

Tabla No 27. Pedraza Categorización Institución Educativas 2011

CÓDIGO COLEGIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JORNADA	CATEGORÍA
097386	CENTRO EDUCATIVO DE BASICA AMPLIADA DE BAHIA HONDA	TARDE	INFERIOR
042721	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO PEDRAZA	MAÑANA	BAJO
074450	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DON PEDRO DE HEREDIA	MAÑANA	BAJO

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 28. Pedraza Categoría IE Bahía Honda 2001- 2011

DATOS DE LA INSTITUCIÓN		
Centro Educativo de Básica Ampliada de Bahía Honda		
tarde	código	097386
oficial	calendario	a
magdalena	municipio	Pedraza

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Período	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Categoría	Evalúados	% de Evaluados
2011**		5	6	5		5	5	5	5	5	INFERIOR	32	(91.43%)
2010*		5	5	5		5	4	5	5	5	INFERIOR	31	(100%)
2009*		5	5	6		6	4	6	6	5	INFERIOR	35	
2008*		4	6	5		7	5	5	6	4	INFERIOR	35	
2007*		7	5	6		4	7	6	5	5	BAJO	31	
2006		5	6	7		7	6	7	6		BAJO	27	
2005	5	5	7	6	6	6	5	5			BAJO	11	
2004	6	4	5	6	5	6	4	7			INFERIOR	22	
2003	4	5	6	5	5	6	4	5			INFERIOR	N/A	
2002	5	5	5	5	5	6	5	6			INFERIOR	14	
2001	4	6	6	5	5	6	4	6			INFERIOR	8	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 29. Pedraza Categoría IE Bachillerato 2001- 2011

DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Colegio Departamental de Bachillerato Pedraza			
mañana	código	042721	
oficial	calendario	a	
magdalena	municipio	Pedraza	

Período	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Categoría	Evalúados	% de Evaluados
---------	-----------	---------	--------	----------	----------	-----------	------------	----------	-------------------	--------	-----------	-----------	----------------

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

2011 *		6	6	5		6	5	5	6	5	BAJO	28	(100 %)
2010 *		6	6	6		6	5	5	6	5	INFERIOR	38	(100 %)
2009 *		6	6	6		6	5	5	5	4	INFERIOR	26	
2008 *		4	6	6		6	5	4	6	4	INFERIOR	35	
2007 *		7	6	7		5	7	6	6	5	BAJO	19	
2006		6	6	7		6	6	7	7		MEDIO	21	
2005	5	5	7	7	5	5	6	6			BAJO	26	
2004	7	5	4	7	5	6	5	8			BAJO	26	
2003	5	4	6	6	5	7	5	6			BAJO	N/A	
2002	5	5	5	5	5	6	5	8			BAJO	38	
2001	4	5	7	6	4	5	4	5			INFERIOR	42	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 30. Pedraza Categoría IE de Heredia 2001- 2011

Nombre Oficial	Institución Educativa Agrícola don Pedro de Heredia		
Jornada	mañana	Código	074450
Naturaleza	oficial	Calendario	a
Departamento	magdalena	Municipio	Pedraza

Período	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Categoría	Evalúados	% de Evalúados
2011 **		6	6	5		6	6	6	8	6	BAJO	9	(100 %)
2010 *		5	5	5		6	5	5	6	5	INFERIOR	15	(100 %)
2009 *		6	6	6		6	5	5	6	4	INFERIOR	14	
2008 *		6	5	5		6	6	4	5	4	INFERIOR	13	
2007 *		7	6	6		4	8	7	4	4	BAJO	11	
2006		6	6	7		7	6	6	5		BAJO	18	
2005	4	6	7	7	5	5	6	6			BAJO	17	

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015 PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

2004	7	4	5	6	6	6	5	7			BAJO	15	
2003	5	5	6	5	5	5	5	6			INFERIOR	N/A	
2002	5	5	6	5	5	5	5	6			INFERIOR	15	
2001	5	5	7	6	5	5	4	5			INFERIOR	31	

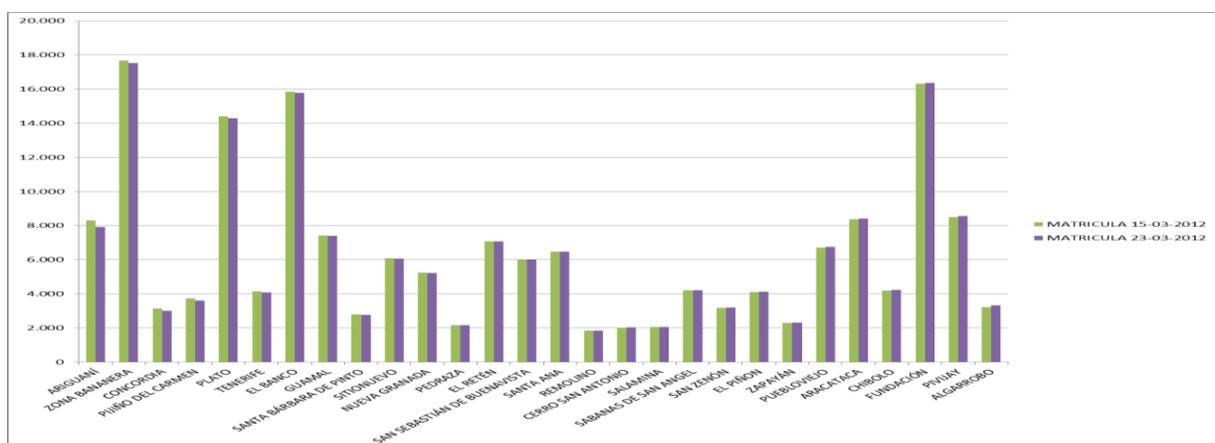
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla No 31. Pedraza Instituciones Educativas Matriculados 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESCOLAR		PRIMARIA		BÁSICA		MEDIA		TOTAL MATRICULADOS		DOCENTES
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	
C Ampliado de Bomba	0	53	0	212	0	48	0	0	0	313	11
CED Francisco de Paula Santander	0	19	0	81	0	18	0	0	0	118	7
IED Agrícola Don Pedro de Heredia	0	50	0	280	0	164	0	41	0	535	26
IED Técnica Agrologica José Badul	0	37	0	262	0	189	0	78	0	566	26
IED San Pablo	39	0	307	0	201	0	83	0	631	0	26
Total	39	159	307	835	201	419	83	119	631	1.532	96

Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

Grafica No 22. Pedraza Estudiantes Matriculados En todos los Niveles 2012.



Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Toda la información anterior hace referencia a la cobertura y calidad de la prestación del servicio de educación en el municipio de Pedraza correspondiente a las matrículas de los años 2002-2012 Discriminada por sector, Zona, sedes, niveles, género, edades, Establecimientos. Para el año más reciente 2012 el número total de matriculados fueron de 2.163 alumnos decreciendo el número de Estudiantes

Matriculados en 132 con respecto al año 2011 en términos porcentuales decreció el 5.75%. Faltando por matricularse 366 alumnos que aparecen sin continuidad.

La Cobertura Bruta Total para la educación básica y media del Municipio de Pedraza la contempla las tablas No 24 y 25 para los años 2005-2010, la tasa cobertura bruta* de educación más alta fue la del año 2009 con 155.03% y la cobertura neta de educación más alta fue la del año 2008. Con 127.04.

Con relación a la tasa de cobertura neta* por niveles la tasa más alta para la categoría de transición fue la del año 2005 con una cobertura del 182,14%, para la categoría educación primaria fue en el año 2009 con una cobertura del 142.34%, la cobertura más alta para la categoría secundaria fue durante el año 2009 con tasa del 89,77% y para la categoría de la educación media la tasa de cobertura neta fue en el año de 2009 con 40.31

Según el informe de Evaluación y Categorización realizado por el ministerio de educación nacional a las instituciones educativas del país, dos instituciones educativas del Municipio de Pedraza se ubicaron en la categoría bajo y una en categoría inferior. Los resultados son pobres pero al menos dos de las instituciones pasaron de inferior a bajo y una se mantuvo en la categoría inferior.

En el municipio de Pedraza la Educación Media Técnica no está articulada con la formación para el trabajo, como lo establece la ley general de la educación en su artículo 32 y 33. Son Objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Ventajas de la educación media articulada con la formación para el trabajo. Los estudiantes además de graduarse y obtener el título de bachiller egresan certificados como técnicos del SENA u otras instituciones de capacitación para el sector productivo. En especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. La institución educativa debe establecer una coordinación con el SENA, para poner en marcha el convenio.

En conclusión, en Pedraza subsisten graves y múltiples problemas que afectan la calidad de la educación que se imparte a las niñas y los niños. De un lado, las condiciones en las que se desarrolla el aprendizaje impiden, en muchos casos, que las niñas y los niños puedan tener una educación de calidad. Por otro lado, el esquema de estandarización de evaluación de resultados ha retrocedido en los avances logrados en autonomía escolar y amenaza con eliminar el reconocimiento de las diferencias. Finalmente, los resultados de estas mediciones demuestran que la distribución social de la calidad es discriminatoria y regresiva.

De acuerdo a la Constitución Política, ella establece en el artículo 67, que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia entre otros. En el artículo 41 se establece que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica y que se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Sin embargo, muy poco se ha avanzado en esta materia.

El Estado colombiano ha avanzado muy poco en la implantación de educación en derechos humanos en el sistema educativo. El seguimiento de las autoridades educativas del cumplimiento de la obligación constitucional de impartir esta enseñanza es muy reducido. Sólo algunas evaluaciones parciales se han hecho al respecto. Una de ellas realizada en el año 2001 por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES), encontró que las y los estudiantes colombianos tienen pobres conocimientos frente a temas como los elementos constitutivos de un sistema político democrático, el papel de ciudadanas y ciudadanos, los conceptos básicos de economía y la diferencia entre acciones legales e ilegales.

1.4.2.1.5. Otras Consideraciones Acerca de la Calidad y Pertinencia de la Educación.

A nivel nacional, departamental y local se percibe, igualmente debilidad en los procesos de gestión educativa relacionada con la ausencia de un sistema de información fluida y veraz que incida en la planeación, en la evaluación y en el mejoramiento de los procesos educativos, así como en el acceso y transmisión del conocimiento.

En respuesta a las necesidades percibidas en torno a la calidad de la educación, el plan de desarrollo contempla en las líneas programáticas de la Dimensión 2 “Educación Para todos y todas con calidad”; Lo siguiente:

- a. Recursos de aprendizaje, científicos, tecnológicos y ambientes educativos amables que permitan mejores logros en las competencias de estudiantes y docentes.
- b. Cualificación de las prácticas y procesos pedagógicos que propicien el acceso al conocimiento y que reconozcan al estudiante como sujeto activo y protagonista de su formación.
- c. Transformación de las prácticas pedagógicas y actualización permanente de actores educativos que les posibilite navegar en la sociedad del conocimiento mediante la utilización de las más avanzadas tecnologías de la información y la comunicación Tics.
- d. Sistema de información y evaluación permanente que permitan retroalimentar todos los procesos de cara al mejoramiento de los resultados de los procesos educativos.
- e. Formación para la productividad, pues siendo la educación factor de desarrollo debe fortalecer las competencias para el trabajo y productividad para contribuir el mejoramiento de la calidad de vida con la formación para el trabajo.

La comunidad del sector se expreso de la siguiente manera en la mesa de trabajo de educación:

El sector educativo del municipio de Pedraza se encuentra en una situación de abandono estatal, donde cada una de las instituciones Educativas tiene muchas necesidades y los ambientes de aprendizaje no son los apropiados para impartir una educación de excelente calidad.

Necesidades

En IE de Pedraza se requiere de dotación de materiales didácticos como mapoteca, implementos deportivos, adecuación de las salas de informáticas, de la biblioteca, implementar los laboratorios de química y física.

La IE de Bomba requiere de dotación de implementos didácticos y adecuación de la sala de informática.

La IE de Bahía Honda requiere de la construcción y dotación de la biblioteca, dotación de implementos didácticos, adecuación de la sala de informática, nombramientos de secretaria, aseadora y celadora.

La IE de Heredia requiere de la dotación y actualización de la biblioteca, mobiliarios para estudiantes y docentes, dotación de material didáctico, nombramiento de secretaria, celadores, aseadoras y actualización de la sala de informática.

1.4.2.2. SECTOR SALUD.

1.4.2.2.1. Marco Jurídico y Constitucional del Derecho a la Salud.

El derecho internacional de los derechos humanos está reconocido por el Estado Colombiano a nivel de la Constitución como norma superior y vinculante en su artículo 93, el cual estipula que los tratados y los convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

El sustento del derecho a la salud en el plano nacional lo dan las normas constitucionales referidas al tema de salud y seguridad social (artículos 48, 49 y 50, principalmente), la Ley 100 de 1993 y el conjunto de normas que la reglamentan y la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia del derecho a la salud y del derecho a la seguridad social.

Constitución Política de 1991 estableció que la salud y la seguridad social son servicios públicos regulados por el Estado, que pueden ser prestados por actores públicos o privados. En el artículo 49, se establece el derecho a la atención en salud para todas las personas, y que la prestación de servicios debe hacerse conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

En los artículos 44 y 50 de la Constitución Política de 1991 se consagra el derecho a la salud de los niños:

- Son los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social.
- Todo niño menor de un año que no esté cubierto por cualquier tipo de protección de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

Para el caso de los niños, la Constitución Política consagra la salud como un derecho fundamental, y establece la atención gratuita para los niños menores de un año, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de los Niños, adoptada en

noviembre de 1989 por Naciones Unidas, buscando así que por mandato constitucional, se cumpla con el precepto de que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y se proteja a uno de los grupos más débiles e indefensos de la sociedad.

En términos generales, se puede afirmar que la Constitución Política de 1991, establece principios básicos universales progresivos, como son la dignidad humana, los fines esenciales del Estado Social de Derecho, la igualdad y la participación ciudadana, sin embargo, al precisar el alcance de los derechos a la salud y a la seguridad social, adopta una visión estrictamente de prestación de servicios o asistencia social, reduciendo el alcance que poseen estos derechos.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 100 de 1993 creó el Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, el cual optó por el aseguramiento como vía para alcanzar la universalización de los servicios de salud y por la creación de un mercado de servicios que superará los problemas de calidad y eficiencia, bajo la lógica de regulación por la vía de la oferta y la demanda.

A la Ley 100 de 1993 subyace una comprensión de la salud como un bien privado, responsabilidad directa de los individuos, quienes acceden a ella a través de un mercado de servicios, en donde el Estado, a través de una política de focalización de subsidios, incorpora a los miembros de la comunidad que no tienen capacidad económica. Esta política ha orientado la salud en el país durante la última década y ha consolidado la concepción de salud como una mercancía. Esto último ha alejado aún más las políticas públicas de la comprensión de la salud como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a todos los ciudadanos.

1.4.2.2. DIAGNOSTICO DE LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PEDRAZA

Municipio de Pedraza: Corregimiento de Bahía Honda.

El presente documento diagnóstico a nivel Municipal, es una síntesis que da cuenta de las aplicaciones de las políticas públicas en Salud Mental (SM) y Salud Sexual Reproductiva (SSR) por parte de los entes territoriales de salud en el marco de las acciones igualmente planteadas en las políticas públicas de protección social, asociadas a la atención de la población identificada como damnificados por la ola invernal o desastres naturales.

Durante las visitas a las zonas afectadas identificadas, el Equipo Territorial de Respuesta a la Ola Invernal realizó reuniones con los equipos de gobierno, líderes

comunitarios y sociedad civil, lo que permitió recoger información relevante acerca de las experiencias vividas antes, durante y después de las situaciones de Emergencia, esta información sirvió de referencia para la elaboración de los hallazgos en salud sexual y reproductiva y salud mental en el municipio, con el apoyo del Gobierno a nivel Municipal con quienes se viene realizando el ejercicio de identificación de problemáticas y barreras de acceso a la población en mención.

A nivel general los principales hallazgos encontrados son: un alto porcentaje de pobreza extrema, nivel de educación bajo, condiciones infrahumanas de vivienda, desinformación en cuanto a derechos, deberes y ofertas institucionales, alto grado de desesperanza y pérdida de confianza entre la misma comunidad y la institucionalidad, hacinamiento, desintegración del grupo familiar, entre otros. En algunas zonas existe la presencia de venta de drogas y alcohol a población adolescente y joven, lo que ha generado a su vez en un alto grado de vulnerabilidad incrementando la violencia intrafamiliar, promiscuidad, abuso sexual, farmacodependencia y alcoholismo; tensión, agresividad, ansiedad, estrés, desconfianza, apatía, aflicción aguda, Conflictos, choque emocional e inadaptación emocional.

Existen deficiencias en la transversalización de los componentes de SSR y SM relacionado con la aplicabilidad de la política de SSR y SM con enfoque diferencial y de género institucional y extramural.

1.4.2.2.3. SALUD MENTAL EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS:

Día a día la población afectada por la ola invernal y en condiciones de vulnerabilidad se ve enfrentada a múltiples prácticas que crean barreras de acceso a los servicios de salud, la calidad de vida y bienestar de la población ubicada en las zonas afectadas identificadas se encuentran en deterioro y con situaciones de mayor magnitud y sensibilidad como son violencia intrafamiliar, abuso sexual en la población infantil y adolescente, explotación infantil, uso y dependencia de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol, depresión, ansiedad, estrés postraumático, baja expectativa de realización de proyectos de vida en las recientes generaciones, embarazos en adolescentes, deserción escolar, poca oferta de actividad cultural y deportiva, bajos niveles de organización social e inexistentes ofertas de atención en salud mental para la prevención de estados críticos, entre otras, proponen cuestionamientos acerca de cómo resuelven las frustraciones y conflictos la población damnificada y de qué manera se da trámite a la complicación de las mismas en materia de salud mental.

En el ámbito familiar se evidencian situaciones alrededor de violencia intrafamiliar, siendo la mujer, los niños y niñas, las víctimas, las cuales identifican el maltrato psicológico como una violencia, pero que solo requiere el acceso a rutas de atención cuando el maltrato conlleva un acto de violencia física con lesiones. Al igual en los casos donde se presentan fatalidades y pérdidas significativas, los demás eventos son tratables o manejados mejor desde la misma familia, constituyéndose en la historia familiar como fenómenos integrativos de nuevas decisiones que consolidan el sistema.

El uso y abuso de alcohol es un signo evidenciado en los conflictos familiares, donde el hombre se presenta como el consumidor y por ende victimario, los trastornos del sueño se muestran como el recurso para canalizar los eventos estresantes, especialmente los relacionados con la emergencia y las crisis familiares, los signos relacionados con problemas digestivos, están relacionados más que con los rasgos de algún episodio en salud mental, con las NBI en las que se encuentran las poblaciones.

No se identifican acciones de promoción de la salud mental para la comunidad damnificada, antes, durante y después de la situación de emergencia. Las acciones de promoción y prevención que se identifican versan sobre la prevención del consumo de SPA y que son realizadas con la población cautiva de colegios y escuelas, a adolescentes y jóvenes.

La discapacidad es una realidad humana percibida de manera diferente, es aquella condición que tienen ciertas personas, que presentan problemas en cuanto al uso de alguna función corporal, sensorial o intelectual que significa una desventaja para su desenvolvimiento en el medio social y su relación con otras personas, en el municipio hay un alto índice de discapacidad en su mayoría con barreras de acceso institucional y deficiencia en su redes de apoyo.

No se cuenta con un enfoque de atención capaz de contextualizar a las personas con su entorno, a su realidad social y componente psicológico, tal como lo concibe la definición en salud de la OMS, al igual se abandonan acciones en otros sectores como el educativo, cultural, deportivo, comunitario etc. que reforzarían las acciones de promoción de la salud mental y prevención de trastornos y eventos del componente, la barrera más significativa de atención en salud mental, es la ausencia de profesionales en psicología en el área asistencial, tanto en las ESE tanto de baja como mediana complejidad.

Por la misma débil respuesta institucional, deficiente enfoque de abordaje de la Salud Mental e inexistencia de acciones de atención, promoción de la salud mental, la población damnificada en sus sistemas de creencias han apropiado estrategias de

afrontamiento ante las emergencias por la historicidad de eventos similares que los conducen a naturalizar las consecuencias de la emergencia. Se ha naturalizado el hecho de ser marginal, de ser afectado, víctima.

Existe un desconocimiento de las EPS /IPS frente a sus responsabilidades y accionar con la población en SM, no existe proceso de capacitación y sensibilización frente a los servicios de salud a los cuales tienen derecho los usuarios, no se están realizando acciones preventivas, son muy pocas las valoraciones que se han realizado en las zonas afectadas por la emergencia por parte EPS/IPS.

No existe planeación para la atención en salud mental, por muchas organizaciones y/o instituciones, las cuales llegan a los corregimientos a brindar atención, sin comunicar y coordinar con la secretaria de salud municipal, lo que en algunos casos ha ocasionado re victimización, ausencia de dinámicas de trabajo colectivos, trastorno del comportamiento, enfermedad mental previa, agudizada por no recibir tratamiento.

1.4.2.2.4. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS:

En el Municipio de Pedraza no existe una mirada diferencial y por ciclo vital que permita definir sus problemas, necesidades y posibilidades para la garantía de la equidad de Género, DSR y SSR.

Dentro de nuestro accionar podemos identificar que se presentan para la atención y desarrollo de acciones de Promoción y Prevención en SSR en Contextos de Emergencias, barreras de acceso para la atención integral a mujeres gestantes relacionadas con la falta de aplicabilidad de la normatividad legal vigente en la ESE I Nivel, por EPS y vigilancia y control del ente territorial, el Municipio presenta problemas para garantizarle a las mujeres y sus bebés de las zonas de difícil acceso, un embarazo, un parto y un postparto seguro. Las mujeres gestantes en el corregimiento asisten a controles prenatales y se les brindan los micronutrientes, cabe resaltar que el 80% de los embarazos en los cuales se brindó asistencia técnica son en adolescentes y un 30% son embarazos no planificados.

Son precarias las condiciones de la SSR y de garantía de los DSR de las comunidades afectadas por la emergencia y con mayor énfasis que se encuentran con altos niveles de pobreza, en donde se identifican problemas para garantizar que todos los partos sean seguros, los embarazos deseados, la prevención de ITS (especialmente del VIH/sida) y violencia de género y condiciones desfavorables para las niñas y mujeres que conviven en los albergues o zonas afectadas identificadas

de difícil acceso, existiendo un desconocimiento de la normatividad que reglamenta la atención integral a la mujer gestante, durante el parto y el puerperio relacionada con falta de I informar E educar C capacitar y participación comunitaria. Se evidencian riesgos de enfermedades sexuales y reproductivas prevenible relacionada con la falta de dotación y suministro del puesto de salud.

Existe debilidad institucional en salud, educación, justicia y protección, reflejada en la falta de servicios de SSR y actividades permanentes, oportunas y de calidad en información, educación, promoción y prevención, dirigidas a los diferentes grupos de pobladores que residen en los albergues o zonas afectadas identificadas, con enfoque diferencial (edad, género, etnia, urbano/rural).

Los procesos educativos y de formación con jóvenes y adolescentes en los temas de SSR y DSR, es limitada y en ocasiones inadecuada, debido a la deficiente preparación de los y las profesionales de los sectores educativo y salud.

La situación de emergencia aumenta los niveles de vulnerabilidad de grupos de niños y niñas, jóvenes y mujeres, reforzando las condiciones de desventaja frente a los DSR y esto se ve con mayor afectación en algunos Municipios del Departamento en donde no cuentan con procesos de promoción y garantía de los DSR ni estrategias que mejoren cualitativa y cuantitativamente la atención y los servicios en SSR, desde una intervención que fortalezca tanto las instituciones como las organizaciones sociales de base y comunidades afectadas por la emergencia del territorio.

En cuanto a la violencia de género y sexual falta socialización de los protocolos de atención a víctimas de violencia sexual PEP y uso de Kits PEP, relacionado con falta de actualización en la información recibida, igualmente, a pesar de que en los grupos focales hay evidencia de la existencia de la violencia de género, este es uno de los componentes de la SSR que sufre grandes carencias de información para este diagnóstico.

La violencia sexual es experimentada más por las mujeres, tanto desde el interior del hogar, como desde personas ajenas al círculo de conocidos, encontramos casos de formas de control del compañero, violencia física, caso de violencia sexual en donde fue cometida por el padrastro, entre otras, sin embargo, a pesar de las experiencias de maltrato, la mayoría de las mujeres no busca ayuda en las instituciones competentes. La institución más utilizada es el ICBF y Policía.

En cuanto a los kits de SSR en emergencias existe un desconocimiento por parte de las ESE de los protocolos de uso, estrategias de reposición y población objeto de la entrega, se ha realizado una socialización parcial de la disposición de kits SSR a los

profesionales de la salud encargados de las urgencias y programas de Promoción y Prevención.

A nivel de las ESES, EPSS y Centros de Salud es notoria la falta de capacitación del recurso humano en cuanto a temáticas de SM y SSR con enfoque diferencial, lo que ocasiona negligencia en muchos casos para la atención oportuna e integral principalmente en casos de abuso sexual

1.4.2.2.5. Cobertura.

Radiografía del Sector Salud del Municipio de Pedraza

El sector Salud del Municipio de Pedraza cuenta con la siguiente infraestructura y prestación de servicios:

Tiene una ESE Hospital local de Pedraza y se encuentra en el nivel uno del servicio de salud departamental, Hay 4 puestos de salud que están ubicado uno en cada corregimiento Heredia, bomba, Guaquiri, Bahía honda. Servicio que prestan son P y P, vacunación.

EPS Subsidiadas.

Comparta, Coosalud, Caprecom

Sisben y Niveles

Niveles 1y2

Programas de Salud Pública Aplicados en el Municipio (Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)).PAI, salud oral y salud sexual y reproductiva

Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y control prenatal.

Nro. De Médicos Medicina General Tres (3)

Nro. De Médicos Especialistas

Cuando traen las EPS ginecólogo y Medicina interna

Nro. De Camas: Siete (7)

Dotación Tecnológica

4 computadores

Dotación y Dependencias

- 1 sala de maternidad
- 1 sala de consulta
- 1 consultorio de consulta PyP
- 1 consultorio de consulta externa
- 1 sala de urgencia
- 1 consultorio de odontología
- 1 laboratorio
- 1 Hospitalización

Servicios que Presta

Se presta servicio de PyP, consulta general, odontología, hospitalización.

Enfermedades Comunes y Predeterminantes

Crisis asmáticas, crisis hipertensión, caso de EDA, vomito, IRA

Causas de Mortalidad Año 2011: Muerte Neonatal

Tabla No 32. Cobertura de Afiliados al Régimen Subsidiado Pedraza Año 2011

MUNICIPIO	POBLACIÓN SISBEN 1 Y 2	AFILIADOS SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	PORCENTAJE COBERTURA
Pedraza	9.387	8.382	15	1005	89.29%

Fuente: Hospital Local de Pedraza

Tabla No 33. Pedraza Morbilidad Consulta de Urgencias 2010-2011

No	CODIGO	CAUSA	< 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 14 años	de 15 a 44 años	de 45 a 59 años	> 60 años	Total
1	R509	Fiebre no especificada	4	0	0	5	0	0	9
	J00X	Rinofaringitis	1	10	15	24	2	0	52
	J22X	Ira	5	15	22	20	5	0	67
	R103	dolor Abdominal Inferido	1	5	15	18	0	0	39
	R104	dolor Abdominal Superior	0	4	14	15	10	5	48
	R509	Fiebre	6	20	31	20	5	8	90
	G439	Migraña	2	6	18	38	2	1	71

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	R51X	Cefalea	0	3	9	10	5	10	37
	J039	Amigdalitis	4	20	25	30	3	1	83
	K297	Gastritis	3	15	24	23	3	2	70
	A09X	Eda	2	10	50	30	1	0	93
	Total								659

Fuente: Hospital de Pedraza y el anuario estadístico del Magdalena.

Tabla No34. Pedraza Movilidad por Consulta Externa, 2010 - 2011

Nº	CODIGO	CAUSA	< 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 14 años	de 15 a 44 años	de 45 a 59 años	> 60 años	Total
	J00x	Rinofaringitis	2	3	0	4	3	7	17
	j22x	ira	0	4	12	3	0	0	19
	a09x	Eda	3	4	3	6	4	8	28
	b829	Parasitosis	10	15	25	12	10	9	81
	d649	Anemia	2	4	2	1	5	3	17
	t733	Agotamiento físico	5	8	15	18	14	21	81
	I209	Dermatitis tópica	2	4	6	8	15	18	53
	b86x	Escabiosis	6	5	12	17	11	13	64
	j029	Faringitis	2	2	5	0	3	8	20
	r509	Fiebre	8	12	11	2	0	8	41

Fuente: Hospital Local de Pedraza y Anuario Estadístico del Magdalena

Tabla No 35. Pedraza Defunciones por Enfermedades Comunes 2011

AÑOS	PARO CARDIACO	BRONCONEUMONÍA	INFARTO	DESNUTRICIÓN
2007				
2008				
2009				
2010				
2011	Paro Cardio Respiratorio			

Fuente: Hospital Local de Pedraza

Tabla No 36. Tipos de Vacunas Aplicadas por Grupo de Edades 2010-2011

AÑO	TIPO DE VACUNAS	MÁS DE 5 AÑOS
2011	Fiebre Amarilla	Fiebre Amarilla
	Triple viral	influenza
	Neumococo dpt y polio	Tétano Serapino
		Rubiola

Fuente: Hospital de Pedraza

1.4.2.3.6. Calidad de los servicio de Salud.

Es deficiente faltan facultativos y atención especializada, no cuentan con los equipos tecnológicos a nivel salud y de almacenamiento de datos.

Falta de Programas de prevención y Atención de Enfermedades.

La oportunidad de atención es limitada no cuenta con elementos necesarios para atender la población, escasos elementos técnicos y de dotación de medicamentos, la Capacidad Instalada es insuficiente cuenta con 7 camas, una sala de partos, una ambulancia en mal estado, requiere de una ambulancia acuática para caso de urgencias, Consulta externa, unidad odontológica Como lo demuestran las tablas No 32 y No. 33

La Morbilidad por urgencia Externa se presentó entre 2010 y 2011, 659 casos por enfermedades según lo demuestra la tabla No 32 y por consulta externa fueron atendidos 421 casos.

Tabla No 37. Pedraza Cobertura Sector Salud Vacunación 2011

COBERTURAS DE VACUNACIÓN	NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
DTP en menores de 1 año - 2011	85,44%	95,71%	107,95
Triple viral (Sarampión, Rubéola y Parotiditis) niños de 1 año - 2011	87,67%	97,73%	149,71

Tabla No 38 Pedraza Tasa de Mortalidad Infantil 2008- 2009

VIGILANCIA EN SALUD	NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
Razón de Mortalidad Materna (por 100.000 nacidos vivos) 2008	62,78	120,85	0
Razón de Mortalidad Materna (por 100.000 nacidos vivos) 2009	72,88	100,88	0
Tasa de Mortalidad Infantil (por 1.000 nacidos vivos) 2008	14,77	18,35	19,87
Tasa de Mortalidad Infantil (por 1.000 nacidos vivos) 2009	13,69	17,59	22,47
Tasa de Mortalidad Infantil (por 1.000 nacidos vivos) 2008 ajustada	20,60	32,40	40,07
Tasa de Mortalidad Infantil (por 1.000 nacidos vivos) 2009 ajustada	20,13	31,90	39,54
Tasa de Mortalidad menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) 2008	17,77	21,26	
Tasa de Mortalidad menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) 2009	16,69	20,48	
Porcentaje de bajo peso al nacer 2008	8,76	7,30	8,14
Porcentaje de bajo peso al nacer 2009	9,02	7,49	14,39
Desnutrición crónica en N<5 años (%) en 2010	13,20	18	
Tasa de Sífilis Congénita 2010 (por 1.000 nacidos vivos)	2,89	2,94	
Tasa de Sífilis Congénita 2011 (por 1.000 nacidos vivos)	3,02	1,97	
Número de casos de Dengue 2010	157.202	1.457	
Letalidad por Dengue 2010	2,26%	8,45%	
Número de casos de Dengue 2011	32.755	319	
Letalidad por Dengue 2011	3,04%	0,00%	
ASEGURAMIENTO (BDUA)			
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2011	22.295.165	0	8.382
Población Afiliada Régimen Contributivo 2011	19.756.257	940.208	15
Población Afiliada Regímenes Excepción 2011	371.269	361.048	0
Total Afiliados (BDUA)	42.422.691	6.182	8.397

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Como se aprecia en la Tabla No 37 la cobertura en vacunación en niños menores de un año y mayores de un año en promedio es de 128.83% a fecha del 2010.

Durante el periodo 2005-2009 la tasa de mortalidad en menor de cinco años estuvo por encima de la media nacional durante los primeros 4 años, solo el año el año 2010 alcanzo tasa de mortalidad en menor de 5 años por debajo de la media nacional (187 x 100.000 menores de 5 años (p)

La tasa de mortalidad infantil ajustada se encuentra por encima del promedio nacional y departamental y en promedio entre los años 2009 y 2010 es del 40%. Situación preocupante, lo cual amerita que la administración municipal conjuntamente con las autoridades de salud realicen un diagnóstico y analicen las causas que están ocasionando estos resultados en el municipio.

1.4.2.3. SECTOR VIVIENDA

La Política de Vivienda, propiedad y habitabilidad municipal se enmarca dentro de los lineamientos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Nacional, cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, fomentado el acceso a una vivienda digna y saludable, mediante la construcción de soluciones de vivienda a través de las distintas modalidades como: adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramientos y titulación.

Los principales desafíos de este programa están relacionados con la superación de problemas que atañen tanto a la oferta como a la demanda. En la primera encontramos situaciones asociadas a la falta de suelo urbano para el desarrollo de proyectos de VIS, el alto costo del suelo, los costos de los insumos para construcción, lo que plantea la necesidad de fortalecer la gestión e iniciativa de la administración municipal y de las organizaciones sociales. Del lado de la demanda, se presentan problemas asociados a limitaciones del acceso a opciones de crédito y otras fuentes de financiación de los hogares de más bajos ingresos.

Partiendo de los lineamientos del orden nacional, se gestionará la vinculación e inclusión del municipio dentro del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) tipo uno definiendo el tope de 30 SMLMV para VIS y tipo dos de 50 SMLM para VIS prioritaria, ajustando los criterios de distribución de recursos con base en la información de vivienda del Censo General 2005, estimulando la oferta de VIS prioritario a través de la inversión de las entidades públicas y el programa “vivienda, propiedad y habitabilidad en condiciones de dignidad”, con especial énfasis en la atención de la población vulnerable y de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, familias de pescadores y madres con hijos discapacitados.

La oferta de proyectos de vivienda de interés social prioritario aumentará en el país, tras la expedición, por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de la resolución 895 de 2011, que establece las condiciones para que Findeter otorgue la elegibilidad a los planes de vivienda de interés social urbana.⁴

Se espera mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a través de incentivos a los proyectos que tengan esa finalidad, así como una mayor participación de los departamentos, en asocio con los municipios, para financiar programas de vivienda de interés social.

⁴ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Res. 895 de 2011.

Con la expedición de esta resolución se va a generar mayor oferta de vivienda para hogares afectados por el fenómeno de la Niña, población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable que debe ser reubicada y hogares en condición de desplazamiento"

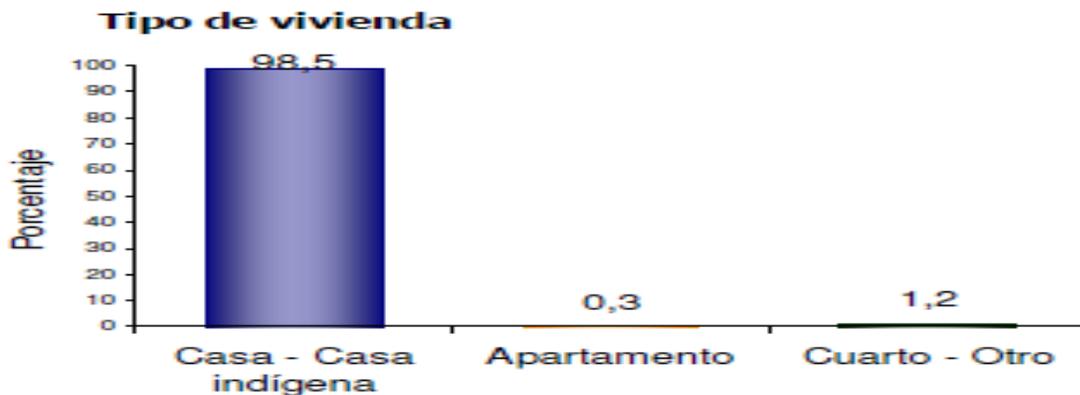
Así mismo, mediante el ajuste al EOT se pretende orientar todas las acciones hacia el reordenamiento y adecuación del espacio urbano de los asentamientos más precarios del municipio, permitiendo, entre otras acciones, la articulación de los procesos de titulación y el mejoramiento de vivienda.

Tabla No 39. Pedraza Tipos de Vivienda.

MUNICIPIO	URBANO			RURAL			TOTAL	
	Casa o Apartamento	Cuarto	Total	Casa o Apartamento	Cuarto	total	casa	cuarto
Pedraza	338	165	503	512	565	1077	830	724

Fuente: Planeación Departamental base Sisben 2011

Grafica No 23. Pedraza Tipo de Unidad de Vivienda 2005



El 98,5% de las viviendas de PEDRAZA son casas.

Fuente: Departamento de estadística Dane

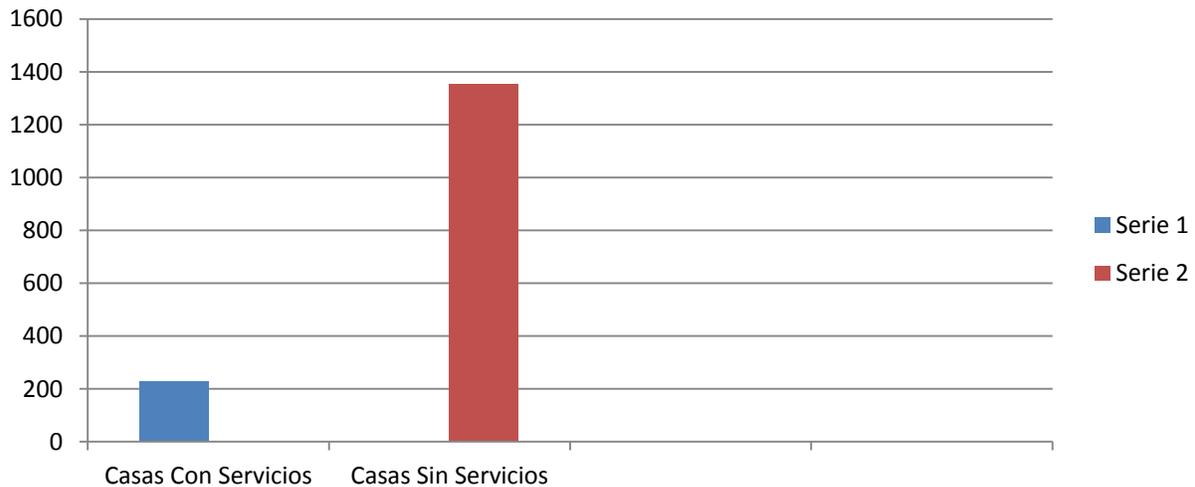
El tipo de vivienda predominante en el municipio de Pedraza son casas terminadas para un total de 1.554, en segundo lugar lo representan las casas no terminadas de un solo cuarto que suman 724. Aplica para esta realidad el subsidio de mejoramiento de vivienda Gestión que se realiza ante el Ministerio del Ambiente y desarrollo territorial, mediante el programa de subsidio familiar de vivienda (SFV).

Tabla No 40. Viviendas con Servicios de Alcantarillado 2011

Municipio	Casas Con Servicio	Casas Sin Servicio
Pedraza	228	1.352

Fuente: Planeación Departamental base datos Sisben 2011

Grafica No 24. Pedraza Viviendas con Servicios de alcantarillado 2011



Fuente: Graficas del Estudio

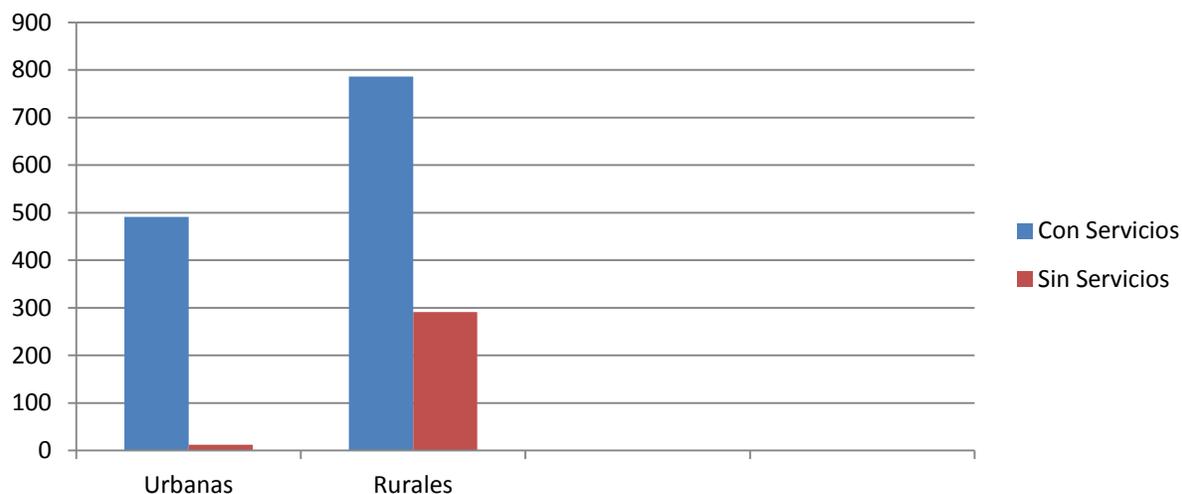
En el municipio de Pedraza cuenta con 228 viviendas que tienen servicio de alcantarillado en la cabecera municipal, para una cobertura del 15.8%; Faltando por tener el servicio 1.352 lo que representa un déficit de cobertura del servicio de 84.02% Esto significa que la administración Municipal tiene un importante reto durante el cuatrienio de Gestionar la ampliación del servicio de alcantarillado para mejorar la sanidad y calidad de vida de los Pedraceros.

Tabla No 41. Pedraza Viviendas Con Servicios de Acueducto 2011

Municipio	URBANO			RURAL			TOTAL	
	Casa Con Servicio	Casas Sin Servicio	Total	Casa con servicios	Casas Sin servicios	total	Casa Con servicio	Casas Sin Servicios
Pedraza	491	12	503	786	291	1078	1.277	303

Fuente: Planeación Departamental base de datos Sisben 2011

Grafica No 25. Pedraza Viviendas con Servicios de Acueducto 2011



Fuente. Graficas del Estudio

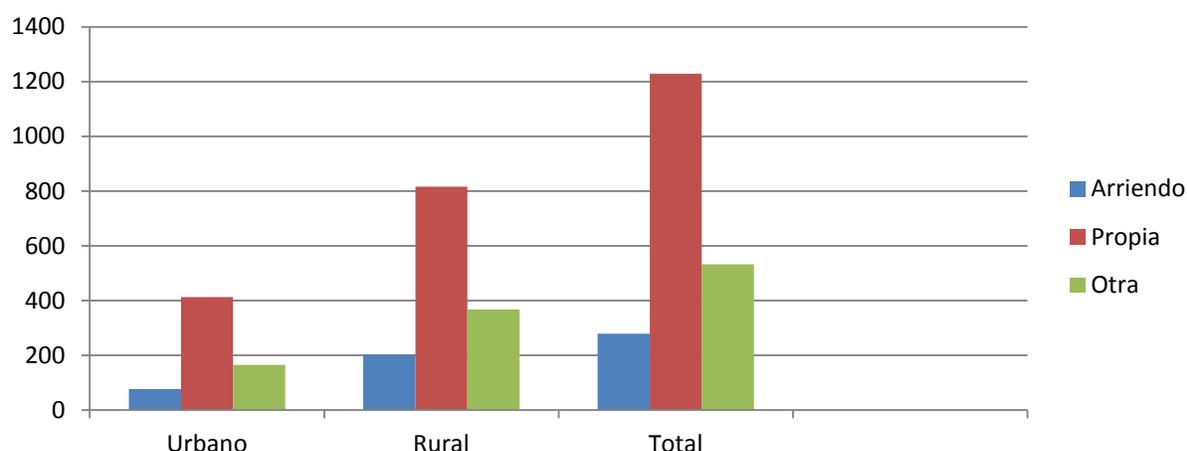
El número de viviendas con servicios de acueducto en la cabecera municipal son 491 y sin servicio 12, en el sector rural cuentan con el servicio 786 viviendas, faltando por cubrir 291. En total la cobertura del servicio de acueducto en todo el municipio es del 60.3%.

Tabla No 42. Pedraza Situación de la Vivienda 2011

Municipio	URBANA			RURAL			TOTAL		
	Arrendada	Propia	otras	Arrendada	Propia	Otras			
Pedraza	77	412	165	202	816	367	279	1228	532

Fuente: Planeación Departamental base de datos Sisben 2011

Grafica No 26. Pedraza Situación Tenencia de la Vivienda 2011



Fuente: Graficas del Estudio

La tenencia de la vivienda en el municipio de Pedraza 1228 viviendas son propias y representan el 80.68%, arrendadas 279 con el 18.33% y el resto otra condición con el 1%.

1.4.2.3.1. Hogares en Déficit

Tabla No 43. Pedraza Déficit Cuantitativo y Cualitativo 2010

MUNICIPIO	INDICADORES	TOTAL	VIVIENDAS
Pedraza	Hogares en Déficit	83.7%	1.274
	Hogares en Déficit Cuantitativo	17,4%	265
	Hogares en Déficit Cualitativo	66,3%	1.009

Fuente: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

El Municipio de Pedraza tiene un déficit total de vivienda del 83.7% referentes a 1.274 viviendas, de las cuales 265 equivalen al 17.4% de déficit cuantitativo y 1.009 viviendas de déficit cualitativo con el 66.3%. **El déficit cuantitativo** de vivienda hace referencia al conjunto de las necesidades insatisfechas de la población en materia habitacional, existentes en un momento y un territorio determinado y **el déficit cualitativo** son las condiciones inadecuadas de habitabilidad, es decir, requerimientos para eliminar el hacinamiento en viviendas con espacio insuficiente, y requerimientos de sustitución de viviendas total mente deterioradas de acuerdo con el estado físico de los materiales que las constituyen.

El déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Pedraza es alto con relación al número de viviendas de todo el municipio de las 1.522 viviendas que tiene el municipio según censo Dane año 2005 1.009 viviendas se encuentran en estado de deterioro y es justificable dicha apreciación por dos razones fundamentales: la primera por las inundaciones del rio magdalena y la otra por índice pobreza en que viven sus habitantes.

Tabla No 44. Pedraza Estructura de la Vivienda a Nivel Municipal 2010.

MATERIA DE PAREDES Y PISO	CANTIDAD
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1.170
Tapia pisada adobe	6
Bahareque	322
Material prefabricado	1
Tabla	7
Guadua	7
Zinc, cartón ,lata	65
Sin paredes	2
Subtotal	1580
Pisos	
Cemento	867
Tierra	599
Otros	114
Total	1.580

Fuente: Sisben III.

1.4.2.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

Los procesos educativos y culturales tienen un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de

la economía y el trabajo, y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad.

El deporte, la recreación, la educación y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente.

Para llevar a cabo este propósito se hace necesario impulsar iniciativas para la formación artística y cultural, formular el plan municipal de cultura y deporte, fortalecer la cultura ciudadana a través de las expresiones artísticas, la música, danza, el teatro permitirán generar sentido de pertenencia e identidad por el territorio y su idiosincrasia.

Así mismo, se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través del mejoramiento de su infraestructura, la construcción de nuevos escenarios, la realización de campeonatos y juegos urbanos y rurales promoviendo el juego limpio, el respeto y la tolerancia.

Es por ello que el deporte y la recreación, se constituyen en las estrategias educativas mediante las cuales, se genera un proceso de enseñanza aprendizaje que permita la formación integral del individuo, el acondicionamiento físico mejorando la calidad de vida de los habitantes.

En el municipio de Pedraza se practican varias disciplinas deportivas entre ellas tenemos Futbol, baloncesto, atletismo, beisbol, futbol sala. Se realizan campeonatos departamentales, nacionales Asefal, los de la academia crespá. La organización deportiva del municipio se denomina Pedraza futbol club.

1.4.2.4.1. Población Participante

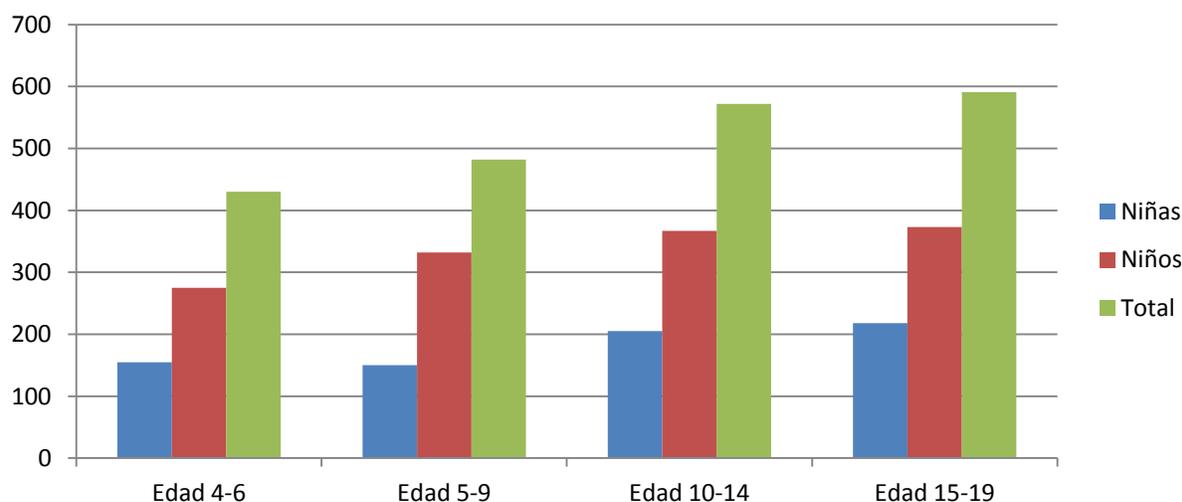
Tabla No 45. Pedraza Población Practicante del Deporte 2012

EDADES	SEXO FEMENINO	SEXO MASCULINO	TOTAL
4-6	155	275	430
5-9	150	332	482
10-14	205	367	572
15-19	218	373	591
Total	728	1.347	2.075

Fuente: Cálculos del Estudio y Oficina de Deporte Municipal.

La población con más participación en actividades deportivas es la del rango de 10-14, es notable también la participación de las niñas en las distintas disciplinas deportivas del municipio.

Grafica No 27. Pedraza Población Practicante del Deporte 2012



Fuente: Cálculos del Estudio.

Los escenarios deportivos existentes en el municipio les hace falta adecuación, a las canchas de futbol encerramientos, arreglos, Nivelación del terreno acondicionar las mayas, mantenimiento de las canchas múltiples, reparar las canchas de microfútbol y dotar con implementos deportivos para hacer de la práctica del deporte una actividad que fomente la integración, la paz, la participación y mantenga en estado saludable a los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio.

1.4.2.5. SECTOR CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La cultura genera conciencia social, permite percibir, reconocer y usar los entornos sociales y establece maneras armónicas de relacionarse con ellos. Generar sentido de pertenencia inicia con un cambio en las actitudes, imaginarios colectivos y en la forma como el ciudadano siente su municipio, pertenecer a Pedraza, requiere reconocer sus actores, sus problemáticas, fortalezas y contextos, pero al mismo tiempo debe ir de la mano con el respeto a las reglas de comportamiento correspondientes.

La ciudadanía es un Status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social

Apropiarse del municipio es aprender a valorar y respetar sus riquezas, estructura y patrimonio colectivo.

La convivencia es una construcción cultural y como tal, sujeta a potencializar los aspectos que la fortalecen, dispuesta a evolucionar con la aparición de nuevas circunstancias, necesidades y formas de vida. Implica la producción de un conjunto de hábitos, prácticas cotidianas, formas de pensar colectivas. La vida en común entre diferentes sectores, pueblos, etnias y comunidades, requiere maneras apropiadas para respetar las diferencias, de colocarse en la posición de otro, de sentir la necesidad de enriquecer y desarrollar nuevas maneras de interacción, nuevas maneras de concebir relaciones enriquecedoras individual y colectivamente

Por tanto, es un compromiso de todos y todas contribuir a fortalecer nuestros saberes y expresiones colectivos, el respeto y cuidado del patrimonio histórico y cultural y la generación y construcción de espacios y programas que articulen los diferentes intereses, motivaciones y potencialidades colectivas para generar Pedraceros actores de su propio desarrollo.

Su gente se caracteriza por su alegría, solidaridad y por ser personas emprendedoras y luchadoras. Es un municipio con riqueza cultural, natural y es atractivo para propios y visitantes

1.4.2.5.1 Cobertura de la Cultura

En el Municipio la Cultura No alcanza un porcentaje significativo de acceso de población que tenga contacto con ella de forme permanente, esta se traduce en eventos y actos para conmemorar diferentes actos y no practica que construya procesos. Por lo general la participación de la población está dada por las convocatorias que se hace para la asistencia a los actos programados.

En el Municipio de Pedraza se celebran los días 23,24 y 25 de enero las fiesta patronales de San Pablo, tradicionalmente han sido un escenario propicio para el pueblo expresar su cultura, costumbres y Folclor con diferentes actividades que engalanan al pueblo pedracero.

1.4.2.5.2. Necesidades

Tanto los espacios físicos adecuados como los implementos e instrumentos necesarios para ofrecer una formación de calidad y esperar resultados óptimos, son importantes en los procesos de formación artística y cultural y en las demás actividades, acciones y eventos culturales dirigidos a los habitantes del municipio.

En la actualidad, y dado el incremento en el número de personas, se hace necesario y urgente, la adecuación, y consecución de espacios físicos para atender la demanda, así como también la inversión en insumos, elementos e instrumentos que aseguren y permitan mejorar la calidad en los servicios.

En concordancia con el numeral 8 de la Ley 397 de 1997, la articulación de la cultura con el desarrollo económico y social representa una inversión de tipo social en el municipio.

En la mesa de trabajo sobre cultura que se llevo a cabo durante la consulta ciudadana Municipal, se identificaron las siguientes necesidades:

Se requiere de la creación, organización y dotación de la banda musical de Pedraza, de un profesor de percusión, de vestuarios, escuela de cultura, construcción y dotación casa de la cultura y creación del Instituto Municipal de cultura.

1.4.2.7. SECTOR DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA PACIFICA

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen

los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

1.4.2.7.1. Universales e Inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

1.4.2.7.2. Interdependientes e Indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

1.4.2.7.3. Iguales y no Discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

1.4.2.7.4. Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

1.4.2.7.5. EL ROL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LOS DERECHOS HUMANOS

Matriz. Pedraza Caracterización de los Derechos Humanos un Rol ineludible de la Autoridades Municipales.

FUNCIONES DEL MUNICIPIO Y DE LAS AUTORIDADES LOCALES.	DERECHO QUE CUBRE	NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS
DERECHOS FUNDAMENTALES		
<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley. Esta cláusula general de competencia lo obliga a velar por el cumplimiento de los fines del estado social de derecho y por ende, por los derechos humanos en su municipio. - El Alcalde es responsable de conservar el orden público en el municipio. - Es función del Personero Municipal, velar por que los funcionarios públicos cumplan con la constitución y la ley, así como investigar y sancionar a aquellos que las incumplan. Debe preocuparse especialmente por la protección de la vida de los ciudadanos, y tratar de evitar la violación de los derechos humanos por parte de los servidores públicos. - De conformidad con la ley 715, apoyar con recursos la labor de la fuerza pública. 	Derecho a la Vida	Art. 11 CP., Código Penal, Ley 74/68, Art. 3 CIDH, Art. 6 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde debe adelantar acciones encaminadas a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio. - Como primera autoridad de Policía, al Alcalde le compete el asegurar el cumplimiento de la ley y el mantenimiento del orden público por parte de todos los ciudadanos, y en desarrollo de esa función debe impedir que se presenten tratos crueles, inhumanos y degradantes en su jurisdicción. - El Concejo nombra al Personero municipal que es el defensor de los derechos humanos en su territorio y ante el Cabildo el Personero presenta informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos. - Es función del Personero Municipal, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, y llevar la rocería del Ministerio Publico en los procesos judiciales que se le deleguen. 	<p>Derecho a la protección de la dignidad humana y de la honra (prohibición de la tortura, tratos crueles e inhumanos)</p>	<p>Art. 12 CP., Art. 21 CP., Ley 74/68, Art. 137 de la Ley 599 de 2000, Art. 5 CIDH, Art. 2 CIDH, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, (Código Penal), Art. 178 DIH</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley. Esta cláusula general de competencia lo obliga a velar por el cumplimiento de los fines del estado social de derecho y por ende, por los derechos humanos en su municipio. - Compete al Alcalde velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. - Las autoridades municipales deben ser garantes del ejercicio responsable de la libertad persona, aboliendo toda forma de esclavitud, servidumbre, sumisión, trata de personas, secuestro y detenciones arbitrarias entre otras. - El Alcalde como primera autoridad administrativa del municipio, en caso de ausencia de inspectores del trabajo, debe velar por el cumplimiento de la normatividad laboral y evitar condiciones de esclavitud o semiesclavitud. - Así mismo, la autoridad administrativa y de policía en cabeza del alcalde municipal, al igual que el personero como defensor del pueblo, deben preocuparse por ejercer labores de vigilancia, prevención y represión ante las nuevas formas de esclavitud, ante lo cual deben ejercer vigilancia y control garantizando condiciones óptimas de trabajo en su municipio, y estar vigilante ante los casos de sumisión ideológica que se presenten, en aras de la libertad del individuo. - El Concejo debe dictar las normas de policía 	<p>Derecho a la libertad personal</p>	<p>Art. 13 CP., Código Penal, Art. 10 Código Sustantivo del Trabajo, <u>Art. 13, 71 y 218</u> Código Penal Militar; Art. 4 par. Decreto 1108 de 1994, Art. 32 par. 1 Ley 136 de 1994, <u>Art. 74</u> Código Civil, <u>Decreto 1727 de 1993</u>, Art. 7 Ley 218 de 1995, <u>Art. 70</u> Ley 115 de 1994, <u>Art. 2</u> Ley 182 de 1995, <u>Art. 11</u> Decreto 1122 de 1999, <u>Art. 6</u> Ley 823 de 2003, <u>Art. 3</u> Decreto 1006 de 2004, Art. 1, 3 y 4 CIDH, Art. 8 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 7 Estatuto Corte Penal Internacional</p>

<p>dentro del marco de la ley.</p> <p>- El Concejo nombra al Personero municipal que es el defensor de los derechos humanos en su territorio y ante el Cabildo el Personero presenta informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos.</p> <p>- Es función del Personero: Velar por el respeto de los derechos humanos de las personas reclusas en establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios y en ancianatos y orfanatos. Al igual que en los en que se considere que hay una detención arbitraria o ilegal, es el personero quien debe interponer la acción del Habeas Corpus para conseguir la libertad de la persona en un tiempo máximo de 36 horas.</p>		
<p>El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- Los municipios deben hacer cumplir este derecho fundamental; nadie podrá ser discriminado por razones de color, origen nacional o étnico, idioma, religión, nacimiento u otro status; por tanto se busca que prevalezca el derecho de toda persona, con especial inclusión de las minorías étnicas y raciales, de los discapacitados, de los enfermos, etc., propendiendo por un reconocimiento equitativo como personas ante la Ley, igualdad ante la Corte e igual protección de la ley como ciudadanos y colombianos.</p> <p>- El Concejo nombra al Personero municipal que es el defensor de los derechos humanos en su territorio y ante el Cabildo el Personero presenta informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos.</p>	<p>Derecho a la igualdad y la no discriminación</p>	<p>Art. 13, 28, 30 CP., Ley 74/68, Art. 3, ley 65/93</p> <p>Art. 10, 11, 12 CIDH., observaciones 13,18 y 28 Comité Derechos Humanos, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer</p>
<p>-El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- La administración municipal debe promover campañas de registro de los niños y en general de todas las personas que en el municipio que no lo estén. Es primordial el trabajo mancomunado con las Registraduría y las Notarías. Esta labor debe realizarse en todos los municipios pero haciendo especial énfasis en aquellos que son receptores de población en situación de desplazamiento forzoso.</p>	<p>El derecho a la personalidad jurídica</p>	<p>Art. 16 CP., Ley 74/68, Ley 387/97, Código Civil, Art. 44 Decreto 1260 de 1970, Decreto 290/99, Art. 6 CIDH</p>

<p>- El Personero debe defender y proteger los derechos humanos.</p>		
<p>- El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- Como Jefe de la administración, el Alcalde debe Impedir que los servidores públicos utilicen con fines distintos a los establecidos en la constitución, la información que sobre los particulares llega a su conocimiento.</p> <p>Insertar en la educación procesos que creen una cultura por el respeto a la intimidad a la que tiene derecho toda persona.</p> <p>- El Personero es el defensor de los derechos humanos en el municipio</p>	<p align="center">El derecho a la intimidad "Habeas Data"</p>	<p>Art. 15 CP., Ley 74/68, Art. 12 CIDH</p>
<p>- El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- El Alcalde debe promover entre la ciudadanía en general, y entre las autoridades y funcionarios públicos en particular, el respeto por la diversidad en la forma en que los ciudadanos decidan vivir, mientras que esa opción no viole la ley o afecte los derechos de los demás.</p> <p>- A nivel de la educación pública y privada, la ley 115 señala que debe fomentarse el ejercicio responsable de la libertad entre los niños y los jóvenes, recordando los deberes que tienen con el Estado y la sociedad, y recalcando en todo caso la libertad en la forma en que deciden desarrollar su existencia.</p> <p>- El Personero debe promover las acciones judiciales cuando sea necesario proteger este derecho e investigar y sancionar a los funcionarios públicos que violen el mismo.</p>	<p align="center">El libre desarrollo de la personalidad</p>	<p>Art. 16 CP. Art. 29 CIDH</p>
<p>- El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- El Concejo nombra al Personero municipal que es el defensor de los derechos humanos en su territorio y ante el Cabildo el Personero presenta informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos.</p> <p>- El Alcalde debe permitir la realización y el desarrollo de actividades y rituales de tipo religioso, sin restringir ninguna confesión o denominación eclesial en su municipio. Debe velar porque no se presenten actos de violencia por motivos religiosos y tratar con igualdad a las autoridades eclesiásticas de las distintas iglesias</p>	<p align="center">Las libertades de conciencia creencia y cultos</p>	<p>Art. 18 CP., Art. 19 CP., Art. 7, 68, 70 CP, Ley 74/68, Art. 18 CIDH</p>

<p>que funcionen en el municipio. También debe tener como válidos los actos rituales que de acuerdo con la ley tiene efectos civiles (Ej.: matrimonios, bautismos, etc.) siempre que cumplan con las formalidades que ella impone.</p>		
<p>-El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- Es función del Alcalde: Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.</p> <p>- Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de 3a., 4a., 5a. y 6a. categorías, a través de bandos y medios de comunicación local que se dispongan. En los municipios de las categorías 1a., 2a. y Especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía.</p> <p>- Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.</p> <p>- Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.</p>	<p>La Libertad de expresión y el derecho a la información</p>	<p>Art. 20 CP., Ley 74/68, Art. 19 CIDH., Art. 73,74 CP (DESC)</p>
<p>- El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley. Esta cláusula general de competencia lo obliga a velar por el cumplimiento de los fines del estado social de derecho y por ende, por los derechos humanos en su municipio.</p> <p>- Establecer programas de desarrollo regional con modelos aplicados como lo son los PDP, a través de la gobernabilidad democrática, o por ejemplo, Planes Congruente de Paz de Antioquia y las Asambleas Constituyentes de Antioquia.</p> <p>- Posibilitar el Acceso a la justicia, a través de las Casas de Justicia y Paz.</p> <p>- Prohibir la fabricación y uso de armas de destrucción masiva, químicas, como de control biológico, así como regular la manipulación de residuos tóxicos.</p> <p>- El Personero es el defensor de los derechos humanos en el municipio</p>	<p>Derecho a la Paz</p>	<p>Art. 22 CP., Ley 418/97, Art. 81 CP.</p>
<p>- El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la</p>		<p>Art. 23 CP., Decreto no. 1 de 1984 o Código de lo Contencioso</p>

<p>ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es función del Personero: Velar por la efectividad del derecho de petición. Con tal fin, debe instruir debidamente a quienes deseen presentar una petición; escribir las de quienes no pudieren o supieren hacerlo; y recibir y solicitar que se tramiten las peticiones y recursos de que tratan los títulos I y II del Código Contencioso Administrativo. - Con base en el artículo 282 de la Constitución interponer la acción de tutela y asumir la representación del defensor del pueblo cuando este último se la delegue. 	<p>Derecho de Petición</p>	<p>Administrativo, Art. 8, 21 CIDH., Art. 19 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Al Alcalde le compete como primera autoridad de policía del municipio: Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como: Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos. Decretar el toque de queda. Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes. - Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley. - Dictar dentro del área de su competencia los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9 del decreto 1335 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen. 	<p>Derecho a la libre circulación por el territorio</p>	<p>Art. 24 CP., Ley 74/68, Art. 13 CIDH. Art. 22 Convención Americana</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El artículo 288 de la Constitución señala que a los municipios les compete promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. - El Personero municipal debe velar por el cumplimiento de este derecho. - Generar espacios propios para el desarrollo de la investigación científica, la enseñanza y el aprendizaje. Para ello puede crear instituciones de educación superior o impulsar su creación por parte de particulares. 	<p>Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra</p>	<p>Art. 26 CP., Art. 27 CP., Ley 30/92, Ley 115/94, Art. 23, 26 CIDH</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley. Esta cláusula general de competencia lo obliga a velar por el cumplimiento de los fines del estado social de derecho y por ende, por los derechos humanos en su municipio. - Colaborar en el desarrollo de las actividades de las 		<p>Art. 37 CP., Art. 38 CP., Art. 22 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 15, 16 Pacto de San José, Art. 20 CIDH. Ley 743 de 2002 y decreto 2350 de 2003.</p>

<p>organizaciones de la sociedad civil, facilitando el uso de espacios del municipio para que los ciudadanos puedan reunirse y realizar actividades de índole social, políticas y económicas que garanticen el ejercicio de este derecho.</p> <p>- Es función del Municipio: Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Para ello debe preocuparse por promover la creación y consolidación de las Juntas de Acción Comunal, veedurías ciudadanas y otras formas de organización de las comunidades que contribuyan a su desarrollo a través de la participación democrática en diversos proyectos.</p>	<p align="center">Derechos de reunión y asociación</p>	
<p>- El alcalde como primera autoridad administrativa del municipio, en caso de ausencia de inspectores del trabajo, debe velar por el cumplimiento de la normatividad laboral, entre ella las leyes que regulan lo relativo al derecho colectivo del trabajo. Debe como primera autoridad de Policía del Municipio garantizar la vida y seguridad de los dirigentes y miembros de los sindicatos y prevenir y proteger su vida cuando por motivo del desarrollo de esa actividad sea amenazada. Debe ordenar a las autoridades de Policía la protección de los lugares de reunión de los sindicatos cuando las condiciones de orden público o de seguridad así lo aconsejen.</p> <p>- Los Personeros Municipales deben estar prestos a colaborar en la asesoría a los ciudadanos en cuanto a las acciones legales necesarias ante los jueces laborales para la protección de los derechos de asociación sindical y vigilar el cumplimiento de la ley en estos aspectos por parte de los servidores públicos y de los particulares.</p>	<p align="center">Derecho a constituir sindicatos</p>	<p>Art. 39 CP., Ley 26, 27 /76, Art. 23 CIDH</p> <p>Código Sustantivo del Trabajo.</p>
<p>-El artículo 288 de la Constitución señala que a los municipios les compete promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.</p> <p>- El Concejo pueden dividir el territorio en Comunas y Corregimientos para mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación ciudadana.</p> <p>- Como servidor público el Alcalde debe actuar de acuerdo a los principio de transparencia, eficiencia, y por ningún motivo debe incurrir en actividades que afecten el patrimonio público y la moralidad administrativa. Con el fin de lograr un control efectivo por parte de la ciudadanía, debe estar presto a permitir y facilitar las acciones que realicen los veedores</p>		<p>Art. 40 CP., Art. 21 CIDH</p>

<p>ciudadanos, y también rendir los informes necesarios a los ciudadanos a través de los cabildos abiertos y otros Mecanismos de Participación Popular y Ciudadana. - Es función del Alcalde: Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos, y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. La construcción del Plan de Desarrollo Municipal, debe contar con la participación de los ciudadanos a través de los Consejos de Participación a nivel municipal.</p> <p>También ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y de presupuesto.</p> <p>- Es función del Personero: Vigilar la conducta oficial de los ediles, empleados y trabajadores del municipio; verificar que desempeñen cumplidamente sus deberes; adelantar las investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso, todo de conformidad con las disposiciones vigentes.</p> <p>- Es función del Contralor fomentar la participación ciudadana para el control social de la gestión pública.</p>	<p>Derecho a la participación política</p>	
<p>- El Alcalde cumple y hace cumplir la Constitución y la ley.</p> <p>- La ley 715 atribuye al municipio apoyar al INPEC en la creación, fusión o supresión, dirección, organización, mantenimiento, y vigilancia de las cárceles.</p> <p>- La ley 715 también le atribuye al municipio financiar las Inspecciones de policía para la atención de contravenciones.</p> <p>-El Personero Municipal, como Agente del Ministerio Público actúa en la indagación, la investigación y el juzgamiento, como garante de los derechos humanos y de los derechos fundamentales ejerciendo vigilancia sobre las actuaciones de los diferentes organismos de control dando cumplimiento al debido proceso y a las normas nacionales e internacionales.</p>	<p>Derecho al debido proceso</p>	<p>Art. 29 CP., Ley 906 de agosto 30 de 2004 (Nuevo Código de Procedimiento Penal Colombiano), Art. 9, 10. 11 Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos, Art. 7 Convención Americana</p>
<p>DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES</p>		
<p>- El artículo 288 de la Constitución señala que a los municipios les compete promover la participación ciudadana y el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.</p> <p>- Es función del Municipio: Solucionar las necesidades insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable,</p>		<p>Art. 42 CP., Art. 10 PIDESC, Art. 16 CIDH,</p>

<p>servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio. - El Personero Municipal debe velar por la protección de la familia. 	<p>Protección a la familia</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados) - El Concejo nombra al Personero municipal que es el defensor de los derechos humanos en su territorio y ante el Cabildo el Personero presenta informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos. - Al Alcalde le corresponde dar participación equitativa a las mujeres en la administración municipal. - El Personero Municipal debe velar por el cumplimiento de este derecho 	<p>Derechos de la mujer</p>	<p>Art. 43 CP., Art. 3, 7 PIDESC., Ley 82/93, Ley 248 de 1995, Ley 509 de 1999, Ley 731 de 2002, LEY 581 DE 2000, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer</p>
<ul style="list-style-type: none"> - De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados) - Dar cumplimiento y ser garantes de que la niñez sea protegida por su familia, la sociedad y el mismo Estado. - Facilitar e incorporar el derecho al registro, a tener un nombre y a adquirir una nacionalidad. - Garantizar las condiciones en que la niñez y la juventud puedan tener un acceso a una seguridad alimentaria que les permita crecer y desarrollarse de manera integral. - Garantizar el derecho a la educación gratuita y obligatoria, al menos en su fase elemental, y a continuar su formación en niveles más elevados del sistema educativo. - Dar una formación integral, es decir posibilitar al niño 	<p>Derechos de los niños y las niñas</p>	<p>Art. 44, 50 CP., Ley 12 de 1991, Ley 173/94, Ley 265/96, Ley 470/98, Ley 679/01, Ley 704/01, Ley 765/02, Decreto 2737/89, Art. 10 PIDESC., Art. 25 CIDH., Pacto Internacional de 1969, Art. 24 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p>

<p>desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.</p>		
<p>- De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados)</p> <p>- La ley 715 responsabiliza a los municipios de adelantar acciones a favor de los derechos de la juventud.</p>	<p>Derechos de la juventud</p>	<p>Art. 45 CP., Ley 375/97, Art. 10 PIDESC</p>
<p>- De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados)</p> <p>- Promover la realización de obras públicas que tengan en cuenta las necesidades de quienes están en situación de incapacidad o minusvalía. Iniciar acciones de educación que promuevan el respeto y la integración social de personas de tercera edad y discapacitados, además de realizar programas para que sea integración sea efectivo.</p> <p>- Establecer tarifas diferenciales para facilitar el ingreso a eventos culturales de personas de tercera edad y discapacitados. De ser factible, realizar convenios con instituciones que protejan a estas personas con el fin de permitir el ingreso de individuos de menores recursos.</p> <p>- Es tarea del Personero Municipal la protección de los derechos de la tercera edad y la prevención del maltrato físico, psicológico, económico, social y abandono. Para ello debe vigilar porque las diferentes instituciones que suministran bienes y servicios (salud, alimentación, medicinas, recreación, etc.,) a este grupo poblacional lo hagan de acuerdo a los cánones correspondientes.</p>	<p>Protección a la tercera edad</p>	<p>Art. 46 CP., Ley 29 de 1975, Decreto 2011 de 1976, Decreto 77 de 198, Art. 411 Código Civil, Ley 100 de 1993, Ley 715/01, Art. 261 Ley 100 de 1993, Art. 10 PIDESC, Resolución 213/48 (III) Asamblea General de Naciones Unidas, Asamblea Mundial sobre envejecimiento (Viena, 1982), Resolución 46/91 Asamblea General de Naciones Unidas</p>
<p>- De conformidad con la Ley 715, las administraciones municipales deben garantizar el derecho que tienen toda persona al trabajo, a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, por tanto deben establecer acciones que conlleven a la prohibición de toda discriminación tanto en el empleo, como en su remuneración, por tanto estas deben ser garantes de la</p>	<p>Derecho al trabajo</p>	<p>Art. 52, 54, 55, 56 y 57 CP., Ley 319, Art. 23 CIDH, PIDESC, Art. 14 Declaración Americana de derechos del Hombre, Declaración de la OIT,</p>

<p>conformación y asociación a que tienen derecho las diferentes agremiaciones y sindicatos en la búsqueda de la defensa de sus intereses y derechos.</p> <p>- El Municipio debe adelantar acciones que dinamicen la economía regional y local que generen empleo, trabajo e ingresos a sus pobladores.</p> <p>- El Personero deber garantizar la defensa y protección de los derechos de los trabajadores.</p>		
<p>- De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados)</p> <p>- La ley 715 consagra como responsabilidad primigenia de los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud.</p> <p>- El Alcalde debe preocuparse por el cumplimiento de los aportes al SGSS ? tanto en salud, pensiones como riesgos profesionales- por parte de empleadores y trabajadores, tomando las medidas administrativas que le corresponda cuando unos y otros incumplan con su obligación</p> <p>- Es función del Personero: Recibir quejas o reclamos sobre la violación de los derechos civiles y políticos y las garantías sociales.</p>	<p>Derecho a la seguridad social</p>	<p>Art. 48 CP., Ley 715/01, Ley 100 de1993, Art. 12 PIDESC., Art. CIDH</p>
<p>- De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados)</p> <p>- La ley 715 consagra como responsabilidad primigenia de los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad en salud.</p>	<p>Derecho a la salud básica</p>	<p>Art. 49 CP., Ley 715/01, Ley 100 de1993, Art. 12 PIDESC, Art. 25 CIDH, Ley 9a de 1979, Art. 10 Protocolo de San Salvador</p>
<p>- La ley 715 responsabiliza a los municipios para participar en el sistema nacional de vivienda, y de promover programas de vivienda de interés social</p> <p>- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.</p>	<p>Derecho a la vivienda</p>	<p>Art. 51 CP., Art. 11 PIDESC Art. 58, 60 CP, Art. 17, 25 CIDH***</p>
<p>- De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento</p>	<p>Derecho a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del</p>	<p>Art. 52 CP., Ley 115 de 1994, Ley 181 de 1995, Ley 715 de 2001, Art. 24 PIDESC, Art. 15 Declaración</p>

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

<p>ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados)</p> <p>- La ley 715 atribuye al municipio la tarea de planear y desarrollar actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la física en su territorio.</p> <p>- Promover el sano esparcimiento y, la práctica deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes. A través de los recursos públicos, pagar la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio.</p> <p>- Dotar de implementos necesarios para la enseñanza y aprendizaje deportivo en las instituciones educativas públicas del municipio.</p>	<p align="center">tiempo libre</p>	<p>Americana de los derechos y deberes del hombre, Carta Internacional para la educación del Ocio de 1993, Art. 31 Convención sobre los derechos del niño de 1989,</p>
<p>- De conformidad con el artículo 288 de la Constitución, compete el municipio solucionar las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, recreación y deporte, con especial cuidado de los grupos vulnerables (niños, mujeres, ancianos, discapacitados)</p> <p>- La ley 715 consagra como responsabilidad primigenia de los municipios, el dirigir, planificar y prestar los servicios educativo en los niveles, preescolar, básicos y media.</p> <p>Es función del Personero: Divulgar la Constitución y en coordinación con otras autoridades, adelantar programas de educación y concientización sobre los derechos humanos y los deberes fundamentales del hombre.</p> <p>Es función del municipio: Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.</p>	<p align="center">Derecho a la educación</p>	<p>Art. 67, 68, 69 CP., Ley 115 de 1994, Art. 62 Decreto 1860/94, Decreto 0907/96, Ley 715 de 2001, Art. 26 CIDH, Art. 13 PIDESC, Protocolo de San Salvador</p>
<p>- El artículo 288 de la Constitución señala que a los municipios les compete promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.</p> <p>- La ley 715 responsabiliza a los municipios de fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural.</p> <p>- Fomentar la cultura, y las ciencias en la formulación de los Planes de Desarrollo Municipales, así como su acceso a la creación y producción artística y cultural, al</p>	<p align="center">Derecho a la cultura</p>	<p>Art. 70, 71, 72 CP., Ley 397 de 1997, Ley 715 de 2001, Art. 22, 27 CIDH, Art. 27 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 15 PIDESC, Carta Social Europea (1961), Art. 17 Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981), Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural (1985)</p>

<p>igual que generar espacios propicios para la formación y divulgación de las diversas expresiones multiculturales</p> <p>- Promover una cultura de los derechos humanos, que trascienda las campañas publicitarias o los discursos electorales, donde se integre a las diversas instituciones, tanto educativas, como públicas y privadas, y a partir de los valores propios a una comunidad generar espacios de concertación, dialogo, y búsqueda de soluciones a los conflictos, aunque también se pueda trabajar en la exploración de sinergias.</p>		
DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE		
<p>- Corresponde a los Alcaldes vigilar y controlar la prestación deservicios públicos por parte organismos públicos o de personas particulares.</p> <p>- Corresponde al Alcalde ejercer, de acuerdo con la ley, el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación</p> <p>- Es función del Personero: Procurar la defensa de los derechos e intereses del consumidor.</p> <p>- Es función del Municipio: Solucionar las necesidades insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios.</p>	Los derechos de los consumidores y de los usuarios	<p>Art. 78 CP., Ley 73 de 1981, Decreto 1441 de 1982, Decreto 3446 de 1982; Decreto 2876, Decreto 2746 de 1984, Ley 472 de 1998</p>
<p>- El artículo 288 de la Constitución señala que los municipios deben prestar los servicios públicos que señale la ley.</p> <p>- La ley 142 señala que son competencia de los municipios los servicios de agua potable, gas natural, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillados, recolección y disposición final de basuras,</p> <p>-La ley 715 les asigna la responsabilidad de la construcción de infraestructura de servicios públicos</p> <p>- El Concejo deber reglamentar lo relacionado con la prestación de los servicios públicos de conformidad con la ley.</p>	Derechos de los usuarios de los servicios públicos.	<p>Art. 356 CP., Art. 367, 368 CP., Art. 32 Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Decreto 1429 de 1995, Ley 472 de 1998</p>
<p>-La ley 715 atribuye a los municipios el tomar las medidas para el control, preservación, y defensa del medio ambiente, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales.</p>	Derecho al medio	<p>Art. 79, 80 CP., Ley 99 de 1993, Ley 472 de 1998, Ley 715 de 2001, Art. 1 PIDESC, Declaración sobre Ambiente Humano de Naciones en 1972 (Declaración de Estocolmo),</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Es función del Personero: Defender los derechos e intereses colectivos - Es función del Municipio coordinar y participar en el diseño de las políticas relacionadas con la prevención y atención de emergencias y desastres junto con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres - El Concejo debe dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. 	<p>ambiente</p>	<p>Declaración de La Haya de 1989, la Declaración sobre Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas (Río de Janeiro 1992), Informe de la relatora especial en derechos humanos y ambiente de la Subcomisión de derechos humanos de Naciones Unidas (Informe Sentina 1994)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El artículo 288 de la Constitución señala que a los municipios les compete promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. - El Concejo debe reglamentar lo relacionado con los usos del suelo - Es función del Personero: Velar por la defensa de los bienes del Distrito y demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público.⁵ 	<p>La protección del espacio público</p>	<p>Art. 63, 82 CP., Ley de reforma urbana (protección del espacio público) , Ley 9ª de 1989, Ley 3ª de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 472 de 1998</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El artículo 288 de la Constitución señala que a los municipios les compete promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. - Es función del Alcalde: Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos, y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio - La ley 715 señala que al municipio le compete promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para promover el desarrollo empresarial e industrial del municipio. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y accesoria empresarial. - El Concejo nombra al Personero municipal que es el defensor de los derechos humanos en su territorio y ante el Cabildo el Personero presenta informes 	<p>Derecho al desarrollo</p>	<p>Art. 44,69, 70, 80 CP., Art. 289, 298, 300, 305, 306 CP., Ley 472 de 1998, Declaración de Filadelfia de 1944, Convención de la OIT, Resolución 41/128 de 1986 Asamblea General de las Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, Austria) 1993</p>

⁵ **Monografías. Com.** El Personero Municipal y los Derechos Humanos en Colombia

<p>periódicos sobre la situación de los derechos humanos.</p> <p>- Posibilitar el ejercicio y el uso legítimo a la libertad, al respeto y a los derechos que le son inherentes a las personas permitiendo que esta crezca en un contexto social óptimo y con las debidas condiciones externas para el crecimiento de su desarrollo psicológico, social, cultural, política, jurídica, étnica, etc.</p>		
--	--	--

1.4.2.7.6. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y EL LOGRO DE LOS ODMs UN ACERCAMIENTO CON LOS DERECHOS HUMANOS.

Descripción general: Este programa se concibe como abanderado en la promoción de acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Municipio, aportando decididamente al logro de las metas planteadas en los ODM. A través de las estrategias de intervención integral (Red Unidos y Red Equidad) se hará una articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso, a los programas sociales, de las familias en pobreza extrema, debidamente focalizadas. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de la sociedad civil y de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Pobreza Extrema Multidimensional: Se considera multidimensionalmente pobre a una persona, cuando tiene alto grado de dependencia, empleo informal, barreras de acceso a los servicios de salud, bajo logro educativo, analfabetismo, trabajo infantil, no tiene acceso a vivienda digna. (IPM= Q/N; donde Q es el número de personas multidimensionalmente pobre y N la población total). Para el municipio de Pedraza según último censo poblacional con proyección al 2012 de los 8034 habitantes, 7.289 personas son pobres multidimensionalmente representando el 90,76% de la población total, con un 58% de privaciones sobre las variables anteriormente mencionadas.

Pobreza Extrema Monetaria: se considera una persona o grupos de persona en situación de pobreza extrema monetaria, cuando sus ingresos diarios son inferiores a un dólar americano.

El índice de calidad de vida de los pedraceros es del 53% y el índice de necesidades básicas insatisfecha total es del 68.5%, estos índices reflejan la situación de pobreza extrema en que viven la mayoría de habitantes del municipio de Pedraza, esto significa desde el punto de vista del enfoque de derechos humanos que el municipio esta distante de cumplir con los objetivos del milenio. Por lo tanto le toca redoblar esfuerzos para cumplir con los objetivos antes dicho.

1.4.2.7.7. RED UNIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.⁶

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9°. Estrategias Territoriales para la Superación del Pobreza Extrema

El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El

⁶ Agencia Nacional para la Erradicación de la pobreza Extrema, Red UNIDOS, Pág. 1-9.

Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal deberá incluir un componente con programas, subprogramas y metas que permitan superar la pobreza extrema en el territorio municipal. La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema presenta una propuesta del texto a ser incluido en los planes de desarrollo con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida.

1.4.2.7.8. POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y POBRES EXTREMOS.

La Política de Generación de Ingresos (PGI) es el conjunto de estrategias, programas y proyectos encaminados a la reducción de la pobreza de la población pobre extrema a través de la generación e ingresos de manera sostenible y autónoma, así como al restablecimiento socioeconómico de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia. Esta política busca el incremento del potencial productivo de la población, a través del desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, para que en el mediano y largo plazo logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

Con el propósito de lograr la generación de ingresos de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, la alcaldía de Pedraza Magdalena implementará una política municipal que permita el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, a través del desarrollo sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, para que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar la estabilización socioeconómica. La política de generación de ingresos es relevante para la población pobre extrema y víctima desplazamiento forzado por la violencia de la entidad territorial, debido a que este grupo poblacional presenta características específicas que lo hacen más vulnerable en el mercado laboral, como: brechas en materia educativa y de formación y

cualificación para el trabajo, limitaciones para el acceso al mercado laboral, problemas para adaptarse al entorno laboral en razón a los escasos mecanismos de intervención psicosocial, herramientas limitadas para asociarse, unidades de producción con escalas económicamente inviables, acceso limitado a servicios de acompañamiento, asistencia técnica y al crédito o recursos de financiamiento, abandono de las prácticas de autoconsumo que limitan la capacidad de ahorro y manejo del riesgo, y grandes índices de informalidad en la tenencia de la tierra.⁷

Adicionalmente, la institucionalidad ha presentado debilidades que limitan la promoción del desarrollo económico local incluyente y las iniciativas de generación de ingresos en el municipio, tales como: ausencia de planeación y adecuación de la oferta, baja inversión, inexistencia de espacios y herramientas que promuevan la participación, carencia de criterios de focalización, ausencia de sistemas de información y/o mecanismos de seguimiento, e institucionalidad insuficiente para manejar el tema de generación de ingresos.

La política nacional, enmarcada en el Documento CONPES 3616 de 2009, cuenta con una ruta de la política que permite su implementación en el territorio a través de cuatro líneas de intervención, son ellas:

1. Caracterización del perfil productivo y orientación ocupacional,
2. Educación, capacitación y formación para el trabajo, y un último momento que se divide en:
 - a. Intermediación laboral, y
 - b. Emprendimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos.

Para el desarrollo de las líneas se realizará:

Caracterización y orientación ocupacional.

Identificar la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, reconociendo su potencial productivo al diagnosticar las capacidades y activos con los que cuenta la persona. Esta línea de intervención será la puerta de entrada a la ruta de generación de ingresos, debido que permite identificar la orientación que se le dará a cada persona.

❖ Educación.

⁷Planeación Nacional, Guía para la Inclusión de la Política de Generación de Ingresos, Pág. 7 a la 22

Aumentar los niveles de alfabetización, especialmente la de la población mayor de edad que no sabe leer ni escribir, así como orientar a la población inactiva que sea menor de edad y joven a la educación básica y superior.

❖ **Capacitación y formación para el trabajo.**

Se espera la acumulación gradual de capital humano –atención psicosocial, formación y capacitación–, y social –asociatividad–, como mecanismos que permitan mejorar sus ventajas en el mercado laboral.

❖ **Emprendimiento y/o fortalecimiento.**

Permitir el acceso a activos físicos y financieros, al igual que a los servicios de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de ideas productivas, así como el fortalecimiento de proyectos estructurados.

❖ **Empleabilidad.**

Con esta estrategia se busca orientar a la identificación de puestos de trabajo, el impulso a la inserción laboral y las alianzas público-privadas para que la población logre su estabilización socioeconómica a través de vinculación laboral.

❖ **Transversalidad.**

Realizar acciones complementarias que permitan incrementar el potencial productivo de la población.

1.4.2.7.9. INCLUSION SOCIAL

1.4.2.7.9.1 Infancia y Adolescencia

El futuro de los niños y niñas más pequeños depende de la atención, el cuidado y la educación que les brindemos hoy. Los primeros años en la vida de los seres humanos no sólo tienen una importancia fundamental para su crecimiento y desarrollo de sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales sino que se convierten también en el pilar fundamental para el desarrollo del capital humano de un país. Tanto así que la atención integral a la Primera Infancia es una preocupación internacional y uno de los objetivos primordiales del milenio para las Naciones del Mundo.

Para garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas, su buen desempeño en las escuelas y la activación de sus potenciales y talentos, es primordial asegurar para ellos las mejores condiciones de salud, nutrición y unos ambientes de aprendizaje estimulantes.

No hacerlo es enfrentarse a las consecuencias de problemas como la desnutrición, la violencia y la pobreza, que afectan a los niños y niñas, a sus familias, a las comunidades y a las naciones. Recibir el mejor de los cuidados, aumenta la probabilidad de sobrevivir y de actuar de acuerdo con principios como la solidaridad y el respeto.

En este contexto y con el fin de garantizar una Atención Integral a la Primera , el Ministerio de Educación Nacional, viene estableciendo diferentes alianzas con instituciones del orden nacional y territorial, entre las que se encuentran hasta el momento, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como gobernaciones y alcaldías.

Estas alianzas permitirán implementar diferentes modalidades de atención, que respondan a las necesidades de los niños, las niñas y sus familias. Con ello, buscamos iniciar una labor educativa en el entorno familiar para beneficiar a niños y niñas de zonas rurales; mejorar la atención a niños y niñas que están en los Hogares Comunitarios, fortaleciendo el papel educador de las madres comunitarias; y, por último, garantizar un servicio completo de educación, cuidado y nutrición para niños y niñas de zonas urbanas que se encuentren sin atención.

La atención integral a la primera infancia es una política pública del estado colombiano, como tal requiere una estructura organizativa, con el propósito de cumplir los convenios establecidos entre el MEN con ICBF y las entidades territoriales, Entre otras se organizaron equipos responsables de la coordinación, asistencia técnica y gestión de las acciones para la atención integral a la primera infancia. Estas instancias son: El comité Técnico Nacional, el comité Departamental para la primera infancia, mesa municipal para la primera infancia y los prestadores del servicio para la Atención Integral a la primera infancia.

1.4.2.7.9.1.1 Plan de Atención Integral

Permite estructurar los objetivos, las acciones y las estrategias que va a desarrollar el prestador del servicio con su equipo de trabajo y con los Centros Zonales del ICBF y las Secretarías de Educación Municipal o Departamental según 48 Referentes operativos el caso. Indica la ruta que se va a seguir, en tal sentido debe contar con la

participación activa de los niños, las niñas y sus familias y los agentes educativos comunitarios. El PAI implica la organización sistemática del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia. Debe existir coordinación con Red UNIDOS, la Mesa Municipal de Primera Infancia o los comités que operen para la primera infancia en el marco del Consejo de Política Social.

Acciones básicas para la prestación del servicio Por Atención Integral se entiende el conjunto de acciones coordinadas con el fin de satisfacer, tanto las necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a sus características, necesidades e intereses

El Plan de Atención Integral (PAI) reconoce la importancia de los primeros años de vida para el adecuado desarrollo humano, y como factor de progreso de los pueblos y en este sentido debe:

Promocionar la nutrición, la salud y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 5 años, entre las familias, la comunidad y los centros infantiles; así como, la prevención y atención a la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico ambiental.

Fomentar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años.

Velar por la restitución de los derechos vulnerados a los niños y las niñas, por parte de los organismos responsables.

Orientar la participación de niños y niñas menores de 5 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo familiar, social e institucional.

Impulsar la creación de canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales de Primera Infancia.

Garantizar el derecho a la identidad de todos los niños y las niñas, desde los primeros días de su nacimiento, realizando las gestiones necesarias. Este derecho es la base para que sea posible acceder a todos los demás.

Grafica No 29. Infancia y Adolescencia en el Municipio de Pedraza



Fuente: Plan de desarrollo Departamental 2008-2011.

1.4.2.7.9.1.2. Fundamentos de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/2006)

Corresponsabilidad

La protección integral de la infancia y la adolescencia es una corresponsabilidad ejercida por la familia, la sociedad y el Estado colombiano en todas sus ramas y niveles ejecutivos; por consiguiente, los niños, niñas y adolescentes exigen la atención, protección, cuidado de todos los actores y estos, a su vez, están en la obligación de brindar, defender y promover los mecanismos e instrumentos de protección y desarrollo para garantizar de aquellos su supervivencia, crecimiento, formación y respeto como ciudadanos y cuidado.

❖ ***Protección integral***

De acuerdo a la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia), “(...) se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (...).”

❖ ***Perspectiva de género***

Consiste en el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, lo cual en el caso de los niños, las niñas y los y las adolescentes adquiere mayor preponderancia, puesto que sus derechos priman por encima de los demás.

❖ ***Derechos de los niños, las niñas y adolescentes***

En aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, el artículo 44 de la Constitución de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Departamento consagra la política pública de infancia y adolescencia en términos de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Son derechos de estos que todos los actores particulares y públicos deben promover, defender y controlar:

Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano
Derecho a la integridad personal
Derecho a la rehabilitación y a la resocialización
Derechos de protección
Derecho a la libertad y seguridad personal
Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella
Derecho a la custodia y cuidado personal en el seno de la familia
Derecho a los alimentos
Derecho a la identidad
Derecho al debido proceso
Derecho a la salud

1.4.2.7.9.1.3. Finalidad de la política Pública Local

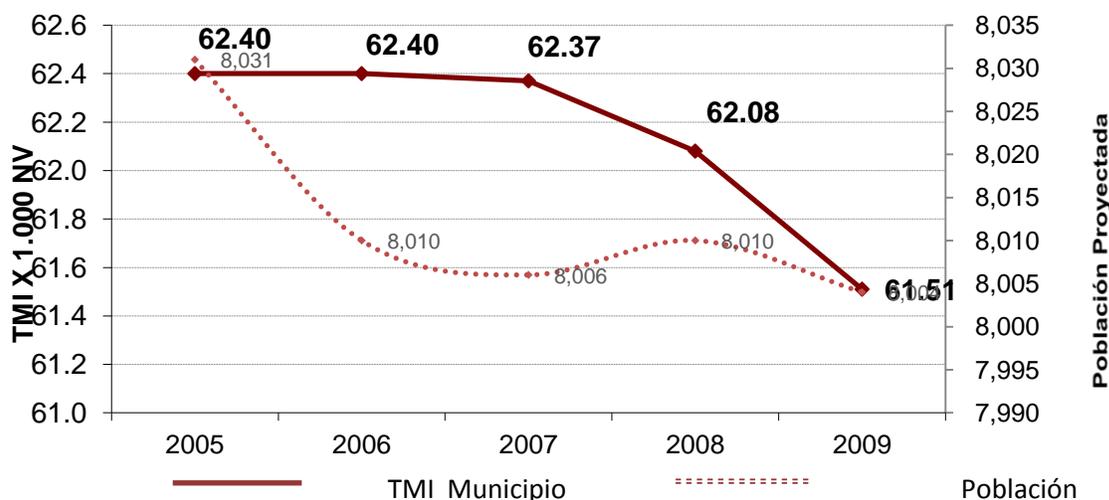
La política pública de infancia y adolescencia del Municipio tendrá por finalidad conforme al Código de Infancia y Adolescencia:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Actualmente el municipio cuenta con 54 hogares comunitarios que benefician a 810 Niños y Niñas, 8 hogares Fami (Menor hasta dos años) que benefician a 80 NN. Así mismo se cuenta con 3 restaurantes escolares, A continuación se señalan los beneficiarios en cada uno de los restaurantes:

El total de beneficiarios de restaurantes escolares por ley 715 es 2.446

Por fuera del sistema----- 564

Grafica No 30. Pedraza Tasa de Mortalidad Infantil Dane Proyectada al 2009



Fuente: Estadísticas Vitales Ajustadas Según Métodos Demográficos y Estadísticos.

Según la Grafica No 28 La tasa de Mortalidad Infantil proyectada hasta el 2009 tiene una tendencia decreciente, para el 2005 la tasa de mortalidad fue del 62.40% y para el 2009 bajo al 61.51% por cada 1000 nacido vivo.

Las defunciones de la población infantil en el Municipio de Pedraza se dan con prevalencia en la etapa neonatal. La falta de control prenatal es una de las causas. La tasa de mortalidad infantil indica la probabilidad de muerte de un sujeto durante su primer año de vida. Para calcularla se emplea la siguiente fórmula: La cifra normalmente hace referencia a un año.

Nº de defunciones de menores de 1 año x 1.000

TMI= -----
Nº total de nacimientos

1.4.2.7.9.1.4. PEDRAZA INFANTE Y ADOLESCENTE EN EL NIVEL DEPARTAMENTAL.

Al examinar un poco más los datos de población disponibles a fin de resaltar las características de la población de referencia para este informe (infancia, adolescencia y juventud). Se encontró que la población clasificada por las categorías de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, han experimentado cambios destacables tanto en el conjunto de toda Colombia como en el Departamento del Magdalena. En 1985 el Magdalena tenía 157,651 niños en primera infancia, que equivalían al 17.7% de la población total.

Para el año 2011⁸, este grupo de población alcanzó los 167,481 habitantes, pero su participación en el total se estima en 13.8%. Similar situación se presentó en todo el país donde las cifras equivalentes fueron 15.9% y 11.2% respectivamente. Ello marca una tendencia lógica y progresiva de lento envejecimiento de la población, como resultado de la disminución de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida de la población del país.

Tabla N° 46. Participación de la población por ciclos de vida en el total Año 2011

CICLO DE VIDA	Total		Hombres		Mujeres	
	Magdalena	Col.	Mag.	Col.	Mag.	Col.
Primera Infancia	13.8	11.2	14.0	11.6	13.6	4.0
Infancia	14.1	11.3	14.2	11.6	13.9	10.9
Adolescencia	13.1	11.5	13.3	11.9	12.9	11.1
Juventud	23.8	23.7	24.2	24.5	23.4	23.0
Fuente: Cálculos OAP con base en cifras del DANE						

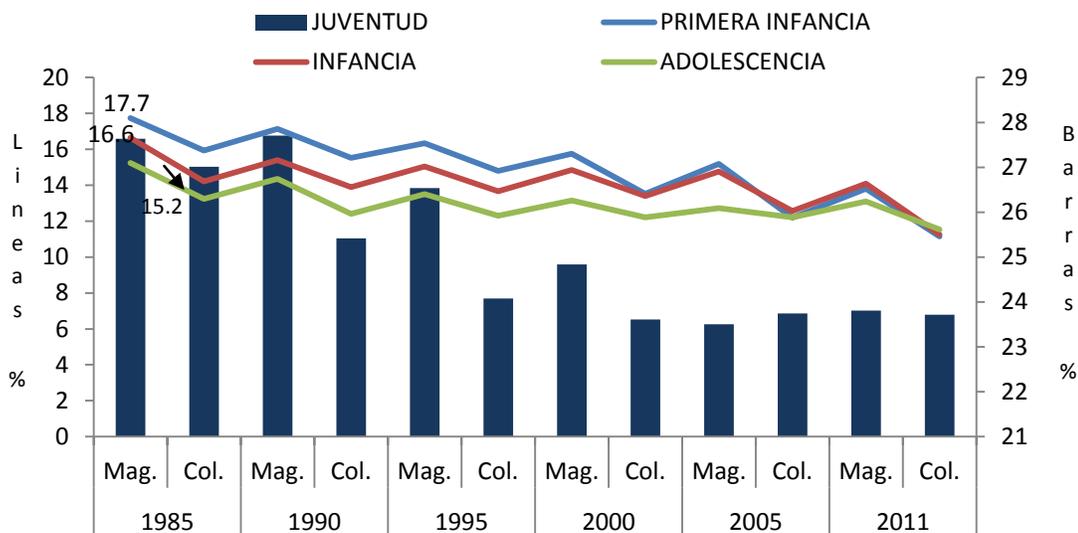
Para el grupo de infancia que va de los seis a los once años de edad, encontramos que representaba el 16.6% de la población del departamento en 1985, disminuyendo esta ponderación al 14.1% en las proyecciones del DANE para el 2011.

⁸Según proyecciones del DANE:

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Edades_Simples_1985-2020.xls

Al analizar el peso relativo de los diferentes ciclos de vida (primera infancia, adolescencia y juventud) en la población total tanto del Magdalena como del conjunto del país, se encuentran cambios lógicos como consecuencia del encogimiento en la base de la pirámide poblacional; es decir, que pasamos de ser en pocas décadas un país de niños a jóvenes.

Gráfica N° 31. Participación por ciclo de vida en la población total



Mientras que en 1985 la participación del grupo de primera infancia era del 17.7% de la población total del Magdalena y 15.9% en Colombia; para el 2011 estas cifras son de 13.8% y 11.2% respectivamente. (Ver gráfica N° 29). Para los demás grupos de población la tendencia ha sido similar. Esta “transición demográfica” teóricamente debe facilitar la acción del Estado en los grupos más vulnerables, dada la reducción de la dependencia económica en general; sin embargo, existe mucho margen de acción como lo mostraran los indicadores que sirven de base para esta rendición. Las cifras disponibles también se pueden expresar de la siguiente forma: en 1985 uno de cada tres magdalenenses tenía menos de 12 años (34.4%), para el 2011 esta proporción bajó al 28%; las cifras equivalentes para la Nación son: 30.1% (1985), y 22.4%. Claramente el reto de atención en nuestro ente territorial es de mayor proporción que el conjunto del país, ello, sin ponderar las enormes limitaciones fiscales e institucionales que hoy tiene el Departamento del Magdalena.

Durante el año 2009 los Municipios con la razón de mortalidad materna más altas son: Chibolo, Zapayán, Plato, San Zenón, Sitio nuevo y El Reten (Ver tabla siguiente)

Tabla No 47. Departamento del Magdalena Razón de Mortalidad Materna por Municipios

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	2009	2008	2007	2006	2005
Total Departamento	101	121	135	83	110
Santa Marta	54	115	76	76	76
Algarrobo	0	0	0	0	0
Aracataca	194	0	226	183	0
Ariguani	182	187	168	0	225
Cerro San Antonio	0	0	0	0	0
Chibolo	231	0	0	0	316
Ciénaga	142	214	194	257	159
Concordia	0	0	565	0	4730
El Banco	83	172	0	95	164
El Piñón	0	0	697	0	0
El Retén	935	300	0	275	271
Fundación	85	244	235	0	85
Guamal	0	0	0	0	412
Nueva Granada	0	0	0	0	0
Pedraza	0	0	0	0	0
Pijiño del Carmen	0	0	0	1130	0
Pivijay	0	266	0	0	149
Plato	387	99	102	0	180
Pueblo viejo	0	0	0	278	0
Remolino	0	0	0	0	0
Sabanas de San Ángel	0	699	962	0	0
Salamina	0	0	709	0	0
San Sebastián de Buenavista	0	0	578	0	0
San Zenón	787	0	0	0	0
Santa Ana	0	0	279	0	0
Santa Bárbara de Pinto	0	0	0	0	0

Sitio nuevo	351	0	0	0	0
Tenerife	0	0	0	0	714
Zapayán	645	0	0	0	571
Zona Bananera	0	94	445	0	195
Sin Información	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Salud Departamental, por estadísticas vitales DANE 2005-2009

Al evaluar el comportamiento de la mortalidad materna del trienio 2008-2010 se encuentra que dentro de las causas obstétricas directas se ubica en primer lugar las muertes maternas por edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, el parto y el puerperio, con un 33%(9 casos); en segundo y tercer lugar se ubican el embarazo terminado en aborto y las complicaciones del trabajo del parto con un 22.3% (5 casos); cada una dentro de las tres primeras causas a nivel nacional y mundial. Para el año 2007 la primera causa de mortalidad materna fue otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte con un total de 9 casos.

Teniendo en cuenta, los datos de la tabla No 45 y la gráfica No 29 se puede observar que en el Magdalena, la mortalidad en mujeres gestantes continúa siendo un serio problema de salud pública, si bien la mayoría de los partos son atendidos institucionalmente, persisten problemas de calidad en la prestación de los servicios de salud que se traduce en una razón de mortalidad materna: 101 de muertes por cien mil nacidos vivos para el año 2.009.

Para el Municipio de Pedraza la razón de mortalidad materna durante el periodo 2005-2009 fue cero. En este tema el municipio anda muy bien y hay que seguir manteniendo los controles sobre los embarazos, para sostener en el tiempo los resultados y seguir estables con los estándares o indicadores y tasas de mortalidad materna en cero, estando siempre muy por debajo de la media departamental y nacional.

1.4.2.7.9.1.5. NINGUN NIÑO Y NIÑA DESNUTRIDO.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica Es intolerable que niñas, niños y adolescentes se enfermen por causas identificables y prevenibles, no reciban atención oportuna, ni se priorice su atención en las instituciones de salud.

La desnutrición y la baja estatura durante los primeros tres años de vida están correlacionadas negativamente con los resultados educativos de los niños, los niveles de ingresos y salarios obtenidos a futuro, y la posibilidad de contraer enfermedades durante la niñez y la edad adulta.

En general, los niños con bajos niveles de nutrición comienzan su educación con retraso, presentan mayores tasas de deserción escolar y obtienen puntajes menores en las pruebas de habilidades y conocimiento.

El análisis del presente indicador se realizó con la información reportada de niños menores de 5 años por el Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF que está orientado a identificar en un periodo de tiempo los cambios en el estado nutricional de los niños y niñas de los programas del ICBF que cuentan con algún componente de apoyo alimentario.

El ICBF cuenta con un Sistema de Seguimiento Nutricional aplicado a la población en edad de primera infancia atendida en los servicios, con la vinculación de 22.394 niños menores de 5 años en el departamento.

El Sistema de Seguimiento Nutricional implementado por el ICBF contempla la sistematización de la información de datos antropométricos para el total de niños en cuatro tomas al año (febrero toma 1, abril toma 2, agosto toma 3 y noviembre toma 4). Los programas incluidos en el sistema de seguimiento son: Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar Modalidad Tradicional 20%, Hogares comunitarios FAMI, 20% Hogares infantiles 100%, Recuperación Nutricional ambulatoria 100% y Hogares sustitutos 100%, Hogares Agrupados 100%, Hogares Múltiples 100% y Jardines Sociales 100%.⁹

El sistema de seguimiento permite analizar los indicadores de peso/ talla, Talla/Edad, y peso/edad, sin embargo para el sistema se ha definido el primero como el indicador Trazador, por ser este un indicador que permite identificar en el niño déficit y sobrepeso y mide cambios a corto plazo, también es ampliamente utilizado a nivel mundial para la selección de potenciales beneficiarios de programas de alimentación complementaria

⁹ Gobernación del Magdalena Rendimiento de Cuenta, 2008-2011 Pág. 17,19,32,35,

Tabla No. 48. Departamento del Magdalena Puntos De Corte De Clasificación Utilizados En El Sistema 2011.

INDICADOR A	< - 2D.E	ENTRE - 1 Y -2 D.E	>-1 Y 2 DE	>2 D.E
PESO/TALLA	DNT AGUDA	EN ZONA CRITICA	PESO ADECUADO	SOBREPESO
TALLA/EDAD	DNT CRONICA	EN ZONA CRITICA	TALLA ADECUADA PARA LA EDAD	
PESO EDAD	DNT GLOBAL	EN ZONA CRITICA	PESO ADECUADO PARA LA EDAD	SOBRE PESO

ICBF Seccional Magdalena Sistema de Seguimiento Nutricional

TABLA No. 49. Departamento del Magdalena Número De Registros de Desnutrición Por Municipios Toma SSN 2. 2010.

MUNICIPIOS	20101	20102	20103	20104	Total general	% Respecto al Total Primera Toma
ALGARROBO	60	178	356	178	772	0,31
ARACATACA	956	994	1976	1013	4939	4,91
ARIGUANI	479	517	760	369	2125	2,46
CERRO SAN ANTONIO	279	290	290	290	1149	1,43
CHIVOLO	252	267	480	277	1276	1,29
CIENAGA	1612	1100	3133	2304	8149	8,27
CONCORDIA	113	114	122	114	463	0,58
EL BANCO	965	1178	1285	1127	4555	4,95
EL PIÑON	173	178	203	178	732	0,89
EL RETEN	73	106	335	232	746	0,37
FUNDACION	1020	1283	2547	1329	6179	5,24
GUAMAL	571	610	672	599	2452	2,93
NUEVA GRANADA	7	9	17	9	42	0,04
PEDRAZA	121	121	121	121	484	0,62
PIJIÑO DEL CARMEN	485	485	970	485	2425	2,49
PIVIJAY	455	523	572	523	2073	2,34
PLATO	1127	1132	1852	984	5095	5,79
PUEBLOVIEJO	884	788	1142	1007	3821	4,54
REMOLINO	314	183	502	362	1361	1,61
SABANAS DE SAN ANGEL			1		1	0,00

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

SALAMINA	213	224	225	224	886	1,09
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	309	339	370	372	1390	1,59
SAN ZENON	876	874	1752	875	4377	4,50
SANTA ANA	884	913	1834	922	4553	4,54
SANTA BARBARA DE PINTO	311	305	620	316	1552	1,60
SANTA MARTA	5039	6250	5335	4231	20855	25,87
SITIONUEVO	576	327	927	646	2476	2,96
TENERIFE	204	241	350	178	973	1,05
ZAPAYAN	208	208	220	209	845	1,07
ZONA BANANERA	915	815	1260	1053	4043	4,70
TOTAL GENERAL	19481	20552	30229	20527	90789	100,00

Fuente: ICBF Seccional Magdalena Sistema de Seguimiento Nutricional

Para el caso del Municipio de Pedraza en las cuatro tomas que realizo el bienestar familiar durante el año 2010 en cada toma se reportaron 121 casos de desnutrición para un total de 454 casos. Con una participación a nivel departamental de 0.62% con respecto a la primera toma en febrero del 2010. Ante esta realidad se requiere de intervención inmediata con un acertado seguimiento a todos los hogares de bienestar familiar existentes en el Municipio y realizar una gran campaña de capacitación a las madres comunitarias en dietética y nutrición e higiene para una mejor atención a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pedraza.

Tabla N° 50. Departamento del Magdalena Embarazos en menores de 19 años por municipio 2008-2010*

Departamento y municipio de residencia de la madre	Total 2008	Grupo de edad de la madre		Total	%	Total 2009	Grupo de edad de la madre		Total	%	Total 2010*	Grupo de edad de la madre		Total	%
		De 10-14 Años	De 15-19 Años				De 10-14 Años	De 15-19 Años				De 10-14 Años	De 15-19 Años		
Total	22.341	226	5.043	5.269	23,6	22.799	236	5.255	5.491	24,1	15.951	163	3.718	3.881	24,3
SANTA MARTA	9.555	76	1.799	1.875	19,6	9.231	67	1.852	1.919	20,8	6.870	50	1.289	1.339	19,5
ALGARROBO	228	3	54	57	25,0	198	2	51	53	26,8	154	1	50	51	33,1
ARACATACA	446	2	126	128	28,7	516	7	134	141	27,3	483	7	148	155	32,1
ARIGUANÍ	534	8	163	171	32,0	548	5	136	141	25,7	346	5	111	116	33,5
CERRO SAN ANTONIO	172	1	45	46	26,7	158	0	35	35	22,2	91	1	17	18	19,8
CHIBOLO	371	9	108	117	31,5	433	4	110	114	26,3	225	3	69	72	32,0
CIÉNAGA	1.873	18	455	473	25,3	2.114	29	543	572	27,1	1.601	16	405	421	26,3
CONCORDIA	156	1	43	44	28,2	143	0	35	35	24,5	83	0	19	19	22,9
EL BANCO	1.166	9	318	327	28,0	1.201	17	280	297	24,7	924	22	254	276	29,9
EL PIÑÓN	286	2	61	63	22,0	343	6	71	77	22,4	171	2	36	38	22,2
EL RETÉN	333	1	94	95	28,5	321	5	82	87	27,1	243	3	80	83	34,2

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Departamento y municipio de residencia de la madre	Total 2008	Grupo de edad de la madre		Total	%	Total 2009	Grupo de edad de la madre		Total	%	Total 2010*	Grupo de edad de la madre		Total	%
		De 10-14 Años	De 15-19 Años				De 10-14 Años	De 15-19 Años				De 10-14 Años	De 15-19 Años		
FUNDACIÓN	1.229	11	274	285	23,2	1.172	11	267	278	23,7	893	10	236	246	27,5
GUAMAL	277	2	67	69	24,9	338	6	81	87	25,7	231	0	51	51	22,1
NUEVA GRANADA	272	4	67	71	26,1	355	5	84	89	25,1	209	1	59	60	28,7
PEDRAZA	86	0	30	30	34,9	132	1	37	38	28,8	34	1	8	9	26,5
PIJIÑO DEL CARMEN	151	2	42	44	29,1	178	2	51	53	29,8	99	0	32	32	32,3
PIVIJAY	752	11	165	176	23,4	672	5	154	159	23,7	290	5	65	70	24,1
PLATO	1.007	16	249	265	26,3	1.033	12	278	290	28,1	598	6	171	177	29,6
PUEBLOVIEJO	393	6	96	102	26,0	442	2	120	122	27,6	308	3	64	67	21,8
REMOLINO	116	1	30	31	26,7	116	0	38	38	32,8	66	1	17	18	27,3
SABANAS DE SAN ÁNGEL	143	3	34	37	25,9	134	4	28	32	23,9	102	8	28	36	35,3
SALAMINA	135	2	42	44	32,6	103	1	29	30	29,1	69	0	13	13	18,8
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	346	6	79	85	24,6	344	8	87	95	27,6	213	4	52	56	26,3
SAN ZENÓN	81	0	23	23	28,4	127	0	42	42	33,1	73	3	18	21	28,8
SANTA ANA	374	8	91	99	26,5	409	9	103	112	27,4	249	1	58	59	23,7
SANTA BÁRBARA DE PINTO	165	2	51	53	32,1	151	2	40	42	27,8	90	2	27	29	32,2
SITIONUEVO	315	5	70	75	23,8	285	5	68	73	25,6	147	1	42	43	29,3
TENERIFE	160	4	53	57	35,6	174	1	45	46	26,4	131	1	32	33	25,2
ZAPAYÁN	140	3	38	41	29,3	155	1	39	40	25,8	42	0	5	5	11,9
ZONA BANANERA	1.065	10	273	283	26,6	1.244	19	325	344	27,7	908	6	260	266	29,3
SIN INFORMACIÓN	14	0	3	3	21,4	29	0	10	10	34,5	8	0	2	2	25,0

Fuente: DANE estadísticas vitales 2008-2010

El 68.9% (20 municipios) presentan porcentajes por encima del promedio departamental para el 2010, pero su comportamiento en el trienio es el aumento de los embarazos en los menores de 19 años, aumentando así el riesgo en su salud. Los Municipios que mayor número de embarazos reportan en el año 2008 son Santa Marta (1805), Ciénaga (473), El Banco (327) y Fundación (285).

Durante el año 2009 los Municipios de Santa Marta (1919), Ciénaga (572), El Banco (297) y Plato (290), continúan siendo los Municipios que mas embarazos aportan. Para el año 2010 se registra un leve descenso en los embarazos en adolescentes y los municipios de Santa Marta (1339), Ciénaga (421), El Banco (276) y Fundación (246) son los que más aportan.

Para el quinquenio 2005-2010 en el Departamento del Magdalena nacieron 117.817 de los cuales murieron 2513 niños menores de un año. En el año 2005 la línea de base para la mortalidad en menores de un año fue de 20.4 en el departamento, en los años siguientes esta cifra disminuyo levemente observándose en el año 2010 la tasa de mortalidad más baja del periodo 2005 - 2010 con 13.8 x 1000 NV.

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015 PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

Tabla No 51. Tabla Tasa Mortalidad Infantil Departamental < 1Año y por Municipios en el período 2005 – 2010

Ente Territorial	2010			2009			2008			2007			2006			2005		
	No casos	NV	TASA MI															
Total	221	15.951	13,7	401	22.799	17,6	410	22.341	18,4	484	22.221	22	477	21.767	22	429	20.988	20
COLOMBIA	7279	541292	13.4	9580	699775	13.7	10560	715453	14.8	10867	709253	15.32	11049	714450	15.47	11456	719968	15.9
Santa Marta	102	6.870	15	159	9.231	17	166	9.555	17	206	9.191	22	195	9.210	21	165	9.182	18
Algarrobo	3	154	19	3	198	15	6	228	26	2	246	8	3	206	15	4	247	16
Aracataca	7	483	14	19	516	37	12	446	27	13	443	29	13	547	24	8	401	20
Ariguani	4	346	12	12	548	22	10	534	19	9	595	15	7	519	13	10	445	22
Cerro San Antonio	2	91	22	5	158	32	2	172	12	1	153	7	3	166	18	4	179	22
Chibolo	7	225	31	8	433	18	9	371	24	5	405	12	10	414	24	6	316	19
Ciénaga	29	1.601	18	33	2.114	16	61	1.873	33	51	2.062	25	61	1.942	31	55	1.886	29
Concordia	0	83	0	6	143	42	2	156	13	4	177	23	6	153	39	2	148	14
El Banco	17	924	18	26	1.201	22	21	1.166	18	24	1.080	22	21	1.055	20	25	1.220	20
El Piñón	1	171	6	6	343	17	3	286	10	4	287	14	4	247	16	5	264	19
El Retén	5	243	21	10	321	31	5	333	15	6	331	18	8	364	22	4	369	11
Fundación	14	893	16	26	1.172	22	21	1.229	17	29	1.276	23	25	1.255	20	23	1.179	20
Guamal	10	231	43	8	338	24	5	277	18	3	237	13	3	219	14	3	243	12
Nueva Granada	0	209	0	2	355	6	5	272	18	3	315	10	4	315	13	3	177	17
Pedraza	1	34	29	4	132	30	2	86	23	1	94	11	1	114	9	3	155	19
Pijiño del Carmen	1	99	10	4	178	22	3	151	20	2	177	11	1	177	6	1	148	7
Pivijay	1	290	3	11	672	16	10	752	13	13	699	19	14	736	19	10	670	15
Plato	10	598	17	24	1.033	23	24	1.007	24	40	977	41	16	713	22	28	556	50
Puebloviejo	7	308	23	12	442	27	11	393	28	4	380	11	12	360	33	9	290	31
Remolino	1	66	15	2	116	17	3	116	26	4	143	28	3	94	32	3	109	28
Sabanas de San Ángel	3	102	29	1	134	7	6	143	42	1	104	10	3	118	25	5	100	50
Salamina	3	69	43	2	103	19	2	135	15	4	141	28	1	154	6		144	0
San Sebastián de Buenavista	1	213	5	1	344	3	2	346	6	5	346	14	9	353	25	6	344	17
San Zenón	1	73	14	1	127	8	1	81	12	1	95	11	2	103	19	1	100	10
Santa Ana	1	249	4	6	409	15	6	374	16	5	359	14	8	393	20	1	361	3
Santa Bárbara de Pinto	1	90	11	4	151	26	2	165	12	2	135	15	0	156	0	1	121	8
Sitionuevo	4	147	27	7	285	25	2	315	6	5	291	17	8	286	28	3	221	14
Tenerife	2	131	15	4	174	23	3	160	19	5	194	26	3	178	17	6	140	43
Zapayán	1	42	24	6	155	39	2	140	14	3	150	20	1	120	8	2	175	11
Zona Bananera	10	908	11	24	1.244	19	28	1.065	26	26	1.123	23	30	1.083	28	26	1.026	25
Sin Información	0	8	0	2	29	69	1	14	71	3	15	200	2	17	118	7	72	97

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2005-2010

MUERTES MENORES DE 1 AÑO



POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL



POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL



La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Pedraza en el 2005, 2008, 2009 y 2010 estuvo por encima de la media nacional como se aprecia en la tabla anterior.

Como lo muestra la tabla respectiva Para el año 2005 los municipios con tasas de mortalidad infantil por debajo de la media nacional, son los municipios de Santa Ana, El Piñón, Santa Bárbara de Pinto, Zapayán, Sitio Nuevo, San Zenón, Pijiño del Carmen, Concordia, El Retén y Guamal.

El municipio de Salamina fue el único que no aportó casos de mortalidad infantil para este año. Para el año 2006 la tasa de mortalidad más baja, se observó en los Municipios de Pijiño del Carmen, Salamina y el único que no aportó casos de mortalidad infantil para este año fue Santa Bárbara de Pinto.

1.4.2.7.9.1.6. Necesidades

Lugares de recreación para los niños y niñas entre ellos los parques temáticos.

Servicios de Salud eficientes y con dotación para la atención a la primera infancia.

Contar con una educación de calidad y pertinente para la primera infancia.

Bibliotecas, ludotecas adecuadas y apropiadas al nivel de los niños y niñas.

Mejorar las condiciones de las sedes educativas del Municipio para hacer de la escuela un sitio amable y agradable para la primera infancia y adolescencia.

1.4.2.7.9.1.7. Amenazas

La desnutrición Infantil

Familias desintegradas a causa de la violencia generada por el conflicto armado y la violencia intrafamiliar.

Violación de los derechos del menor

Inasistencia alimentaria al menor.

La Administración Municipal asumirá la responsabilidad garantizando la protección y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio a través de la prestación de los servicios necesarios para que estos lleguen a ser universales, de igual manera, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad como actores corresponsables de la vigilancia y protección de sus deberes se constituirán en otros mecanismos para su restablecimiento.

1.4.2.7.9.2. EQUIDAD DE GÉNERO

Tercer objetivo del Milenio.

Para hacer un análisis completo de este tema, podríamos iniciar explicando la parte fundamental (o raíz) de la cual se desprende el tercer objetivo del milenio.

En este milenio se ha prestado mayor atención en este tema ya que desde de la historia nos hemos podido dar cuenta que en cierto modo la mujer siempre ha estado relegada y tenida en cuenta únicamente para los quehaceres domésticos, sin tener presente que a través de los tiempos ellas han puesto esmero en prepararse, buscando ser reconocidas.

Por esta razón en la cumbre del milenio de las Naciones Unidas realizadas en el año dos mil, en el cual participaron ciento ochenta y nueve países donde buscaban implementar objetivos para reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones. En esta cumbre se fijó como tercer objetivo la igualdad de géneros y autonomía de la mujer.

Centrándonos en Colombia podemos decir que el propósito fundamental esta en eliminar la desigualdad entre los géneros en los campos de la Educación, El empleo y la participación en la Política

Para llevar a cabo estos objetivos, se encontró que una de las causas que a las mujeres limita es el maltrato intrafamiliar, la forma de educación machista que todavía en algunas familias se observa, donde la mujer por ser considerada el sexo débil ha sido subyugada, relegada y adicionalmente esta el conflicto armado que vive nuestro país, la existencia del Narcotráfico, la pobreza, esta ultima llevando a la mujer a vender su cuerpo como única alternativa a su problemática

La pobreza a la que se refieren las mujeres es aquella que niega la posibilidad de una vida digna, pues la pobreza se constituye en un obstáculo a la realización plena de una persona o comunidad, luego se puede concluir que la pobreza es una negación simultánea de los derechos humanos.

La pobreza, especialmente para las mujeres, es más que la falta de ingresos. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que las mujeres continúan atrás de los hombres en el control de los recursos esenciales tales como el dinero, el crédito, la propiedad, la tierra, la riqueza y el acceso a los bienes materiales

En relación con las actividades productivas desarrolladas por las mujeres en la región se destacan los servicios comunitarios (cuidado de niños, etc.). La transformación de alimentos (Lácteos, Comidas, Dulces) y otras actividades como el cultivo de productos de pan coger y huertas. Otras actividades de importancia relativa para la vida económica de las mujeres son las especies menores (avicultura, piscicultura, porcicultura), las artesanías también, las confecciones, los micro hatos ganaderos y El comercio de prendas de vestir.

Los anteriores datos permiten poner la mirada en otro tema crítico y es la poca valoración del trabajo comunitario que es el aporte que las mujeres activamente hacen. Este trabajo es el que realmente construye sociedad, construye tejido, construye solidaridades, pero es un trabajo que no es valorado socialmente

Es muy lamentable y llamamos poderosamente la atención sobre las condiciones de las mujeres rurales, el informe sombra Colombia 1995,2004 de la Plataforma de Acción Mundial IV conferencia Mundial sobre la mujeres señala que durante este periodo se ha incrementado la jefatura femenina de los hogares rurales, esto ha obligado a las mujeres a hacerse cargo de la satisfacción de las necesidades básicas y de la propia supervivencia del grupo familiar, tales cambios deben ser enfrentados en medio de circunstancias extremas como las amenazas a la vida de los integrantes del grupo familiar, así mismo la tasa de desempleo de las mujeres rurales y del analfabetismo es más alta que la de los hombres y se han acentuado las desventajas e inequidades referidas a la salud. Así mismo progresivamente se debilito la política para las mujeres rurales y las instituciones responsables del mejoramiento de sus condiciones de vida.

La violencia intrafamiliar y otras formas de violencia incluyendo la sexual permanecen casi como una norma cultural o social. La sociedad en su conjunto no denuncia porque parece ser los hechos no son tan importantes frente a otros como los generados por el conflicto armado. No hay conciencia que las violaciones a los derechos de las mujeres son violaciones a los derechos humanos.

En este mismo sentido la violencia pero referida a la guerra no solo incrementa el sufrimiento de las mujeres, sino que también afecta su vida privada y pública entre los impactos más significativos se encuentra: El desplazamiento forzado el control sobre la sexualidad y la afectividad, la violencia sexual, la discriminación racial, la persecución y el asesinato de líderes, sociales y políticos, el control de la movilidad y del suministro de alimentos, el reclutamiento forzado de adolescentes y niñas, la pérdida de la autonomía y de sus lazos comunitarios y familiares

En cuanto a las posibilidades de participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida política y social del municipio, aunque son igualitarias en el marco de la ley, tienen problemas en la realidad por diferentes razones, una de ellas, porque la participación de las mujeres en la vida política y social, depende de permanentes ejercicios de negociación en los hogares para convencer a la familia de la necesidad o importancia de que las mujeres estén ahí. Incluso pertenecer a una organización de mujeres se vuelve tema de discusión en la casa todos los días.

En este sentido Las mujeres del sector rural presentan mayores dificultades para participar en la vida social y política porque las relaciones entre hombres y mujeres en el campo son casi de sumisión. Nosotras queremos que esta situación cambie y por eso es necesario involucrar cada día a más mujeres y trabajar con las familias campesinas para que resinifiquen el valor de las mujeres.

Se ha evidenciado de diversas maneras que las mujeres no han logrado tener acceso en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo, pues no se ha considerado el género como una condición diferencial que exige una propuesta también diferencial hacia una misma intención “el desarrollo”. Lo anterior, entre otras situaciones, se ha traducido en pocas acciones del sector público y privado explícitas frente a la mujer y su situación de inequidad.

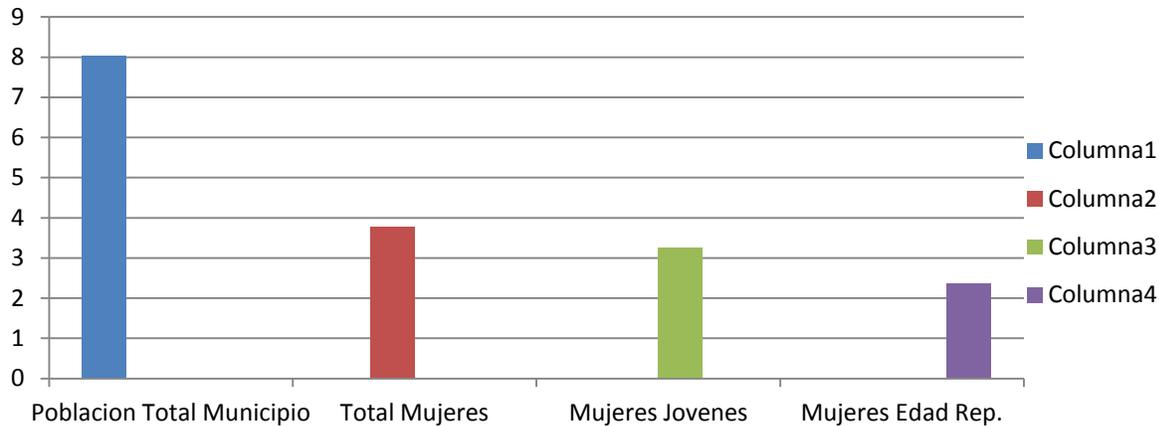
La población femenina del municipio de Pedraza representa el 47.1% de la población total del municipio, en las edades de 0 a más de 80 años, la mayor parte de las mujeres se encuentra entre las edades de 0 a 54 años representando el 86% del rango total, el 66.42% se encuentra en edad reproductiva ósea 2.362 (ver la siguiente tabla).

Tabla No 52. Pedraza Participación de la Mujer en la población Total 2012

Municipio	Población Total	Mujeres total	%	Mujeres entre 0-54	%	Mujeres en edad reproductiva	%
Pedraza	8.034	3.784	47.1	3.254	86	2.362	62.42

Fuente: Calculo del Estudio.

Grafico No 32. Pedraza Mujeres.



Necesidades expuestas por las mujeres en la mesa de trabajo realizada durante la consulta ciudadana Municipal:

Programa de vivienda digna para las madres cabeza de hogar vulnerable del Municipio a nivel Urbano y Rural.

Capacitación con el Sena en formación para el trabajo, y al mismo tiempo emprender la creación de nuevas empresas, recibiendo apoyo financiero, para capital de trabajo y generación de empleo productivo, mejorando la calidad de vida de la mujer pedracera, llevando a cabo sus proyectos empresa.

Que se institucionalice el día de la mujer como una oportunidad de reflexión, participación e integración, resaltando la importancia de la mujer en el hogar.

14.2.7.9.3. JUVENTUDES

Un número significativo de la población juvenil pedracera vive en condiciones de inequidad y tienen limitadas oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. Estas circunstancias impiden su autorrealización, el goce de su condición juvenil y su bienestar, necesario para construir una identidad y aportar a la transformación del Municipio”.

En Pedraza un 26.86% de la población se encuentra en el rango de edad de 14 a 29 años, lo cual equivale a 2.158 jóvenes. De éstos, el 41.24% son mujeres y el 58.76% son hombres. Los jóvenes en Pedraza están marcados por situaciones de amenaza y riesgo como el desempleo, la desnutrición, enfermedades asociadas a la pobreza. El acceso a servicios primordiales como educación, salud y oportunidades de empleo ó

generación de ingresos, son insuficientes.

Para los jóvenes, el sistema educativo es insuficiente en acceso, calidad y pertinencia especialmente de la educación media y posteriormente la superior, lo cual impide la potenciación de sus habilidades y desarrollo, impactando negativamente el desarrollo del Municipio de Pedraza. Esto ha tenido graves consecuencias en su calidad de vida, particularmente en su salud física y mental. La limitación de acceso a ambos sistemas, repercute en inadecuados hábitos y estilos de vida, problemas de salud sexual, embarazo adolescente, drogadicción, alcoholismo.

Según el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, en su informe para América Latina, la prevalencia de las Enfermedades de Transmisión Sexual, el VIH y el SIDA representa cada vez más un problema de salud de los y las adolescentes y jóvenes. La incidencia más alta de ETS, incluido el VIH/SIDA, se encuentra en el grupo 15 a 24 años. Es de alta preocupación que el 50% de las nuevas infecciones de VIH ocurren en este grupo de edad. Lo anterior, se suma a limitadas oportunidades para su inserción en el mundo del trabajo, y visionarse con un mejor proyecto de vida y disminuir condiciones de vulnerabilidad, restituir los derechos de los jóvenes, según los establecido por la Ley 375/97.

El presente Plan de Desarrollo, parte de un enfoque transversal, en donde los retos del desarrollo tanto social, como económico, político e institucional, frente a la población joven serán atendidos a través de acciones transversales, articuladas en los sectores, se presentan como retos que están incluidos en las diferentes temáticas.

Educación: El tema del acceso, calidad y pertinencia, especialmente en el nivel de Educación Media, Técnica y Superior, es uno de los más críticos y que genera mayor exclusión en los jóvenes, e igualmente es vital en la generación de oportunidades e impacta los altos niveles de pobreza que viven los jóvenes.

En la propuesta del capítulo de educación y desarrollo económico, entre otros programas que beneficiaran a los jóvenes, se destacan: el Programa de Educación Media, el Programa de Formación del Emprendimiento en los grados 10 y 11, formación para el trabajo e innovación con el manejo de las nuevas tecnologías.

Cultura: La implementación del plan municipal de Cultura beneficiara a los jóvenes del Municipio, en formación y espacios de expresión cultural. De manera articulada se pretende desarrollar el Festival de Cultura y Arte Joven.

El uso adecuado del tiempo libre, y la práctica de deporte, son fundamentales para el desarrollo sano de nuestros jóvenes. A través de los programas de la mesa de deporte, se realizaran varios programas que beneficiaran a la población, a los cuales, la instancia municipal de juventud se articulara activamente. Se destacan los programas: Actividades recreativas para la población joven, deporte para el corazón, Fomento Deportivo, e Infraestructura Deportiva y Recreativa.

1.4.2.7.9.4. DISCAPACITADOS

La lucha permanente de la humanidad por la dignificación del hombre y el respeto a los derechos humanos en general, ha tenido hondas repercusiones sobre el tema de discapacidad, especialmente a partir de la década de los ochenta.

El país no ha sido ajeno a estos cambios y para nadie es desconocido cómo ello ha influido en la atención que ha cobrado el tema dentro de la agenda del desarrollo social, y en la modificación necesaria de muchas concepciones y paradigmas. La sociedad ha venido tomando conciencia, igualmente, de su magnitud, del apreciable número de colombianos que se ven afectados por esta situación, del impacto que significa dentro de los espacios territoriales, de su incidencia social, cultural, jurídica y económica, y de su repercusión en el desarrollo nacional.

La discapacidad es ahora vista como una condición integral de la persona, la cual excede cualquier ámbito sectorial, al momento de su atención. Por ello, y para una adecuada intervención "... se deben generar objetivos y estrategias desde la salud, la educación, el trabajo, el bienestar familiar y social y dirigir sus acciones más al fortalecimiento de las habilidades y potencialidades del individuo que a sus carencias"

Según el Documento sobre discapacidad elaborado por el DANE se considera que Una persona con discapacidad es aquella que sufre limitaciones en la cantidad- calidad de actividades que debe realizar cotidianamente, o barreras en su participación como persona debido a una condición de salud física o mental.

1.4.2.7.9.4.1. Grado de la discapacidad

Un elemento importante dentro del conocimiento de la discapacidad, es el grado en que ésta se presenta o compromete a la persona. Por otro lado, existe la necesidad de conocer el nivel de restricción en el desempeño propio de la persona en relación con su edad y sexo, para lo cual se utilizaba la siguiente clasificación:

- Leve, cuando la reducción de la capacidad del individuo para desempeñar sus actividades cotidianas es mínima y no interfiere en su productividad.

- Moderada, cuando la reducción de la capacidad del individuo limita parcialmente sus actividades cotidianas y su productividad.

- Grave, cuando la reducción de la capacidad del individuo es tal que lo hace completamente dependiente y poco productivo.

1.4.2.7.9.4.2. Causas de la discapacidad

Las causas de la discapacidad son muy diversas, se relacionan con lo biológico y sociocultural, y en ellas el medio físico y social desempeña un papel preponderante; e importancia de su conocimiento radica en que se constituyen en herramienta fundamental para planear y evaluar los programas de promoción de la salud y prevención de la discapacidad.

El número de personas con discapacidad, el tipo de deficiencias, así como las causas y consecuencias de las mismas, varían en todo el mundo dependiendo de las condiciones socioeconómicas y de las políticas o medidas que las sociedades emprenden a favor del bienestar de su población.

1.4.2.7.9.4.3. Política Municipal

Por tanto, uno de los objetivos de la política Municipal en cuanto al tema de discapacidad es la sensibilización aceptación y reconocimiento por parte de la familia de la persona con discapacidad y de la comunidad, mediante la integración familiar, cultural, social. También ofrecer educación especial, Ayudas técnicas, Atención especial en salud, Nutrición, habilitación y rehabilitación.

Según el censo del Dane 2005 la población discapacitada en el municipio de Pedraza, el 13.4% hombres y el 13.4% mujeres presentan alguna discapacidad.

Tabla No 53. Pedraza Población Discapacitada 2005

MUNICIPIO	POBLACIÓN DISCAPACITADA		TOTAL MUNICIPIO
	HOMBRES	MUJERES	
Pedraza	569	507	1.076

Fuente: Censo 2005 Discapacitados.

Por lo anterior, y bajo el lema “Sin límites para vivir”, se requiere caracterizar a estos grupos poblacionales, de tal forma que se determinen las condiciones de vulnerabilidad y se puedan priorizar para acceder a programas en vivienda, salud, cultura, educación, deportes, Unidad de Atención Integral y demás programas y proyectos sociales, así como acceder a programas familiares con profesionales de la salud que sensibilicen y apoyen a las familias de los discapacitados. Adicionalmente, se promoverá en el municipio la habilitación de espacios para el fácil acceso de los discapacitados físicos a los diferentes recintos públicos.

Los Discapacitados durante la consulta ciudadana Municipal expresaron las siguientes Necesidades:

Que a la población discapacitada la tengan en cuenta en la toma de decisiones del Municipio.

Oferta de trabajo Digno para mejorar la calidad de vida de los discapacitados del Municipio.

Inclusión Social beneficiándolos con los distintos programas sociales del estado colombiano. Principalmente Gestionando ante el gobierno nacional proyectos de vivienda Digna.

Adecuación del Equipamiento Municipal, que faciliten la movilidad y el desplazamiento por las calles, para realizar nuestras diligencias y labores cotidianas y ganar nuestro sustento.

Suministro de Equipos adecuados para nuestra discapacidad, como sillas de rueda entre otros.

Capacitación en Formación para el trabajo con el Sena y tener la posibilidad de crear empresas con el apoyo del gobierno Departamental y Municipal.

1.4.2.7.8.5. ATENCION A POBLACION DESPLAZADA

El Municipio de Pedraza como todo municipio de Colombia, no está al margen de las consecuencias del conflicto armado que azota al país, principalmente por grupos armados al margen de la ley de extrema derecha que en el pasado hicieron presencia significativa en el territorio y aun se presume que hay rezagos de este flagelo en la región pero con menos incidencia. Según datos de acción social para el periodo comprendido entre el año 1.998 y el 2.011 la población desplazada expulsada del municipio fue' de 1.011 personas correspondiente a 229 hogares pedraceros que están inscritos en el Registro Único Unitario de Población Desplazada RUPD.

Tabla No 54. Pedraza Población Expulsada Años 1998-2011

MUNICIPIO	AÑOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑOS	ADOLESCENTES	ADULTOS	PERSONAS	HOGARES
Pedraza	1.998	1	3	4	9	17	6
Pedraza	1.999	2	0	0	13	15	5
Pedraza	2.000	5	5	9	51	70	16
Pedraza	2.001	5	5	4	57	71	11
Pedraza	2.002	4	12	11	63	90	21
Pedraza	2.003	5	11	11	57	84	20
Pedraza	2.004	9	29	20	98	156	36
Pedraza	2.005	16	33	23	73	145	29
Pedraza	2.006	12	25	19	78	134	26
Pedraza	2.007	4	7	4	29	44	12
Pedraza	2.008	3	1	20	5	35	9
Pedraza	2.009	2	2	3	5	12	3
Pedraza	2.010	6	4	6	034	51	18
Pedraza	2.011	1	0	0	86	87	17
Total		77	139	115	573	1011	229

Fuente: Acción Social, total de personas y hogares inscritos en el RUPD.

Según tabla No 53 el año con más personas expulsadas del Municipio de Pedraza, es el año 2004 con 156 personas, correspondiente a 36 hogares o familias, le siguen los años 2005 y 2006 años céntricos de la incidencia armada ilegal en el departamento del Magdalena.

1.4.2.7.9.5.1. ANALISIS ESTADISTICO.

Según las estadísticas oficiales, con corte a 31 de Diciembre de 2011, en el Departamento del Magdalena hay registradas en el Sistema de Información de Población Desplazada 188.249 personas y 41.732 núcleos familiares. Sin embargo cabe aclarar que éste es un registro histórico que recoge información desde el año

1996, por lo cual se pueden estar presentando inexactitudes en las cifras, debido a que es posible que al Departamento hayan llegado personas desplazadas que se registraron en otros departamentos y por ello no aparecen en las estadísticas de nuestro territorio o personas que se registraron en el magdalena pero emigraron a otro lugar y continúan apareciendo en las cifras del magdalena, aun cuando no viven en el departamento. Sin embargo, a continuación presentamos las estadísticas de personas y hogares en cada uno de los municipios del Departamento:

Tabla No 55. Departamento del Magdalena Población Desplaza 1996 – 2011

MUNICIPIO	TOTAL	
	HOGARES	PERSONAS
San Zenón	2	4
San Sebastián de Buenavista	9	46
Cerro san Antonio	16	54
Guamal	30	103
Santa bárbara de pinto	33	163
Zapayán	41	162
Concordia	43	143
Santa Ana	55	231
Pijiño del Carmen	84	379
Pedraza	90	334
Nueva granada	92	313
Sabanas de san ángel	148	597
Algarrobo	222	769
El retén	248	1.078
Ariguaní	250	1.138
El piñón	263	1.019
Tenerife	308	986
Pueblo viejo	318	1.412
Chibolo	379	1.183
Salamina	634	2.373

Sitio nuevo	681	3.126
Aracataca	862	4.320
El banco	957	4.358
Remolino	1.024	3.258
Zona bananera	1.215	5.629
Pivijay	1.730	5.545
Ciénaga	1.813	6.887
Plato	2.474	8.716
Fundación	3.625	18.248
Santa marta	24.086	115.675
Total Departamento	41.732	188.249

Fuente: Secretaría de Gobierno Departamental del Magdalena 1996 – 2011.

Es importante aclarar que la información de la tabla No 53 Son las estadísticas actualizadas de Acción social con corte al mes de septiembre del 2011 y representa la población desplazada o expulsada del territorio de Pedraza en el periodo comprendido entre el año 1998 y el año 2011 aquí están incluidos los que actualmente viven en el territorio y los pedraceros que aun no han retornado a su lugar de origen y por eso el número de hogares que aparecen relacionados son 229 los que cobran el subsidio ante acción social. Por el contrario en la tabla No 54 los hogares relacionados son 90 los que actualmente supuestamente habitan en el territorio.

La Administración Municipal promoverá el restablecimiento de los derechos de los Desplazados víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad mediante estrategias que contribuyan a la reconstrucción de las relaciones sociales, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación en el municipio. El Plan Integral Único (PIU) Se adapta al plan de desarrollo “**Porque A nuestro Municipio hay que Quererlo 2012-2015**”. Para ello se requiere de su actualización y posteriormente formara parte del *Plan Territorial de Acción de Atención y Reparación Integral a Víctimas*.

1.4.2.7.9.6. POBLACION VICTIMAS VISIBLES DE LA VIOLENCIA.

El desplazamiento forzado por la violencia, constituye una grave violación a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las personas

afectadas. Dada la magnitud de este problema y sus implicaciones en la vulneración masiva y sistemática de los derechos, el Estado colombiano ha desarrollado diversas acciones para afrontar los impactos sobre las personas y minimizar las causas que lo generan, construyendo así una política pública para atender integralmente a la población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia.

En este sentido, la política pública busca prevenir, proteger, atender, estabilizar y reparar integralmente a la población que ha sido víctima de este delito, por lo cual todos los programas, proyectos y acciones se deben orientar a que las personas, hogares y comunidades afectadas por el desplazamiento forzado puedan gozar efectivamente de todos sus derechos.

El desplazamiento forzado en Colombia, representa una grave problemática humanitaria debido a la vulneración masiva y sistemática de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población, la cual se ha visto obligada a movilizarse por los diversos hechos de violencia que atentan contra el libre ejercicio de sus derechos.

En este sentido la población víctima del desplazamiento forzado requiere de una especial y particular atención por parte del Estado Colombiano, de manera tal que se establezcan las acciones y esfuerzos necesarios para prevenir nuevos desplazamientos, y para proteger, atender, estabilizar y reparar integralmente a la población que ya ha sido desplazada.

Además, esta problemática afecta a la mayor parte del país. Según cifras del Gobierno Nacional, actualmente 3.625.672 personas han sido víctimas de este delito; de este número de personas, el 83% ha salido de manera individual (2.993.271 personas) y el restante 17% lo ha hecho de manera masiva (330.670).

Los grupos de población desplazada que la Corte Constitucional ha declarado como de especial protección constitucional son: mujeres, niños y niñas, adultos(as) mayores, personas discapacitadas, indígenas y afro descendientes.¹⁰

1.4.2.7.9.6.1. La Atención Integral y Componentes.

¹⁰ Ministerio del Interior. Marco general de la política pública dirigida a población víctima del desplazamiento forzado por la violencia modulo II¹⁰ Pág. 4,5,6)

- ❖ **Atención Humanitaria**, se orienta a garantizar el derecho a la Subsistencia Mínima.
- ❖ **Atención Integral Básica**, se orienta a atender en el corto plazo la población víctima del desplazamiento forzado, de manera tal que tenga el acceso a los programas sociales del Estado.
- ❖ **Generación de Ingresos**, este subcomponente tiene como objetivo aumentar el potencial productivo de la población desplazada, mediante el aprovechamiento de las capacidades de la población víctima
- ❖ **Acceso a tierras, Territorios y Vivienda**, busca restablecerle a la población en situación de desplazamiento los derechos sobre las tierras y territorios que ocupaban antes de los hechos. Vivienda, se busca garantizar a la población desplazada el derecho a la vivienda digna de manera progresiva.
- ❖ **Verdad, Justicia, Reparación Integral**: Busca garantizar a las víctimas del delito de desplazamiento forzado los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición. Por esta razón es necesario en este componente tener en cuenta:
 - i) **El derecho de las víctimas**, sus familiares y la sociedad en general a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos
 - ii) **El derecho de las víctimas y sus familiares** a acceder a la justicia mediante una investigación efectiva por parte del Estado que conduzca a la identificación, captura, juicio y sanción de las personas responsables, el esclarecimiento de los hechos y la adecuada reparación a las víctimas;
 - iii) **El derecho de la población víctima** del desplazamiento forzado por la violencia, a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el menoscabo que han sufrido en sus derechos fundamentales. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no

repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica

1.4.2.7.9.6.2. Concepto de Víctimas Según Ley 1448/2011

El Título I de la Ley, se ocupa del concepto de víctima. Para los efectos de la Ley, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Por consiguiente, víctima será toda persona que sufra un daño como consecuencia de violaciones a las normas de Derechos Humanos o infracciones al DIH, independientemente de quién fue el victimario.

Con la aplicación de la ley 1448/2011 o ley de víctimas, se aspira que todas aquellas personas desplazadas o Víctimas de la violencia, que están por fuera del RUPD se caractericen o se identifiquen para que sean sujeto de beneficios de dicha ley. Para llevar a cabo dicha caracterización en primera instancia hay que identificar las víctimas que viven en el territorio y fuera del, que por motivos de expulsión, de amenazas o de homicidio de algún familiar o cónyuge fueron desplazados y por este hecho hayan perdido sus bienes y arraigo del territorio, de esta misión se encarga **la Mesa de Participación de Víctimas o el Comité Territorial de justicia Transicional (CTJT)** creada por las víctimas existentes en el territorio. En segunda instancia elaborar y formular **el Plan Territorial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, incluyendo los afectados entre el periodo comprendido del primero de enero del año 1985 y el año 2012. Una vez Formulado y Aprobado dicho plan se dará por adaptado al presente Plan de Desarrollo **“Porque a Nuestro Municipio hay que Quererlo 2012-2015”**.

Pasos Para la Constitución del CTJT

1. Leer la Ley y sus decretos reglamentarios.
2. Estrategia de consulta e inclusión de víctimas en conjunto con el Personero, para contar con representación transitoria de víctimas mientras se crean las Mesas de Participación de Víctimas.
3. Elaborar el Acto Administrativo de Creación y reglamentación del CTJT.
4. Convocar entidades del SNARIV a la instalación del Comité.

Hechos Victimizantes

- ❖ Homicidio
- ❖ Delitos contra la libertad e integridad sexual
- ❖ Reclutamiento ilegal de menores
- ❖ Secuestro
- ❖ Desaparición forzada
- ❖ Tortura
- ❖ Violencia sexual
- ❖ Atentados graves contra la integridad física y mental
- ❖ Desplazamiento Forzado

Entidades Sugeridas del Territorio SNARIV

- ❖ Secretario de Gobierno
- ❖ Secretario de Planeación
- ❖ Secretario de Hacienda
- ❖ Secretario de Educación
- ❖ Secretario de Salud
- ❖ Secretario de Infraestructura
- ❖ Secretario de Deportes y Cultura
- ❖ Director UMATA
- ❖ Personero municipal
- ❖ Procuraduría Provincial
- ❖ Comandante de División o Comandante de Brigada que tenga Jurisdicción
- ❖ Comandante de Policía que tenga Jurisdicción en el territorio

Entrega del CMAIPD al CTJT

- ❖ PIU actualizado en 2011.
- ❖ Caracterización y avances del censo realizado en 2011.
- ❖ Plan de Prevención
- ❖ Plan de Contingencia
- ❖ Plan de Retornos y reubicaciones

Articulación al Interior del Ente Territorial

- ❖ Plan de Acción para Atención integral a víctimas.
- ❖ Plan de Desarrollo
- ❖ Plan Plurianual de inversiones

- ❖ Plan Operativo anual de Inversiones
- ❖ Marco fiscal de mediano plazo.

Los Planes de Acción para la atención y reparación integral a víctimas, son los nuevos instrumentos de planeación que se enmarcan dentro de la figura prevista en el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 según el cual, luego de aprobado el Plan de Desarrollo, cada secretaría y departamento administrativo debe, con la coordinación de la oficina de planeación, elaborar su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno. La Ley de Víctimas establece como instancia de adopción de los planes de acción los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Además, los planes deben integrar los PIU Actualizado.

Para el municipio de Pedraza según datos estadísticos del ministerio del interior a partir del año 2008 se contabilizaron las siguientes victimas, los cuales difieren con las estadísticas del Municipio por el periodo de tiempo en referencia.

Tabla No 56. Pedraza Población Victima Años 2008 al 2011

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Pedraza	35	12	0	0	47

Fuente: Ministerio del Interior, Cifras DDHH y DIH.

DIAGNOSTICO DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PEDRAZA.

Cobertura

Total de las personas reconocidas como victimas tenemos un 5% según inspecciones realizada a la comunidad para un total de 7 familias

Total de las personas no declarantes aun como victimas tenemos 95% según inspecciones realizadas para un total de 147 familias.

Para las personas en condición de desplazado por causa del conflicto armado se encuentran un estado muy crítico tanto emocional como físicamente por los daños causados en los momentos de los hechos.

Problema

Problemática dificultad al ser reconocidos y obtención a los derechos de los desplazados por el conflicto armado en el municipio de Pedraza, a la verdad, justicia y la reparación según la ley de víctimas.

Solución:

Mejorar y facilitar la obtención a los derechos de los desplazados del conflicto en el municipio de Pedraza, a la verdad, justicia y la reparación según la ley de víctima Identificar y reconocer los desplazados del conflicto armado en el municipio de Pedraza.

Reparar los daños ocasionados a las víctimas del conflicto armado del municipio de Pedraza, a través de procesos reparativos en conjunto de la personería según la ley de víctima.

Implementar y Ejecutar proyectos que promuevan a los reconocimientos de los derechos de las víctimas del conflicto armado del municipio de Pedraza.

Promover brigadas psicológicas y de salud para la mejora del estado de ánimo de las personas afectadas por el conflicto armado del municipio de Pedraza.

Caracterización

Salud

Atención primaria remitir y orientar a sus derechos como atención medicina general, odontológica, exámenes de laboratorio, material médico-quirúrgico, honorarios médicos, servicio de apoyo tales como bancos de sangre, imágenes diagnosticas y medicina totalmente gratis;

Identificación

Si la persona no cuenta con sus documentos de identidad, se les brindara información sobre el trámite de los documentos como: (Registro civil, Tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía y libreta militar); puede acercarse a los puntos de atención donde será orientado en las registraduría municipal para ser atendido; los requisitos para poder acceder son el registro único de victima a cargo de la unidad administrativa especial para la atención integral a las victimas mediante la constancia

expedida en un tiempo no mayor a 30 días calendario según la ley 1448 del 2011 ley de víctimas y restitución de tierra.

Educación:

Se le garantiza la educación a la población desplazada en coordinación con la secretaria de educación son las encargadas de asegurar que aquellos niños, niñas y adolescente que estén en edad escolar y se encuentren en incluidos en el RUPD, dispongan de un cupo para recibir el servicio educativo; estos pueden matricularse en cualquier momento del año, está exenta de pago derecho académicos, matriculas entre otros pagos, no está condicionado a la presentación de documento de identificación o certificado.

En atención psicológica se les ha brindando asesoría y acompañamiento a los beneficiarios, de una manera clara, sencilla y respetando siempre la dignidad humana. Es por ello que se espera que los beneficiarios se muestren muy satisfechos por la labor que se va realizar y acudan de manera permanente y masiva a las actividades.

Hacia la atención jurídica se gestionara la presentación de solicitudes de reparación donde se contara con la participación de la personería, para la vinculación laboral se tiene previsto realizar en compañía del SENA capacitación de emprendimiento, donde se busca promover la creación y desarrollo de ideas de negocios que les accedan adelantar proyectos que se conviertan a corto y mediano plazo en oportunidades de empleo para las comunidades, de igual manera para la protección del medio ambiente se tiene previsto la utilización de material reciclable en la elaboración de accesorio.

1.4.2.7.9.7. ADULTO MAYOR

Envejecimiento Activo Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019 (Ministerio de la Protección Social).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud “El envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”

El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo de vida y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

El término «activo» hace referencia, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo o participar en la mano de obra, sino a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas. Las personas ancianas que se retiran del trabajo y las que están enfermas o viven en situación de discapacidad pueden, y deben, seguir contribuyendo activamente con sus familias, semejantes, comunidades y naciones. El envejecimiento es un fenómeno multigeneracional que plantea retos fundamentales a los sistemas de protección social integral y a las políticas de empleo en los países.

Las políticas públicas orientadas a garantizar un envejecimiento saludable se orientan a promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y saludable. Esto supone intervenciones a través de todo el ciclo de vida para garantizar la salud, el empleo, las condiciones sanitarias y educativas, a promover que cada vez las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas, con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas; desmitificar la vejez como problema, y crear condiciones para que las personas mayores sigan participando en la vida económica y productiva, por medio de diversos empleos, así como en la vida familiar. Este enfoque se orienta a toda la población, impacta positivamente los costos de la atención en salud, pero exige una planificación regida por las necesidades reales de la población en general, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor –PPSAM– tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social.

Con base en la Ley 797/03, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2681/03 (derogado por el decreto 569/04 y modificado por el decreto 4112/04) y el Conpes Social 70 de Mayo 28/03, (y los Conpes complementarios 78 de Mayo 3/04 y el 082 de Septiembre 6/04), se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, -PPSAM- donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo. El ICBF es el operador técnico y el Consorcio Prosperar Hoy (CPH), mediante contrato con el Ministerio, es el administrador fiduciario responsable del manejo de los recursos del PPSAM y de la entrega de los subsidios a cada uno

de los beneficiarios del programa a través de la red Bancaria o tesorerías municipales.

Tabla No 57. Pedraza Población Atendida con los Diferentes Programas 2012

SECTOR ADULTO MAYOR	CON ATENCION INGRAL	COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	SUBSIDIO ECONOMICO	POR FUERA DEL SISTEMA NBI	TOAL
Urbano	0	126	78	262	466
Rural	0	85	157	472	714
Total		211	235	734	1.180

Fuente: Programa Municipal del Adulto Mayor

En el Municipio de Pedraza existen 211 adultos mayores beneficiados con el programa de complementación alimentaria, 235 con subsidio económico y por fuera del sistema 734 abuelos. Corresponden 262 a la cabecera y 472 al sector rural.

En el Municipio, existe un número considerable de Adultos Mayores por fuera del sistema con necesidades básicas insatisfechas, que requieren atención integral para mejorar sus condiciones de vida. Necesidades Nutricionales, en Salud, atención Psicosocial, Recreación, cultura y deporte.

Durante la realización de la consulta ciudadana Municipal la población del Adulto Mayor se expreso de la siguiente manera:

Mejor prestación del servicio de salud, necesitamos de la asistencia de especialistas por lo menos una vez el mes.

Ampliación de la cobertura del programa PPSAM en el Municipio existen por fuera del sistema 734 adultos mayores. Repartidos de la siguiente manera:

Tabla No 58. Pedraza Población Adulto Mayor por Fuera del Sistema 2012

SECTORES	ADULTOS POR FUERA DEL SISTEMA.
Corregimiento de Heredia	145
Corregimiento Bahía Honda	177
Corregimiento Bomba	96
Corregimiento Guaquiri	51
Barrió Arriba Cabecera	137
Barrió Abajo Cabecera	125
Finca	3

Fuente: Mesa de Trabajo Comité del Adulto Mayor.

Implementación por parte del concejo Municipal del cobro de la estampilla para el bienestar del adulto mayor según la ley 1276 del 2009, para la construcción del centro de bienestar del Ancianito.

Capacitación en formación para el trabajo, cursos en programas que faciliten laborar en la casa (Elaboración de Artesanías, Belleza, Modistería, avicultura, etc.).

1.4.2.7.9.8. POBLACION NEGRA, MULATO, AFROCOLOMBIANA O AFRODESCENDIENTE

“No se puede tomar a un hombre, que ha estado encadenado por años, Liberarlo, ponerlo en la línea de arranque, decirle que ahora es libre para Competir con los demás y creer sinceramente que hemos actuado con justicia.”¹¹

Grafica No 33 Negritudes, Mulato, Afrocolombianos.



¹¹ Retomada de una publicación del grupo Cimarrón (2004), citada también en la página <http://www.geocities.com/afrocolombiana/casa>. Existe una discusión sobre el origen de esta frase; algunos la atribuyen a Martín Luther King; otros autores la atribuyen al presidente Franklin D. Roosevelt.

Fuente: Plan departamental de Afrocolombianos.

Entre las metas que plantean los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como en las distintas áreas de trabajo orientadas a la construcción de oportunidades que mejoren los índices de desarrollo humano, la comunidad afrocolombiana es una prioridad para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD ha desarrollado diversas estrategias dirigidas a este sector de la población, que van desde la elaboración de diagnósticos territoriales hasta la gestión de programas y proyectos en el marco de los planes de desarrollo territoriales.

El PNUD en Colombia actualmente lleva adelante un proyecto de apoyo técnico al país para el cumplimiento de los ODM y, en su primera fase, en conjunto con las agencias del gobierno relacionadas, ha determinado la línea de base y las metas nacionales para el logro de cada uno de los ODM. También ha fomentado alianzas entre instancias públicas y privadas para fortalecer el cumplimiento de estos objetivos. Así, se puede afirmar que Colombia se encuentra trabajando de forma intensa y comprometida para el logro de los ODM, pero aún persisten grandes diferencias regionales y poblacionales.

A tres años de la fecha límite acordada en el nivel mundial para alcanzar dichas metas y en respuesta a la necesidad de visibilizar la situación de los afrocolombianos en relación con el logro de los ODM, el PNUD ha asumido, a modo de estrategia transversal que comprende sus diferentes proyectos, el compromiso de promover y brindar apoyo técnico a la gestión pública y privada en el diseño de los planes y los programas orientados a mejorar la situación de la población afrodescendiente.

Sin embargo, pese a los avances sustantivos logrados en temas como la cobertura en educación y salud, una mirada más profunda a las dinámicas poblacionales y territoriales muestra que existen poblaciones, en particular la afrodescendiente y la indígena, entre las cuales estas metas serán difícilmente alcanzables si no se aplican estrategias focalizadas orientadas a acelerar la disminución de las brechas existentes en el acceso a los servicios y a fomentar la igualdad de oportunidades.

La población afrodescendiente cuenta con un mayor porcentaje de personas que están bajo la línea de pobreza en comparación con el resto del país (un 3,7% frente a un 8%, respectivamente, en el año 2009). A este panorama se suma el hecho de que los afrodescendiente enfrentan mayores desventajas en el acceso al sistema de seguridad social. Asimismo presentan tasas más elevadas de mortalidad infantil y materna. Por su parte, su déficit de vivienda representa la mitad del déficit nacional y sus asentamientos presentan los peores indicadores en lo que respecta al acceso a los servicios públicos.

Es urgente, tal como lo establece la Constitución colombiana, reconocer y asegurar la protección de la diversidad étnica y cultural del país y obligar al Estado a proteger las riquezas culturales y naturales, reconocer los derechos colectivos en los territorios de ocupación ancestral y afirmar el derecho de los grupos étnicos a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Es preciso implementar una política social que propicie la inclusión y el desarrollo humano para la comunidad afrodescendiente, que construya capital social, que les permita a las comunidades alcanzar el “empoderamiento” y la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones y de fortalecimiento de la ciudadanía activa. Una política social que desarrolle las competencias, las capacidades y las responsabilidades de los afrodescendiente y otros grupos minoritarios para construir y desarrollar proyectos que les garanticen una vida satisfactoria y productiva. Es urgente el fortalecimiento de la identidad y la valoración de la diversidad y la diferencia.

Hay tres certezas rotundas en relación con la población afrocolombiana:

1) esta población exhibe las condiciones de vida más precarias, como lo muestran los estudios que analizan su situación socioeconómica y la información censal disponible; 2) el Estado ha realizado esfuerzos significativos en materia de política pública orientada al reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales y ha implementado numerosos planes y proyectos nacionales, regionales y municipales con el objetivo de superar la situación de pobreza, marginación y exclusión en la que vive esta población; y

3) no se comprueban avances sustantivos en materia de inclusión para esta población a pesar de la copiosa normatividad existente y de la gran cantidad de programas implementados para mejorar su calidad de vida.

En el Departamento del Magdalena no existen fundamentaciones hacia una política pública diferencial para el grueso de la población étnica Afro magdalenense carente de oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, en situación de marginalización y exclusión. La situación de discriminación racial, social que históricamente ha padecido la población Afro colombiana no ha sido tratada por el Estado ya que es un indicador de la falta de reconocimiento a esta situación y por consiguiente de medidas para su reparación.

En la actualidad no existen informes oficiales sobre discriminación e indicadores para su observación y seguimiento. Este vacío de información implica un desafío en el Departamento del Magdalena para precisar y enfocar un diagnóstico situacional en el

marco de establecer un Estado de Derecho en todas las subregiones del Departamento del Magdalena. Referencias sobre el tema han sido tratadas desde las organizaciones no gubernamentales y por ende del movimiento social Afrocolombiano. De igual manera las cifras sobre la pobreza en Colombia señalan que las personas de las comunidades Afrodescendiente presentan necesidades básicas insatisfechas en un 90% mostrando una correspondencia entre la población Afrodescendiente y personas que tienen un acceso limitado a recursos de bienestar.

A éste respecto la Corte Constitucional reconoce la falta de protección al derecho de igualdad material y de oportunidades para la población afrodescendiente, de manera que es necesario el *“...reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población Afrocolombiana y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Como ocurre con grupos sociales que han sufrido persecuciones y tratamiento injusto en el pasado que explican su postración actual, el tratamiento legal especial enderezado a crear nuevas condiciones de vida, tiende a instaurar la equidad social y consolidar la paz interna y por lo mismo adquiere legitimidad constitucional...”*⁴ Ahora esto obedece a la falta de precisión y claridad frente a los derechos reconocidos a la población Afrocolombiana.

La Constitución de 1.991 instituyó el principio de la diferenciación positiva o acción afirmativa como un derecho de los grupos étnico. En la Ley 70 de 1.993 declara el carácter de la Comunidad Afrocolombiana como grupo étnico confiriéndole así un estatus diferencial en materia social y jurídica. Por lo anterior se hace necesario avanzar en acciones afirmativas orientadas a crear mecanismo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Afro magdalenense.

En éste mismo sentido en la sentencia T-422/96 La Corte señaló *“...La diferenciación positiva correspondería al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población negra y ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural”* (sic). En este sentido sostiene la honorable Corte *“Las acciones afirmativas no se orientan a preservar la singularidad cultural de un grupo humano, sino a eliminar las barreras que se oponen a la igualdad material y a enfrentar las causas que generan la desigualdad...”*

La Corte Constitucional en la Sentencia C-371 de 2000. Señaló *“...que la expresión de acciones afirmativas se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las*

⁴ Colombia, Programa Presidencial de DDHH Y DIH; Plan Nacional de DDHH Y Eje Temático, Lucha Contra la discriminación y promoción de las identidades. Informes Institucionales Noviembre-Diciembre.2008.

desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo su representado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tenga una mayor representación. Los subsidios en los servicios públicos, las becas y ayudas financieras para estudiantes con recursos escasos o el apoyo económico a pequeños productores, son afirmaciones positivas, y que se diferencian de las otras citadas por dos razones 1) porque toman en consideraciones aspectos como el sexo o la raza, que son considerados como criterios sospechosos prohibidos, y 2) porque la discriminación inversa se produce en una situación de especial escasez de bienes deseados, como suele ocurrir en puestos de trabajo cupos universitarios, lo que lleva a concluir que el beneficio que se concede a ciertas personas, tiene como forzosa contrapartida un perjuicio para otras...”

En este sentido se hace necesario desarrollar en el Departamento del Magdalena la inclusión de una política pública de diferenciación positiva, conducente a la superación de las condiciones de inequidad y de discriminación, mediante acciones que garanticen a la población afro magdalenense un fortalecimiento participativo e integral educacional, ambiental organizativo como grupo étnico para el mejoramiento de su calidad de vida permitiendo de esta manera una disminución de la pobreza y la exclusión.

La formulación de una política pública de Estado que tenga líneas generales de acción que ataquen la brecha social y económica productos de la discriminación y exclusión a la que ha sido objeto la población Afro magdalenense del Departamento. En éste sentido proponemos la construcción de políticas de reparación y compensación en términos de atención a situaciones críticas a partir de los ejes temáticos de desarrollo social, económico, derechos humanos ambiente y territorios. Dentro del eje de bienestar social en salud, educación y vivienda. Dentro de las políticas para el etnodesarrollo se propone la construcción participativa con actores líderes sociales e institucionales para la implementación de una política pública que involucre la experiencia de las comunidades y la satisfacción de sus necesidades desde su diversidad cultural.

En el Municipio de Pedraza Magdalena el 64.1% de los residentes se auto reconoce como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente, según el censo general realizado por el Dane el año 2005, proyectado al 2012, el municipio de Pedraza tiene a la fecha 8.034 habitantes de los cuales 5.448 personas se auto reconocen como afrodescendiente.

Grafica No 34. Pedraza Participación de la población Afro 2012

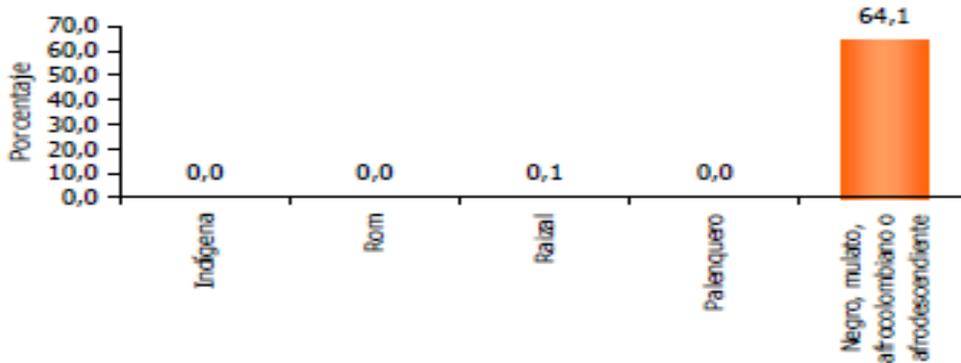
Fuente:

Censo

Dane

2005

Pertenencia étnica



El 64,1% de la población residente en PEDRAZA se auto reconoce como **Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.**

La situación económica y social de la población negritudes o afrodescendiente en el Municipio de Pedraza (Afropedraceros) no dista mucho de la situación que viven las negritudes o afrodescendiente en todo el país, sufren las mismas inclemencias a nivel de servicios públicos y de falta de oportunidades para la obtención de una mejor calidad de vida, el índice de necesidades básicas insatisfecha esta por encima del promedio nacional y departamental llegando a representar el 68.3% (NBI). Actualmente la población negra, afrodescendiente o afromagdalenaense está en proceso de organización y de caracterización de la población, para la elaboración del plan de desarrollo sectorial Municipal de los negros, mulatos, afromagdalenaenses o afropedraceros. A continuación el Diagnostico presentado por la comunidad afrodescendiente del corregimiento de Bahía Honda, durante la concertación del plan de desarrollo Municipal:

Matriz del Diagnóstico de la Población Afro en el Corregimiento de Bahía Honda para el Plan de Desarrollo 2012-2015

PROBLEMA	SOLUCION
1. salud 2 .infraestructura física 3 .deporte 4. damnificados 5 .restaurante 6 .sedimentación ciénaga 7 .agua 8.residuos sólidos 9. boquete de Corinto 10. terreno para afro descendiente 11. erosión de calles 12. distracción para la juventud 13. iglesia 14. desempleo 15. docentes 16. El boquete 150 metros 17. Basuras 18.Cultura y deporte 19. Jóvenes consumiendo drogas 20.Inundaciones permanentes en el pueblo 21. Nuestra comunidad es católica. Falta de un seminarista que evangelice a la comunidad. 22. Dragar la ciénaga que está abandonada y las crías están desapareciendo 23. Solicitamos información sobre el proyecto del agua potable	1. Necesidad de un Medico 24 Horas 2. puesto de salud buen estado físico y dotación. 3 .cancha física alejada de la ciénaga 4 .reubicación de las viviendas 5.infra estructura física 6 .dragado 7 .planta de tratamiento 8 .residuos solido 9. estudiar y gestionar soluciones para su pronta solución 10. terreno 11. muro de contenciones para la sedimentación 12. parque construcción 13. casa cural 14. micro- empresas que involucren mujeres cabeza de hogar y hombres por que la economía hace parte de una vida física ,social, psicológica 16. Construcción de un terraplén 17. un relleno sanitario. 18. Instructor para el grupo folclórico que incentive a los jóvenes 19. Vigilancia por parte de la policía , charlas Talleres para jóvenes y padres de familia 20.Murallas de contención alrededor del Pueblo. El agua que consume la comunidad no es apta Por tal motivo frecuentan epidemias y la población infantil es la más afectada.

El plan de desarrollo “*Porque a Nuestro Municipio hay que Quererlo 2012-2015*” contempla programas y subprogramas y proyectos de manera transversal, para la atención a la población afro del municipio en cobertura de servicios públicos, seguridad alimentaria, participación laboral, cultura.

1.4.2.7.9.9. GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.

Servicios de Justicia.

La unidad Judicial del Municipio de Pedraza corresponde al circuito judicial de plato, y este corresponde al distrito judicial de santa marta. Todos los casos judiciales del Municipio de Pedraza se tramitan, gestionan y radican en el Circuito Judicial de Plato Magdalena, los casos más comunes que se presentan Aquí por lo regular son embargo por alimentos, denuncias penales, entre otros.

Orden Público

El orden público en el Municipio de Pedraza es estable los delitos que se presentan en la localidad son delitos menores por abigeato, hurto, violencia intrafamiliar, falta de tolerancia.

Seguridad en el municipio es estable, no se han presentado casos de homicidios, ni atracos en los últimos meses, el pedracero se caracteriza por ser un ciudadano honesto, honrado, pacifico y trabajador. La convivencia en el Municipio se puede calificar de pacifica muy poco se presentan hechos de violencia o riñas entre la población.

Diagnóstico de la Situación de Violencia, Delincuencia, Inseguridad y Crimen.

A continuación se presenta el diagnóstico elaborado por parte de las entidades encargadas de las temáticas de seguridad ciudadana y convivencia.

Delitos que Afectan la Seguridad Democrática Comparativo Anual Delincuencial de Impacto (2011 – 2012).

Delito	2011	2012	Variación	
			Absoluta	%
Homicidio	0	0	0	0%
Secuestro Extorsivo	0	0	0	0%
Acciones subversivas	0	0	0	0%
Actos terroristas	0	0	0	0%
Homicidio y Muertes en Acc. de tránsito	0	0	0	0%
TOTAL	0	0	0	0%

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de Pedraza 2012-2015 (Policia Nacional).

Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Delito	2011	2012	Variación	
			Absoluta	%
Hurto de vehículos	0	0	0	0%
Lesiones comunes	0	1	0	80%
Hurto común	1	0	0	100%
Abigeato	0	0	0	0%
Hurto Ent. financieras	0	0	0	0%
Piratería terrestre	0	0	0	0%
Lesiones en Acc. de tránsito	1	0	0	100%
TOTAL	02	01	2	60%

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Municipio de Pedraza 2012-2015 (Policia Nacional).

Referente Contravencional y Procedimientos realizados

Procedimientos	2011	2012	Variación	
			Absoluta	%
Cierre establecimiento	0	1	1	100%
Retención Transitoria	3	0	-3	70%
Amonestación en Privado	18	4	-14	-70%
Compromisos	10	05	2	10%
Inmovilización Animales	0	0	0	0%
TOTAL	31	10		-80%

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de Pedraza 2012-2015 (Policia Nacional)

Contravenciones Conocidas

Contravención	2011	2012	Variación	
			Absoluta	%
Violacion Normas de Transito	05	01	-4	-84%
Riñas	20	05	-15	-70%
Ataque de mascotas	0	0	0	0%

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Calumnia	34	20	-14	-71%
Ganado en la calle	10	05	-5	-70%
Accidentes de Tránsito	20	00	-20	-10%
TOTAL	89	31	-70	-40%

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de Pedraza 2012-2015 (Policía Nacional)

La protección al ciudadano la ejercen las autoridades municipales de la administración pública, respetando sus derechos y la reserva sobre sus actos públicos, con relación a la oferta institucional que brinda el entorno. La comandancia de la policía la conforman 10 agentes de policía quienes tienen bajo su control la seguridad del territorio el Índice Policial por habitante en Pedraza es de 0.12%; y por cada 804 habitantes hay un agente de Policía.

Durante la Consulta ciudadana que se realizó en el Municipio, la mesa de Seguridad Ciudadana hizo los siguientes aportes:

La unidad de policía con sede en el Municipio no cuenta con el suficiente pie de fuerza, con relación al número de habitantes que tiene el territorio y la extensión del mismo incluyendo el sector rural que lo conforman cuatro corregimientos.

La estación de policía no tiene los elementos o herramientas necesarias para la prestación de un mejor servicio, principalmente no cuenta con Infraestructura adecuada, vehículos para el desplazamiento en la localidad, Motocicletas en Buen estado equipos de comunicación modernos y sistemas de alarmas.

Existe el Plan Integral de Seguridad Ciudadana (PICSC) y del territorio donde se planifica de manera concertada con la comunidad, las Estrategias de seguridad que se requieren para el ciudadano y la protección del territorio, evitar que nuevamente los grupos armados al margen de la Ley perturben la sana convivencia de los habitantes del municipio de Pedraza. El ejército colombiano y la Policía Nacional como fuerzas del orden y del Estado, brindan la seguridad permanente a la ciudadanía y al territorio ejerciendo el control en la región.

1.4.2.8. Servicio de Energía

El servicio de energía lo presta la Empresa Electricaribe en la cabecera y corregimientos del Municipio a continuación el número de usuarios en el sector Urbano y Rural.

Tabla No 59. Pedraza Hogares Cobertura Servicio de energía en el Municipio 2011.

Municipio	Sector Urbano				Sector Rural				Total			
	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%
PEDRAZA	495	98.4	8	1.6	1042	96.8	35	3.2	1532	97.3	43	2.7

Fuente: Departamento de Planeación Departamental Sisben III

Según tabla No 50 la cobertura del servicio de energía en el Municipio es del 97.3% faltando por cubrir 43 personas que representan el 2.7%. Es el servicio público domiciliario con más cobertura en el territorio tanto en el sector rural como rural.

Tabla No 60. Consumo de Energía por Sectores 2010.

Municipio	Residencia kvh	Comercio Kvh	Oficial kvh	Otro kvh	Total kvh
Pedraza	2.948.964	128.195	23.803	69.959	3.170.421

Fuente: Anuario Estadístico del Magdalena 2010

La calidad del servicio: Es deficiente el bajo voltaje es una limitante que tienen los habitantes y Empresarios del Municipio de Pedraza, constantemente se producen apagones y ocasionan daños en los electrodomésticos, los comerciantes sufren pérdidas al dañarse los productos perecederos.

1.4.2.9. Servicios de Gas.

El servicio de gas natural está recién instalado en el Municipio, por tal motivo no existen datos exactos de usuarios y cobertura. Pero es un servicio importante, que va a mejorar la calidad de vida de los pedraceros y al mismo tiempo minimiza el gasto de los hogares, por que las tarifas son bajas con relación al consumo de otros combustibles. A continuación se detalla el procedimiento para el reconocimiento de

subsidios a usuarios de los estratos uno y dos de los municipios beneficiados con el programa de gasificación.

1.4.2.9.1. Gas natural por redes domiciliarias

Reconocimiento y pago de Subsidio de conexión al servicio de suministro de Gas Natural Domiciliario a usuarios de estrato 1 y 2 del Departamento del Magdalena

Objeto

Establecer los mecanismos para el reconocimiento y pago del subsidio de conexión al servicio de suministro de gas natural domiciliario de los usuarios de los estratos 1 y 2 de los Municipios y corregimientos del Departamento del Magdalena.

Procesos

- ❖ Identificación de necesidades
- ❖ Socialización con las comunidades
- ❖ Elaborar y Formular el Proyecto en MGA
- ❖ Gestión de recursos
- ❖ Gestión ante la Asamblea Departamental del Acuerdo mediante el cual quede facultado para otorgar subsidios a los estratos 1 y 2.
- ❖ Inscribir el Proyecto en el Banco de Proyecto Departamental
- ❖ CDP, SICE y Plan de Compras
- ❖ Firma del Convenio
- ❖ Registro Presupuestal
- ❖ Ejecución
- ❖ Presentación de informes Parciales y Final
- ❖ Liquidación.

Procedimientos

- ❖ La gobernación del Magdalena deberá gestionar ante la Asamblea Departamental, el acuerdo mediante el cual le faculta para otorgar subsidio de conexión a los estratos 1 y 2 y se autorice la respectiva partida dentro del presupuesto departamental, al igual que la autorización para celebrar el Convenio entre la Empresa encargada de la prestación del servicio público de gas natural domiciliario.
- ❖ Celebración del Convenio entre la Gobernación del Magdalena con la Empresa de Servicios Públicos (ESP).
- ❖ Entregar al Operador (ESP) la relación de Beneficiarios de los subsidios seleccionados previamente conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Decreto expedido por el Despacho del Alcalde Municipal del

Municipio beneficiado, hasta agotar el valor total de lo aportado en el Convenio con la Gobernación y/o Alcaldía.

- ❖ El Operador constituye un encargo Fiduciario, en el cual se depositan los dineros destinados a subsidiar las conexiones.
- ❖ La ESP envía un listado a la Gobernación de los usuarios escogidos.
- ❖ La ESP deberá realizar las ventas subsidiadas una vez verifique que en la Fiduciaria se consignó el dinero correspondientes a los subsidios.
- ❖ El saldo de Conexión deberá ser cancelado por el usuario dentro del término acordado con la ESP.
- ❖ El funcionario de la ESP encargado de la venta deberá rendir un informe trimestral acerca de la ejecución de los aportes entregados por el Departamento.

Metas

6 Municipios, 12 Poblaciones, beneficiando a 6.658 Viviendas: estratos 1 - 6620 y estratos 2 – 38 viviendas.

Cerro de San Antonio (Cerro de San Antonio, Candelaria, Concepción);
 Concordia (Bellavista, Rosario del Chengue, Bálsamo);
 Zapayán (Punta de Piedras);
 Tenerife (Tenerife, Real del Obispo);
 El Piñón (Cantagallar, Sabanas);
 Pedraza (Pedraza).

Tabla No 61. Recursos a Gestionar Para Los Subsidios a la Población de Estratos 1 y 2 de los Municipios Beneficiados. 2012

MUNICIPIO	POBLACIÓN	ESTRATO 1	ESTRATO 2	TOTAL USUARIOS	SUBSIDIO
CERRO DE SAN ANTONIO	Cerro de San Antonio	1080		1080	216.000.000
	Candelaria	229		229	45.800.000
	Concepción	233		233	46.600.000
CONCORDIA	Bellavista,	304		304	60.800.000
	Rosario del Chengue	573		573	114.600.000
	Bálsamo	376		376	75.200.000
ZAPAYAN	Punta de Piedra.	644		644	128.800.000

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

TENERIFE	Tenerife	1419		1419	283.800.000
	Real del Obispo	295		295	59.000.000
EL PIÑÓN	Cantagallar	360	38	398	79.600.000
	Sabanas	536		536	107.200.000
PEDRAZA	Pedraza	571		571	114.200.000
TOTAL	12	6620	38	6658	1.331.600.000

Fuente: Gases del Caribe.

Tabla No 62. Pedraza Recursos Aportados por de Gases del Caribe 2012

MUNICIPIO	POBLACIÓN	DISTRIBUCIÓN	RAMALES
CERRO DE SAN ANTONIO	Cerro de San Antonio	\$ 493.600.000	\$ 11.112.992.032
	Candelaria	\$ 269.278.560	
	Concepción	\$ 80.000.000	
CONCORDIA	Concordia	\$ 434.800.000	
	Bellavista,	\$ 180.000.000	
	Rosario del Chengue	\$ 240.000.000	\$ 1.538.096.686
	Bálsamo	\$ 182.400.000	
ZAPAYAN	Punta de Piedra.	\$ 309.200.000	\$ 1.560.423.061
TENERIFE	Tenerife	\$ 663.600.000	
	Real del Obispo	\$ 127.200.000	Tramo Cerro de San Antonio
EL PIÑÓN	Cantagallar	\$ 80.000.000	\$ 214.417.625
	Sabanas		
PEDRAZA	Pedraza	\$ 273.200.000	Tramo Cerro de San Antonio
SUBTOTAL	12	\$ 3.333.278.560	\$ 14.425.929.404
TOTAL			\$ 17.759.207.964

Fuente: Empresa Gases del Caribe.

1.4.2.10. Servicio Telefónico

La cobertura de este servicio en el municipio es del 0.2% con un déficit del 99.80%, solo en la cabecera municipal existe una línea telefónica y 2 en sector Rural. La telefonía móvil es la que presta este servicio en el Municipio a través de Las empresas operadoras, Comcel, Movistar principalmente.

No hay servicio de telefonía fija ni de internet banda ancha. El Municipio a nivel de conectividad está atrasado haciéndose necesario la implementación de un plan de expansión del servicio. La red telefónica existente en el municipio de carácter privado es reducida y el servicio telefónico público prácticamente inexistente, para lo cual se plantea lo siguiente.

1.4.2.9.1. Cabecera Municipal

La red telefónica domiciliaria debe ampliarse de acuerdo a las necesidades del municipio establecidas por las solicitudes pedidas de la comunidad y la proyección del crecimiento de la población, se estima en unas 1.000 líneas dentro de la vigencia de este componente urbano.

Se propone la instalación de una red de teléfonos públicos a lo largo y ancho de la estructura física de la cabecera municipal para cubrir la demanda telefónica existente. La distribución de los teléfonos públicos se hará atendiendo criterios de demanda y de puntos de nodos en la cabecera.

1.4.2.9.2. Corregimientos

Para establecer un sistema de comunicación dentro del área rural y permitir que las veredas no se encuentren aisladas, se propone la extensión de redes de teléfono y/o la implementación de centrales de radioteléfonos.

1.4.3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE NATURAL Y PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:

1. Fuentes de abastecimiento de Agua y sistemas de riego. Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios: Bocatomas, Redes, Tratamiento, Disposición, Motobombas, Tanques de almacenamiento o de distribución. Prestación de los servicios públicos de AAA a nivel urbano y rural en términos de cobertura, calidad y continuidad así como el estado del proceso de certificación. Recursos transferidos al PDA.

1.4.3.1. SECTOR ACUEDUCTO.

1.4.3.1.1. Fuentes de Abastecimiento del Agua.

En el municipio de Pedraza las fuentes de abastecimiento de agua son el Rio Magdalena, las ciénagas, caños y arroyos, en la actualidad cuentan con una caseta de captación flotante y se encuentra en regular estado. La planta de tratamiento consta de un aireador, un sedimentador, alberca de almacenamiento de agua.

Tabla No 63 Metas Ambiental Agua y Saneamiento por Municipios del Magdalena.

Municipios	Mínimos		Cuencas Abastecedoras
	PSMV	PGIRS	
Aracataca	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Algarrobo	Aprobado	SI	Plan Indicativo formulado
Ariguani	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Cerro de San Antonio	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Chibolo	Aprobado	SI	Plan Indicativo formulado
Ciénaga	X	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Concordia	Aprobado	SI	-
El Reten	Aprobado	SI	-
Fundación	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Guamal	Aprobado	SI	-
Nueva Granada	Aprobado	SI	Plan Indicativo formulado
Pedraza	Aprobado	SI	Rio Magdalena y Ciénagas
Pivijay	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Plato	X	SI	-
Pijiño del Carmen	Aprobado	SI	-
Pueblo viejo	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Sabanas de San Ángel	Aprobado	SI	Plan Indicativo formulado
San Sebastián de Buenavista	Aprobado	SI	-

Municipios	Mínimos		Cuencas Abastecedoras
	PSMV	PGIRS	
Santa Bárbara de Pinto	Aprobado	SI	-
Sitio nuevo	Aprobado	SI	-
Tenerife	X	SI	-
Zona Bananera	Aprobado	SI	POMCA formulado
Zapayán	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Santa Marta	Aprobado	SI	POMCA y Plan Indicativo formulados
Salamina	X	SI	-
Remolino	Aprobado	SI	-
El Piñón	Aprobado	SI	-
El Banco	NA	NA	NA
Santa Ana	NA	NA	NA
San Zenón	NA	NA	NA

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

1.4.3.1.2. CONTINUIDAD (Tiempo)

Existe una planta de tratamiento pero no surte todos los procesos de potabilización del agua este proceso se realiza de forma manual. El tratamiento del agua es el siguiente:

Captación
Aireación
Sedimentación
Aplicación de Cloro.

El sistema de bombeo cuenta con una bomba. Posee un tanque elevado de concreto y abastece a la comunidad a través del proceso de gravedad. Las redes de distribución son de P.V.C con diámetro de tres pulgadas. La continuidad del mismo es de cuatro horas diarias.

1.4.3.1.3. Administración del Servicio (ley 142 del 94)

El régimen de los servicios públicos se encuentra regulado por la Ley 142 de 1994. Según ésta, los municipios deben asegurar que la población tenga acceso a servicios públicos apropiados, ya sea directamente o mediante contratos con terceros. En su mayoría, los servicios públicos son prestados por entidades descentralizadas públicas.

La prestación del servicio Acueducto la hace el municipio de manera directa, sin contar con la creación de una empresa de carácter descentralizado, ni con operadores particulares que cumplan estas funciones. El Municipio no está certificado por la superintendencia de servicios públicos y aspira hacerlo en el menor tiempo posible.

1.4.3.1.4. Cobertura del Servicio

Con la prestación del servicio de acueducto se favorecen 491 hogares urbanos con cobertura del 97.6%, en el sector rural 786 tienen el servicio para una cobertura del 73%. Año 2010.

Tabla No 64. Pedraza Cobertura Servicio de Acueducto Municipal 2010

MUNICIPIO	SECTOR URBANO				SECTOR RURAL				TOTAL			
	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%
Pedraza	491	97.6	12	2.4	786	73	221	27	1.277	80.8	303	19.2

Fuente: Magdalena Sisben III.

Déficit de cobertura del servicio de acueducto en el sector Urbano es del 2.4% para 12 viviendas sin el servicio y en el sector rural es del 27% faltando por cubrir 303 viviendas.

Cobro de tarifas con respecto a este tema a partir de la implementación del plan de desarrollo se comienza a cobrar con base a la estratificación social realizada en el año 2011.

Tabla No 65. Metas Infraestructura de Agua y Saneamiento 2012

Municipios	Urbano						
	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado	Continuidad Acueducto	Calidad Acueducto	Tratamiento	Aseo Rec. y Tratamiento	Aseo Disp. Final
Aracataca	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Algarrobo	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Ariguani	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Cerro de San Antonio	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Chibolo	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Ciénaga	87%	61%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Concordia	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
El Reten	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Fundación	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Guamal	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Nueva Granada	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Pedraza	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Pivijay	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Plato	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Pijiño del Carmen	100%	89%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Pueblo viejo	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Sabanas de San Ángel	99%	97%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
San Sebastián de Buenavista	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Santa Bárbara de Pinto	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Sitio nuevo	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Tenerife	95%	95%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Zona Bananera	95%	85%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Zapayán	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
Santa Marta	84%	83%	92%	Apta	Si	Recolector	R S
Salamina	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Municipios	Urbano						
	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado	Continuidad Acueducto	Calidad Acueducto	Tratamiento	Aseo Rec. y Tratamiento	Aseo Disp. Final
							S
Remolino	100%	100%	100%	Apta	Si	NA	R S
El Piñón	100%	100%	100%	Apta	Si	Recolector	R S
El Banco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N A
Santa Ana	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N A
San Zenón	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N A

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

1.4.3.1.5. La calidad del Producto Agua.

No es apta en el 100% ya que según el IRCA el 84.2% es de riesgo inviable para el consumo humano, no cumple con el procedimiento de tratamiento que requiere la potabilización del líquido conforme a las exigencias del viceministerio del agua del ministerio del medio ambiente.

Las redes del acueducto municipal tiene a aproximadamente 15 años de funcionamiento durante los cuales no ha recibido mantenimiento, es fácil deducir a partir de esta situación que el producto agua no es de optima calidad.

Tabla No 66. Línea Base Aseguramiento en la Prestación de los Servicios 2012

Municipio	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Desarrollo Institucional
Aracataca	EICE ESP	EICE ESP	EICE ESP	Ninguno
Algarrobo	APC	No Presta	APC	Ninguno
Ariguani	MPD	No Presta	MPD	Ninguno
Cerro de San Antonio	MPD	No Presta	MPD	Ninguno
Chibolo	APC	No Presta	APC	Ninguno
Ciénaga	ESP	ESP	ESP	Ninguno
Concordia	MPD	No Presta	MPD	Ninguno
El Reten	APC	No Presta	APC	Ninguno
Fundación	ESP	No Presta	ESP	Ninguno
Guamal	EICE ESP	EICE ESP	EICE ESP	Ninguno
Nueva Granada	MPD	MPD	MPD	Ninguno
Pedraza	MPD	MPD	MPD	Ninguno
Pivijay	EICE ESP	EICE ESP	EICE ESP	Ninguno
Plato	MPD	MPD	MPD	Ninguno
Pijiño del Carmen	APC	APC	APC	Ninguno
Pueblo viejo	MPD	MPD	MPD	Ninguno

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Sabanas de San Ángel	APC	No Presta	APC	Ninguno
San Sebastián de Buenavista	APC	No Presta	APC	Ninguno
Santa Bárbara de Pinto	Comunitaria	Comunitaria	Comunitaria	Ninguno
Sitio nuevo	MPD	No Presta	MPD	Ninguno
Tenerife	MPD	MPD	MPD	Ninguno
Zona Bananera	MPD	No Presta	MPD	Ninguno
Zapayán	CTA	No Presta	CTA	Ninguno
Santa Marta**	ESP	ESP	ESP	Ninguno
Salamina	APC	APC	APC	Ninguno
Remolino**	MPD	No Presta	MPD	Ninguno
El Piñón	APC	APC	APC	Ninguno
El Banco*	MPD	MPD	MPD	Ninguno
Santa Ana*	APC	No Presta	APC	Ninguno
San Zenón*	APC	APC	APC	Ninguno
*Municipios que no hacen parte del PDA				
**Municipios con problemas en el compromiso de vigencias Futuras				

Fuente: Aguas del Magdalena, Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015

Tabla No 67. Inversión de Agua del Magdalena en los Municipios del Departamento 2012-2014

COMPONENTE	2.012	2.013	2.014	TOTAL
ACUEDUCTO				
OBRAS CIVILES				
Aracataca	53,191,626			53,191,626
Ariguani	9,490,539,533			9,490,539,533
Cerro de San Antonio	2,858,922,566			2,858,922,566
Nueva Granada	1,674,171,403			1,674,171,403
Palermo de sitio nuevo	4,843,183,604			4,843,183,604
Pijijío del Carmen			448,979,560	448,979,560
Pivijay	6,547,929,502			6,547,929,502
Plato	1,111,950,378			1,111,950,378
San Angel			735,302,181	735,302,181
Santa Marta	951,946,605			951,946,605
Santa Rosa de Lima			2,261,640,280	2,261,640,280
ZONA BANANERA - Guacamayal	1,299,269,763			1,299,269,763
ZONA BANANERA - Guamachito	1,928,781,141			1,928,781,141
ZONA BANANERA - La Gran Via	909,838,934			909,838,934
ZONA BANANERA - Orihueca		2,541,113,870		2,541,113,870
ZONA BANANERA - Palomar	978,059,016			978,059,016
ZONA BANANERA - Prado Sevilla		2,590,791,380		2,590,791,380
ZONA BANANERA - Rio Frio		2,695,881,241		2,695,881,241
ZONA BANANERA - Sevilla	1,306,225,996			1,306,225,996
ZONA BANANERA - Soplador	1,537,912,394			1,537,912,394
ZONA BANANERA - Tucurinca	2,024,352,884			2,024,352,884
ZONA BANANERA - Varela	2,433,040,784			2,433,040,784
TOTAL ACUEDUCTOS	39,949,316,129	7,827,786,491	3,445,922,021	51,223,024,641

Fuente: Aguas del Magdalena 2012

En tabla anterior se aprecia la inversión de aguas del Magdalena para los Municipios del Departamento en el periodo del 2012 al 2014, no incluyen al Municipio de Pedraza dentro del presupuesto de inversiones en el componente de acueducto. Esta situación merece una revisión y determinar las causas por el cual no lo tuvieron en cuenta en el programa de inversiones para ampliación de Redes y direccionar la inclusión del Municipio en el plan departamental de aguas del Magdalena.

1.4.3.2. SECTOR ALCANTARILLADO

1.4.3.2.1. Cobertura del Servicio.

La cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio de Pedraza, sector urbano es del 44.9% y en el sector rural es del 0,2%.

Tabla No 68. Pedraza Cobertura del servicio de alcantarillado 2010

Municipio	Sector Urbano				Sector Rural				Total			
	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%
Pedraza	226	44.9	277	55.1	2	0.2	1075	99.8	228	14.4	1.352	85.6

Fuente: Sisben III base de datos Departamental 2010

El Déficit de cobertura del servicio en el sector urbano es del 55.1% y en el sector Rural es del 99.8%. Actualmente se encuentra en ejecución la segunda etapa de alcantarillado en la cabecera municipal.

El sistema de tratamiento de las aguas residuales o servidas se hace mediante laguna de oxidación construida a las afuera de la cabecera municipal.

1.4.3.2.2. La Continuidad y Calidad del Servicio.

Es permanente, y la calidad del mismo es aceptable debido a la inundación que sufrió el municipio durante la ola invernal de los años 2010 y 2011 las redes se encuentran obstruidas en ciertos sectores por la sedimentación causada.

Tabla No 69. Línea Base Infraestructura de Agua y Saneamiento Municipios del Magdalena. 2012

Municipio	Área Urbana
-----------	-------------

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado	Continuidad Acueducto	Calidad Acueducto	Tratamiento Alcantarillado	Aseo Recolección y Tratamiento	Aseo Disposición Final
Aracataca	63%	39%	13%	No Apta	Si	ESP	RS
Algarrobo	95%	0%	38%	No Apta	No	Tractor góndola	Botadero
Ariguani	79%	0%	8%	No Apta	No	Volqueta	Botadero
Cerro de San Antonio	63%	0%	50%	No Apta	No	ND	Botadero
Chibolo	100%	0%	21%	No Apta	No	Tractor góndola	Botadero
Ciénaga	87%	47%	100%	Apta	Si	ESP	RS
Concordia	100%	0%	25%	No Apta	No	ND	Botadero
El Reten	85%	0%	63%	No Apta	No	Tractor góndola	Botadero
Fundación	81%	27%	33%	No Apta	No	ESP	RS
Guamal	75%	26%	67%	No Apta	Si	Tractor góndola	Botadero
Nueva Granada	94%	65%	21%	No Apta	Si	Tractor	Botadero
Pedraza	61%	48%	29%	No Apta	Si	ND	Botadero
Pivijay	86%	21%	100%	Nd	Si	Tractor	Botadero
Plato	71%	37%	13%	No Apta	No	Tractor y compa	Botadero
Pijiño del Carmen	100%	53%	58%	No Apta	Si	Tractor	Botadero
Pueblo viejo	78%	0%	50%	No Apta	No	ND	RS
Sabanas de San Ángel	92%	0%	50%	No Apta	No	Tractor góndola	Botadero
San Sebastián de Buenavista	90%	0%	29%	No Apta	No	Compactador	Botadero
Santa Bárbara de Pinto	69%	0%	16%	No Apta	No	Tractor	Botadero
Sitio nuevo	86%	0%	33%	No Apta	No	ND	Botadero
Tenerife	48%	47%	46%	No Apta	Si	Tractor	Botadero
Zona Bananera	78%	0%	38%	No Apta	No	ESP	RS
Zapayán	94%	0%	33%	No Apta	No	ND	Botadero
Santa Marta**	84%	71%	92%	Apta	Si	ESP	RS
Salamina	69%	37%	45%	Apta	Si	ESP	Botadero
Remolino**	100%	0%	40%	Apta	No	ND	Botadero
El Piñón	86%	36%	29%	Apta	Si	ESP	Botadero
El Banco*	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na
Santa Ana*	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na
San Zenón*	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

Tabla No 70. Inversión Componente de Alcantarillado Municipios del Magdalena. 2012-2015

COMPONENTE	2,012	2,013	2,014	TOTAL
ALCANTARILLADO				
OBRAS CIVILES				
Algarrobo		10,389,180,605		10,389,180,605
Aracataca	3,920,988,082			3,920,988,082
Ariguani		16,978,656,875		16,978,656,875
Cerro de San Antonio		3,672,577,132		3,672,577,132
Chibolo	250,000,000			250,000,000
Concordia	4,922,235,041			4,922,235,041
Fundación	25,191,350,814			25,191,350,814
Guaimaro			4,949,284,247	4,949,284,247
Nueva Granada	4,267,092,473			4,267,092,473
Palermo de sitio nuevo			11,253,740,367	11,253,740,367
Plato	14,514,000,000	9,177,786,435		23,691,786,435
Pueblo Viejo		12,627,439,740		12,627,439,740
San Sebastian de Buenavista		2,734,921,216		2,734,921,216
Santa Barbara de Pinto	11,715,527,757			11,715,527,757
Santa Marta	14,638,364,619		3,130,391,977	17,768,756,596
Sitio Nuevo		10,886,671,006		10,886,671,006
Zapayan	3,127,185,824			3,127,185,824
Zona Bananera			26,036,603,849	26,036,603,849
TOTAL ALCANTARILLADOS	82,546,744,610	66,467,233,009	45,370,020,440	194,383,998,059

Fuente: Aguas del Magdalena 2012-2015

En la tabla anterior también se aprecia la no inclusión del municipio de Pedraza dentro del programa de inversiones de aguas del Magdalena, para los municipios del departamento. Es importante gestionar ante aguas del Magdalena la inclusión del municipio de Pedraza para que no se rezague a nivel de inversión en el componente de alcantarillado, con relación al resto de municipios del departamento con respecto a este tema es pertinente resaltar la baja cobertura del servicio de alcantarillado en Todo el Municipio donde el cubrimiento de los hogares al cansa apenas el 15.8% de la población de Pedraza.

1.4.3.3. RESIDUOS SÓLIDOS Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA

1.4.3.3.1. Cobertura

La cobertura de este servicio en la cabecera o sector rural es de 1.4% y el sector rural es de 03%.

Tabla No 71. Pedraza Sistema de Recolección de Basuras 2010

Municipio	Sector Urbano				Sector Rural				Total			
	si	%	no	%	si	%	no	%	si	%	no	%
Pedraza	7	1.4	496	98.6	3	0.3	1074	99.7	10	0.6	1.570	99.4

Fuente: Sisben III Base de Datos

Tabla No 72. Pedraza Sistema de Eliminación de Basuras 2010

Municipio	Sector Urbano							Sector Rural						
Pedraza	Servicio de Aseo	La Entierran	La Quemam	La tiran al Pátio	La Tiran al Rio	De otra forma	Total	Servicio de Aseo	La Entierran	La Quemam	La Tiran al Pátio	La Tiran al Rio	De otra Forma	Total
	0	4	240	130	67	62	503	0	8	632	277	67	93	1077

Fuente: Sisben III Base de datos Departamental 2010

El déficit de cobertura es prácticamente el ciento por ciento (100%) del Municipio En este servicio está todo por hacer el déficit total de cobertura es el 99.4%. Esta situación es sumamente preocupante, según lo revela la tabla No – del sistema de eliminación de basuras 2010; la eliminación de las basuras es sin ningún tratamiento por que no existe el relleno sanitario Municipal y los residuos sólidos van a parar a las fuentes de agua del municipio causando un problema ambiental para la región, en fechas pasadas el Municipio fue sancionado por CORPAMAG precisamente por el vertimiento de residuos sólidos a los cuerpos de agua del Municipio y al rio magdalena.

Según la consulta ciudadana realizada en el municipio los integrantes de la mesa de Servicios públicos Municipales se expresaron de la siguiente manera con base al diagnostico de Los Servicios AAA:

Creación de la empresa Municipal de Acueducto, alcantarillado y Aseo para el fortalecimiento de la misma y satisfacer la demanda de los servicios que son vitales para la salud de los Pedraceros y el Medio ambiente Natural.

Ampliación de la cobertura de los servicios de alcantarillado y agua potable a nivel Urbano y Rural y construcción del relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos municipales.

Creación de las veedurías ciudadanas para ejercer el control fiscal social sobre los proyectos de obras que se realicen en el municipio en los sectores urbano y rural, lo mismo que la creación de los comités de vigilancia de los servicios públicos.

Tabla No 73. Línea Base Ambiental Agua y Saneamiento Municipios del Magdalena 2012

Municipios	Mínimos		Cuencas Abastecedoras
	PSMV	PGIRS	
Aracataca	NO	SI	Proyectos puntuales ejecutados por CORPAMAG
Algarrobo	NO	SI	
Ariguani	NO	SI	
Cerro de San Antonio	NO	SI	
Chibolo	NO	ND	
Ciénaga	SI	SI	
Concordia	NO	ND	
El Reten	NO	SI	
Fundación	NO	SI	
Guamal	NO	SI	
Nueva Granada	NO	SI	
Pedraza	NO	SI	
Pivijay	NO	SI	
Plato	SI	ND	
Pijiño del Carmen	NO	SI	
Pueblo viejo	NO	ND	
Sabanas de San Ángel	NO	ND	
San Sebastián de Buenavista	NO	SI	
Santa Bárbara de Pinto	NO	SI	
Sitio nuevo	NO	ND	
Tenerife	SI	SI	
Zona Bananera	NO	SI	
Zapayán	NO	ND	
Santa Marta**	NO	SI	
Salamina	SI	ND	
Remolino**	NO	ND	
El Piñón	SI	ND	
El Banco*	NA	NA	NA
Santa Ana*	NA	NA	NA
San Zenón*	NA	NA	NA

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

Tabla No 74. Inversiones del Plan Departamental de Aguas del Magdalena por componentes 2012-2015

COMPONENTE	2,012	2,013	2,014	TOTAL
ASEO				
CIERRE BOTADEROS				
Algarrobo		383,408,837		383,408,837
Aracataca	626,080,811			626,080,811
Ariguani	518,773,411			518,773,411
Cerro de San Antonio	337,707,458			337,707,458
Chibolo		483,971,218		483,971,218
Concordia	463,001,742			463,001,742
El Reten	364,494,555			364,494,555
Fundación	1,010,538,065			1,010,538,065
Guamal	498,771,840			498,771,840
Nueva Granada		391,966,382		391,966,382
Pedraza	94,131,108			94,131,108
Pijijío del Carmen		402,363,752		402,363,752
Pivijay		919,717,510		919,717,510
Plato	697,825,180			697,825,180
Sabanas de San Angel		498,133,908		498,133,908
San Sebastian de Buenavista	280,940,586			280,940,586
Santa Barbara de Pinto		430,076,863		430,076,863
Sitio Nuevo		441,915,461		441,915,461
Tenerife	375,969,780			375,969,780
Zapayan		321,731,487		321,731,487
Zona Bananera		3,574,010,708		3,574,010,708
CONSTRUCCIÓN RELLENO				
Concordia	863,272,066			863,272,066
Plato	2,130,480,060			2,130,480,060
San Sebastian	616,659,020			616,659,020
Sitio Nuevo		1,524,262,509		1,524,262,509
TOTAL INVERSION EN ASE0	8,878,645,682	9,371,558,635	0	18,250,204,317

Fuente: Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2012

Se aprecia en la tabla anterior la inversión programada para el municipio de Pedraza 2012-2014 por la cuantía de \$94.131.108 destinado para el componente de aseo incluye la construcción del relleno sanitario prioridad para la comunidad pedracera. Aquí en este sector la cobertura del servicio es cero por tal motivo es de suma conveniencia para la población y el medio ambiente natural al evitar que los residuos sólidos sean vertidos a los cuerpos de agua del municipio. Estos recursos por fuente de financiamiento según lo programado por el plan departamental de aguas del magdalena corresponden a los recursos procedentes de las regalías escalonadas de la nación, como lo demuestra la tabla siguiente:

Tabla No 75. Metas de cobertura e Inversiones por fuente de financiamiento del Plan Departamental de Aguas 2012 – 2015

COMPONENTE	LINEA BASE	META COBERTURA	año 2012			año 2013			año 2014		TOTAL
			SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS ESCALONADAS	SGP	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGALIAS	SGP	REGALIAS	
ASEO											-
CIERRE BOTADEROS											-
Algarrobo								383,408,837			383,408,837
Aracataca					626,080,811						626,080,811
Ariguani					518,773,411						518,773,411
Cerro de San Antonio					337,707,458						337,707,458
Chibolo								483,971,218			483,971,218
Concordia					463,001,742						463,001,742
El Reten					364,494,555						364,494,555
Fundación					1,010,538,065						1,010,538,065
Guamal					498,771,840						498,771,840
Nueva Granada								391,966,382			391,966,382
Pedraza					94,131,108						94,131,108
Piñño del Carmen								402,363,752			402,363,752
Pivijay								919,717,510			919,717,510
Plato					697,825,180						697,825,180
Sabanas de San Angel								498,133,908			498,133,908
San Sebastian de Buenavista					280,940,586						280,940,586
Santa Barbara de Pinto								430,076,863			430,076,863
Sitio Nuevo								441,915,461			441,915,461
Tenerife					375,969,780						375,969,780
Zapayan								321,731,487			321,731,487
Zona Bananera								3,574,010,708			3,574,010,708
CONSTRUCCIÓN RELLENO											-
Concordia					863,272,066						863,272,066
Plato					2,130,480,060						2,130,480,060
San Sebastian					616,659,020						616,659,020
Sitio Nuevo								1,524,282,509			1,524,282,509
TOTAL ASEO					8,878,645,682			9,371,558,635			18,250,204,317

Fuente: Aguas del Magdalena 2012-2014

1.4.3.4. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Gestión del Riesgo de desastres: Caracterización. El Municipio de Pedraza es uno de los municipios ribereños del departamento, afectado por las constantes inundaciones del Rio Magdalena, en los últimos años han sido frecuentes las inundaciones donde 2.244 familias fueron damnificadas según censo del Municipio año 2011. La cabecera Municipal está expuesta por la erosión de sus zonas costeras donde gran parte de su territorio ha sido derrumbado por las arremetidas del rio. Según registros oficiales del Dane los hogares damnificados en el municipio de Pedraza son 1.717 años 2011 cifras que difieren con los registros del censo del municipio.

1.4.3.4.1. POBLACIÓN AFECTADA POR LA EMERGENCIA INVERNAL.

Se incluye a continuación un registro de las cifras de damnificados aportadas por el DANE para todas las entidades territoriales del país. Como se aprecia en las cifras, el Magdalena es uno de los entes mayoritariamente afectado tanto en términos de personas y hogares como de su infraestructura de vías, educativas y demás bienes sociales. Es de considerar el enorme impacto que este fenómeno tendrá sobre toda la población pero especialmente en los grupos más vulnerables en particular la infancia y adolescencia, por ello, no es aventurado afirmar que no tomarse acciones de gran envergadura, el Magdalena sufrirá un retroceso en algunos de los indicadores que se describen en este informe, derivado del impacto en la infraestructura institucional, educativa, y de salud¹². Antes de mostrar las cifras se debe tener en cuenta las siguientes definiciones del DANE:

“Damnificados: Personas que han sufrido grave daño directamente asociado al evento: pérdida parcial o total de bienes (inmuebles, especies pecuarias y cultivos) y/o la desaparición, lesión o muerte de familiares o miembros del hogar. (Definición de la Oficina de Naciones Unidas para la coordinación de asuntos humanitarios.)”.

“Afectados: Personas que sufren efectos indirectos o secundarios. Son personas, diferentes a damnificados, que sufren el impacto de los efectos secundarios de los desastres como deficiencias en la prestación de servicios públicos, en el comercio, o en el trabajo, así como por aislamiento. (Definición de la Oficina de Naciones Unidas para la coordinación de asuntos humanitarios)”.

Según las cifras del DANE, en el Magdalena fueron afectados 73.884 hogares, distribuidos por municipios según lo describe la siguiente tabla. Por número de hogares El Banco registró 9.123 afectados. El segundo municipio en número de hogares afectados es Plato con 6.553 hogares. Hay que precisar que estas cifras corresponden a lo que el DANE denomina “registros válidos” diferentes del concepto de “potencialmente damnificados” o “potencialmente afectado”, ver informes oficiales¹³. Así mismo, una segunda y tercera etapa de consolidación de hogares damnificados ubica las cifras consolidadas del Departamento en 96.122 hogares.

¹²Se debe precisar que las cifras son tomadas del DANE, única autoridad estadísticas en el país en esta materia.

¹³http://www.dane.gov.co/files/noticias/Resultados_Finales_Reunidos.pdf.

Tabla No 76. Hogares Afectados en el Magdalena por Municipios 2011

MUNICIPIO	No. Hogares	MUNICIPIO	No. Hogares
algarrobo	766	Pivijay	1.613
Aracataca	2.727	plato	6.553
Ariguaní	542	pueblo viejo	2.928
cerro san Antonio	1.709	remolino	2.162
chibolo	1.317	sabanas de s.a.	942
ciénaga	2.285	Salamina	1.399
concordia	2.112	san Sebastián	3.118
el banco	9.123	san Zenón	2.843
el piñón	4.248	santa Ana	1.799
el reten	548	Santa bárbara. de pinto	1.467
fundación	3.176	santa marta	5.548
Guamal	2.213	sitio nuevo	2.840
nueva granada	308	Tenerife	1.538
Pedraza	1.717	Zapayán	1.531
Pijiño del Carmen	2.111	zona bananera	2.661
TOTAL		73.844	

Fuente: DANE, corresponde a registros válidos. Difiere del concepto “potencialmente afectado” o “potencialmente damnificado”.

En orden de afectación de hogares le siguen Santa Marta, El Piñón y Fundación. Es de destacar el gran impacto en el municipio de El Piñón que con 16.812 habitantes proyectados para el 2011, registró 4.248 hogares afectados. Si consideramos el promedio

1.4.3.4.2. El Cambio Climático

Entre los efectos del cambio climático que afectan y son una amenaza permanente para los Municipios Ribereños entre ellos el de Pedraza son los siguientes:

- 1) Crecimiento Inesperados del nivel de las aguas del Rio Magdalena, esto provocaría inundaciones, ocasionando problemas de desplazamiento de la población y perdidas de las actividades productivas acentuando mas la pobreza en la región

- 2) Aumento de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares e infecciosas causadas por mosquitos y plagas tropicales, además de la postración y la deshidratación debida al calor.
- 3) Las altas temperaturas generarán un aumento de la demanda del agua potable pero reducirá los niveles de los cuerpos de agua, causando desabastecimiento.
- 4) Escasez de alimentos ante las dificultades de cultivo por la afectación de los suelos y las altas temperaturas.
- 5) Extinción de gran cantidad de especies animales a consecuencia de cambios en los ecosistemas. Con ello, Colombia se vería afectada la actividad pesquera y la biodiversidad representada en especies endémicas (únicas en el mundo).
- 6) Aumento de la intensidad y frecuencia de las lluvias, huracanes y tornados, ante un ascenso en los índices de nubosidad por el incremento de la evaporación del agua.
- 7) Disminución del nivel de agua del Río y Ciénagas debido a la evaporación causada por el aumento de la temperatura.
- 8) Éxodo de ecosistemas: la región tropical se extenderá hacia latitudes más altas, y las regiones de bosques y pinos se desplazarán hacia regiones que hoy forman parte de la tundra y la taiga. Por su parte, los ecosistemas costeros tendrán cambios profundos, ya que el alza del mar provocará la inundación de las costas.
- 9) Los suelos se tornarán casi desérticos, perdiendo gran parte de sus nutrientes.
- 10) El aumento de las temperaturas permitirá la reproducción de ciertos insectos que le causarán enfermedades a las plantas y afectarán los cultivos.

1.4.3.4.3. Monitoreo del Riesgo

Los sistemas de alerta temprana son también una de las herramientas de gestión de la prevención de mayor factibilidad y más alta eficacia. Existe concordancia en que “un sistema de Alerta de Crecidas resulta ser una herramienta de suma utilidad al momento de adoptar medidas de emergencia en tiempo real, ya que permite en algunos casos evitar y minimizar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales”.

Los protocolos De atención se hacen necesarios en momentos de desastres y emergencias hay que tener establecidos los procedimientos, la información, los recursos, la evaluación para evitar pérdidas humanas y materiales en el lugar de los hechos.

Los organismos estatales de prevención de desastres en Colombia el IDEAN, el Ministerio del Medio Ambiente, El sistema Nacional para la prevención y atención de desastres (SNPAD) del Ministerio del Interior en fin todas las autoridades ambientalistas de Colombia Exigen a las autoridades territoriales que adopten el Plan Sectorial del Medio Ambiente y del Cambio Climático y se elabore de manera concertada con los actores o habitantes del territorio, para que estos a través del proceso de elaboración tomen conciencia ciudadana de los efectos dañinos que causa el mal comportamiento que tienen los humanos con el medio ambiente y su territorio.

1.4.3.4.4. Ordenamiento Territorial:

1.4.3.4.4.1 Conflicto por localización: Suelo de protección, Parcelaciones, Industria, Corredores viales, Agropecuario.

El municipio cuenta con un esquema de ordenamiento territorial 2008-2011 donde fija los objetivos, políticas y estrategias para el uso del suelo y los recursos naturales del territorio. Dicho esquema de ordenamiento territorial no contempla áreas del Territorio en conflicto de localización.

Los centros poblados a nivel rural del municipio si están incluidos dentro de la distribución del uso del suelo entre ellos los corregimiento de bahía honda, Heredia, Bomba, Guaquiri centros que representan los asentamientos productivos del Municipio afectados con agudeza por las inundaciones del rio y las pérdidas económicas fueron significativas dejando en situación de pobreza a la población del territorio.

El EOT contempla las directrices del uso del suelo urbano y rural del municipio establece como suelo de protección los márgenes de las vías carretable deben construirse con forme a las especificaciones y recomendaciones del EOT, las riberas de los ríos y sus rondas hidráulicas deben ser respetadas y conservarse como zona ambiental y de goce comunitario, el espacio público no debe tener encerramientos que impidan el disfrute de ciudadano, ninguna persona puede hacer uso del espacio público con actividades distintas a las señaladas en el esquema de ordenamiento y sin el permiso o autorización de la autoridad competente.

1.4.3.4.2. Áreas de Protección por Riesgos y Amenazas

Aquellas áreas establecidas como de alto riesgo, dada la vulnerabilidad y la amenaza para la población, ya que se encuentran expuestos a inundaciones, erosión, deslizamiento de orillas e incendios forestales

1.4.3.4.3. Áreas de Protección para Equipamiento Municipal

- **Protección para Aprovechamiento de Servicios Públicos.** Área de protección adyacente a Lagunas de Oxidación o Tratamiento de Aguas Residuales: área de protección de 500 m de radio de acción con prohibición para otros usos presentes en el área rural.
- **Área de Protección Adyacente a Relleno Sanitario.** Área de protección de 1Km de radio de acción con prohibición para uso residencial y restricciones para otros usos temporales.
- **Área de Protección Adyacente a Redes Eléctricas.** Áreas colindantes a redes o líneas de conducción o transmisión eléctrica. Franjas de ancho variable a cada lado de éstas, de acuerdo a las especificaciones de carga, con prohibición de usos permanentes o residenciales.
- **Área de Protección Adyacente al Sistema Vial.** Aquellos suelos aledaños al sistema vial de carácter primario, secundario y terciario que requiere protección ambiental y de conservación natural, deben estar libres de intervenciones o edificaciones permanentes y sólo podrá localizarse las estructuras de conformación o protección de la vía o las señalizaciones o amueblamiento para el uso de la comunidad.

Para carreteras nacionales debe existir una franja de 30 metros lineales y para vías corregimentales estará entre los 15 y los 10 m a cada lado del eje de la vía.

- **Área de Protección para Sistema de Ductos.** Áreas colindantes a líneas de conducción de petróleo o derivados y gas natural que pasen por el territorio municipal.

El dimensionamiento de estas franjas se hará con base en las normas técnicas o manuales que regulan las actividades correspondientes y que se consideran parte de la normativa del presente EOT.

1.4.3.4.4. Centros Poblados

Los centros poblados del Municipio de Pedraza a diferencia de la cabecera municipal son cuatro: Heredia, bahía honda, bomba y Guaquiri

1.4.3.5. Sector Ambiental.

1.4.3.5.1 Zonas de Riesgo por Inundación:

Las áreas de riesgo y amenazas por inundación de planicies definidas en el presente EOT, son áreas urbanas consolidadas, algunas de las cuales están ubicadas de forma favorable dentro de la estructura urbana, por lo cual la perspectiva de reubicación sería un mecanismo de generación de altos costos urbanos y sociales, por lo cual es factible una solución que demande esfuerzos administrativos y fiscales serios, manejada a través de la optimización de los sistemas existentes, de la planificación del sistema vial previendo los drenajes pluviales necesarios, del control y conservación de los cauces del río y las ciénagas y por la formulación de proyectos para adecuar zonas que carecen de solución de aguas escorrentías superficiales.

Son áreas de riesgo por inundación en el Municipio de Pedraza:

- Cabecera
- Sector sobre la ronda del río y sobre el lado Norte
- Bahía Honda. Sector sobre la ciénaga de Cotoré.
- Heredia. Sobre la zona sur por el Río Magdalena y sobre el lado Este por la Ciénaga de Pato.
- Bomba. Sector sur sobre el cementerio y zona Este,

1.4.3.5.2. Caracterización de la Condición Ambiental del Municipio

Matriz Pedraza Caracterización de la Condición Ambiental

VARIABLES DEL ORDEN AMBIENTAL URBANO		
Componente	Causa	Efecto
Aire	Quema de las basuras	Enfermedades Respiratorias
Suelo	Disposición inadecuada de residuos sólidos, Erosión, Falta de cultura ambiental en la población	Contaminación de los cuerpos de agua del Municipio, Riesgo para la salud de los habitantes, escases de zonas verdes,
Agua	Vertimiento de aguas Residuales y de residuos	Alteración de las características físicas, químicas y Biológicas del

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	sólidos,	Agua
Flora	Falta de amueblamiento, de áreas verdes, de arborización, falta de acciones conjunta comunidad y administración	Limitación para la recreación y el descanso, Oxígeno de mala calidad.
Seguridad Física del Entorno Amenazas Naturales	Inundaciones, sequias, deslizamiento de la borda del rio.	Pérdidas Humanas, materiales, Económicas, deterioro Zonas costeras del rio
Calidad del Espacio Publico	La comunidad tiene poca conciencia con el uso del espacio público.	Contaminación Visual, deterioro del paisaje, malestar social, deterioro de localidad de vida.
Calidad de la Vida Urbana Seguridad Ciudadana	Pocos parques y los existentes deteriorados	Malestar en la comunidad, mala calidad de vida, animales callejeros.
Sociocultural	Poca Cultura Ciudadana y ambiental, falta de sentido de pertenencia	Poco compromiso ciudadano, deterioro ambiental urbano
Actividad Económica	Uso de Agroquímicos	Contaminación de las aguas, contaminación del aire y del suelo, Afectación a la Seguridad alimentaria
Gestión Ambiental	No hay Socialización de los programas y Proyectos, falta elaboración del plan del medio ambiente y del cambio climático	Deterioro del medio ambiente y de los Recursos naturales, no existe buena relación Gobierno Comunidad, analfabetismo Ambiental en la comunidad.
Variables de Orden Ambiental Rural		
COMPONENTE	CAUSA	EFECTO
Aguas Superficiales y Residuales	No hay tratamiento del Agua para el Consumo humano, no hay sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos	Enfermedades en la comunidad, contaminación de los cuerpos de agua, calidad de vida precaria.
Complejo Cenagoso	Pesca indiscriminada por uso de inadecuado de las herramientas de captura	Elimina los peses pequeños y pone en riesgo la seguridad alimentaria en la región.
Aguas Subterráneas y reservorios	Uso de Agroquímicos	Contamina las corrientes de agua subterráneas y Esteriliza el suelo.
Aire	Quema de basuras y de vegetación	Enfermedades respiratorias.
Fauna	Falta de Arborización y Tala indiscriminada de arboles	Mala calidad del aire, Aleja las lluvias para la agricultura, mal ambiente paisajístico, Suelo expuesto a la erosión
	Caza indiscriminada	Extinción de especies nativas.

Fuente: Trabajo de Campo, Mesas de Trabajo.

1.4.5.3. Problemática Ambiental

PRIORIDADES	
NECESIDADES AMBIENTALES	1 Falta de cultura ambiental y Educación ambiental
	2 Deforestación y degradación de los suelos
	3 Contaminación de los cuerpos de agua existentes en el municipio.
	4 Potabilización del agua en los centros poblados
	5 Elaboración del Plan Ambiental y Cambio Climático
	6 Ausencia de programas de reciclaje
	7 Participación Ciudadana.
	8 Sentido de pertenencia
	9 Falta de políticas Ambientales Integrales
	10 Falta de Arborización de la Cabecera y corregimientos del Municipio
	11 Escasa participación de Corpamag en los proyectos ambientales
	12 Escasa participación de la Universidad del Magdalena en la educación ambiental.
	13 Falta de relleno sanitario
	14 Debilidad Institucional en la protección del medio ambiente.
	15 Conformación de Organismo no gubernamentales para la prevención de desastres Naturales
	16 Escasez de espacios públicos.

Fuente: trabajo de Campo del Estudio.

1.4.4. DIMENSION MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO

1.4.4.1. SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN.

El estado de las vías incide de forma directa en el desarrollo integral del Municipio como eje principal de comunicación facilita la movilidad y mejora la calidad de vida de los habitantes del territorio. Conecta al sector rural con el mercado local, los mercados de los municipios vecinos y los centros de mercado regionales demandantes de materia prima y de productos de consumo directo como los agrícolas, facilita además las actividades educativas, culturales, sociales y cívico políticas con el gobierno local.

En los últimos años este sector ha sufrido gran deterioro a causa de las olas invernales que azotaron al Municipio, las vías intermunicipales son carreteras destapadas, con poco mantenimiento, el material utilizado no es el apropiado para su conservación; las vías intraregionales o terciarias que comunican a la cabecera municipal con los corregimientos, están en peor estado, son carretables contruidos sin los estudios y diseños pertinentes que establezcan con exactitud la necesidad de obra de arte y demás adecuaciones. Por esta razón hay insuficiencia de drenajes, cunetas, pontones, puentes filtro entre otros.

El mal estado de las vías determina que la operación de los vehículos, sea costosa incrementando el costo del transporte de personas y mercancías. En conclusión las vías intrarregionales e intermunicipales del municipio son carreteras obsoletas, para atender la demanda de transporte presente y futura. Dada las condiciones de las vías el tráfico es lento, incomodo e inseguro a lo largo de las vías.

1.4.4.2. Malla Vial Interurbana

El desarrollo de la infraestructura vial obedece al desarrollo y expansión del área urbana ante el crecimiento demográfico y físico, cuyas soluciones viales existentes carecen de rigor técnico, de una adecuada señalización vial para vehículos y peatones, y de rutas futuras de transporte público. Por lo tanto se requiere:

- ❖ Optimizar la malla vial existente identificando ampliaciones y prolongaciones viales, mejoramiento de andenes, adecuación peatonal, dotación de infraestructura para discapacitados, señalizaciones viales, entre otros.
- ❖ Articular la malla vial existente con las vías propuestas en el área de expansión urbana.

Definición: Las vías se clasifican en vías principales y locales.

- ❖ **Vía principal:** Es una vía municipal arterial urbana, principal del sistema vial urbano que ofrece como primera función mover el tráfico de las vías intermunicipales y como segunda, proporcionar acceso a las zonas colindantes del centro urbano.
- ❖ **Vía local urbana:** son las que soportan los niveles más bajos de movilidad y generalmente irradian a los demás sectores urbanos
- ❖ **Vía peatonal VP:** Son vías que no permiten el tránsito vehicular, única y exclusivamente se utilizan para el tránsito peatonal.

1.4.4.2.1. Clasificación en la Cabecera Municipal

- Vía Principal se constituyen la calle 1ª, la calle 4 y la 5 y las carreras 5 y 6.
- Vías locales: Se clasifican las demás vías del casco urbano.

1.4.4.2.2. Propuestas de la comunidad.

Reconstrucción de la red vial intermunicipal con el cerro de San Antonio, Concordia y Zapayán.

Habilitar las vías intraregionales o terciarias del Municipio que comunican la cabecera municipal con los corregimientos de Heredia, bahía honda y la construcción del carreteable con el corregimiento de Guaquiri.

Mejorar el estado de las vías urbanas para que todos los ciudadanos se movilicen con seguridad y prontitud.

Emprender una campaña de arborización con frutales, en todo el Municipio tanto en el sector Urbano y rural.

1.4.4.3. Garantía de Servicios de Tránsito y Movilidad

1.4.4.3.1. Oferta Transporte Público

Por su condición anfibia en Pedraza se presta el transporte terrestre y el transporte por medio acuático, los cuales deben articularse para dotar todo el territorio de accesibilidad y movilidad en cualquier época del año.

1.4.4.3.2. Modalidad Local de Transporte

El transporte local terrestre, se presta con servicio de vehículos intermunicipales entre Cerro de San Antonio y Pedraza, y los corregimientos de Bahía Honda, Bomba y Heredia. Se presta a través de diferentes tipologías de vehículos.

El transporte acuático, a través del río Magdalena y las ciénagas con Calamar y los corregimientos de Guaquiri, Bahía Honda, Heredia, y con Bomba a través de la Ciénaga de Zapayán.

El municipio debe reglamentar este transporte en sus condiciones de servicio, estableciendo rigurosos controles a la seguridad de los usuarios, como utilización de equipos náuticos en buenas condiciones y proveer a pasajeros de elementos de seguridad durante el transporte.

1.4.4.3.3. Criterios para la Formulación de la Movilidad Municipal

De acuerdo con estos elementos, los criterios para la formulación de la movilidad municipal, que contiene el plan vial y el sistema de transporte son:

- Establecer la capacidad de soporte de las áreas ambientales para la construcción de la infraestructura vial: vías, río y ciénagas y definir proyectos de mitigación y control tales como estructuras de drenaje, mantenimiento de rondas y de áreas pertenecientes al ámbito de las vías.
- La irrigación de todo el territorio a partir de la red vial e hídrica, para conectar diferentes sectores.
- Favorecer la implantación de recorridos peatonales como medio alternativo de desplazamiento.
- Consideración del valor ambiental, para definir los trazados de los diferentes ejes viales y la consolidación del sistema vial que permita estructurar y consolidar el territorio.

1.4.4.3.4. Calidad Servicios de Transporte

La calidad del servicio de transporte se mide teniendo en cuenta aspectos tales como: Estado de los Vehículos o medios de transporte, distancias, Estados de las carreteras, Atención al cliente, tiempo de recorrido, comodidad, seguridad, protección de la integridad física, en fin son una serie de atributos que deben satisfacer plenamente la necesidad del consumidor pasajero. Partiendo de los anteriores aspectos podemos argüir ¿qué calidad de servicio de transporte le venden o consumen, los pedraceros? La calidad del servicio de transporte terrestre no es la mejor, los vehículos no son los apropiados para el transporte colectivo de pasajeros del Municipio con los otros municipios de la subregión Río, el estado de las vías no permite un transporte cómodo y seguro. Por lo tanto la calidad del servicio versus costo del transporte no corresponden a los estándares de calidad requeridos para un buen servicio de transporte.

Con relación a la prestación del servicio de transporte fluvial, es prestado por medio de lanchas y chalupas que se encuentran en regular estado, les falta adecuación en la parte de bancadas y en la seguridad de los pasajeros con equipos náuticos en buen estado, la atención al cliente es deficiente, falta de capacitación en los prestadores del servicio.

1.4.4.4. Equipamiento Institucional.

Educación: Sede, campos deportivos, unidades sanitarias, restaurante, sala sistemas y aulas.

Matriz Pedraza Caracterización Estado y Necesidades de las Instituciones Educativas 2012.

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES EDUCATIVAS	ESTADO Y NECESIDADES	
PEDRAZA	IED PEDRO DE HEREDIA	Escuela Rural de Niñas de Heredia	Reestructuración de la planta física, Compra de Terreno, Maquinaria, Implementos de Trabajo, Dotación de la Biblioteca, Mobiliarios Para Estudiantes y Docentes, Construcción Cancha Múltiple, Adecuación de la sala de Enfermería, Dotación de Implementos Didácticos	
		Institución Agrícola Mundial de Heredia		
		Escuela Rural de Varones de Heredia		
	IED SAN PABLO	Escuela Urbana para Niñas Antonia Santos		La planta Física Requiere de Mantenimiento, Baterías, Sanitarias en mal Estado, Encerramiento y Deficiente Servicios de Agua, Energía y Aseo. Mantenimiento Planta Física de las sedes
		Escuela Urbana para Varones Antonio Nariño		
		Institución Educativa san Pablo de Pedraza		
		Preescolar mixto Primera Ilusión		
	IED TÉCNICA AGROECOLÓGICA JOSÉ DADUL	Centro de Educación Bas ampliada y media		Requiere de Intervención Urgente se encuentra Construida en Un terreno Movedizo, Encerramiento, Pavimentación de los Corredores de acceso a las aulas, Construcción de Un Polideportivo. Mantenimiento Planta Física de las sedes
		Escuela Rural Mixta bahía honda		
		Institución Educativa Ecológica José Dadul		
		Preescolar mis Primeras Luces		
	CENTRO AMPLIADO DE BOMBA	Centro Básico Ampliado		Requiere de Encerramiento, Construcción de Baterías Sanitarias, Malos servicios de Agua, Energía y Aseo, Biblioteca, Mapoteca, Laboratorios y Cancha
	CENTRO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Centro básico Ampliado Francisco		

		Paula Santander	Múltiple, Ampliación de la Planta Física, Adecuación de la Sala De Informática.
--	--	-----------------	---

Fuente: Mesas de Trabajo Sector Educación

Matriz Pedraza Caracterización Estado y Necesidades de la Infraestructura de Salud, Deporte y Recreación

SECTOR	INFRAESTRUCTURA	ESTADO Y NECESIDADES
SALUD	Hospital Local de Pedraza	Ampliación de la Planta Física, Dotación de Equipos Técnicos y Tecnológicos, Dotación de Medicamentos de Emergencia, Presencia de Especialistas, Compra de Una Ambulancia Acuática y Reparación de la Actual, Planta Eléctrica.
	Puesto de Salud de Heredia	Mantenimiento Planta Física, Dotación de Un computador, Servicio Medico Oportuno, Sistema de transporte de pacientes, Suministro de Medicamento
	Puesto de Salud de Bomba	Mantenimiento de Planta Física, Suministro de medicamentos y Un Computador, Servicio Medico Oportuno, Servicio de transporte
	Puesto de Salud de Bahía Honda	Mantenimiento de la planta Física, Dotación de Medicamentos, Servicio médico Oportuno, Servicio transporte de pacientes
	Puesto de salud de Guaquiri	Mantenimiento de la Planta Física y Suministro de Medicamentos y un Computador, Servicio Medico Oportuno, Servicio Transporte de pacientes
DEPORTE Y RECREACIÓN		Construcción de Cancha Múltiples en cada uno de los Corregimientos, Mantenimiento de los Escenarios deportivos Existentes, Mantenimiento del parque Central, Construcción de parques Dotación de Implementos deportivos

Fuente: Mesas de Trabajo y Director del Instituto de Recreación y Deporte

1.4.4.5. El ordenamiento Urbano:

1.4.4.5.1. Espacio Público.

El Municipio de Pedraza cuenta con el esquema de ordenamiento territorial. El desarrollo del espacio público en el área urbana de Pedraza presenta dos aspectos importantes: un déficit significativo en el tejido urbano y una oferta significativa de áreas naturales de valor paisajístico que conforman los alrededores del área urbana y de escasa articulación al sistema vial y al tejido urbano.

El EOT propone como estrategia y eje de intervención de la estructura urbana, la generación de espacio público, no solo en su dimensión física y carácter recreativo, sino como espacio de encuentro, de convivencia y medio de recuperación, de articulación y de aporte a la calidad espacial y ambiental de la ciudad.

La identificación de áreas homogéneas del área urbana, ha permitido definir dos tejidos básicos:

1. Tejido urbano consolidado. Comprende los sectores más antiguos de la población, caracterizado por una estructura predial de regular tamaño, de mediana amplitud vial, que se desarrolló alrededor del centro administrativo y religioso, con una tipología de construcciones más elaboradas y de mejor terminación, con algunas vías pavimentadas
2. Tejido urbano no consolidado. Define los sectores de construcción más recientes de la cabecera, en los cuales se encuentran edificaciones de menor consolidación constructiva, con deficiencias de servicios públicos y sistema vial sin pavimentar y en mal estado

1.4.4.5.2. El espacio Público del Sistema Hídrico Natural de Pedraza

Está constituido por el borde del Río Magdalena y los bordes de las ciénagas, en el área urbana. Este incluye las respectivas áreas y elementos naturales requeridos para su conservación y preservación ambiental, es decir, el cauce, las rondas hídricas y las zonas de protección y manejo de las mismas.

El EOT propone la recuperación gradual de las rondas para ser integradas a la estructura urbana como elementos recreativos y paisajísticos de disfrute colectivo y como ejes del sistema de espacio público.

Así mismo, se deben incluir las acciones para que de forma legal, las áreas que actualmente se encuentran invadidas y presentan conflictos debido a los procesos de urbanización espontánea, sean revertidas al Estado a través de los respectivos procesos legales para declarar su afectación.

Para el manejo del sistema de espacio público ambiental en su componente subsistema hídrico, el EOT asume los siguientes conceptos básicos.

1. Cauce Natural: Es la franja de terreno de uso público que ocupan las aguas de una corriente al alcanzar sus niveles máximos por efecto de las corrientes naturales.

2. Ronda Hidráulica: Es la zona de reserva ecológica no edificable de uso público constituida por una franja paralela a lado y lado de los elementos del sistema hídrico de 30 m de ancho.

b. Sistema Orográfico. Lo conforman el cerro localizado hacia el Este del casco urbano, ubicado en la parte posterior del colegio y en el borde de la ciénaga de La Brava, con una altura de 60 m y el cerro ubicado al sur del casco urbano donde se encuentran las instalaciones del acueducto.

1.4.4.6. Conflicto Uso del Suelo: Actividades Alto Impacto

De acuerdo a las características y desarrollo del área urbana, se deben tener en cuenta como base de intervención, el valor urbano y ambiental de los elementos naturales como ciénagas y cerros urbanos de los equipamientos que generan movilidad y dinámica económica y la estructura de comunicación, tanto vial como acuática que la articula con la región. Dentro de estos elementos se identifican:

❖ Elementos Naturales

Bordes hídricos: Le confieren la imagen urbana a Pedraza, de manera que su tratamiento y cuidado deben ser objetivos básicos de ordenamiento.

Borde del río Magdalena: Esta es un área vital para los objetivos de desarrollo en concordancia con las líneas estratégicas de navegación y transporte fluvial que se implementen del nivel nacional. Establecer los tratamientos e infraestructura necesarios para mantener el borde y los usos adecuados al impacto ambiental sobre

el río. Definir el espacio de la ronda y reconocer el potencial paisajístico y de espacio público de la misma.

Es importante cualificar el recorrido de este eje con operaciones de recuperación y complementación de la vitalidad de las edificaciones, de las aceras y andenes, del espacio público y las áreas ambientales, una adecuada definición de los usos del suelo y el mejoramiento estético y funcional de las edificaciones sobre el borde.

Este tratamiento se debe ejecutar en etapas desde la calle 1 hasta la calle 13.

Bordes del conjunto cenagoso urbano: Constituido por la ciénaga La Brava, Pela el Ojo, y los caños que comunican con la ciénaga de Mota. Definir los tratamientos y retiros adecuados al borde de la ciénaga con los tratamientos y usos necesarios para su conservación y recuperación del paisaje urbano. Se debe definir un área de ronda hidráulica y evitar y controlar su ocupación para actividades residenciales y/o comerciales, permitiendo el uso recreativo pasivo y una baja intervención.

Cerros urbanos: Se debe definir su tratamiento como de conservación y permitir usos de recreación controlada con pequeñas intervenciones de caminos, miradores y estructuras de protección contra la erosión. Constituidos por la loma del acueducto y por el cerro localizado sobre la parte posterior al colegio de bachillerato; estos cerros se deben constituir en zonas de protección con un uso pasivo de recreación con la construcción de senderos y miradores sobre el área urbana y el sistema cenagoso. En su alrededor se deben construir perimetralmente enrocados en peña muerta para evitar el deterioro del suelo en las secciones de los cerros que presentan inclinación y aflojamiento de la tierra para evitar deslizamientos futuros por efectos de la lluvia, que en los dos últimos años 2007 y 2008, han sido abundantes.

Es importante que el sistema vial urbano propuesto articule estos elementos naturales con los centros educativos, bordes acuáticos y centro administrativo del casco urbano. Se plantean vías con tratamiento de ejes ambientales en las carreras 8 y 9, para articular las ciénagas y cerros del este con la ronda del río Magdalena.

1.4.4.7. Planes Parciales

El plan de servicios públicos domiciliarios y las normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

1.4.4.8. Crecimiento, Riesgo e informalidad

❖ *Áreas de Expansión y Crecimiento Urbana de Pedraza y Corregimientos:*
Cabecera:

Se definen como tal aquellas áreas que se incorporarán en el corto y mediano plazo a los suelos de uso urbano. De acuerdo al crecimiento histórico del área urbana, los procesos de desplazamientos y las necesidades de vivienda establecidas se deben dimensionar las áreas de expansión, dichas áreas tienden a los corregimientos de Bahía Honda, municipio de Pedraza, Rosario de Chengue, municipio de Concordia y Puerto Niño, municipio de Cerro de San Antonio, con el agravante de la presencia de cuerpos hídricos conformados por el río Magdalena y las Ciénagas. Se localizarán hacia el este y el norte del casco urbano construido, buscando un equilibrio entre la demanda real del suelo urbano y la expansión de redes de servicios.

De acuerdo a información de la Secretaría de Planeación, las necesidades anuales de la cabecera principal de crecimiento de vivienda, tiene un promedio de 80 viviendas anuales, lo cual configura una media de 320 viviendas durante el período del POT, la cual prefigura un área de 10 hectáreas, como expansión, sin tener en cuenta la construcción de predios al interior de la estructura urbana.

Para las cabeceras corregimentales se definen las siguientes áreas de expansión:

Guaquiri: Se ubicarán en el área ubicada al sur. Debe prolongarse la barrera o dique existente para evitar su inundación. Haciendo claridad que esto es área rural.

Heredía: Se ubicarán sobre el borde del río Magdalena en el sector norte. Haciendo claridad que esto es área rural.

Bomba: Se ubica sobre la zona más alta de la cabecera hacia el sur. Haciendo claridad que esto es área rural.

Bahía Honda: Se ubicarán sobre la vía de acceso a Bomba, alejadas de las áreas inundables de la Ciénaga de Cotoré. Haciendo claridad que esto es área rural.

1.4.4.9. Suelo Rural.

Se catalogan como suelo rural las áreas no delimitadas en la cabecera municipal, sino que son corregimentales y que se dedican a establecer los diferentes sistemas de producción ya sea agrícola, pecuario, extractivo, forestal, etc. Comprenden el resto del dominio político municipal por fuera del área urbana y las áreas de expansión propuestas. Sobre ellas se pueden categorizar las áreas de protección necesarias

para la defensa del patrimonio natural, de recuperación y de áreas productivas acorde a la clasificación de los suelos. Se clasifican las siguientes áreas del suelo rural:

- a. **Áreas Correspondientes a los Corregimientos:** Heredia, Bahía Honda, Bomba y Guaquiri, así como también los territorios ocupados por personas naturales en la modalidad de fincas.
- b. **Áreas de Reserva para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los recursos naturales.** Se define como áreas de reserva los cuerpos hídricos y sus áreas adyacentes y las zonas de bosque, que se encuentran en la cabecera municipal y en los corregimientos.
- c. **Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos.** Se localizan en el área urbana de la cabecera municipal y en el área rural de los corregimientos, puesto que se evalúan las amenazas relacionadas con los cuerpos hídricos ocasionados en los últimos dos años, estamos hablando del 2007 y 2008, respectivamente, y las áreas que presentan riesgo de erosión por la tala indiscriminada de la vegetación nativa. (ver planos de amenazas y riesgos).
- d. **Áreas de Manejo Especial.**
 - ❖ Ronda del río Magdalena: La orilla oriental del río Magdalena que sirve de límite municipal, se establece como un área de manejo especial en concordancia con las políticas nacionales de su recuperación integral para garantizar el uso de esta franja, del ancho que fije Cormagdalena y de largo igual al recorrido del río por el municipio, en función de las necesidades de espacio para la ubicación de instalaciones relacionadas con los servicios que presta dicho río.
 - ❖ Área de márgenes del caño Zapayán: Las áreas adyacentes a las márgenes del caño Zapayán se constituirán en área de manejo especial y se destinarán para la conformación de un “sendero ecológico robusteció con flora nativa”.
 - ❖ Áreas del ecosistema hídrico cenagoso: Este complejo de ciénagas cercanas a las áreas urbanas se deben convertir en áreas de reserva y protección de aguas superficiales, que son un aporte importante de paisaje urbano y permitir su explotación productiva piscícola y turística bajo parámetros adecuados de control.

Entre los principales cuerpos se encuentran:

- ✓ Ciénaga de la Brava

- ✓ Ciénaga Pela el Ojo
- ✓ Ciénaga la Mota
- ✓ Ciénaga de Cotoré
- ✓ Ciénaga de Guaquiri
- ✓ Ciénaga de Bahía Honda

Algunas se encuentran anexas a los territorios urbanos y son un potencial pesquero y paisajístico de gran importancia, para lo cual se deben implementar medidas de control sobre los usos adyacentes y promover cultivos para el desarrollo pesquero, lo mismo que reglamentar modalidades de recreación con fines turísticos.

Las franjas de protección están definidas por zonas de 100 m para los cuerpos cenagosos, con excepción del área urbana de la cabecera municipal, que será variable aunque no menor a 15 m y de los arroyos se fijará en 15 m para los permanentes y 10 para los de invierno. Serán aceptables las actividades científico-culturales, excursionismo y contemplación, baños y actividades recreativas, como la pesca y el baño al aire libre en los lugares que relacione la Secretaría de Planeación. Sólo se permitirá la construcción de edificaciones o instalaciones para la defensa y aprovechamiento de las aguas.¹⁴

Áreas productivas. Definidas por los suelos de producción agropecuaria, se plantea una reestructuración de usos y cultivos acorde con sus condiciones geológicas y agrológicas, de manera que se posibiliten los rendimientos y minimicen los impactos en el suelo natural. Se incluyen las áreas que se definen de carácter productivo forestal. Sus tipos de relacionan en las unidades de paisaje.

1.4.4.10. INFRAESTRUCTURAS PARA DESARROLLO ECONÓMICO.

La infraestructura del Municipio está representada por el sistema vial y los servicios públicos, siendo su desarrollo precario. Como la gran mayoría de poblaciones de características anfibia localizadas en el área de influencia directa del río Magdalena, el municipio de Pedraza posee dos modalidades de transportes: terrestre y fluvial, que le permiten intercomunicarse con sus centros poblados, municipios vecinos, pero principalmente, con el mercado regional predominante: Barranquilla. Con relación a la planta de Sacrificio animal es urgente su construcción, en la actualidad los sacrificios de animales se realiza en el patio de las casas de las personas que comercializan el producto carne, sin la menor garantía de control sanitario, ambiental e higiene para el consumidor final. Con la misma urgencia se requiere de la plaza de mercado, el Municipio no cuenta con una zona comercial organizada que les permita a los

¹⁴ Municipio de Pedraza Magdalena, EOT 2008-2011.

empresarios fortalecer las actividades económicas y dinamizar el intercambio que les proporcione un crecimiento económico, competitividad y generen empleo para el entorno.

Se propone la construcción de la siguiente Infraestructura productiva.

- ❖ Adecuar, expandir y mantener el sistema de vías y accesos para fortalecer la dinámica de intercambio de bienes y productos, y con el objeto de articular el territorio municipal entre sí y con los principales centros de la región y del país.
- ❖ Construcción de la planta de sacrificio animal o matadero para mejorar las condiciones de control y comercialización del producto carne.
- ❖ Construcción de una plaza de mercado para la organización del comercio y garantizar a los consumidores o demandantes de la localidad productos frescos, de buena calidad y a precios razonables.
- ❖ Promover la construcción de un centro de acopio adecuado a las condiciones de producción de la región que conjugue capacidad de frío con facilidades para el transporte fluvial.
- ❖ Establecer con el apoyo departamental y nacional un sistema de riego que garantice el suministro de agua para la adecuación de tierras que permitan la implementación de cultivos a escala agroindustrial.

Tabla No 77. Pedraza Vías Terciarias.

VÍAS TERCIARIAS	KILÓMETROS		
	AFIRMADO	TIERRA	TOTAL
Cerró San Antonio - Lim. Pedraza		12.0	12.0
Pedraza - Bahía Honda	9.7	0.6	10.3
Bahía Honda - Heredia		9.3	9.3
Pedraza - Rosario de Chengue	5.4	2.6	8.0
Bálsamo - Bomba	4.6	2.0	6.6
Pedraza – Guaquiri		6.8	6.8

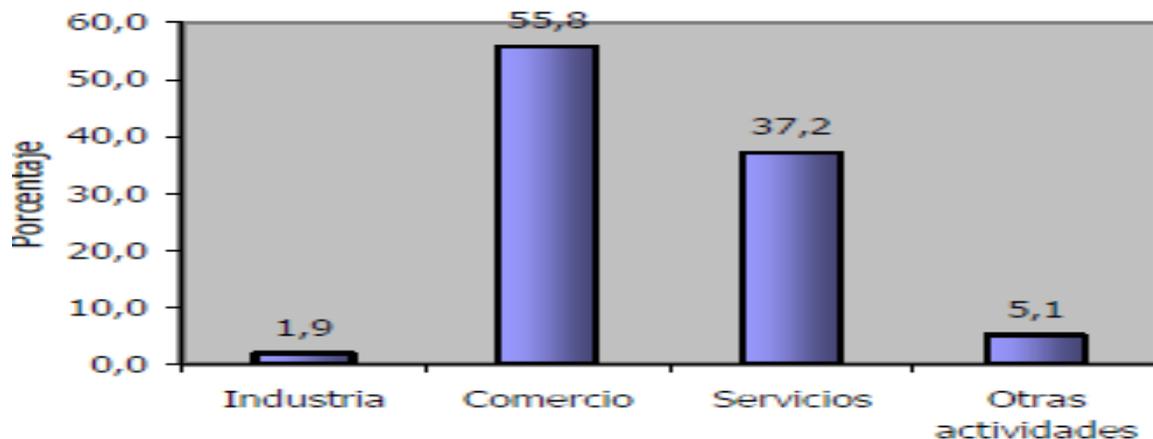
Fuente: Anuario Estadístico del Magdalena 2010.

1.4.5. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

1.4.5.1 SECTOR ECONÓMICO

La estructura económica del municipio de Pedraza la conforma el sector Agropecuario, sector industrial y el sector comercial y servicios. De los sectores que mayor participación representa para la economía local es el sector Agropecuario, en segundo lugar el sector comercio y servicios y en tercer lugar el sector Industrial.

Grafico N 35 -Pedraza Estructura Económica Municipal



Fuente: Graficas del Estudio

1.4.5.1.1. SECTOR AGROPECUARIO

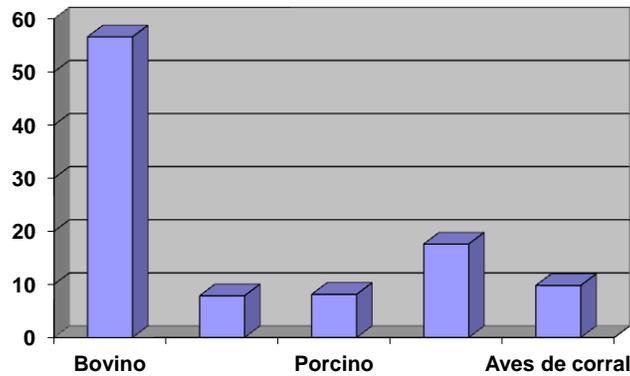
Este sector lo conforman los subsectores Ganadero, Agrícola, Pesca, Forestal básicamente.

1.4.5.1.1.1. Subsector Ganadero

En el Municipio de Pedraza la ganadería representa la principal actividad económica de la localidad, este sector tiene gran influencia en la ocupación laboral de los habitantes. Su explotación es de forma extensiva y tradicional con escasa tecnificación empleada en el proceso de producción de dicha actividad.

Grafica No 36 Pedraza Actividad Ganadera y Tipos de Ganado.

Porcentaje



Fuente: Grafica del Estudio.

Las técnicas Utilizadas en el subsector ganadero del municipio de Pedraza se hallan orientadas hacia el sistema de pastoreo extensivo tradicional y no muestran un gran desarrollo en su tecnología, la base fundamental de la producción es la pradera natural o introducida, manejada mediante labores de control estacional de malezas dependiendo del estado de infestación de los potreros y sin uso de fertilizantes.

Entre Las clases de ganado existente en el municipio de Pedraza la más predominante es el ganado bovino clasificado de la siguiente manera:

El pardo cebú con predominio del pardo se caracteriza por ser buen productor de leche, el cebú criollo con predominio del cebú productor de carne.

Otras clases de ganado existentes en el Municipio son la ovina, caprina, porcina y se clasifican en el grupo de especies menores, también existen la caballar, asnal, mular alcanzando cierta importancia al ser utilizado como medio de transporte de los distintos productores agrícolas.

El nivel actual de producción pecuaria del municipio es de 24.095 cabezas de ganado vacuno caracterizándose por ser el cuarto productor de los municipios ribereños de la subregión rio después del piñón, Zapayán y concordia. Como lo podemos apreciar en la tabla siguiente.

Tabla 78. Población Ganadera Subregión Rio sin Pivijay año 2.011

MUNICIPIOS	MENOR DE 1 AÑO	1 A 2 AÑOS		2 A 3 AÑOS		MAYOR DE 3 AÑOS		Total	PARTICIPACION DEPARTAMENTAL
		hembra	macho	hembra	macho	hembra	macho		
Piñón	17.373	7.675	8.404	10.514	4.394	20.170	1.451	69.981	4,50
Zapayán	9.584	3.461	4.712	6.665	2.211	9.148	859	36.640	2,36
Concordia	8.667	2.443	2.818	4.397	584	5.592	480	24.981	1,61
Pedraza	8.201	3.030	2.211	3.478	1.228	5.486	461	24.095	1,55
Salamina	6.833	1.844	2.652	2.625	950	7.273	409	22.587	1,45
Remolino	6.098	1.562	.311	13.296	734	6.893	376	20.270	1,30
Cerro de San Antonio	4.867	1.742	2.014	1.933	1.598	4.382	259	16.795	1,08
Sitio nuevo	5.490	1.573	1.121	1.332	509	3.258	225	13.508	0,87

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena

La participación en el nivel departamental es de 1.55% ocupando el puesto número veinte (20), con 24.095 cabezas de ganado.

Tabla No 79. -Producción de Leche y Área en Pasto Año 2.011

MUNICIPIOS	PRODUCCIÓN DE LECHE	%	ÁREAS DE PASTO HAS	PARTICIPACIÓN
Piñón	62.605	32,07	70.900	29.60
Zapayán	31.056	15.91	42.580	17,79
Salamina	24.625	12.61	26.815	11,19
Pedraza	22.204	11.37	25.729	10.74
Concordia	16.816	8.61	20.872	8.71
Remolino	18.312	9.38	23.820	9.94
Cerro san Antonio	10.628	5.44	14.950	6.24
Sitio Nuevo	8.911	4.56	13.820	5.77
	195.157	100	239.486	100

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico Departamental

El municipio de Pedraza es el cuarto productor de leche en la subregión del río sin Pivijay con una participación de 11.37% para una producción de 22.204 litros anual ocupando una área en pasto de 25.729 hectáreas. Con una capacidad de carga UG/HA de 1.2 cabezas por hectárea. En la medida que los empresarios ganaderos del municipio tecnifiquen las fincas y mejoren los pies de crías la productividad se incrementará significativamente y consigo mismo la rentabilidad del Empresarial será mayor.

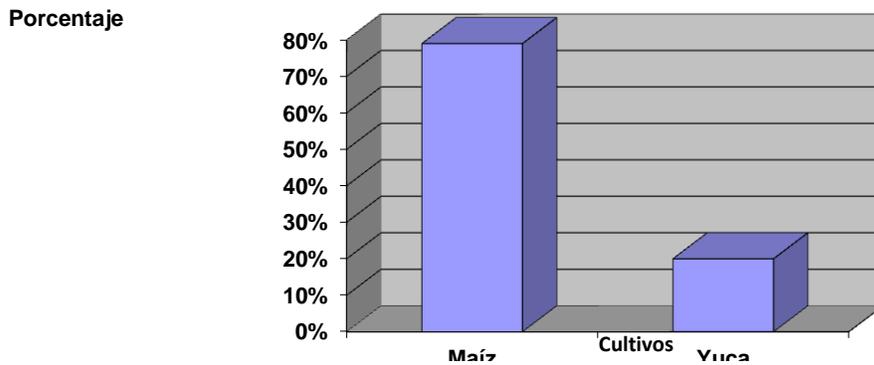
Según lo expuesto por los ganaderos en las mesas de trabajo de la consulta ciudadana el subsector tiene los siguientes problemas y son una amenaza permanente:

1. Las crecientes del río que ocasionan inundaciones lo cual redundará en pérdidas de semovientes, materiales, desplazamiento de los ganados a otras regiones, desestabilizando económicamente al empresario del campo.
2. Escasa tecnificación de la actividad ganadera y de asistencia técnica
3. La inseguridad Rural principalmente el robo de ganado ocasionado por delincuencia común
4. Mal estado de las vías Internas.
5. Incidencia de enfermedades Infectocontagiosas las más comunes son la brucelosis, mal de tierras, mastitis.
6. Nutricionales, Alimentación deficiente la cual se da por la escasez estacional del pasto especialmente en épocas de verano y con incidencia en el manejo de las praderas
7. Problemas de manejo y administración, aspecto que hace que los adelantos de las razas, nutrición, sanidad y manejo no se incorporen al proceso de producción.
8. Falta de capacitación del trabajador rural.

1.4.5.1.1.2. Subsector Agrícola

El segundo subsector en importancia económica en el municipio de Pedraza es el subsector agrícola. El cual se basa primordialmente en la producción de yuca, maíz, frijol, ajonjolí, millo, ahuyama, entre otros. La producción de estos cultivos se realiza por lo general en terrenos de otros dueños y de pequeños productores agropecuarios. El número de hectáreas cultivadas es de 1.180 hectáreas estadísticas suministradas por la secretaría de desarrollo económico del magdalena como se expone a continuación:

Grafica No 37. Pedraza Actividad Agrícola Municipal



Fuente: Graficas del estudio.

Tabla 80. Evaluaciones Agrícolas Región Rio sin Pivijay 2.011

MUNICIPIOS	MAÍZ TRADICIONAL				YUCA TRADICIONAL			
	SEMESTRE A Y B				SEMESTRE A Y B			
	As Has	Ac Has	P Ton	R kg/has	As Has	Ac Has	P Ton	R kg/has
Pedraza	1.150	1.050	1.420	1.350	500	400	3.200	8.000
Cerro de San Antonio	1100	800	930	1.150	600	500	4.000	8.000
El Piñón	1050	940	1083	1.150	700	580	4.060	7.000
Salamina	1100	900	1035	1.150	870	550	4.400	8.000
Concordia	850	820	900	1.200	700	600	4.800	8.000
Remolino	500	650	460	1.300	350	200	2.000	10.000

Zapayán	500	400	480	1,200	500	380	2.660	7.000	
Sitio nuevo	900	650	775	2.400	900	870	6.960	8.000	

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico.

Se Observa en la tabla anterior que el municipio de Pedraza ocupa el primer lugar en la producción de maíz tradicional, y en rendimiento por hectárea con una productividad de 1.350 kilogramos, pero el cultivo de yuca en los municipios de remolino y concordia la producción es mas intensiva con relación a la cantidad de tierra cultivada. Por lo tanto se hace necesario que los productores del municipio de Pedraza apliquen mayor tecnología en los cultivos para aumentar la productividad por hectárea.

Tabla No 81. Producción de Mango Subregión Rio Año 2.011

MANGO				
MUNICIPIOS	SEMESTRE A Y B			
	As Has	Ac Has	P Ton	R kg/has
Zapayán	1.321	1.247	11.223	9.000
Sitio nuevo	200	198	1.980	10.000
Salamina	72	70	700	10.000
Remolino	111	108	1.080	10.000
Cerro de San Antonio	60	55	550	10.000
Pivijay	85	72	648	9.000
Pedraza	53	49	441	9.000

Fuente: Secretaria de Desarrollo 2.011

Con relación al cultivo de mango el productor número uno es Zapayán con 1.321 hectáreas y 11.223 toneladas año para una productividad de 9.000 kilogramos/ha, y el municipio de Pedraza es ultimo en producción de mango y en hectárea cultivada, por la región del rio; es recomendable que los productores de mango expandan sus frontera productivas en mango ante la demanda existente que tiene este producto en el mercado.

Según lo expuesto por los cultivadores del municipio en las mesas de trabajo durante la consulta ciudadana argumentaron lo siguiente:

Falta organización Empresarial y unión del gremio de campesinos en el municipio de Pedraza para constituir empresas asociativas y de esta manera incrementar la rentabilidad de la actividad evitando la especulación de los intermediarios o mayoristas que comercializan los productos en los centros de mercado más cercano.

Mejoramiento de las vías intraregionales e intermunicipales para sacar los productos y comercializarlos en los mercados vecinos a mejor precio directamente por el productor.

Escasez de tecnología aplicada para la producción agrícola y consigo mismo incrementar la productividad por hectárea cultivada.

Los escasos conocimientos técnicos que tienen los cultivadores sobre el manejo, administración y comercialización de cosechas hacen necesario que la unidad de asistencia técnica municipal (UMATA) brinde todo el apoyo requerido principalmente con asistencia técnica y capacitación en manejo y administración de cultivos y cosechas.

Falta de programas de subsidios para compra de tierra con destino al campesino y al pequeño productor agropecuario del municipio de Pedraza, lo mismo que la escases de crédito agrícola con facilidades de garantías para su otorgamiento.

1.4.5.1.1.3. Subsector Pesca

Este subsector reviste gran importancia para el municipio de Pedraza principalmente en la generación de empleo y producción de alimento para los pedraceros, la pesca que se realiza en el municipio es artesanal como una actividad complementaria del campesinado para sustento de su familia.

Grafica No 38. Pedraza Faena de Pesca en el Rio Magdalena.



Fuente: Pagina web del Municipio

La actividad pesquera se realiza en las ciénagas, caños del municipio y en el rio magdalena que bordea la población con técnicas y métodos artesanales como atarrayas, chinchorros, trasmallos, anzuelos. Las especies de pescado más conocida en la región son: el bocachico, la arenca, bagre, mojarra amarilla, barbudo, sábalo, corbinata, viejita, cachaña entre otros

Tabla No. 82. Actividad Pesquera. Producción Piscícola por Faena 2011.

ESPECIE	CANTIDAD/ESPECIE			
	AGUAS ALTAS	%	AGUAS BAJAS	%
Bocachico	1590	28.96	1404	18.44
Barbudo	146	2.66	376	4.94
Arenque	1890	34.40	2430	31.91
Viejita	506	9.21	902	11.85
Lora	20	0.36	750	9.85
Corbinata	71	1.29	330	4.33
Mojarra amarilla	200	3.64	224	2.94
Cachama	11	0.20	4	0.053
Sábalo	15	0.27	60	0.788
Bagre	1044	19.00	1135	14.90
TOTAL	5493	100	7615	100

Fuente: Encuesta Equipo Técnico E.O.T.

La abundancia o escasez de algunas especies está determinada por:

- a. Taponamiento de los caños naturales de alimentación de las ciénagas impidiendo el flujo y reflujos de agua, impidiendo que las especies riofilicas interrumpen los naturales procesos de reproducción.
- b. El aumento del esfuerzo pesquero determinado por el número mayor de pescadores y unidades de pesca, acompañado del aumento de artes de pesca por jornada y la reducción del ojo de las mallas.
- c. La falta de proyectos de repoblamiento piscícola especialmente en lo que atañe a especies nativas como el Bocachico, el róbalo, el Barbul, etc.

Tampoco existe una comercialización organizada de la producción pesquera que garantice un mayor mercado, mejores precios y calidad de producto, que implique una sostenibilidad de la producción durante todo el año. Lo anterior se debe a la falta de ingresos de la comunidad pesquera y el conocimiento científico de cultivo de diferentes especies, observándose una tendencia a la extinción de algunas especies tales como la Corbinata, bagre y sábalo, que eran géneros que abundaban en las diferentes ciénagas del municipio. Por la pesca irracional de algunas poblaciones vecinas correspondientes a otros municipios aledaños del departamento del Magdalena y del departamento de Bolívar, quienes desarrollan faenas agresivas capturando algunos peces que no cumplen con el tamaño que recomiendan las autoridades que controlan dicho oficio, debido a la poca presencia de las mismas a lo largo del municipio.

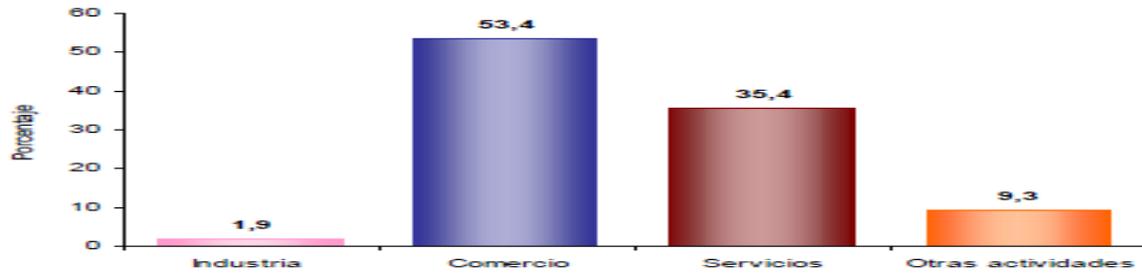
Las comunidades pesqueras desarrollan sus faenas en aguas altas y en aguas bajas, tal como se lo ofrece la naturaleza en las épocas de invierno y verano, sin establecer unos calendarios específicos de captura, que les permita pescar las diferentes especies en su momento oportuno y en las condiciones más óptimas que le permitan el cobro de un mejor precio.

1.4.5.1.2 SECTOR COMERCIAL Y SERVICIOS

Es el segundo sector en importancia y en la generación de empleos en el municipio. En materia de comercio el municipio no ha logrado una verdadera dinámica del sector, y solo en los últimos años se ha venido promoviendo esta actividad con mayor crecimiento principalmente por migrantes del interior del país.

Según censo del DANE (2005), El 1,9% de los establecimientos se dedican a la industria; el 53,4% a comercio; el 35,4% a servicios y el 9,3% a otra actividad, como se puede observar en la siguiente figura:

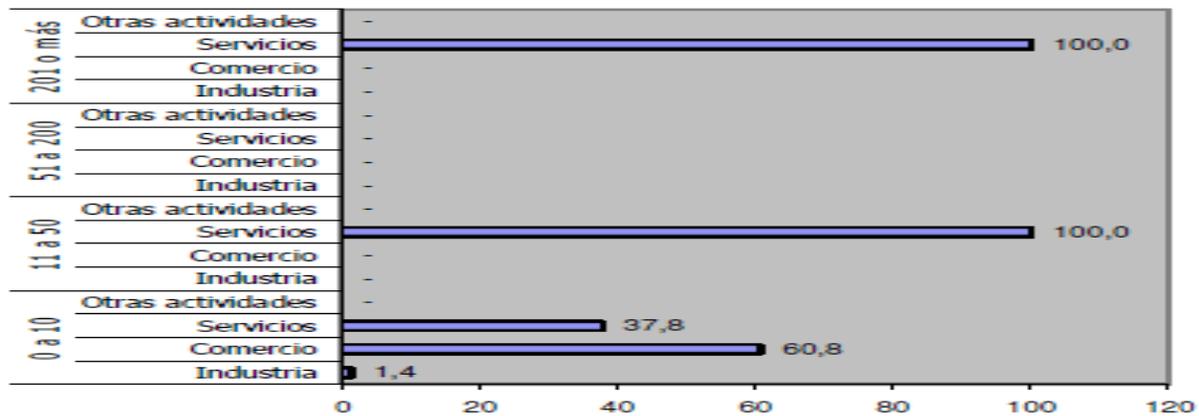
Figura No. 39. Establecimientos Según Actividad Económica.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE.

La Actividad comercial realiza sus funciones mediante la distribución comercial que se lleva a cabo a través de tres fases, comercio al por mayor, intermediarios y comercio al por menor, el comercio interno en el municipio se basa en la compra y venta de los productos de primera necesidad, no cuenta con ninguna clase de entidad financiera y no está disponible el número de establecimientos comerciales.

Gráfica No 40. Pedraza Clasificación Establecimientos Comerciales



Fuente: Departamento de Estadística DANE

Establecimientos según actividad económica. En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio representa el (60,8%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 100,0%. A continuación Actividad comercial en la cabecera y Corregimientos:

Tabla No. 83. Actividad Comercial en la Cabecera Municipal 2009

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Tiendas	15	23.07
Almacenes	2	3.07
Droguerías	3	4.61
Restaurantes	4	6.15
Ventas de carne	6	9.23
Ventas de leche	1	1.54

Ventas de queso	5	7.70
Panaderías	2	3.07
Cantinas	21	32.3
Casas de lenocinio	0	0.00
Venta de gasolina	2	3.07
Venta de gas propano	3	4.61
Ferreterías	1	1.54
Total	65	100

Fuente: Equipo Técnico E.O.T.

Tabla No. 84. Actividad Comercial. Corregimiento de Guaquiri 2009

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Tiendas	6	27.3
Almacenes	0	0.00
Droguerías	2	9.0
Restaurantes	0	0.0
Ventas de carne	4	18.3
Ventas de leche	0	0.0
Ventas de queso	2	9.0
Panaderías	2	9.0
Cantinas	6	27.3
Casas de lenocinio	0	0.0
Venta de gasolina	0	0.0
Venta de gas propano	0	0.0
Ferreterías	0	0.0
Total	22	100

Fuente: Equipo Técnico E.O.T.

Tabla No. 85. Actividad Comercial. Corregimiento de Bomba 2009

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Tiendas	12	26.66
Almacenes	0	0.00
Droguerías	2	4.44
Restaurantes	0	0.00
Ventas de carne	6	13.33
Ventas de leche	0	0.00
Ventas de queso	5	11.11
Panaderías	0	0.00
Cantinas	15	33.33
Casas de lenocinio	0	0.00
Venta de gasolina	3	6.66
Venta de gas propano	2	4.44
Ferreterías	0	0.00

Total	45	100
--------------	----	-----

Fuente: Equipo Técnico E.O.T.

Tabla No. 86. Actividad Comercial. Corregimiento de Heredia 2009

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Tiendas	11	20.75
Almacenes	0	0.00
Droguerías	2	3.77
Restaurantes	1	1.88
Ventas de carne	2	3.77
Ventas de leche	1	1.88
Ventas de queso	6	11.32
Panaderías	2	3.77
Cantinas	25	47.17
Casas de lenocinio	0	0.00
Venta de gasolina	1	1.88
Venta de gas propano	2	3.77
Ferreterías	0	0.00
Total	53	100

Fuente: Equipo Técnico E.O.T.

Tabla No. 87. Actividad Comercial. Corregimiento de Bahía Honda 2009

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Tiendas	10	23.25
Almacenes	0	0.00
Droguerías	2	4.65
Restaurantes	2	4.65
Ventas de carne	3	6.97
Ventas de leche	10	23.25
Ventas de queso	5	11.63
Panaderías	1	2.32
Cantinas	7	16.28
Casas de lenocinio	0	0.00
Venta de gasolina	2	4.65
Venta de gas propano	1	2.32
Ferreterías	0	0.00
Total	43	100

Fuente: Equipo Técnico E.O.T.

Tabla No. 88. Actividad Comercial. Todo el municipio 2009

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Tiendas	55	24.0
Almacenes	2	0.87
Droguerías	11	4.80
Restaurantes	7	3.06
Ventas de carne	21	9.18
Ventas de leche	12	5.24
Ventas de queso	23	10.05
Panaderías	7	3.06
Cantinas	74	32.31
Casas de lenocinio	0	0.00
Venta de gasolina	8	3.49
Venta de gas propano	8	3.49
Ferreterías	1	0.45
Total	229	100

Fuente: Equipo Técnico E.O.T.

El mayor número de establecimientos comerciales existentes en el municipio es el de cantinas, tiendas y queseras, entre otros. Los canales de comercialización se ubican en los siguientes niveles:

Productor Mayorista- Minorista- Consumidor Final (Pm-Mi-Cf)

Productor – Intermediario-Minorista- Consumidor Final (P- In-Mi-Cf) este canal se da con frecuencia en la comercialización de productos agropecuarios y el primero Aplica para la actividad comercial y de servicios.

El transporte desde el punto de vista económico es el factor que hace posible la distribución de los productos situándose en lugar intermedio entre la producción y el consumo. El elemento esencial de la organización del servicio de transporte son las vías y medios o mecanismos empleados para hacer posible el intercambio comercial y la movilización de personas.

El sistema de transporte utilizado en el municipio de Pedraza es el terrestre y el fluvial tanto para el transporte de personas y de carga el cual es prestado por medio de vehículos, chalupas y lanchas. El costo de transporte por medio de vehículos es alto debido al mal estado de las vías, afectando los fletes el costo de las mercancías.

Según lo relatado por los comerciantes en la mesa de trabajo, de la consulta ciudadana realizada en el municipio de Pedraza las situaciones problema del sector son:

Inexistencia de un área comercial determinado para ubicar a los pequeños comerciantes.

Falta de Organización Empresarial del Sector

Alto costo del transporte por el mal estado de las vías

Capacitación en formación empresarial para el gremio de comerciantes.

Deficiente Regulación de precios y medidas.

1.4.5.1.3 SECTOR AGROINDUSTRIAL

El sector secundario de la economía resulta ser el tercero en importancia dentro de la estructura económica del municipio de Pedraza, su estado de desarrollo y actividad es de muy poca dinámica solo existen empresas de naturaleza agroindustrial como las productoras de queso. La participación del Sector industrial dentro de la actividad económica del municipio de Pedraza es del 1,9%.

No existe un desarrollo agroindustrial relacionado con la producción agrícola y pecuaria, por parte del sector privado u oficial; que ofrezca una inversión y el empleo para mejorar el ingreso y la calidad de vida, teniendo en cuenta que empresas importantes como COOLECHERA y CILEDSCO, compran la producción lechera de casi todo el Municipio para la elaboración y procesamiento de sus productos en Barranquilla, el resto de la leche que se comercializa en el municipio es comprada por los diferentes microempresarios queseros, que hacen presencia en cada una de las poblaciones que conforman el municipio.

La Subregión del Río, situada en la parte oriental del departamento, es una de las más pobres, por tal motivo requiere de una economía diversificada y de un sector industrial Dinámico Capas de utilizar y explotar los recursos naturales y humanos existentes en el área. Está formada por 9 gobiernos locales diversos (municipios) que comparten ciertas características, como la proximidad al Río Magdalena. La región posee grandes riquezas naturales y productivas, aunque el acceso a esos activos y a los ingresos que generan es sumamente desigual, ya que el 70% de la población, Conformada por 131.806 personas, vive por debajo del umbral de pobreza.

Es por ello que la integración regional se constituye en la estrategia por medio de la cual se fortalezca el desarrollo local a través de la cooperación entre actores públicos

de diferentes niveles institucionales municipales, se constituye también en un mecanismo de concertación entre los agentes –sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado para impulsar diversas actividades, con la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas. Dentro de los procesos autárquicos, el desarrollo local no puede ser uno de ellos, debe existir una articulación con los procesos nacionales y regionales; las políticas nacionales de desarrollo local deben ser un objetivo de quienes trabajan en desarrollo local y seguramente de la integración y articulación en macroproyectos de gran impacto en el mediano y largo plazo.

Toda localidad cuenta con recursos endógenos (las ventajas comparativas del territorio) y recursos exógenos (complementarios). Es decir, con factores ecológicos, físicos, económicos, competencias administrativas y medios técnicos y financieros que permiten alcanzar mejores niveles de desarrollo. Por tanto, las comunidades locales poseen en mayor o menor medida, cierto número de recursos que constituyen su potencial de desarrollo endógeno para enfocarlo hacia la satisfacción de las necesidades y los problemas básicos de la población local y regional.

EL trabajo mancomunado entre municipios y la generación de apuestas convertidas en acciones regionales tienen como fin la gestión, interlocución, capacidad de negociación y movilización de recursos humanos, financieros, de capitales físicos y naturales para generar proyectos que repercutan en la calidad y el bienestar de las comunidades, se trata en definitiva de pensar el territorio desde lo local pero con visión global.

1.4.5.1.3.1. APUESTAS REGIONALES

El enfoque de la Apuesta se basa en la conformación de clúster de productores y con otros eslabones de la cadena productiva a fin de generar valor agregado al producto y obtener una capacidad ofertable suficiente para competir en el mercado nacional e internacional. Esto se refleja en diversas Acciones dirigidas a fomentar la asociatividad empresarial municipal.

Agroindustria

Matriz Apuesta Productivas

GANADO BOVINO	
Apuesta Regional	Producción de ganado doble propósito a través de asistencia técnica, mejoramiento genético, así como, prácticas biotecnológicas y sanitarias para cumplir con los requisitos de trazabilidad y certificados sanitarios y nutricionales aplicables a ganaderías, mataderos, industrias cárnicas y lácteas y subproductos bovinos
	Construcción y dotación de un cuarto frío Regional para almacenamiento y conservación del Producto leche.

DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	
Apuesta Regional	Concertación, gestión y constitución del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de la Subregión Rio.
	Turismo En Espacios Rurales: Ecoturismo, Turismo Cultural y Deportivo, Agroturismo, Educativo, Gastronómico.
	Construcción de cuartos fríos para la conservación de los productos pesqueros.
	Repoblamiento Piscícola del Complejo Cenagoso de la Subregión Rio (Ciénaga de Zapayán, Ciénagas de Pedraza, Cerro de San Antonio).

1.4.5.1.4. Formalización y Generación de Empleo Productivo

Le corresponde a la administración Municipal de Pedraza, adelantar un censo de todas las empresas (Micros y Pequeñas) existentes en la cabecera y los corregimientos con el fin de caracterizar cada una de las empresas existentes, para determinar su naturaleza si aparecen registradas o no en la base tributaria de la tesorería municipal o cámara de comercio, si están cumpliendo con los requisitos de ley desde lo ambiental, sanidad, usos del suelo y pago de Impuestos. Esto con el fin de legalizar el sector empresarial y realizar una campaña de formalización y habilitar como sujetos de créditos ante las entidades financieras, a los empresarios existentes en el municipio y además, hagan uso de los distintos programas de fomento del gobierno nacional, para la actividad empresarial. Entre estos tenemos:

Programa de Formalización Empresarial: Desde el nivel nacional con la Ley 1429 de 2010 o ley del primer empleo se busca generar más empleos formales y mejorar los ingresos de la población informal, de los desempleados en desventaja y de pequeños empresarios. Un programa de este tipo donde, se incluyan a nivel local gradualidades similares a las previstas en la ley en mención, puede ser promovido desde los Entes Territoriales en articulación con las Cámaras de Comercio y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo quien realiza actividades de difusión en el

marco del proyecto “Apoyo a la Política Pública de Formalización Empresarial en Colombia” *

1.4.5.1.4.1. Emprendimiento Empresarial.

Para el caso del municipio de Pedraza donde la actividad empresarial se encuentra poco desarrollada es recomendable que la administración Municipal Implemente programas que fomenten la creación de nuevas empresas y al mismo tiempo genere nuevos puestos de trabajo, para sus habitantes mejorando la calidad de vida de la unidad familiar.

Para municipios con población menor a diez mil habitantes y de escaso desarrollo económico-social, pero con grandes potencialidades en sus apuestas productivas es estratégico fomentar la cultura del emprendimiento empresarial a nivel de micro y pequeñas empresas para la diversificación e innovación de la economía local. Para ello existen diferente programa de promoción y apoyo a la política pública nacional del emprendimiento Empresarial liderada por el ministerio de comercio industria y turismo entre los cuales tenemos:

Programa de Promoción y Apoyo al Emprendimiento: La generación de nuevas empresas se constituye en un elemento importante para el fortalecimiento productivo Municipal y Regional y se ha considerado como prioridad estratégica para el crecimiento económico y la competitividad. Estos programas se pueden desarrollar en articulación con la Red Regional de Emprendimiento, especialmente con la Cámara de Comercio de la ciudad capital del departamento, siendo de particular importancia encaminar acciones que fortalezcan la industria de soporte no financiero al emprendimiento y promuevan fuentes alternativas de financiación (redes de ángeles, fondos de capital semilla, Fondo Emprender, Banca de las Oportunidades, entre otros) o ubiquen las fuentes más cercanas a su territorio.

Programas de Mejoramiento de Acceso de las Mipymes y Población en General a Recursos Financieros: Para municipios de menos de 10.000 habitantes el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades (PIBO) ha identificado como estrategia para promover el acceso a servicios financieros en estas poblaciones, la creación de “Grupos de Ahorro y Crédito”.

PIBO abre convocatorias para contratar operadores encargados de implementar la metodología de Grupos en determinados municipios. Actualmente, se ha priorizado la puesta en marcha de este programa en municipios que hacen parte de la Red Unidos y que además su población presenta un bajo nivel de cumplimiento de los Logros de Bancarización y Ahorro.

Las convocatorias para la creación de Grupos de Ahorro y Crédito que realiza con recursos propios de PIBO se dirigen a los municipios Red Unidos priorizados por el nivel de cumplimiento de los Logros de Bancarización y Ahorro. Para el acceso de otros municipios, se proponen esquemas de cofinanciación entre PIBO y los gobiernos locales interesados, previa identificación de la población que puede ser objeto del programa.

Para promover el acceso a crédito por parte de los microempresarios rurales, el Banco Agrario ofrece líneas de microcrédito rural en condiciones preferenciales, canalizando los recursos de redescuento de FINAGRO.

Esquemas de Banca Comunal se han implementado para proveer el acceso al microcrédito por parte de los microempresarios más pequeños, mediante la disminución del riesgo crediticio individual al brindar préstamos grupales con garantías colectivas.

Los esquemas de acceso a microcrédito mediante Banca Comunal son promovidos directamente por las entidades financieras que aplican esta metodología crediticia: Banco Agrario, Comultrasan-Cooperativa Financiera, Contactar (Pasto), Fundación Mundo Mujer Popayán, Unión temporal Carboandes- Corfimujer, y Fundación Mundial de la Mujer (Bucaramanga), entre otras. Por lo cual, los municipios interesados deben contactarse directamente con estas entidades.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Garantías por su parte, es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional facilita el acceso al crédito para las mipymes, mediante el otorgamiento de garantías ante las Entidades Financieras.

Programa de Formación para el trabajo de acuerdo a los requerimientos de las apuestas productivas locales: En aras de atender los requerimientos de formación identificados en las iniciativas de desarrollo de clúster, se pueden establecer con las Universidades y entidades relacionadas (SENA, Colciencias, entre otros) programas pertinentes según las demandas empresariales.

Programas de Desarrollo Turístico: El Documento Conpes 3397 de 2005, establece un “nuevo modelo de desarrollo turístico” basado en el fortalecimiento institucional, campaña de promoción & mercadeo, formación de recurso humano y sensibilización turística, etc. En esta vía en gran parte del territorio colombiano se ha priorizado como apuesta productiva el turismo, sin embargo es necesario realmente identificar sí

el territorio se establece como un destino turístico y sí ofrece una variedad de productos que lo puedan posicionar. Para el desarrollo del turismo a nivel local es pertinente contar a nivel departamental con los Planes de Turismo y a nivel municipal articularse en este trabajo con el departamento. Los municipios pequeños deben promover las alianzas entre municipios para promover destinos específicos

En términos generales el Municipio de Pedraza se encuentra completamente virgen para el emprendimiento empresarial y el empresarismo, hace falta Diversificar la economía local con el fomento de otras actividades económicas aplicando una gran dosis de creatividad e innovación, para ello se hace necesario que la administración Municipal fomente el emprendimiento empresarial estableciendo alianzas estratégicas con el Sena regional magdalena en diferentes sectores de la economía local de acuerdo a las apuestas productivas del entorno y Gestione con los diferentes ministerios(MINCOMERCIO, MINAGRICULTURA, MINCULTURA) cofinanciación de proyectos productivos, para la apertura de convocatorias de emprendimiento en sectores estratégicos que formen parte de las cadenas productivas regionales y nacionales.

Según las mesas de trabajo, llevadas a cabo durante la consulta ciudadana con la comunidad pedracera, se hicieron las siguientes propuestas:

Capacitación en formación Empresarial a los campesinos y pescadores del municipio de Pedraza específicamente en agricultura, piscicultura y en la elaboración técnica de bienes derivados de los productos agrícolas y del pescado para comercializarlo a nivel local y Regional.

Los comerciantes solicitan construcción y mantenimiento de las vías terrestres del municipio con el propósito de que el comercio fluya entre la cabecera y corregimientos y disminuyan los costos de transporte.

Mejor servicios de Electricidad, constantemente sufren de apagones y con esto se les dañan los productos perecederos.

En términos generales los ganaderos, comerciantes, pescadores, Agricultores, manufactureros reclaman de la administración vías en buen estado, servicios públicos y capacitación en formación empresarial con el Sena regional magdalena.

Capacitación en formación empresarial a los ganaderos del Municipio de Pedraza, en administración de las haciendas ganaderas y los recursos existentes, capacitación también para los empleados de las fincas en ganadería, cultivos de pastos, manejo del agua, mayordomía, entre otros.

**1.4.5.1.5. POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN)
DOCUMENTO CONPES SOCIAL No 113 (31 Marzo 2008)**

En el ámbito internacional la seguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante por ser un componente constitutivo del desarrollo humano y de la seguridad nacional. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Las acciones concretas del Estado incluyen principalmente la formulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996. El objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana. Para su seguimiento se creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria -CONSA-. Igualmente, se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes -CODEMI- para trabajar interinstitucionalmente en las metas definidas para esta línea de acción.

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

La dimensión de los medios económicos para la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: (i) Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo); (ii) se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar, etc. y (iii) ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta). Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda.

1.4.5.1.5.1. EJES Y DETERMINANTES DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad

- a. **Disponibilidad de alimentos:** es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).
- b. **Acceso: es la posibilidad** de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.
- c. **Consumo:** se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.
- d. **Aprovechamiento** o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en energía.

El Municipio de Pedraza tiene una extensión de 276 km² de la cual está dedicada a la explotación ganadera 25.729 has y 1.650 hectáreas dedicadas a la explotación agrícola, para una producción de leche de 22.204 litros de leche mensuales es el tercer productor de leche en la subregión del Rio, con una población ganadera de 24.095 cabezas. A nivel agrícola los productos más sobresalientes son el maíz con 1.450 toneladas y de yuca con 3.200 toneladas al año, además de otros cultivos de pan coger como la ahuyama, el frijol, el ajonjolí, sorgo, patilla entre otros. Surten la

canasta familiar de la población pedracera y le permiten comercializar los excedentes con los centros de mercado de calamar y barranquilla. El territorio del Municipio de Pedraza es auto sostenible desde el punto de vista de la producción agropecuaria, muy a pesar de la ausencia de tecnología aplicada en los procesos de producción agropecuarios y de políticas

1.4.6 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA.

1.4.6. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El Municipio de Pedraza cuenta con espacios para la participación ciudadana como las Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Comités de Usuarios en Salud y Servicios Públicos Domiciliarios, veedurías ciudadanas. Existen cinco Acciones comunales con personería jurídica una por cada corregimiento y otra en la cabecera municipal.

Así mismo, en el territorio están presentes una serie de organizaciones no gubernamentales que agrupan las fuerzas y actores del municipio, entre ellas se destacan las siguientes: Asociaciones de Agricultores, Asociaciones de Pescadores, Asociaciones de Ganaderos, Asociaciones de comerciantes y Cooperativas.

La cabecera municipal la conforman los barrios abajo, arriba y centro y a nivel rural los centros poblados de Heredia, bomba, Guaquiri y bahía honda.

Grafica No 28. Pedraza Plano Urbano Barrio Centro



Fuente: Pagina Web del Municipio.

1.4.6.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

La Estructura Administrativa y Fiscal es de vital importancia para el desarrollo de un Municipio, por cuanto un equipamiento administrativo adecuado es un parámetro para medir su eficiencia y eficacia. Una administración pública eficiente y eficaz como entidad o institución especializada, jerarquizada y con criterios éticos es base para que una localidad o municipio logre un desarrollo institucional, económico y social con el aprovechamiento eficiente de sus recursos humanos y financieros.

1.4.6.1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa de un ente territorial debe tener como objetivo primordial la prestación ágil y eficiente de los servicios públicos a su cargo, para lograrlo debe tecnificarse, estructurarse, de acuerdo a las modernas técnicas de la administración Pública, que garanticen una coordinación permanente y una continuidad en la acción gubernamental que realice la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo municipal. Por lo tanto la estructura administrativa se constituye en el equipo institucional para lograr los fines y objetivos de la administración Municipal

Actualmente La organización administrativa del municipio de Pedraza no es la mejor requiere de un equipamiento administrativo moderno, de una planta física adecuada al número de dependencias que constituyen la administración, existe hacinamiento en las oficinas, el sistema de archivo o la administración documental es anti técnico, no se encuentra en funcionamiento el sistema satelital de conectividad.

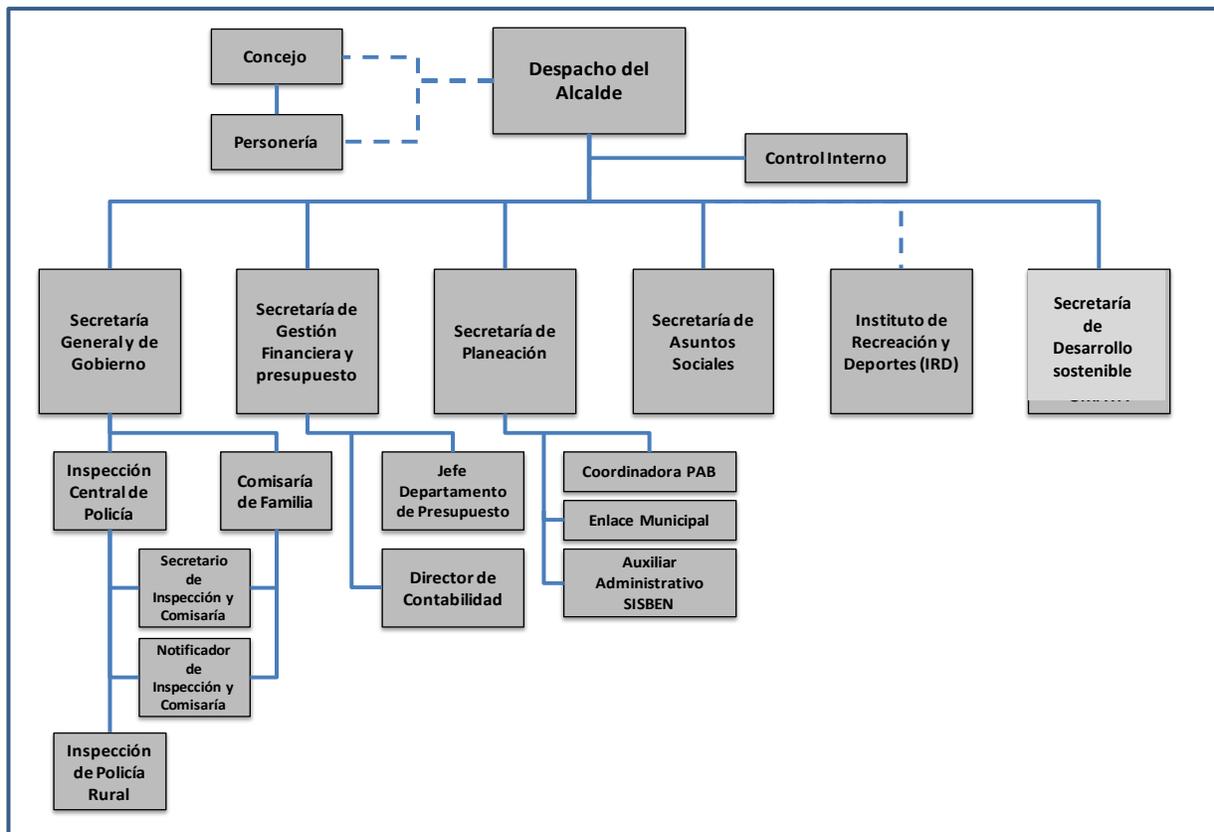
La planta de personal del Municipio de Pedraza está conformada por los siguientes cargos:

Tabla No 89. Pedraza Planta de Personal 2012.

PLANTA DE PERSONAL ALCALDIA PEDRAZA		
No	DEPENDENCIA/CARGOS	NOMBRE
6	DESPACHO DEL ALCALDE	
1	Alcalde	Adin Farid Barrios Meneses
1	Secretaría Ejecutiva	Yulis Paola Villa Santander
1	Jefe de Control Interno	Joe Luis Santander palmera
1	Jefe de Sistemas de Información	Jorge armando granados Ospino
1	Aseadora	Josefina García Carreño
1	Conductor	Roberto Carlos Martínez Osorio
9	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
1	Secretario General y de Gobierno	José Ignacio lozano navarro
1	Inspector Central de Policía	Eparquio Acevedo Márquez
1	Inspector de Policía Rural de Heredia	Damaris candelaria Guzmán lozano
1	Inspector de Policía Rural de Bahía Honda	olmedo villa de la cruz
1	Inspector de Policía Rural de Bomba	Naideth Margot Rodríguez Escobar
1	Inspector de Policía Rural de Guaquiri	Yenis María Carreño de Ávila
1	Secretario de Inspección y Comisaría	Juan Carlos navarro acuña
1	Notificador de Inspección y Comisaría	Oscar Melgarejo Macera
1	Comisario de Familia	Carmen del amparo Mendoza mercado
3	SECRETARIA DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTO	
1	Jefe de Departamento de Presupuesto	Ángel Jiménez Hernández
1	Tesorero General	Lucy de la Hoz Movilla
1	Director de Contabilidad	Cesar Tulio Fonseca medina
4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
1	Director Administrativo de Planeación	Zicer Codina Mier
1	Auxiliar Administrativo SISBEN	Nelson Ney bolaño santana
1	Coordinador PAB	Johana Farina Hernández Díaz
1	Enlace Municipal	Asly Martínez Bolaño
1	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES	
1	Director Administrativo de Asuntos Sociales	Yilda Emma de la Rosa Ruiz
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
1	Secretario de Desarrollo Sostenible	Cesar Rojano Bolaño

Fuente: Alcaldía Municipal de Pedraza

Grafica No 41. Organigrama de la Administración Municipal.



Fuente: Alcaldía Municipal

1.4.6.2. APLICACIÓN DEL MECI Y LAS NORMAS DE CALIDAD.

La implementación del modelo estándar de control interno MECI se inicio en el periodo 2008, con la elaboración de la resolución que permitía la puesta en marcha del mismo, esta herramienta fundamental, le permitirá al Municipio desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno establecido en las Leyes 87 y 872 de 1993. Con base en este Modelo Estándar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando

construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

En estos momentos el porcentaje de avance de implementación del MECI se encuentra en un 48.41% muy por debajo del porcentaje de cumplimiento lo que indica que el MECI debe ser fortalecido en todo los subsistemas, tanto en el subsistema de control de estratégico, como en el de los de control de gestión y el de evaluación.

Se elaboro el manual de funciones haciéndole los respectivos ajustes como son el de competencias laborales y competencias comportamentales, se elaboro el plan municipal de riesgos, este fue socializado con todo los funcionarios de la alcaldía, se encuentran en proceso de elaboración todos los que se perdieron, y además otros que no se contaba con ellos como son:

Manual de contratación, Código de ética, Código de buen gobierno, Programa de bienestar, Programa anual de auditorías, Planes de mejoramiento institucional, Planes de mejoramiento individual, Manual de control interno, Plan de compras, Programa de incentivos.

En fin todos los necesarios para alcanzar la meta propuesta, que es la de ubicar al municipio de Pedraza en el puesto 900 ya que actualmente se encuentra en el puesto 1040 a nivel nacional.

Los procedimientos que se emplean para ejercer control en la entidad son a través de las auditorías internas, éstas permiten mirar si el funcionario cumple con las funciones a cabalidad, también implementaremos la ley de archivo general en la entidad, se habilitaran los correos institucionales de cada uno de los funcionarios, una vez habilitada la pagina web de la alcaldía se colgara la información relacionada con los contratos, cumpliendo con la visibilidad de la información que exige la procuraduría general de la nación. A continuación el informe de Gestión y de Resultado con la aplicación del MECI vigencia 2011:

1.4.6.2.1. Subsistema de Control Estratégico

❖ Avances

Se realizo para la vigencia 2011 la medición del clima laboral dentro de los empleados de la alcaldía municipal de Pedraza (Magda) en cumplimiento al decreto 1227 de 2005.

La entidad cuenta con un marco estratégico definido, orientado al cumplimiento de las normas presupuestales en cuanto a su ejecución.

Dentro del modelo de operación por procesos se tienen en cuenta los requerimientos de los clientes tanto internos como externos.

El equipo financiero con el alcalde están atentos al cumplimiento de las normas presupuestales en cuanto a su ejecución.

Se cuenta con lineamientos para el proceso de identificación, manejo y control de riesgos al igual que el mapa de riesgos institucional.

Como base de implementación de riesgos se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos por parte del departamento administrativo de la función pública (DAFP).

❖ Dificultades

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con un presupuesto muy limitado para la ejecución del plan de capacitación, y bienestar Social; se hace muy dispendioso poder impulsar en los servidores públicos de la institución el desarrollo de sus competencias, habilidades y aptitudes.

Falto durante la vigencia 2011 la socialización del mapa de procesos existente, a todos los funcionarios de la alcaldía.

Durante la pasada ola invernal año 2010 muchos de los documentos con lo que contaba la alcaldía como son el manual de funciones, manual de procesos y procedimientos, manual de contratación, código de ética, código de buen gobierno, entre otros, hemos tenido dificultades para que los funcionarios nuevos se instruyan y se vistan de valores en la entidad, ya que no contamos con ellos.

1.4.6.2.2. Subsistema de Control de Gestión

❖ Avances

Las fuentes de información externa se encuentran claramente identificadas, comunidad entes de reguladores o de control, otras entidades otros entidades u organismos de control.

Se definieron los controles aplicables a los procesos institucionales.

Teniendo en cuenta la situación del municipio de Pedraza los canales de comunicación utilizados para mantener informada a la comunidad (carteleras, perifoneos, radio) arrojan funcionalidad.

❖ Dificultades

Inexistencia de evaluación de indicadores teniendo en cuenta su oportunidad, finalidad practicidad, confiabilidad entre otros aspectos.

Los sistemas de información no son utilizados de tal forma que los clientes internos estén enterados de las actuaciones que a nivel general desarrolla la entidad.

No se ha revisado la pertinencia de los indicadores para evaluar la gestión de los procesos

Poco análisis de la información recibida de la ciudadanía y partes interesadas, que permitan determinar acciones preventivas, correctivas, correctivas y de mejora.

1.4.6.2.3. Subsistema de Control de Evaluación

❖ Avances

Se cuenta con mecanismos de evaluación que permitan identificar la efectividad del sistema de control interno.

Las mediciones parciales al sistema de control interno sirvieron de base para la elaboración del informe ejecutivo anual.

El nivel directivo toma decisiones basadas en los resultados obtenidos en la medición del sistema de control interno.

El informe ejecutivo de control interno es realizado dentro de los términos legales establecidos y una vez revisado por el nivel directivo, es remitido al departamento de la función pública y la contraloría departamental del magdalena.

Se evidencian mejoras en los procesos como producto de las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno.

❖ **Dificultades**

La entidad no cuenta con un plan de mejoramiento institucional que dé respuestas a las observaciones realizadas por parte del respectivo organismo de control (contraloría departamental del magdalena).

Inexistencia de planes de mejoramiento individual con cada uno de los funcionarios de la institución que permita mejorar de desempeño y por consiguiente del área organizacional.

Las auditorias practicadas no están siendo desarrolladas de acuerdo a los procedimientos documentados.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general del sistema de control interno en la alcaldía de Pedraza magdalena se encuentra en rango de 0-59 la cual indica que el modelo debe ser fortalecido, con un porcentaje de avance del 48.41%, con una participación porcentual por subsistema así:

Subsistema de control estratégico: 35.25%
Subsistema de control de gestión: 59.64%
Subsistema de control de evaluación: 41.43%

En cuanto al subsistema de control estratégico los avances se dieron en los componentes de compromisos planes, ambiente de control, en cuanto a debilidades observamos la de administración de riesgos.

En cuanto al subsistema de control de gestión, información primaria y medios de comunicación obtuvieron un porcentaje bueno contrario a las políticas de operación, controles y comunicación organizacional.

Con respecto al último subsistema que conforma el modelo estándar de control interno (MECI), el control de evaluación independiente tiene el sistema de control interno; en lo que respecta a planes de mejoramiento individual y planes de mejoramiento por procesos son los componentes que menos avances presentaron, se puede concluir que durante la vigencia 2011 se dio cumplimiento a los parámetros establecidos en la ley del 87 de 1993, en cuanto al proceso de implementación (MECI)1000:2005 la alcaldía municipal de Pedraza magdalena tomo las medidas correspondiente para dar cumplimiento al proceso de implementación del modelo.

1.4.6.2.4. Recomendaciones

Hacer seguimiento y formular las acciones correctivas y de mejora a:

Políticas de talento humano.

Planeación institucional.

Modelo de operación por procesos.

Políticas de administración del riesgo.

Elaborar los procesos institucionales de mejoramiento.

Realizar jornadas de socialización del mapa de procesos y del mapa de riesgos a todos los funcionarios de la alcaldía.

La implementación del MECI 1000:2005 debe mejorar la ejecución presupuestal, tanto de funcionamiento como de inversión haciendo los seguimientos y ajustes necesarios a la planeación presupuestal.

Las herramientas e instrumentos tecnológicos deben garantizar la integridad de la información.

Fortalecer el funcionamiento de control interno producto de la autoevaluación de control y acciones de mejora.

1.4.6.3. SECTOR FINANCIERO

El Presupuesto: Es un acto administrativo y soberano por medio del cual se calculan y comprometen anticipadamente todas y cada una de las rentas e ingresos, se autorizan y apropian todos y cada uno de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión con la finalidad de producir bienes y servicios comunitarios para la satisfacción de necesidades en un período fiscal determinado. El Presupuesto es también el instrumento operativo requerido para dar cumplimiento a los planes y programas de desarrollo económico y social, es la base general de la actividad política y económica de los entes territoriales, además de ser una herramienta jurídica y contable.

Marco legal: Normatividad legal del presupuesto: **Constitución Política**, artículos 313, 349, 315, 350, 345, 351,346, 352, 347, 353, 348, 355. **Leyes:** 136 de 1994, 38 de 1989, 617 de 2000, 179 de 1994, 225 de 1995, 715 de 2001, 819 de 2003 **Decretos** 1333 de 1986, 359 de 1995, 111 de 1996, 115 de 1996, 568 de 1996, 630 de 1996

Función del Presupuesto: La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización. El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias. Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización. Los Principios de la presupuestación debemos entenderlos como preceptos generales para la adecuada programación, ejecución y control del presupuesto público. Aunque los últimos Estatutos Presupuestales de manera tácita o expresa los venían contemplando, fue la Ley 38 de 1989 la que los definió de manera más clara y precisa, además de ampliar el número de ellos. Posteriormente la Ley 179 de 1994 mantuvo la vigencia de los anteriores con la excepción del equilibrio presupuestal y agregó los de coherencia macroeconómica y el de homeóstasis.

Los principios del presupuesto son la carta de navegación de la administración y gestión financiera pública. La manera en que actúa el Estado debe estar en completa concordancia con los principios rectores del presupuesto público. Entre los principios tenemos: Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de Caja, Programación Integral, la especialización, la Inembargabilidad, la Coherencia Macroeconómica y la Homeóstasis presupuestal. A continuación el presupuesto del Municipio de Pedraza Vigencia Fiscal 2012.

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA
FISCAL AÑO 2012.**

ARTICULO PRIMERO: Líquidese el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pedraza, Magdalena, para la vigencia fiscal comprendida, entre el 1º enero y 31 de diciembre del año 2012, en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5,754,700,000.00)**, moneda corriente, distribuidos de la siguiente manera:

Código	DETALLE Concepto	valor
	I. INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
	A. INGRESOS CORRIENTES	
1	INGRESOS TRIBUTARIOS	62,300,000
1.1.	IMPUESTOS DIRECTOS	10,500,000
1.1.01	Predial Unificado	8,500,000
1.1.02	Industria y Comercio	1,000,000
1.1.03	Sobretasa Ambiental	1,000,000
1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	51,800,000
1.2.01	Impuesto de Avisos y Tableros	100,000
1.2.02	Sobretasa Bomberil	100,000
1.2.03	Publicidad Exterior Visual	100,000
1.2.04	Impuestos de Espectáculos Públicos Municipal	100,000
1.2.05	Delineación urbana	100,000
1.2.06	Impuesto de Alumbrado Público	100,000
1.2.07	Estampilla Pro-Cultura	100,000
1.2.08	Sobretasa a la gasolina	50,000,000
1.2.09	Impuesto de degüello	100,000
1.2.10	Otros Impuestos Tributarios Indirectos	1,000,000
2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,692,400,000
2.1	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	14,200,000
2.1.01	Impuestos sobre vehículos automotores	100,000
2.1.02	Impuestos a los juegos de azar	100,000
2.1.03	Impuesto sobre estacionamiento público	100,000
2.1.04	Contribución 5% sobre contratos de obras públicas	5,000,000
2.1.05	Ventas ambulantes y estacionarias	500,000
2.1.06	Otras tasas	4,200,000
	Guía de Movilización	700,000
	Registro de marcas y hierros	3,500,000
2.2.	MULTAS Y SANCIONES	200,000
2.2.01	Intereses Moratorios	200,000
2.3.	CONTRIBUCIONES	0
2.3.01	Participación por Plusvalía	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

2.4	RENTAS CONTRACTUALES	0
2.4.01	Arrendamientos	0
2.5	APROVECHAMIENTO-VENTAS DE BIENES	0
2.5.01	Venta de bienes muebles e inmuebles no inventariados	0
2.6	TRANSFERENCIAS	5,678,000,000
2.6.1	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	5,678,000,000
2.6.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,653,000,000
2.6.1.1.1	RIBERENO	175,000,000
2.6.1.1.2	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	64,000,000
2.6.1.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	497,000,000
2.6.1.1.4	S.G.P. EDUCACIÓN RECURSOS DE CALIDAD	362,000,000
2.6.1.1.4.1	S.G.P. Calidad Matrícula Oficial Inst. Educativas	280,000,000
2.6.1.1.4.2	S.G.P. Calidad Matrícula Menores Sisben I y II	82,000,000
2.6.1.1.5	S.G.P. SALUD	1,640,000,000
2.6.1.1.5.1	S.G.P RÉGIMEN SUBSIDIADO	1,556,000,000
2.6.1.1.5.1.1	Continuidad	1,556,000,000
2.6.1.1.5.1.2	Ampliación	0
2.6.1.1.5.2	S.G.P. SALUD PÚBLICA	84,000,000
2.6.1.1.5.2	Salud Publica	84,000,000
2.6.1.1.5.2	Salud Pública Decreto Ley 017 de 2011	0
2.6.1.1.6	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA - FOSYGA	702,000,000
2.6.1.1.7	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL	2,273,000,000
	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL (Sin FONPET)	2,213,000,000
2.6.1.1.7.1	LIBRE DESTINACION 42%	918,000,000
2.6.1.1.7.2	INVERSION FORZOSA	1,295,000,000
2.6.1.1.7.2.1	Recreación y Deporte - 4%	75,000,000
2.6.1.1.7.2.2	Cultura - 3%	56,000,000
2.6.1.1.7.2.3	LIBRE INVERSIÓN	1,164,000,000
2.6.1.1.7.2.3	Menores de 25.000 habitantes	656,000,000
2.6.1.1.7.2.3	Resto de Libre Inversión	508,000,000
2.6.1.1.7.3	FONPET 10%	60,000,000
2.6.1.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	25,000,000
2.6.1.2.1	Regalías	0
2.6.1.2.2	Cofinanciación	0
2.6.1.2.3	Transferencias de ETESA	25,000,000
2.6.1.2.4	Dirección Nacional de Prevención y Calamidad	0
2.6.2	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0
2.6.2.1	Cofinanciación	0
2.6.2.2	Rentas Cedidas	0
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	5,754,700,000
	B. RECURSOS DE CAPITAL	
1.	RECURSOS DEL CRÉDITO	0
1.1.	CRÉDITO INTERNO	0
1.1.1	FINDETER	0
1.1.2	FONADE	0
1.1.3	BANCA COMERCIAL	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

1.2	CRÉDITO EXTERNO	0
1.3	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0
2.	RECURSOS DEL BALANCE	0
2.1	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	0
2.1.1	SUPERÁVIT FISCAL	0
2.1.2	CANCELACIÓN DE RESERVAS	0
2.1.3	VENTAS DE ACTIVOS	0
2.1.4	RECUPERACIÓN DE CARTERA	0
2.2	FORZOSA INVERSIÓN	0
2.2.1	SUPERÁVIT FISCAL	0
2.2.2	CANCELACIÓN DE RESERVAS	0
2.2.3	VENTAS DE ACTIVOS	0
2.2.4	RECUPERACIÓN DE CARTERA	0
2.3	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS LIBRE DESTINACIÓN	0
2.4	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS FORZOSA INVERSIÓN	0
2.5	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0
2.5.1	RECURSOS PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS	0
3.	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0
3.1	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	0
3.1.1	Servicio Público de Acueducto	0
4	REINTEGROS	0
4.1	Otros Reintegros	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		5,754,700,000

ARTICULO SEGUNDO. Líquidese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pedraza, Magdalena, para la vigencia fiscal comprendida, entre el 1º enero y 31 de diciembre del año 2012, en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5,754,700,000.00)**, moneda corriente, distribuidos de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2012**

Código	Concepto	valor
1.	CONCEJO MUNICIPAL	97,200,000
2.	PERSONERÍA MUNICIPAL	67,000,000
3.	ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	
3.1	GASTOS DE PERSONAL	477,580,000
3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	317,248,000
3.1.1.1	Sueldo de Personal Nomina	244,000,000
3.1.1.2	Gastos de Representación	15,000,000
3.1.1.3	Primas de Navidad	21,575,000

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

3.1.1.4	Vacaciones	10,801,000
3.1.1.5	Bonificación por Dirección	22,000,000
3.1.1.6	Dotación de Personal	1,282,000
3.1.1.7	Otros Gastos de personal asociados a la nómina	2,590,000
3.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	61,000,000
3.1.2.1	Honorarios Servicios Profesionales	30,000,000
3.1.2.2	Personal Supernumerario	20,000,000
3.1.2.3	Servicios Técnicos	10,000,000
3.1.2.4	Otros Servicios Personales Indirectos	1,000,000
3.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	99,332,000
3.1.3.1	Aportes de Previsión Social-Sector Privado	76,022,000
3.1.3.1.1	Aportes para Salud 8,5%	22,015,000
3.1.3.1.2	Aportes para Pensión 12%	31,080,000
3.1.3.1.3	Aportes ARP 0,522%	1,352,000
3.1.3.1.4	Aportes para Cesantías	21,575,000
3.1.3.2	Aportes Parafiscales	23,310,000
3.1.3.2.1	SENA 0,5%	1,295,000
3.1.3.2.2	ICBF 3%	7,770,000
3.1.3.2.3	ESAP 0,5%	1,295,000
3.1.3.2.4	Cajas de Compensación Familiar 4%	10,360,000
3.1.3.2.5	Institutos Técnicos-Escuelas Industriales 1%	2,590,000
3.2.	GASTOS GENERALES	90,620,000
3.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	16,500,000
3.2.1.1	Compra de Equipos	6,000,000
3.2.1.2	Materiales y Suministros	10,000,000
3.2.1.3	Otros Gastos Adquisición de Bienes	500,000
3.2.2.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	74,120,000
3.2.2.1	Capacitación Personal Administrativo	500,000
3.2.2.2	Impresos y Publicaciones	1,000,000
3.2.2.3	Seguros	6,000,000
3.2.2.4	Contribuciones, tasas, impuestos y multas	100,000
3.2.2.5	Arrendamientos	8,000,000
3.2.2.6	Servicios Públicos	10,000,000
3.2.2.7	Gastos vinculación personal articulo 30 ley 909 de 2004	100,000
3.2.2.8	Viáticos y Gastos de Viaje	37,520,000
3.2.2.9	Gastos Electorales	0
3.2.2.10	Mantenimiento y Reparaciones	500,000
3.2.2.11	Gastos Financieros y Bancarios	100,000
3.2.2.12	Combustible Maquinaria y Vehículos	10,000,000
3.2.2.13	Necropsias, Diligencias Judiciales, Inhumación de Cadáveres	100,000
3.2.2.14	Ración y Conducción de Presos	100,000
3.2.2.15	Otros Gastos Adquisición de Servicios	100,000
3.3	TRANSFERENCIAS	2,000,000
3.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

3.3.1.1	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	2,000,000
3.3.1.2	Federación de Municipios	0
4.	SERVICIO DE LA DEUDA	144,000,000
5.	SECTOR EDUCACION CALIDAD	426,000,000
5.1	PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	25,000,000
5.1.1	Subprograma Servicios Públicos del Sector	25,000,000
5.1.1.1	Proyecto Pagos Servicios Públicos	5,000,000
5.1.1.2	Proyecto Transporte Escolar	20,000,000
5.2	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	212,000,000
5.2.1	Subprograma Preinversión	40,000,000
5.2.1.1	Proyecto Estudios y Diseños	20,000,000
5.2.1.2	Proyecto Consultorías, Asesorías e Interventoría	20,000,000
5.2.2	Subprograma Construcción y Mantenimiento de Infraestructura	172,000,000
5.2.2.1	Proyecto Construcción, Ampliación y Adecuación	82,000,000
5.2.2.2	Proyecto Mantenimiento del Sector	90,000,000
5.3	PROGRAMA DOTACIÓN	39,000,000
5.3.1	Subprograma Dotación Infraestructura	39,000,000
5.3.1.1	Proyecto Mobiliario, Equipos Didácticos, Herramientas para talleres y ambientes especializados	8,000,000
5.3.1.2	Proyecto compra de Material y medios pedagógicos: Audiovisuales, Software Educativo, Textos y Material de Laboratorio	16,000,000
5.3.1.3	Proyecto Mejoramiento y capacitación calidad educativa	15,000,000
5.4	PROGRAMA MATRICULAS OFICIALES	82,000,000
5.4.1	Subprograma Instituciones educativas	82,000,000
5.4.1.1	Proyecto Matrícula SISBÉN I y II, Desplazados e Indígenas	82,000,000
5.5	PROGRAMA CONVENIOS	4,000,000
5.5.1	Subprograma Cofinanciación	4,000,000
5.5.1.1	Proyecto Cofinanciación Proyectos del Sector	4,000,000
5.6	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	64,000,000
5.6.1	Subprograma Prestación Directa del Servicio	64,000,000
5.6.1.1	Proyecto Compra de Alimentos	64,000,000
5.6.2	Subprograma Dotación	0
5.6.2.1	Proyecto Menaje y Dotación	0
5.6.3	Subprograma Contratación de Personal	0
5.6.3.1	Proyecto Contratación de Personal para la Preparación de Alimentos	0
5.6.4	Subprograma Transporte	0
5.6.4.1	Proyectos Transporte de Alimentos	0
6.	SECTOR SALUD	2,367,000,000
6.1	PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO	2,283,000,000
6.1.1	Subprograma Afiliación al Régimen Subsidiado	2,283,000,000
6.1.1.1	Proyecto Afiliación Régimen Subsidiado-Continuidad	2,283,000,000
6.1.1.2	Proyecto Afiliación Régimen Subsidiado-Ampliación	0
6.1.2	Subprograma Transferencias	0
6.1.2.1	0.4% Interventoría del Régimen Subsidiado	0
6.1.2.2	0.2% Superintendencia de Salud	0
6.1.3	Subprograma Pago Vigencias anteriores	0
6.1.3.1	Pasivos Exigibles	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

6.2	PROGRAMA SALUD PÚBLICA	84,000,000
6.2.1	Subprograma Ejecución del Plan de Salud Pública	84,000,000
6.2.1.1	Proyecto Salud Infantil	18,000,000
6.2.1.2	Proyecto Salud Sexual y Reproductiva	20,000,000
6.2.1.3	Proyecto Salud Oral	2,000,000
6.2.1.4	Proyecto Salud mental y Reducción de consumo de sustancias psicoactivas	14,000,000
6.2.1.5	Proyecto Enfermedades Transmisibles	6,000,000
6.2.1.6	Proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludables para prevención y control de las enfermedades crónicas	0
6.2.1.7	Proyecto Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	23,000,000
6.2.1.8	Proyecto Salud Materna	0
6.2.1.9	Proyecto Seguridad en el Trabajo-Prevención, Vigencia y Control de Riesgos Profesionales	0
6.2.1.10	Proyectos Transversales No contemplados en los ítems anteriores	1,000,000
6.2.2	Subprograma Programa Ampliado de Inmunizaciones	0
6.2.2.1	Proyecto Fortalecimiento de la red de Frio	0
7.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	353,000,000
7.1	PROGRAMA SERVICIO DE ACUEDUCTO	5,000,000
7.1.1	Subprograma Subsidios Población Estratos 1 y 2	5,000,000
7.1.1.1	Proyecto Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	5,000,000
7.1.2	Subprograma Preinversión en Diseño	0
7.1.2.1	Proyecto Preinversión en Diseño	0
7.1.3	Subprograma Infraestructura	0
7.1.3.1	Proyecto Construcción Sistema de Acueducto	0
7.1.3.2	Proyecto Ampliación Sistema de Acueducto	0
7.1.3.3	Proyecto Rehabilitación Sistema de Acueducto	0
7.1.4	Subprograma Dotación	0
7.1.4.1	Proyecto Compra Equipos Requeridos para la operación del Sistema	0
7.2	PROGRAMA SERVICIO ALCANTARILLADO	5,000,000
7.2.1	Subprograma Subsidios Población Estratos 1 y 2	5,000,000
7.2.1.1	Proyecto Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	5,000,000
7.2.2	Subprograma Preinversión en Diseño	0
7.2.2.1	Proyecto Preinversión en Diseño	0
7.2.3	Subprograma Infraestructura	0
7.2.3.1	Proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado	0
7.2.3.2	Proyecto Ampliación Sistema Alcantarillado Sanitario	0
7.2.3.3	Proyecto Rehabilitación Sistema Alcantarillado Sanitario	0
7.2.4	Subprograma Dotación	0
7.2.4.1	Proyecto Compra Equipos Requeridos para la operación del Sistema	0
7.3	PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO	63,000,000
7.3.1	Subprograma Subsidios Población Estratos 1 y 2	5,000,000
7.3.1.1	Proyecto Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	5,000,000
7.3.2	Subprograma Preinversión	13,000,000
7.3.2.1	Proyecto Preinversión en Diseño	13,000,000
7.3.2.2	Proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	0
7.3.3	Subprograma Infraestructura	15,000,000
7.3.3.1	Proyecto Construcción, Recuperación y Mantenimiento de Obras	0
7.3.3.2	Proyecto Rehabilitación Sistema Alcantarillado Sanitario	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

7.3.3.3	Proyecto Ampliación Sistema Alcantarillado Sanitario	0
7.3.3.4	Proyecto Recolección, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos	15,000,000
7.3.4	Subprograma Dotación	30,000,000
7.3.4.1	Proyecto Compra Equipos Requeridos para la operación del Sistema	30,000,000
7.4	PROGRAMA CONVENIOS	280,000,000
7.4.1	Subprograma Transferencias	280,000,000
7.4.1.1	Proyecto Plan departamental de Agua potable y saneamiento básico	280,000,000
8.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	75,000,000
8.1	PROGRAMA FOMENTO DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE	24,000,000
8.1.1	Subprograma Eventos Deportivos, Festivales Escolares y Juegos Recreativos	24,000,000
8.1.1.1	Proyecto Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre	24,000,000
8.2	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	33,000,000
8.2.1	Subprograma Construcción y Mantenimiento	33,000,000
8.2.1.1	Proyecto Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos	33,000,000
8.3	PROGRAMA DOTACIÓN Y PREINVERSIÓN	18,000,000
8.3.1	Subprograma Dotación	11,000,000
8.3.1.1	Proyecto Dotación de Escenarios Deportivos	11,000,000
8.3.2	Subprograma Preinversión	7,000,000
8.3.2.1	Proyecto Preinversión en Infraestructura	7,000,000
9.	SECTOR CULTURA	56,000,000
9.1	PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA	25,000,000
9.1.1	Subprograma Fomento a la Cultura	25,000,000
9.1.1.1	Proyecto Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	8,000,000
9.1.1.2	Proyecto Formación Capacitación e Investigación Artística y Cultural	7,000,000
9.1.1.3	Proyecto Pago de instructores para Bandas Musicales	10,000,000
9.2	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	20,000,000
9.2.1	Subprograma Preinversión	12,000,000
9.2.1.1	Proyecto Preinversión en Infraestructura	12,000,000
9.2.2	Subprograma Construcción y Mantenimiento	8,000,000
9.2.2.1	Proyecto Construcción, Mantenimiento y Adecuación Infraestructura Artística y Cultural	5,000,000
9.2.2.2	Proyecto Mantenimiento de Biblioteca	3,000,000
9.3	PROGRAMA DOTACIÓN	11,000,000
9.3.1	Subprograma Dotación de Escenarios Culturales	11,000,000
9.3.1.1	Proyecto Dotación de Bibliotecas	5,000,000
9.3.1.2	Proyecto Dotación Infraestructura Artística y Cultural	6,000,000
	OTROS SECTORES	1,599,300,000
10.	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	53,923,228
10.1	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	53,923,228
10.1.1	Subprograma Mantenimiento y Adecuación	52,923,228
10.1.1.1	Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	52,923,228
10.1.2	Subprograma Preinversión	1,000,000
10.1.2.1	Proyecto Preinversión en Infraestructura	1,000,000
11.	SECTOR VIVIENDA	194,000,000

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

11.1	PROGRAMA SOLUCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	194,000,000
11.1.1	Subprograma Subsidios	143,000,000
11.1.1.1	Proyectos Subsidios para adquisición de Vivienda de Interés Social	91,000,000
11.1.1.2	Proyecto Reubicación de Viviendas en Zonas de Alto riesgo	51,000,000
11.1.1.3	Proyecto Construcción de Vivienda en Sitio Propio	1,000,000
11.1.2	Subprograma Planes y Proyectos	51,000,000
11.1.2.1	Proyecto Mejoramiento de Vivienda de Interés Social	37,000,000
11.1.2.2	Proyecto Titulación de Predios	14,000,000
12.	SECTOR AGROPECUARIO	91,160,000
12.1	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	5,000,000
12.1.1	Subprograma Preinversión en Infraestructura	5,000,000
12.1.1.1	Proyecto Estudios de Factibilidad Técnica, Económica, Financiera y Ambiental	5,000,000
12.2	PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	36,000,000
12.2.1	Subprograma Asistencia Técnica	23,000,000
12.2.1.1	Proyecto Programas y Asistencia Técnica y Rural	23,000,000
12.2.2	Subprograma Apoyo a la Productividad	13,000,000
12.2.2.1	Proyecto Desarrollo de Programas y Proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	13,000,000
12.3	PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	50,160,000
12.3.1	Subprograma Gastos de Personal	50,160,000
12.3.1.1	Proyecto Pago Sueldos Personal o Contratos	40,000,000
12.3.1.2	Proyecto Pago Prima de Vacaciones, Vacaciones, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías	4,400,000
12.3.1.3	Proyecto Pago Aportes Salud, Pensión, A.R.P., S.E.N.A., E.S.A.P., I.C.B.F., Escuelas Industriales, Cajas de Compensación	5,760,000
12.3.1.4	Proyecto Pago de Personal Técnico por Contrato	0
13.	SECTOR TRANSPORTE	154,000,000
13.1	PROGRAMA RED VIAL	154,000,000
13.1.1	Subprograma Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de Vías	113,000,000
13.1.1.1	Proyecto Construcción de Vías	1,000,000
13.1.1.2	Proyecto Mejoramiento de Vías	51,000,000
13.1.1.3	Proyecto Rehabilitación de Vías	61,000,000
13.1.2	Subprograma Mantenimiento de Vías, Calles, Puentes y Caminos Carreteables	41,000,000
13.1.2.1	Proyecto mantenimiento de vías, calles, puentes y caminos carreteables	41,000,000
14.	SECTOR AMBIENTAL	230,700,000
14.1	PROGRAMA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	230,700,000
14.1.1	Subprograma Proyectos Acciones del Sector	230,700,000
14.1.1.1	Proyecto Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	43,675,000
14.1.1.2	Proyecto Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes	98,675,000
14.1.1.3	Proyecto Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	74,675,000
14.1.1.4	Proyecto adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art.106 ley 115/07)	13,675,000
15.	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	117,013,751
15.1	PROGRAMA PREVENSIÓN DE DESASTRES	117,013,751

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

15.1.1	Subprograma Adecuación Físicas de Áreas	47,233,094
15.1.1.1	Proyecto Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	9,028,138
15.1.1.2	Proyecto Inversiones de Infraestructura física para prevención y reforzamiento estructural	21,542,356
15.1.1.3	Proyecto Infraestructura de Defensa contra Inundaciones	16,662,600
15.1.2	Subprograma Adquisición de Equipos y Maquinaria	13,271,178
15.1.2.1	Proyecto Adquisición y Mantenimiento de Equipos	13,271,178
15.1.3	Subprograma Campañas de Prevención	56,509,479
15.1.3.1	Proyecto Elaboración y Desarrollo y Actualización de Planes de Emergencia y Contingencia	34,271,178
15.1.3.2	Proyecto Educación para la prevención y Atención de desastres	16,238,300
15.1.3.3	Proyecto Adquisición de Bienes e Insumos para Atención de la población afectada por desastres	6,000,000
16.	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	12,685,960
16.1	PROGRAMA PROMOCIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	12,685,960
16.1.1	Subprograma eventos de capacitación	12,685,960
16.1.1.1	Proyecto Promoción de Capacitación para Empleo	12,685,960
17.	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	79,000,000
17.1	PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	79,000,000
17.1.1	Subprograma Atención, Apoyo y Protección Integral	79,000,000
17.1.1.1	Proyecto Atención, Apoyo y Protección Integral a la Primera Infancia	11,000,000
17.1.1.2	Proyecto Atención, Apoyo y Protección Integral a la Niñez	11,000,000
17.1.1.3	Proyecto Atención, Apoyo y Protección Integral a la Adolescencia	11,000,000
17.1.1.4	Proyecto Atención y Apoyo al Adulto Mayor	2,000,000
17.1.1.5	Proyecto Atención y Apoyo a Madres/Padres Cabeza de Hogar	21,000,000
17.1.1.6	Proyecto Atención y Apoyo a la Población Desplazada por la violencia	21,000,000
17.1.1.7	Proyecto Enlace Municipal (Acción Social)	2,000,000
18.	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	100,818,720
18.1	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	100,818,720
18.1.1	Subprograma Edificio de la Alcaldía	65,000,000
18.1.1.1	Proyecto Preinversión en Infraestructura	25,000,000
18.1.1.2	Proyecto Construcción Dependencias de la Administración	25,000,000
18.1.1.3	Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de las Dependencias de la Administración	15,000,000
18.1.2	Subprograma Otras Propiedades públicas	22,000,000
18.1.2.1	Proyecto construcción de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	1,000,000
18.1.2.2	Proyecto mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	21,000,000
18.1.3	Subprograma Dotación	13,818,720
18.1.3.1	Proyecto Compra de Equipos e Insumos	13,818,720
19.	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	13,666,233
19.1	PROGRAMA PROMOCIÓN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	13,666,233
19.1.1	Subprograma Eventos de Capacitación	13,666,233
19.1.1.1	Proyecto de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	1,000,000

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

19.1.1.2	Proyecto Capacitación a la comunidad sobre participación en la Gestión pública	12,666,233
20.	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	419,332,109
20.1	PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL	419,332,109
20.1.1	Subprograma Formación y Adiestramiento	8,000,000
20.1.1.1	Proyecto Procesos Integrales de Evaluación Institucional y reorganización Administrativa	4,000,000
20.1.1.2	Proyecto programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	4,000,000
20.1.2	Subprograma Modernización Institucional	53,732,109
20.1.2.1	Proyecto Actualización Sisben	5,761,700
20.1.2.2	Proyecto Actualización Catastral	8,818,720
20.1.2.3	Proyecto Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo	21,000,000
20.1.2.4	Proyecto Elaboración y Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	18,151,689
20.1.3	Pago Déficit Fiscal, Pasivo Laboral y Prestacional	357,600,000
20.1.3.1	Sentencias y Conciliaciones, Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	357,600,000
21.	SECTOR JUSTICIA	133,000,000
21.1	PROGRAMA INSPECCIONES DE POLICÍA	79,000,000
21.1.1	Subprograma Gastos de Personal	79,000,000
21.1.1.1	Proyecto Pago Sueldos Personal o Contratos	52,000,000
21.1.1.2	Proyecto Pago Prima de Vacaciones, Vacaciones, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías	11,500,000
21.1.1.3	Proyecto Pago Aportes Salud, Pensión, ARP,SENA,ESAP, ICBF, Escuelas Industriales, Cajas de Compensación	15,500,000
21.2	PROGRAMA COMISARIA DE FAMILIA	46,000,000
21.2.1	Subprograma Gastos de Personal	31,000,000
21.2.1.1	Proyecto Pago Sueldos Personal o Contratos	20,000,000
21.2.1.2	Proyecto Pago Prima de Vacaciones, Vacaciones, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías	5,000,000
21.2.1.3	Proyecto Pago Aportes Salud, Pensión, ARP,SENA,ESAP, ICBF, Escuelas Industriales, Cajas de Compensación	6,000,000
21.2.2	Subprograma Personal Médico, Psicólogos y Trabajadores Sociales	15,000,000
21.2.2.1	Proyecto Pago Contratos	15,000,000
21.3	PROGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	2,000,000
21.3.1	Subprograma Atención de Emergencias	2,000,000
21.3.1.1	Proyecto Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1,000,000
21.3.1.2	Proyecto Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1,000,000
21.4	PROGRAMA DOTACIÓN	6,000,000
21.4.1	Subprograma Mobiliarios y Equipos	6,000,000
21.4.1.1	Proyecto Compra de Mobiliarios y Equipos	6,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN, SERVICIO DE LA DEUDA, ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS		\$5,754,700,000

1.4.6.3.1 ANÁLISIS FISCAL

Tabla 90. Evolución de los ingresos Municipales años 2007-2011

AÑOS	INGRESOS A PRECIOS CORRIENTES	INGRESOS A PRECIOS CONSTANTES	TASA DE CRECIMIENTO
2007	3.545.824.000	4.404.622.572	-0-
2008	4.732.912.000	5.562.642.157	20.82
2009	6.693.424.000	6.943.088.715	19.88
2010	7.213.857.000	6.411.563.415	-7.76
2011	5.904.249.393	5.904.000.000	-8.60
Total	28.090.266.393	29.225.916.859	

Fuente. Trabajo de Campo

Según la tabla No 86 se aprecia que a partir del año 2009 y 2010 los ingresos muestran una tendencia fluctuante por la presencia de los recursos del crédito, y de otras transferencias del nivel nacional y departamental. Analizando el comportamiento de los ingresos a precios constantes en el periodo del 2007 al 2011 el año de mayor participación es el año 2009 con una tasa de crecimiento del 19.88% con respecto al año 2008, también crecen los ingresos en el 2008 con respecto al 2007, tasa de crecimiento del 20.82%. Es importante aclarar que para el 2010 los ingresos constantes decrecieron con respecto a los ingresos corrientes del mismo año donde la tasa de crecimiento es negativa, esto se produce porque al restar los ingresos del crédito, los ingresos netos bajan, pero también decrecen los ingresos netos con respecto al 2009 en el -7.76% por los efectos de los recursos procedentes del fondo nacional de regalías en el mismo año 2009. Esto significa que el municipio debe mejorar la captación de ingresos propios para mejorar el esfuerzo fiscal y de esta manera incrementar los ingresos y al mismo tiempo tener mayor participación en el sistema general de participación (SGP).

Tabla 91. Pedraza Evolución del Gasto Público Municipal 2007-2011

AÑOS	GASTO PUBLICO MUNICIPAL A PRECIOS CORRIENTES	GASTO PUBLICO MUNICIPAL A PRECIOS CONSTANTES	TASA DE CRECIMIENTO
2.007	3.571.954.000	4.437.081.258	-0-
2.008	4.540.317.000	5.392.267.666	17.71
2.009	6.492.408.000	7.087.022.056	23.91
2.010	6.875.440.000	7.357.974.949	3.69
2.011	5.914.046.903	5.914.046.903	-19.62
Total	27.394.165.903	30.188.393.032	

Fuente: Cálculos del Estudio.

Según tabla No 87 Aprecios corrientes El gasto del Municipio de Pedraza pasa de \$3.571.954.000 en el año 2007 a \$ 5.914.046.903 en el año 2011 creciendo a una tasa promedio de 14,175% en el periodo analizado. Analizando apreciaciones constantes, el comportamiento del gasto publico de Pedraza el año con mayor participación dentro de los gastos totales es el año 2009 con tasa de crecimiento con respecto al 2008 del 23.91%, mientras que para el año 2011 decrecieron los gastos con tasa negativa de -19.62%. En los dos años anteriores al 2011(2010,2009) los gastos del municipio se incrementaron por la presencia de los recursos del fondo nacional de regalías y los recursos del crédito, Pero los gastos del 2011 decrecieron con relación al 2010 y al 2009. Como es un municipio que depende en un 98% de las transferencias de la nación, pues se refleja también en la ejecución del gasto público, el efecto del decremento de los ingresos que cayeron a la tasa -8.60%. El Municipio de Pedraza es susceptible a la mínima baja que tengas las transferencias (SGP) porque su esfuerzo fiscal es cero y esto redundará en la mala calificación y el Rankin que ocupa según la evaluación del desempeño fiscal.

1.4.6.4. Análisis del Crédito Como Estrategia Básica.

Es la opción que tienen los municipios principalmente aquellos que se encuentran en estado de atraso y subdesarrollo, básicamente de servicios públicos de recurrir a las entidades financieras (Findeter, Banca Comercial, Banca oficial, banca internacional) para la obtención de recursos que le faciliten cumplir con los compromisos de inversión social adquiridos con la comunidad. Para la solicitud de crédito el municipio debe tener en cuenta lo siguiente:

Que exista el plan de desarrollo debidamente elaborado y contenga los programas, subprogramas y proyectos de carácter social priorizados en el plan plurianual de inversiones.

En lo financiero hay que tener en cuenta el pasado, presente y futuro de las finanzas municipales que son el aval para el otorgamiento de crédito. Calculando la capacidad de pago o capacidad financiera como garantía para atender los nuevos créditos

Se analiza con lupa el comportamiento y estado actual de la deuda pública y las obligaciones pendiente de pagos para determinar el servicio de la deuda.

Analizando la situación actual del municipio de Pedraza tiene un crédito vigente contraído en el año 2010 con la banca comercial por valor de \$1.222.763.000.00 por el análisis realizado a las ejecuciones de ingresos y egresos del municipio en el

periodo 2008-2012 se realizaron pago de obligaciones por concepto del servicio de la deuda, por valor de \$ 189.709.000.

1.4.6.4.1. Capacidad de Pago o Capacidad de Endeudamiento Municipal.

Marco legal para calcular la capacidad de endeudamiento de los Entes Territoriales.

El estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación. La Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en remplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015 PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

sectores. La ley 715 se modifico mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo, el Decreto 111 de 1996, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Tabla No 92. Pedraza Capacidad de endeudamiento Municipal 2012-2021.

CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.830	2.943	3.061	3.183	3.311	3.443	3.581	3.724	3.873	4.028	4.189
1.1	(+) Ingresos tributarios	119	124	129	134	140	145	151	157	163	170	177
1.2	(+) Ingresos no tributarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3	(+) Regalias y compensaciones monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4	General)	2.711	2.819	2.932	3.049	3.171	3.298	3.430	3.567	3.710	3.858	4.012
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.7	(-) Resenas 81903 vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.9	(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	746	776	807	839	873	908	944	982	1.021	1.062	1.104
2.1	(+) Gastos de personal	472	491	511	531	552	574	597	621	646	672	699
2.2	(+) Gastos generales	125	130	135	141	146	152	158	165	171	178	185
2.3	(+) Transferencias	149	155	161	167	174	181	188	196	204	212	220
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7	(-) Resenas 81903 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.084	2.167	2.254	2.344	2.438	2.535	2.637	2.742	2.852	2.966	3.085
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239	1.239
6.	INTERESES DE LA DEUDA	\$ 159,00	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159
6.2	Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.3	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	43	43	68	68	74	74	93	105	105	105	108
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.3	Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.4	Saldo del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	1.196	1.171	1.171	1.165	1.165	1.146	1.134	1.134	1.134	1.134
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3)	7,63%	7,34%	7,05%	6,78%	6,52%	6,27%	6,03%	5,80%	5,58%	5,36%	5,15%
9.4	AO <= 40%											
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1)	0,00%	40,64%	38,26%	36,79%	35,19%	33,84%	32,00%	30,45%	29,28%	28,15%	27,07%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Se calculo la capacidad de endeudamiento del Municipio para el periodo del 2012 al 2021 excluyendo los recursos del SGP de forzosa inversión, tomando únicamente los

recursos de libre destinación, para conformar los ingresos corrientes netos. La capacidad de endeudamiento legal del Municipio de Pedraza se calculo con base a ley 358 de 1997 teniendo en cuenta la capacidad de generación de ahorro operativo para atender el servicio de la deuda vigente y las que contraiga en el futuro. Como se puede apreciar en la tabla anterior los ingresos corrientes, menos los gastos corrientes del municipio por cada año, nos da como resultado la capacidad de ahorro operativo (1-2) de la entidad; Es importante explicar que se calculo la capacidad de endeudamiento teniendo en cuenta el saldo de la deuda actual y el servicio de la misma, se reporta semáforo en verde, el municipio está en condiciones favorables para la Obtención de nuevo crédito y proseguir los proyectos de inversión estratégico que mejoren la calidad de vida de los Pedraceros. Es recomendable no hacer créditos a largo plazo como el actual, máximo a ocho años para no desgastar las finanzas municipales con el pago de altas sumas por concepto de intereses, el negocio es para la entidad financiera en detrimento del futuro de las nuevas generaciones de pedraceros, en lo posible no optar por los años de gracia máximo un año y pago de capital a siete años para no hipotecar las fuente de financiación del municipio por largo plazo y propicien un escenario financiero dificultoso para atender los gastos de funcionamiento y la inversión gradual a corto plazo. A continuación tabla de contrato y amortización del crédito vigente del Municipio de Pedraza contraído con la entidad grupo financiero de infraestructura 2008 – 1 y/o alianza fiduciaria s.a. como prestamistas.

Tabla No 93. Contrato de Crédito Entre la Entidad Territorial Municipio de Pedraza Como Prestatario y Grupo Financiero de Infraestructura 2008 – 1 y/o Alianza Fiduciaria s. a. – Como Prestamistas 2010 – 2028.

Prestamista	Grupo Financiero de Infraestructura y/o Alianza fiduciaria S.A
Fecha Firma del Contrato	Abril 27 de 2010
Fecha Desembolso del Préstamo	Mayo 14 de 2010
Valor del Crédito	\$1.238.993.897.00
Valor Neto del Crédito Desembolsado	\$1.222.763.077.00
Plazo y Amortización del Capital	Diecinueve (19) Años = (228 Meses)
Periodo de Gracia	Cinco (5) Años = (60 Meses)
Periodo de Amortización	Anual
Tipo y Monto de la Tasa de Interés	La Tasa de Interés será determinada según el Costo de Financiación del Patrimonio Emisor y Prestamista al momento del Desembolso, y será informada por el Patrimonio Emisor y Prestamista a la E.T. en la fecha del desembolso.
Renta en Garantía	Sistema General de Participaciones - S. G. P.
% de Pignoración	25% de la Asignación Anual de S. G.P
Sector	Agua Potable
% Garantizado Por la Nación	100%
Saldo al 1º de Enero - 2010	--- o ---
Desembolso en la Vigencia - 2010	\$1.238.993.897.00
Amortizaciones - 2010	--- o ---
Intereses Pagados - 2010	\$77.875.035.00
Amortizaciones - 2011	---0---
Intereses Pagados 2011	\$158.873.271

Fuente: Secretaria de Gestión Financiera y Presupuesto 2012.

Tabla No 94. Programa de Amortización del Préstamo Tasa de Interés Aplicable: UVR.

AÑO		AMORTIZACIONES	
Calendario	Emisión = 0	Anual	Periodo
2010	1	0.00%	0.0%
2011	2	0.00%	
2012	3	0.00%	
2013	4	0.00%	
2014	5	0.00%	
2015	6	3.50%	18.0%
2016	7	3.50%	
2017	8	5.50%	
2018	9	5.50%	
2019	10	6.00%	36.5%
2020	11	6.00%	
2021	12	7.50%	
2022	13	8.50%	
2023	14	8.50%	
2024	15	8.50%	45.5%
2025	16	8.75%	
2026	17	9.10%	
2027	18	9.20%	
2028	19	9.95%	

Fuente: Secretaria de Gestión Financiera y Presupuesto 2012.

Tabla No 95. Pedraza Programa de Amortización del Crédito 2010 - 2028

PROGRAMA DE AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO Tasa de Interés Aplicable: UVR			
AÑO		AMORTIZACIÓN CAPITAL	
Emisión	Calendario	% Anual	Valor
1	2010	0.00%	\$ 0.
2	2011	0.00%	0.
3	2012	0.00%	0.
4	2013	0.00%	0.
5	2014	0.00%	0.
6	2015	3.50%	43.364.770.
7	2016	3.50%	43.364.770.
8	2017	5.50%	68.144.670.
9	2018	5.50%	68.144.670.
10	2019	6.00%	74.339.640.
11	2020	6.00%	74.339.640.
12	2021	7.50%	92.924.550..
13	2022	8.50%	105.314.490.

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

12	2023	8.50%	105.314.490.
15	2024	8.50%	105.314.490.
16	2025	8.75%	108.411.975.
17	2026	9.10%	112.748.454.
18	2027	9.20%	113.987.448.
19	2028	9.95%	123.279.903.
TOTALES		100.%	\$1.238.994.000.

Fuente: Secretaria de Gestión Financiera y Presupuesto 2012.

1.4.6.5. Análisis Transferencias del SGP.

El Municipio de Pedraza tiene una alta dependencia de las transferencias de la nación para atender su gastos de funcionamiento y de inversión social a continuación podemos apreciar la tabla siguiente analizando el periodo 2004-2012.

Tabla No- 96. Transferencias de la Nación en el Periodo 2004-2011

AÑOS	TRANSFERENCIAS	PARTICIPACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO SIN RECURSOS DEL CRÉDITO Y DE REGALÍAS.
2004	3.291.776.000	96.09
2005	2.918.140.000	91.68
2006	3.095.233.000	97.12
2007	3.458.813.000	97.54
2008	4.705.196.000	99.41
2009	6.649.042.000	99.35
2010	5.962.072.000	99.50
2011	5.681.798.270	97.94
	35.762.070.270	Tasa Promedio 97.9

Fuente: Calculo del estudio.

Esta es una de las debilidades notables que tiene el municipio de Pedraza desde el punto de vista fiscal y financiero su alta dependencia de las transferencias de la nación que representan el 97.92% de la ejecución de ingresos totales correspondiente al periodo del 2004 al 2011. El municipio se encuentra en situación de pereza fiscal y esta situación de riesgo también es una amenaza ante las evaluaciones de los organismos de control fiscal que pueden en un momento dado declarar inviable al ente territorial. A la administración de presente le toca el inmenso

reto de elaborar un estudio técnico desde el punto de vista fiscal y financiero, para determinar causas y consecuencias y elaborar un plan de mejoramiento fiscal y adoptar estrategias tributarias para el incremento de los recaudos por concepto de ingresos propios específicamente de impuesto predial y de industria y comercio. A continuación tabla de desempeño fiscal de los municipios subregión Río Planeación Nacional.

Tabla No 97. Desempeño Fiscal Municipios de la Subregión del Río 2010

MUNICIPIOS	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y LAS REGALÍAS	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POSICIÓN 2010 A NIVEL DEPARTAMENTO	POSICIÓN 2010 A NIVEL NACIONAL
Pivijay	69,68	74.99	55,35	4	383
Sitio Nuevo	74,86	82.79	38,49	3	197
Remolino	57,94	87.00	46,69	18	967
Salamina	56,55	91.69	63,18	21	1009
Concordia	54,30	93.72	77,54	27	1045
Piñón	56,76	94.62	56,41	20	1002
Cerro	47,58	97.05	84,74	29	1080
Zapayán	46,84	97.26	72,42	30	1087
Pedraza	54,81	97.92	61,27	26	1040

Fuente: DPN. Rankin Desempeño Fiscal 2010.

Según tabla No 93 el municipio de Pedraza del total de los ingresos ejecutados en el periodo 2004-2011 el 97.92% son recursos de las transferencias de la nación, este escenario fiscal lo mantiene con un indicador de desempeño en el 54.81% esto significa que tiene un nivel de cumplimiento bajo con tendencia a crítico (Niveles de cumplimiento >80 sobre saliente, ≥70y<80 Satisfactorio, ≥60y<70 medio, ≥40y<60 bajo, <40 crítico) Ocupa la posición 26 en el ámbito departamental y 1040 en el nivel Nacional; por último de cada peso que ingresa por concepto de libre inversión al municipio 61% lo utiliza para el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento. Con poca disponibilidad para financiar proyectos con recursos de libre destinación.

1.4.6.6. Análisis de la Inversión Social

Tabla No 98. Pedraza Evolución de la Inversión Social 2008-2011

PEDRAZA	AÑOS	GASTOS DE INVERSION	%
	2008	3.812.564.000	18,31
	2009	5.803.193.000	27,87
	2010	6.166.699.000	29,61
	2011	5.038.920.976	24,21
	Total	20.821.376.976	100

Fuente: Caculos del Estudio.

Según la tabla 94, La inversión total del cuatrienio analizado es de \$20.821.376.976, el año que representa mayor participación en el periodo es el año 2010 con una participación del 29.61% es notable aquí el incremento de la inversión, porque durante dicho año ingresaron recursos por concepto del crédito por valor de \$1.222.763.000, la tendencia del comportamiento de los gastos de inversión social es creciente hasta el año 2010 y decrece para el año 2011 comparado con los gastos de inversión del año 2009. En conclusión la mayor parte de los ingresos del municipio han sido destinado para la inversión social en un 87.40% en comparación con los ingresos totales del municipio de Pedraza para el periodo analizado 2008-201

1.4.7. SINTESIS ESTRATEGICA

1.4.7.1. ANÁLISIS DOFA.

DEBILIDADES Y AMENAZAS	FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES
<p>Baja cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.</p> <p>Falta de Aplicación de las normas ambientales en la regulación del uso del suelo y de los cuerpos de agua del municipio.</p> <p>No Existen Equipos de Monitoreo que Permitan Prever Mediante Alertas Tempranas el Efecto del Cambio Climático</p> <p>Baja Implementación de los Programas de Atención y Prevención de Desastres.</p> <p>Inundaciones y Deterioro de las costas del Rio Magdalena.</p> <p>Mal Estado de las Vías de Acceso al Municipio, Aislado Vialmente con los Municipios de la Subregión Rio y el Departamento.</p> <p>Alta tasa de desempleo y falta de oportunidades para la generación de ingresos, falta de inversión Privada.</p> <p>Alta dependencia de las transferencias Nacionales (SGP).</p> <p>Bajo Comportamiento Fiscal y Financiero, se Encuentra en Situación de Pereza Fiscal, Recaudo de Ingresos Propios Insignificantes.</p> <p>Desempeño Fiscal Bajo con Tendencia a Calificación Crítica.</p> <p>Planta Física del Palacio Municipal Deteriorada y Equipamiento Administrativo Obsoleto.</p> <p>Deficiencias Tecnológicas y de Comunicaciones.</p>	<p>Recursos para la gratuidad, cobertura y calidad de la educación.</p> <p>Cuenta con Diversidad Cultural</p> <p>Ubicación Geoestratégica Ambientalmente</p> <p>Recursos Naturales para el Desarrollo Económico a Nivel Agropecuario, Piscicultura, Agrícola, Turismo en Espacios Rurales.</p> <p>Potencialidades a Nivel de Integración Regional con Municipios Vecinos Promoviendo Macro Proyectos Viales, Servicios Públicos y Empresariales</p> <p>Apuestas Productivas Endógenas a nivel de ganadería, pesca, turismo en espacios rurales y comercio.</p> <p>Es un Territorio Virgen para el Emprendimiento Empresarial.</p> <p>Talento Humano Calificado institucionalmente, orden público estable, gobernanza y sentido de pertenecía.</p>

1.4.7.2. VISION DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Municipio de Pedraza Magdalena, Será en el 2020 Modelo de Desarrollo Socio-Económico y Ambientalmente Sostenible, Incluyente, Competitivo, Regido por el Reconocimiento y la Efectividad de los Derechos Humanos, la Participación de sus Habitantes, como Actores Responsables de su Propio Desarrollo, Generadores de Propuestas y Acciones Locales con Prospectiva Regional, que Permitan la Superación de las Desigualdades y Construyan una Cultura Emprendedora, de Convivencia Ciudadana, Solidaria Territorialmentey con corresponsabilidad.

1.4.7.3. MISION DEL PLAN DE DESARROLLO.

La administración municipal, de acuerdo a lo establecido por La Constitución Política de Colombia, en su artículo 311; con base en los acuerdos interinstitucionales, apoyado en el principio de “Respeto a la dignidad humana”, buscará mediante un desarrollo participativo y social, garantizar los derechos universales de la persona y la comunidad del municipio con énfasis en la calidad de vida y la generación de condiciones para el desarrollo económico, promover la participación comunitaria, la convivencia ciudadana y la seguridad social a través de la resolución pacífica de conflictos; de igual manera, se concentrarán esfuerzos en la construcción de obras que demanden el progreso local, fomento de la equidad y genero, desarrollo de la infancia, atención a grupos vulnerables, mejoramiento social y cultural de sus habitantes, desarrollo agroindustrial, ecoturístico, y sostenibilidad ambiental.

1.4.8. ACCIONES DE GOBIERNO.

1.4.8.1 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

Esta dimensión propende por la formulación de Políticas, programas y subprogramas que conduzcan a soluciones eficaces, efectivas y viables contra la pobreza, el desempleo, las problemáticas de cobertura y calidad en la seguridad social, la educación, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, en los servicios de agua potable, alcantarillado, telefonía, energía y de una conectividad vial acorde con los requerimientos que demanda el desarrollo económico local, así mismo, el flagelo de los altos niveles de pobreza, se constituyen en problemáticas de gran trascendencia para la comunidad pedracera.

Su direccionamiento se basa en una gestión pública enfocada al logro de oportunidades en igualdad para el acceso y la calidad de un conjunto de servicios sociales básicos que le permitan al ser humano un desarrollo psicosocial y económico para vivir con dignidad y bienestar.

Para ello todas las acciones y apuestas locales estarán dirigidas a generar un proceso de inclusión social y de acumulación de capital físico y humano que disminuyan la condición de vulnerabilidad y exclusión para el goce de los derechos económicos, sociales y culturales.

La erradicación de la pobreza extrema y el hambre más que un objetivo es un requisito mínimo para ejercer el derecho a la vida, una alimentación con calidad y la consolidación de una seguridad alimentaria, se sustentan no sólo en la construcción de cadenas productivas, sino en los comedores comunitarios y escolares, así como en todas y cada una de las acciones que permitan el logro de este propósito.

Se dirigirán los esfuerzos a la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, partiendo de una educación con calidad e incluyente, que propicie el acceso de todos y todas de manera equitativa y efectiva. Una problemática hacia la cual enfocaremos nuestros esfuerzos es la reducción del déficit de cupos escolares y el seguimiento, gestión y control para que todos los niños y niñas culminen exitosamente la educación básica primaria; así mismo, el mejoramiento, la formulación e implementación de nuevos enfoques metodológicos y la disminución en la deserción escolar, hacen que se planifiquen acciones encaminadas a generar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes pedraceros no abandonen las aulas escolares.

El replanteamiento de los enfoques dados en la educación técnica, tecnológica y superior permitirán que la formación en estos niveles se articule con el proyecto de

vida de los y las jóvenes y les permita incursionar exitosamente en el mercado laboral local y regional, por eso se hace necesario adecuar la oferta educativa, para hacerla más pertinente a esas necesidades laborales, productivas y sociales.

La política de educación propenderá por el fortalecimiento de la cultura Emprendedora y ciudadana, la construcción de sentido político y crítico, la convivencia pacífica, el ejercicio de los derechos humanos y la educación ambiental. Paralelamente, se promoverá el reconocimiento de las diferencias, el desarrollo de la sexualidad basada en la protección y el respeto de la integridad personal.

En el campo de la salud, el propósito estratégico del Plan es la universalización en la cobertura del Régimen Subsidiado, junto a la promoción de prácticas de vida saludables, acciones de prevención y promoción que involucran las dimensiones ambientales, de mitigación y tratamiento de riesgos permitirá disminuir la morbilidad, mortalidad infantil, mejorar la salud materna y las enfermedades por vectores, entre otras.

En cuanto al fomento de la vivienda digna, se propenderá por el acceso y propiedad de la tierra y a la vivienda, la generación de condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y comodidad a través de la gestión de subsidios, la prevención del riesgo y el manejo adecuado en zonas de vulnerabilidad.

Finalmente, a nivel de cultura, deporte y recreación, se fomentará el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo actividades que permitan el rescate de las expresiones, saberes y demostraciones artísticas y folclóricas del municipio, potencializando las habilidades creativas en todos los grupos poblacionales.

1.4.8.1.1. Objetivo General de la Dimensión

Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras.

1.4.8.1.2. Políticas de la Dimensión

1. Derechos Sociales y Culturales en equidad Fortalecimiento de la prestación, calidad y oferta de los servicios sociales en el municipio y atención prioritaria a los

grupos más vulnerables. Entre ellos tenemos el derecho a la educación, salud, y de servicios públicos domiciliarios.

2. *Deporte, recreación y cultura*: manifestaciones sociales para la vida. Se promoverá el acceso equitativo a los servicios culturales y recreativos ampliando y fortalecimiento la oferta pública, la profesionalización del talento humano, la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y culturales que permitan generar espacios de encuentro para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, re potenciando las capacidades individuales.

4. *Vivienda digna en un entorno de habitabilidad* Formular políticas, programas y proyectos, encaminados a garantizar el acceso a la vivienda, satisfaciendo las necesidades básicas de bienestar y la salubridad de la población.

5. *Servicios Públicos con calidad y cobertura*: Mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de igual manera se llevarán a cabo estrategias para aumentar la cobertura en los mismos. El establecimiento de tarifas diferenciales permitirá la equidad en el pago y la construcción de corresponsabilidad social articulada con directas acciones de pedagogía ambiental y control en el uso de los recursos hídricos.

1.4.8.1.3. Estrategias de la Dimensión

1. *Garantía de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad* de los servicios de salud y educación pública a través de la ampliación de la oferta, apoyo a la demanda, transferencia de conocimiento, fortalecimiento del equipamiento o infraestructura actual, mejoramiento de la calidad y reconocimiento de deberes y derechos.

2. *Fortalecimiento al núcleo familiar* a través de procesos de sensibilización, integración y reflexión de su rol como promotores de valores y artífices del desarrollo integral de los NNA.

3. *Reconocimiento e identificación del municipio como espacio promotor* de la cultura, las artes y el deporte, constructor de valores dentro de espacios diseñados para la internalización de saberes y promoción de la enseñanza - aprendizaje, la reflexión y la construcción personal y de ciudadanía, generando en la comunidad sentido de pertenencia, arraigo y participación en las actividades lúdico culturales ofrecidas.

4. *Generación de acciones recreo deportivas* para el disfrute del tiempo libre y la Consolidación de hábitos de vida saludables.

5. *Formulación de proyectos, diseños, estudios de factibilidad* que posibiliten la ejecución y puesta en marcha de obras civiles dirigidas a mejorar la cobertura, calidad e impacto de los servicios públicos domiciliarios en la calidad de vida de los Pedraceros, así como en el medio ambiente.

1.4.8.1.4. SECTOR EDUCACIÓN

1.4.8.1.4.1 Objetivo General del Sector

Fortalecer el servicio educativo con calidad, pertinencia y gratuidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Pedraza, articulando la educación media con la formación para el trabajo en la especialidad o énfasis de acuerdo al potencial y vocación productiva del entorno municipal, Mejorando la infraestructura física, la dotación con material de estudio e implementar en cada una de las Instituciones y centros educativos del sector urbano y rural la conectividad a internet para impartir formación en nuevas tecnologías (Tics), formar ciudadanos y ciudadanas aptos para sociedad del conocimiento.

1.4.8.1.4.2. Objetivo de Resultado

Lograr una educación pertinente y competitiva necesaria para llevar a cabo procesos de mejoramiento de los ambientes escolares, fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de oportunidades y/o estímulos para acceder a la educación superior, articulando el saber a los requerimientos del territorio, esto con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias laborales necesarias para desenvolverse no sólo en el mercado laboral, sino como ciudadanos activos dentro del ejercicio de la democracia; con habilidades y capacidades comunicativas, cognitivas y afectivas para entender e interpretar su entorno y generar procesos lógicos de reflexión, crítica y construcción del saber.

1.4.8.1.4.3. Objetivo de Producto

Formar Alumnos competentes académica y técnicamente para desempeñarse como buenos y buenas ciudadanas, empleados y empresarios honestos, ascender en la educación superior y en el mundo del trabajo y Adquirir un excelente comportamiento socialmente para superar la trampa de la pobreza.

1.4.8.1.4.4. Política del Sector

Pedraza es considerado un municipio con un nivel de calidad educativa inferior con relación a otros del departamento; por ello, para lograr una educación pertinente y competitiva se considera necesario llevar a cabo procesos de mejoramiento de los ambientes escolares, fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de oportunidades y/o estímulos para acceder a la educación superior, articulando el saber a los requerimientos del territorio, esto con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias laborales necesarias para desenvolverse no sólo en el mercado laboral, sino como ciudadanos activos dentro del ejercicio de la democracia; con habilidades y capacidades comunicativas, cognitivas y afectivas para entender e interpretar su entorno y generar procesos lógicos de Emprendimiento, productividad, reflexión, crítica y construcción del saber.

1.4.8.1.4.5. Estrategias del Sector

Se establecerán alianzas Estratégicas con el Sena Regional Magdalena, para la puesta en marcha del convenio SENA – MEN, Integración de la educación media con la formación para el trabajo, de acuerdo al énfasis o especialidad de la Institución educativa, para que los estudiantes adquieran las competencias laborales pertinentes con el entorno e identifiquen ideas que se conviertan en proyectos empresariales que generen oportunidades y calidad de vida para los jóvenes y habitantes del contexto.

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION SOCIO CULTURAL						
SECTOR EDUCACIÓN						
PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TOD@S CON CALIDAD.						
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION	DE
AMBIENTES DE APRENDIZAJE AMABLES Y CON CALIDAD	Incrementar el Equipamiento de Infraestructura educativa Municipal en las 3 instituciones Educativas del Municipio (incluyen do Centros y sedes)	Construcción de 15 aulas escolares Zona urbana y rural	89 aulas construidas	No de aulas construidas	Anual	
		Efectuar mantenimiento a 15 aulas educativas (incluye en cerramientos)	30 aulas mejoradas	No de aulas con mantenimiento.	Anual	
		Construcción, 6 baterías Sanitarias dos por cada institución educativa del Municipio	15 baterías existentes	No de baterías sanitarias construidas	Anual	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		Construcción del Coliseo para la cancha múltiple de la sede principal, pavimentación de los corredores de Acceso a las aulas de clase de la Institución educativa de Pedraza	1 una cancha Múltiple	Coliseo Construido	Anual
		Construcción de una sala de actos, Biblioteca y la cancha Múltiple de la Institución Educativa de Bomba, Durante el Cuatrienio.	Infraestructura educativa	Salón Construido Biblioteca Construida Cancha Múltiple construida	Anual
		Compra de un terreno, Maquinaria, Implementos de trabajo, Cancha Múltiple, Restauración de la planta Física y Acondicionar una sala de enfermería, para la institución educativa de Heredia. Durante el Cuatrienio de Gobierno.	Infraestructura Educativa	Terreno, Implementos y Maquinaria Comprados Planta Física Restaurada. Sala de Enfermería Acondicionada	Anual
	Fortalecer la calidad de la educación	Dotación de 3 Instituciones Educativas de material didáctico, mobiliario y equipos (computadores y Otros)	NA	No de instituciones y sedes educativas dotadas	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		Implementar los lavatorios de física y química en la Institución Educativa de Pedraza.	Espacios Físicos Disponibles	Laboratorios Implementados y Dotados.	Anual
		Elaboración y formulación del plan sectorial de educación Municipal	Diagnostico	Plan sectorial de educación elaborado y Formulado	Anual
	Incrementar el acceso a nuevas tecnologías de las instituciones educativas urbanas y Rurales del Municipio.	Construir y dotar 2 salas de informática con acceso a nuevas tecnologías	2 salas de informática	No de salas de informática construidas y/o adaptadas	Anual
AMBIENTES DE APRENDIZAJE AMABLES Y CON CALIDAD	Adecuación y Dotación de Bibliotecas de las IE en zona urbana y Rural	3 bibliotecas Acondicionadas y dotadas Equipos y textos Actualizado para las Instituciones educativas de Pedraza, Heredia y Bomba	NA	No de bibliotecas adecuadas y dotadas	Anual
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO EN COMPETENCIAS Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Establecer el Convenio de integración con la educación media del SENA-MEN	Efectuar el convenio SENA-MEN en los grados 10 y 11 de las 3 instituciones educativas del Municipio de Pedraza	0%	No de convenios firmados y puesto en marcha.	Anual
	Gestionar Ante la secretaria de educación departamental programas de capacitación y actualización de en prácticas Pedagogía y en tecnología de las comunicaciones a los 96 docentes del sector educativo del municipio de Pedraza	Fortalecer las competencias básicas, ciudadanas, generales y de formación para el trabajo en los estudiantes del municipio.	0%	No de programas de capacitación y actualización gestionados No de Docentes capacitados y actualizados.	Anual
	Formulación de proyectos de acuerdo al énfasis	10 Proyectos productivos formulados por	0%	No de proyectos productivos	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	de la institución educativa	Institución Educativa		formulados	
EDUCACIÓN CON NUTRICIÓN	Incrementar el número de restaurantes escolares,	Construcción y promover 1 un restaurante escolar	ND	Un restaurante escolar construido	Anual
	Garantizar la sostenibilidad de los hogares escolares en el 100% y a su población beneficiada	Realizar cuatro capacitaciones a madres comunitarias durante el cuatrienio	52 Madres comunitarias	No de madres comunitarias capacitadas	Anual
	Garantizar la sostenibilidad de los hogares Fami en el 100% de y a su población beneficiada	Realizar cuatro capacitación a las madres comunitarias Fami durante el cuatrienio	8 madres comunitarias Fami	No de madres comunitarias capacitadas	Anual
TODAS Y TODAS A LA ESCUELA	Aumentar la tasa de cobertura bruta en el nivel educación preescolar al 17,03%	Vincular nuevos estudiantes Hasta completar el 100% de la cobertura.	Tasa de cobertura 82.97%	Tasa de Cobertura Bruta.	Anual
	Aumentar la tasa de cobertura Neta en la educación básica 24,57%	Incrementar al 100% la tasa de cobertura neta en el nivel de la educación básica	Tasa de cobertura Neta 75.43%	Tasa bruta de cobertura.	Anual
	Mantener la permanencia del 100% de los estudiantes en la educación media	Adoptar estrategias para asegurar la continuidad De los 119 estudiantes de los grados 10y 11.	119 estudiantes grados 10 y 11	No de estudiantes con permanencia en la educación media	Anual
	Reducir la tasa de Deserción escolar y Repitencia en todos los niveles educativos.			Tasa de deserción escolar. Tasa de Repitencia.	Anual
	Promover el acceso de los bachilleres pedraceros a la educación superior mediante la creación de incentivos y la Difusión de la oferta Educativa. Focalizando la población Vulnerable del Municipio.	Brindar acompañamiento en la construcción de un proyecto de vida a través de 4 charlas informativas durante el cuatrienio sobre la oferta educativa en Educación Superior.	0%	No de bachilleres que participan en la charla	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Disminuir al 20% el porcentaje de analfabetismo en personas mayores de 15 años y en Personas de 15 a 24 Años en el municipio. Durante el Cuatrienio.	Alfabetizar y ofrecer educación básica y media a personas Jóvenes en extra edad y adultos y a jóvenes Entre 15 y 24 años.	Tasa de analfabetismo según censo 2005 25.1%	Nº de personas Alfabetizadas Tasa de analfabetismo en personas de 15 y 24 años Tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años	Anual
	Mantener el derecho a la educación gratuita al 100% población Infantil en condición de Víctimas, desplazamiento y Vulnerabilidad.	Ofrecer educación gratuita a NNA en condición de Desplazamiento y población vulnerable en general.	ND	No de niños en condición de desplazamiento o que asisten a los establecimientos educativos Oficiales.	Anual
EDUCACIÓN COMPETITIVA Y PERTINENTE, APLICACIÓN DE LAS TICS.	Fomentar en el 100% de las Instituciones Educativas el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Inclusión de nuevas metodologías al proceso de enseñanza aprendizaje en las tres 3 Instituciones educativas	ND	No de instituciones Beneficiadas No de alumnos capacitados	Anual
	Implementar en un 100% el PEM en el municipio	Actualizar y Socializar el Plan Educativo Municipal en el primer año	ND	Plan Educativo Municipal Implementado	Anual
	Gestionar e implementar los modelos de educación a distancia en el Nivel de educación Superior en programas técnicos, tecnológicos, profesionales y demás en el Municipio de Pedraza	Incorporar y formar a 100 bachilleres en programas de educación superior en la modalidad a distancias focalizando a la población más necesitada incluyendo las víctimas y desplazados por la violencia. En el cuatrienio.	0	No de bachilleres incorporados a la educación superior	Anual
	Implementar la presencia de Universidades en el municipio,	Gestionar convenios para la presencia de	La Educación no formal en el Municipio es impartida por el	No de universidades e instituciones de	Anual

	focalizando la población en situación de vulnerabilidad especialmente a las víctimas y desplazados por el conflicto armado.	nuevas universidades e Instituciones de Educación formal y no formal en el municipio	Sena regional magdalena.	educación no formal funcionando	
	Mejorar los resultados de las pruebas SABER ; Para los grados 5 ^o y 9 ^o en las áreas de Matemáticas , Lenguaje , Ciencias naturales y Ciencias Sociales	Mejorar los resultados de las instituciones educativas en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales en las pruebas Saber	Calificación en las pruebas Saber Inferior y bajo.	Puntaje superado en las pruebas Saber en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias Sociales.	Anual
	Consolidar una base de datos municipal actualizada sobre el sector educativo	Implementar el Sistema de Información Educativa Municipal a partir del segundo semestre 2012 y mantenerlo actualizado semestralmente	NA	Sistema de información educativa municipal implementado	

1.4.8.1.5. SECTOR SALUD

1.4.8.1.5.1. Objetivo General del Sector.

Fortalecer los servicios de salud ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los mismos, disminuyendo los niveles mínimos de morbilidad, mortalidad infantil y materna, ampliando la cobertura del régimen subsidiado a la población más vulnerable, mejorando la calidad hospitalaria, en la promoción de prácticas saludables, en salud sexual y reproductiva y en la prevención de enfermedades, generando una cultura de higiene, salubridad y aplicación de acciones en pro de un mayor bienestar humano.

1.4.8.1.5.2. Objetivo de Resultado.

Fortalecer y generar mayores niveles de bienestar y seguridad social integral, a través de acciones de promoción y prevención de problemas de salud pública, enfermedad física y mental o psicosocial y de la formulación y ejecución de programas

intersectoriales, focalizando la población en situación de vulnerabilidad, primera infancia, víctimas y desplazados por la violencia, negritudes, adulto mayor y demás.

1.4.8.1.5.3. Objetivo de Producto

Incrementar la cobertura, acceso, calidad, eficiencia y efectividad de los subprogramas en salud a fin de disminuir las desigualdades sociales y generar condiciones óptimas de bienestar físico, mental, emocional y psicosocial en la población Pedracera.

1.4.8.1.5.4. Estrategias

Se promoverá la afiliación al SGSSS del Régimen Subsidiado para la población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisben III y al mismo tiempo se realizará un proceso de depuración de bases de datos del Régimen Subsidiado y del Sisben III con el objeto de liberar cupos y lograr una cobertura universal y real de la población pedracera. Desarrollaremos programas de prevención en salud para evitar la propagación de enfermedades y/o epidemias por cambios climáticos e inundaciones, esas actividades generarán mejores indicadores de Salud Pública.

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL					
SECTOR SALUD					
PROGRAMA: SALUD CON BIENESTAR PLAN DE SALUD					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN
	Aumentar la cobertura en un 11,71% la afiliación a la Población vulnerable del Municipio, focalizando a la población víctima y desplazados por la violencia	Favorecer a 1.005 nuevas personas en el Régimen Subsidiado	8.382 familias afiliadas 89.29% Cobertura 2011	No. De personas Afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud. Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

ASEGURAMIENTO Y ATENCION EN SALUD	Llevar a cabo actividades de seguimiento, evaluación y control a las empresas prestadoras deservicios en salud.	Realizar la interventoría técnica y financiera al 100% de los contratos realizados.	4 interventorías en el cuatrienio	No de interventorías realizadas	Anual
	Mantener actualizada la base de datos de priorizados o potenciales afiliados al Régimen Subsidiado en Salud	Realizar 4 publicaciones del listado de priorizados durante el cuatrienio	NA	Listado de priorizados publicados	Anual
	Adelantar proceso de convocatoria que permita la lectura pública del listado de personas afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud	Realizar 1 convocatoria para lectura pública del listado de afiliados	NA	Convocatoria Realizada	Anual
	Asegurar el giro oportuno del 100% de los recursos del régimen subsidiado	Realizar actividades de gestión e interlocución durante el cuatrienio	NA	No de gestiones realizadas Tiempo de recepción de los giros.	Anual
PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Crear o Reactivar la veeduría ciudadana para el control del SGSSS	Realizar 1 veedurías al SGSSS	0%	No. De veeduría realizadas	Anual
	Promover la participación ANUAL ciudadana en la formulación de las políticas públicas en salud.	Creación y operatividad del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud	NA	Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud creado y en funcionamiento	Anual
	Promover la accesibilidad a los servicios de salud del 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas y desplazados por la violencia y demás.	Garantizar la prestación de servicios de Salud a los NNA del municipio durante el cuatrienio.	NA	No de NNA que recibieron servicios de salud	Anual
	Garantizar el acceso a los servicios de salud al 100% de las familias en condición de desplazamiento y víctimas de la violencia	Prestarle servicios de salud a 90 familias en condición de desplazamiento (Según)	229 familias 2010	% de población desplazada y víctima de la violencia que accede a los servicios de salud	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

EQUIPOS Y MEDICAMENTOS PARA LA VIDA MISMA.	Compra de 1 ambulancia acuática, para la atención y traslado de pacientes en casos urgentes.	Ambulancia Acuática debidamente equipada para brindar atención a la población de la cabecera y corregimientos en casos de urgencias.	1 Ambulancia Terrestre	1 ambulancia comprada y dotada	Anual
	Dotar con equipos médicos y drogas al hospital de la cabecera y puestos de salud de los Corregimientos	Dotación de (1) hospital y cuatro (4) puestos de salud de los corregimientos con equipos médicos y suministro de Drogas.	Hospital y puestos de salud dotados.	NA	Anual
HOSPITAL Y PUESTOS DE SALUD AMABLES	Ampliar y reparar la planta física del hospital y puestos de salud de los corregimientos	Ampliación de la planta física del hospital y de cuatro puestos de salud corregimentales	Hospital y puestos de salud ampliados.	Planta Física limitada y en Mal Estado	Anual
SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	Mejorar el estado de salud de la población Pedracera focalizando la población víctima, desplazados por la violencia y a las negritudes	Diseñar e implementar el plan local de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico municipal y las prioridades nacionales y departamentales	NA	Plan Local de Salud diseñado e implementado	Anual
	Mantener en 0% la tasa de mortalidad materna	Realizar actividades y estrategias educativas de control prenatal para evitar la mortalidad materna	TMM 0%	Tasa de Mortalidad Materna	Anual
	Reducción de la tasa de mortalidad infantil al 100%	Reducir la tasa de mortalidad infantil a 0 por cada 1000NV	0.62% 2009	Tasa de Mortalidad Infantil	anual
	Desarrollar actividades de Promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y de consumo de sustancias psicoactivas en la población vulnerable y víctima del conflicto armado (Huérfanos, viudas, adolescentes, desplazados, etc.)	Atender integralmente al 100% de las familias víctimas del conflicto armado, población desplazada y jóvenes mediante atención psicosocial, implementando programas de educación y desarrollo humano en lo psicoactivo, formación de	90 familias	No de familias atendidas Diagnóstico de informe sobre víctimas del conflicto armado No de adolescentes capacitados sobre prevención y consumo de sustancias psicoactivas	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		valores, convivencia pacífica, Paz y medio ambiente			
	Incrementar la Atención en Prevención y en Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental para la población damnificada por la ola invernal".	Implementar un convenio anual con el ministerio de salud, en atención y prevención en salud sexual y reproductiva a trescientas familias de zona urbana y rural, favoreciendo la población de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, negritudes, víctimas y población desplazada por la violencia	0%	No de convenios implementados y ejecutados.	Anual.
	Elaboración o actualización del plan sectorial o territorial de salud, en el segundo Semestre del año 2012	Caracterizar y diagnosticar la población del Sisben nivel I Y II brindarle la prestación de los servicios de salud Integral.	ND	Plan territorial de salud elaborado o actualizado.	Anual.
SALUD PUBLICA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	Divulgar los derechos sexuales y reproductivos y de la política de salud sexual y reproductiva al 100% de la población escolarizada, mayor de 10 años, docentes y directivos del sector educación	Realizar 1 jornadas de movilización social en el año y 20 talleres educativos	2 jornadas de movilización y 5 talleres educativos en el cuatrienio	Porcentaje de población escolarizada y no escolarizada mayor de 10 años informada. Porcentaje de docentes y directivos informados	Anual
CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 20	Fortalecer las Instituciones para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.	Realizar (1) un simulacro anual con las principales empresas del municipio	0 simulacro en el cuatrienio	No. de simulacros realizados. No de empresas vinculadas	Anual

1.4.8.1.6. SECTOR VIVIENDA

1.4.8.1.6.1. Objetivo General

Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, garantizando la habitabilidad, seguridad y propiedad de los bienes inmuebles como la forma para reducir la exclusión y desigualdad social, el hacinamiento y generar condiciones óptimas de bienestar a la población más vulnerable reduciendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio.

1.4.8.1.6.2. Objetivo de Resultado

Gestionar y planear la construcción de vivienda nueva de interés Social, en sitio propio a nivel rural para grupos vulnerables en zona urbana, mejoramiento de vivienda rural dispersa y en centros poblados así como de su entorno, la gestión e interlocución para dar solución a problemas de titulación, e igualmente el mejoramiento de los barrios que permita la construcción, uso y disfrute del territorio.

1.4.8.1.6.3. Objetivo de Producto.

Favorecer el desarrollo humano en condiciones de igualdad y equidad mediante la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias del Municipio de Pedraza, generando un proceso de renovación urbana que promueva la habitabilidad, la construcción ordenada del municipio y el derecho a la propiedad. Fortalecer las políticas de uso del suelo mediante la aplicación de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, promoviendo y orientando un aprovechamiento racional del suelo urbano y rural.

1.4.8.1.6.4. ESTRATEGIA

Se gestionara a través del ministerio de Medio Ambiente y Vivienda la aprobación de los proyectos de Vivienda de interés social que se Presenten como resultado del déficit cuantitativo y cualitativo existente en el Municipio de Pedraza.

MARCO ESTRATEGICO

DIMENSION SOCIO ECONOMICA						
SECTOR VIVIENDA						
PROGRAMA: VIVIENDA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD.						
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION	
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	Reducir en el 50% el déficit Cuantitativo de Vivienda focalizando las negritudes, la población víctima y desplazados por la violencia en el Municipio	Gestionar ante Ministerio de MVDT la realización de 133 proyectos Habitacionales de vivienda nueva durante el cuatrienio urbano/o rural.	265 hogares con déficit de Vivienda	No de Grupos familiares beneficiados con nuevas soluciones habitacionales en la zona urbana y/o rural	Anuale	
	Formular estrategias para la reducción del déficit cualitativo de vivienda a las comunidades Afrodescendiente, víctimas y desplazados, con asentamiento en el Municipio	Gestionar 100 subsidios de vivienda de Interés social dirigido a las comunidades negras, víctimas y desplazados.	0%.	No de viviendas Construidas y entregadas.	anuale	
	Reducción del déficit cualitativo de vivienda	Beneficiar con mejoramiento de vivienda a 100 grupos familiares rurales y Urbanas durante el cuatrienio	1009 hogares con déficit cualitativo de vivienda	Grupos familiares beneficiarios de mejoramiento de vivienda rural	Anuale	
	Formular estrategias para la reducción del	Gestionar 100 subsidios para vivienda nueva de interés social	ND	No de subsidios	Anuale	

	déficit cuantitativo de vivienda a población desplazada Y Víctima de la Violencia	dirigida a grupos familiares en condiciones de desplazamiento, Víctimas de la Violencia con asentamiento en el municipio.		Gestionados	
--	---	---	--	-------------	--

1.4.8.1.7. SECTOR RECREACION Y DEPORTE

1.4.8.1.7.1. Objetivo General del Sector.

Promover modelos de vida saludables con base en las practicas de actividades recreo deportivas que se constituirán en estrategia para la prevención de enfermedades, combatir el sedentarismo y generar cambios en los hábitos, costumbres y actitudes de los Pedraceros y Pedraceras, permitiendo la construcción de ciudadanía y la generación de valores para una convivencia pacífica, incluyente y tolerante.

1.4.8.1.7.2 Objetivo de Resultado.

Formulación de políticas, estrategias y planes que incluyan el derecho de los seres humanos al deporte y la recreación, permitiendo el goce del tiempo libre, la expresión de sus sentimientos, identidades y emociones, esto nos exige ofrecer más espacios, programas y recreo-deportivas que fortalezcan el acondicionamiento físico y trasciendan al cuidado y respeto de lo público, la sostenibilidad ambiental y la integración comunitaria.

1.4.8.1.7.3. Objetivo de Producto.

Aumentar la participación de los Pedraceros y Pedraceras en los programas y actividades de carácter recreativo y deportivo que prevengan las enfermedades físicas y mentales, promuevan el desarrollo integral del individuo y de su capacidades y permitan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través del uso y disfrute de los espacios públicos recreo deportivos, teniendo en cuenta las características poblacionales y lo diferentes grupos etéreos.

1.4.8.1.7.4. Estrategias

Elaboración y formulación del plan de desarrollo sectorial de deporte de manera concertada y participativa para recoger todas las inquietudes y problemática de los deportistas del municipio de Pedraza y diseñar los objetivos, políticas, estrategias, programas y subprogramas para el desarrollo del sector y tengamos un ciudadano acto para la sociedad.

MARCO ESTRATEGICO

DIMENSION SOCIO CULTURAL					
SECTOR DEPORTE Y RECREACION					
PROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE PARA EL CORAZON					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICION
ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA CONVIVENCIA CON CALIDAD	I. Aumentar el número de espacios deportivos y recreativos públicos en el área urbana y rural	Construcción de un polideportivo en el municipio durante el cuatrienio	2 canchas construidas	Polideportivo Construido y en Funcionamiento.	Anual
	Mejorar y acondicionar el 100% de los escenarios Deportivos y recreativos municipales urbanos y rurales.	Realizar mantenimiento y acondicionar a 2 escenarios deportivos y 2 parques de recreación	2.escenarios 2 parque de recreación	No de escenarios recreo deportivos y parques mejorados y adecuados	Anual
	Aumentar la dotación de implementos deportivos.	Dotar de implementos deportivos a las 3 instituciones Educativas del Municipio	Dotación con implementos deportivos las 3 instituciones educativas del municipio	No Instituciones Educativas dotadas	Anual
	Promover la cultura del ejercicio y acondicionamiento físico en la comunidad	Acondicionamiento de 2 Parques al aire libre en el	2 parques	No de Parques Acondicionados al aire Libre.	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		sector urbano y rural			
DEPORTE INCLUYENTE Y FORMADOR	Apoyar y promocionar acciones y eventos de deporte comunitario incluyente	Programar y desarrollar 1 eventos anuales de deporte y reconciliación para víctimas del conflicto armado	0%	No de eventos realizados	Anual
	Apoyar y promocionar acciones y eventos de deporte comunitario incluyente	Programar y desarrollar un Campeonato anual Específicos en cada disciplina deportiva.	0%	No de campeonatos de programas y realizados	Anual
	Fortalecer los lazos de integración entre el sector rural y urbano del municipio	Planear, organizar y realizar los Juegos Corregimentales de La Paz	0%	No de veredas participantes	Anual
	Incrementar la oferta de formación deportiva	Diversificar los programas incluyendo 2 nuevas disciplinas	NA	No de nuevas disciplinas incluidas	Anual
	Promover una cultura ciudadana activa, Crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa	Garantizar la participación e inclusión de 200 personas en condición de desplazamiento en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	0%	No de población en condición de desplazamiento que participan en actividades recreo deportivas	Anual
		Incluir a 50 NNA en condiciones de discapacidad en actividades recreativas y deportivas	0%	No de niños y niñas y adolescentes vinculadas	Anual
		Programar y realizar los Juegos Recreativos y Deportivos para la Población con Discapacidad a partir del segundo año	0%	Juegos Especiales Realizados No de Participantes/Juegos	Anual
		Realizar eventos deportivos entre las distintas poblaciones vulnerables	0%	Campeonatos Realizados.	Anual.

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		(Afros, Juventudes, Adulto Mayor, desplazados, víctimas.			
		Garantizar la participación de la Población de la tercera edad que participan y/o permanecen en actividades recreativas y deportivas	0%	Porcentaje de población de la tercera edad que participa en los programas recreo deportivos y mejoran su nivel de autoconfianza y acondicionamiento físico.	Anual
TALENTO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO	incentivar a los mejores deportistas y promocionar su capacidad deportiva en Torneos Departamentales y subregionales	Premiar a los mejores deportistas anualmente	0%	Premios en Entregados No de eventos en los cuales se participó	Anual
	Mejorar y/o rehabilitar el la infraestructura recreativa municipal	Mejorar, acondicionar y/o rehabilitar 2 parques urbanos y rurales	2 parques	No de parques mejorados y/o rehabilitados	Anual
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Llevar a cabo un ejercicio de planeación participativa y prospectiva en la formulación de las políticas públicas recreativas y deportivas (Plan sectorial De deportes)	Crear e implementar un (1) sistema de evaluación y monitoreo de procesos sociales Aplicados al deporte y a la recreación, que permita establecer una línea de base confiable.	0%	Sistema de evaluación implementado	Anual
	12	Formular, socializar e implementar el plan municipal de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de los derechos humanos,	0%	Plan Municipal de Deporte y Recreación formulado y aprobado. Realización de 4 eventos de socialización del plan municipal de deporte y recreación.	Anual

1.4.8.1.8. SECTOR CULTURA

1.4.8.1.8.1. Objetivo General del Sector.

Establecer un esquema de cofinanciación con el Departamento y la Nación la dotación de infraestructura Municipal cultural, como casas de la cultura en cada corregimiento, escuela de danzas, teatro, Música, Biblioteca en la cabecera y en cada uno de los corregimientos para consolidar como lugares integrados que generen procesos de formación cultural, artística, así como la creación, difusión y circulación de bienes y servicios culturales.

1.4.8.1.8.2. Objetivo de Resultado.

Fomentar el emprendimiento Cultural con Acceso a la Innovación, la creatividad en la Producción Artística y cultural en el municipio, Orientar programa cultural dirigido especialmente a la primera infancia para que cuenten con servicios especiales como ludotecas y bibliotecas que ofrezcan colección de libros y materiales que fomenten el acceso a la creación y la producción cultural, artística del Municipio.

1.4.8.1.8.3. Objetivo de Producto.

Construir las casas de la cultura en la zona rural y urbana del municipio Institucionalizando los Grupos de Danzas Artísticas y Musical e Implementar una estrategia institucional para recuperar la tradición en el Municipio de Pedraza, Articulando en este propósito a casas de la cultura, instituciones y centros educativos, entes culturales municipales, para la recuperación de la tradición cultural y folclórica

1.4.8.1.8.4. Objetivo Estratégico

Construir ciudadanía democrática a través de la promoción y realización de actividades culturales y artísticas que fortalezcan el tejido social, promuevan el respeto por la diversidad, generen sentido de pertenencia y convivencia ciudadana, construyendo colectivamente principios de corresponsabilidad frente al patrimonio común y reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Objetivos Específicos

- ❖ **Crear el centro municipal de memoria, recuperar, apropiar la memoria común de los habitantes del Municipio mediante.**

Álbumes fotográficos, exposiciones de objetos y documentos muestras gastronómicas y artesanales levantamiento de textos escrituras de la tradición oral Municipal.

Sensibilizar a la comunidad sobre el valor de la memoria personal y local para obtener un registro que enriquezca la versión oficial en el Municipio.

- ❖ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- ❖ Creación y/o fortalecimiento institucional de las instancias responsables de cultura.

Apoyo logístico para los consejos de cultura.

Apoyo al desarrollo de trabajo a los consejos de cultura.

Asistencia técnica, capacitación y/o formación en gestión cultural.

Reconocer, valorar la diversidad étnica y cultural,

Desarrollar y aprobar proyectos sobre entidad étnica.

Apoyar y/o capacitar grupos étnicos.

- ❖ Apoyar al desarrollo de las redes de información cultural y bienes servicio e instituciones culturales, museos, bibliotecas, archivos bandas, orquestas, etc. así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- ❖ Fortalecer la escuela de Música RAFAEL ARTURO MEDINA RODRIGUEZ, desde el ámbito administrativo, artístico y extendiéndolo a todo el Municipio de Pedraza Magdalena.
- ❖ Fortalecer la Biblioteca JOSE IGNACIO OSPINO y extenderla a todos los corregimientos.



❖ **MARCO ESTRATÉGICO**

DIMENSION SOCIOCULTURAL					
SECTOR CULTURA					
PROGRAMA: CULTURA Y CIUDADANIA					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	LINEA BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION
CULTURA PARA LA CONVIVENCIA	Generar espacios de integración y diversión para los NNA y la familia	Llevar a cabo actividades de Cine al parque una vez al mes durante el cuatrienio.	ND	No de actividades de cine al parque realizadas. No de participante por actividad	Anual
	Estimular la conformación de redes de organizaciones y gestores culturales propendiendo por su capacitación y participación en los procesos culturales.	Capacitar a 4 personas como gestores culturales municipales	ND	Instituciones y agentes culturales que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución y circulación de los bienes y servicios culturales	Anual
	Promover la convivencia y el disfrute de la cultura en barrios y corregimientos	Realizar 2 festivales y eventos folclóricos anuales a partir del 2013	ND	Grupos de ciudadanos organizados que reconocen, valoran y salvaguardan los procesos históricos y culturales que dan identidad a la ciudad	Anual
	Generar espacio de tolerancia y respeto por la diversidad en el municipio	Incluir a 150 personas de población Vulnerable en eventos culturales y folclóricos anualmente.(afros Entre Otros)	ND	No de personas discapacitadas participantes en eventos No de población	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

CULTURA PARA LA CONVIVENCIA		Promover la participación y permanencia de 100 personas en condición de desplazamiento en actividades culturales anualmente	ND	desplazada participante en actividades culturales	Anual
CULTURA PARA LA CONVIVENCIA	Generar espacio de tolerancia y respeto por la diversidad en el municipio	Impulsar la realización de actos culturales con la participación de 50 personas de la tercera edad y 100 personas del nivel 1 y II del Sisben anualmente	ND	No de ciudadanos que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales	Anual
	Promover el acercamiento del sector urbano con el rural dentro del proyecto "Cultura Corregimentales"	Realizar durante el cuatrienio 6 encuentros de promoción y gestión de los proyectos e iniciativas culturales de los corregimientos	ND	No de encuentros realizados	Anual
	Promover el intercambio cultural y de experiencias con otros municipios del Magdalena	Realizar 15 intercambios culturales con investigadores, intelectuales, creadores y entidades culturales de otros municipios.	ND	No de intercambios realizados	Anual
CULTURA PARA LA CONVIVENCIA	Estimular la población afrodescendiente del Municipio impulsando el emprendimiento cultural	Realizar ferias de exposición de obras culturales propias de la cultura afro y la realización de proyectos Culturales y folclóricos.	ND	Feria cultural realizada	Anual
	Elaborar y formular el plan de desarrollo afro Municipal	Caracterizar el 64.1% de la población afro del municipio priorizando sus necesidades y Problemas para	ND	Plan sectorial de afrodescendiente formulado,	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		el diseño de políticas, Objetivos y estrategias, que mejoren su nivel de vida.			
	Promover el fortalecimiento del 100% del talento humano de arte y cultura	Capacitar a 4 profesores de las diferentes artes en derechos humanos, nuevas metodologías y técnicas artísticas.	ND	No de profesores capacitados. No de capacitaciones realizadas.	Anual
	Dotar la casa de la cultural De implementos	Dotación con implementos culturales a la casa de cultural	ND	Numero de implementos adquiridos	Anual
MEMORIA RIQUEZA CULTURAL	Y Conservar los saberes e historia propios del municipio.	Realizar una investigación sobre el pasado e historia del municipio con base en la tradición oral y experiencias de los adultos mayores	ND	No de investigaciones realizadas.	Anual

MARCO ESTRATEGICO

DIMENSION SOCIO CULTURAL					
SECTOR CULTURA					
PROGRAMA: CULTURA Y CIUDADANÍA					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	PERIODO DE MEDICIÓN
Institucionalizar los grupos de Danza y artística y musical	Actualizar el Plan Cuatrienal de Cultura	Actualización en el 100% del Plan Cuatrienal de Cultura	PEM Actualizado	Plan del 2008-2011	Anual
	Recuperar y consolidar la danza y demás expresiones musicales.	Niños, adolescentes y adultos.	Doscientas personas.	0	Anual
Fomentar el acceso a la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio	Crear y fortalecer las bibliotecas, ludotecas.	Involucrar niños y adolescentes del Municipio en la lectura para crear el hábito de la lectura.	Cuatrocientos niños en edad de cero a diecisiete años	0	Anual
Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y	Construcción de Casas de cultura, ludotecas y bibliotecas en las	Hacer de estos espacios un lugar de convivencia,	Habitantes del Municipio de Pedraza.	0	Anual

mantenimiento de la infraestructura cultural.	localidades del Municipio.	lectura, escritura y de investigación.			
Creación y fortalecimiento de las instancias administrativas responsable de cultura.	Escogencia de los miembros del Consejo Municipal de Cultura	Conformar el Consejo Municipal de Cultura.	Consejo Municipal de Cultura	0	Anual
	Capacitación y/o formación de los gestores culturales	Capacitar gestores culturales en proyectos culturales.	10 gestores culturales.	0	Anual
Crear el Centro municipal de memoria.	Recuperar, apropiar la memoria común de los habitantes del Municipio.	Propiciar la integración comunitaria y promover el respeto por la diversidad de las visiones e intereses	Crear el Consejo Municipal de Memoria.	0	Anual
Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural	Fortalecer la escuela de Música Rafael Arturo Medina Rodríguez	Consolidar la Escuela de Música	Una sede en la cabecera municipal y subsedes en cada una de las demás localidades municipales	1	Anual

1.4.8.1.9. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.4.8.1.9 1. Objetivo General

Garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes del municipio, construyendo las condiciones y espacios requeridos para su fortalecimiento físico, emocional, psicológico, cognitivo y espiritual, siendo un proceso de corresponsabilidad social y de sensibilización a cada uno de los actores de su desarrollo.

1.4.8.1.9.2. Objetivo de Resultado

Garantizar la protección y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio a través de la prestación de los servicios necesarios para que estos lleguen a ser universales, de igual manera, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad como actores corresponsables de la vigilancia y protección de sus deberes se constituirán en otros mecanismos para su restablecimiento.

1.4.8.1.9.3 Objetivo de Producto

Atención integral a la primera infancia, para que en los primeros años de vida creen las bases de personas inteligentes, solidarias, seguras, pacíficas, productivas y felices

1.4.8.1.9.4. Objetivo Estratégico

Consolidar políticas y proyectos encaminados al respeto, reconocimiento, exigibilidad y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio, fomentando espacios para su desarrollo e inclusión dentro del proceso de construcción social del territorio.

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION SOCIOCULTURAL						
SECTOR PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA						
PROGRAMA: PEDRAZA DE LOS NIÑOS-NIÑAS Y ADOLCENTES						
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	DE	LINEA BASE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICION
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CIUDADANOS	Incrementar el número de jornadas de registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad en coordinación con la registraduría	Realización de jornadas de registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad en el sector urbano y rural del municipio	4	NA	Número de jornadas realizadas Cobertura de registro civil en menores de un año. Cobertura de registro civil en menores de 5 años	Anual
	Fortalecer los escenarios de participación de las juventudes a nivel local	Crear y operativizar el Consejo Municipal de Juventud		0%	Concejo de Juventudes creado	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Promover la participación de la juventud en la formulación de las políticas públicas locales.	Formular la política pública de juventud a 10 años con la participación de los actores correspondientes.	0%	Política Pública de juventud formulada y en ejecución	Anual
	Elaborar y formular el plan de desarrollo Sectorial de Infancia y Adolescencia	Elaboración del plan de desarrollo sectorial de infancia y adolescencia	0%	Plan Sectorial de infancia y adolescencia terminado	
	Elaborar y Formular el plan Sectorial o Municipal de Juventudes.	Caracterizar el 100% de los jóvenes en el Municipio y Diagnosticar su Situación actual con respecto a la continuidad educativa, la formación para el trabajo, Oportunidad laboral, Educación Superior y Aprovechamiento del tiempo libre con actividades culturales y recreativas y deportivas.	0%	Plan Municipal de Juventudes formulado.	Anual
	Promover la creación y fortalecimiento de asociaciones y clubes de jóvenes así como su integración con otras generaciones	Apoyar los clubes juveniles existentes a través de apoyo logístico y operativo	0%	No de actividades realizadas por los clubes No de participantes por actividad	Anual
NNA EN CONDICIONES DE BIENESTAR	Incrementar el número de niños beneficiados con el programa de complementos alimentarios	Beneficiar nuevos NNA con el programa desayunos infantiles	ND	Número de niños beneficiados de desayunos infantiles Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar	Anual
DESARROLLO INTEGRAL PARA NNA	Aumentar las actividades de prevención de embarazos en niñas y adolescentes.	Realizar 4 actividades de Promoción de Derechos y prevención de embarazos en niñas y adolescentes	0%	Numero de actividades realizadas para prevenir embarazos en niñas y adolescentes	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Diseñar acciones, actividades y programas para la población con discapacidad	Gestionar la asignación de un docente especializado en educación especial	0%	Número de docentes en educación especial asignados al programa	Anual
	Aumentar las tasas de cobertura municipal en servicios de salud sexual y reproductiva orientados a promover cambios positivos en conocimientos y comportamientos de los niños, adolescentes y jóvenes relacionados con la sexualidad.	Realizar una (1) jornada semestral de Educación en Salud Sexual y Reproductiva dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	0%	No de Jornadas de educación en salud sexual y reproductiva	
	Organizar el observatorio municipal de primera infancia en el municipio para hacer seguimiento a los niveles de respeto y/o violación y/o restitución de los derechos humanos de la primera infancia	Realizar un observatorio anual para hacer seguimiento al comportamiento de los padres y de la sociedad con relación al maltrato infantil a los derechos humanos de la primera infancia	0%	Organizar el observatorio municipal de primera infancia	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Abordar procesos de cultura ciudadana con la población joven del municipio desde una perspectiva transversal: cultura de la tolerancia, convivencia pacífica, derechos del medio ambiente, preservación de los recursos hídricos, participación democrática y el control social, de la investigación, la innovación ciencia y tecnología, de la productividad y el trabajo.	Capacitar a los adolescentes y jóvenes del municipio en cultura ciudadana y medio ambiente poniendo en práctica en las instituciones educativas del municipio la cátedra sobre el medio ambiente y cultura ciudadana para mejorar las competencias cívicas y ciudadanas	0%	Realizar (2) campañas anuales de respeto a los derechos de la protección a la familia.	Anual
	Promover la creación de una escuela modelo de padres dentro de la Comisaría de Familia para replicar en las escuelas de padres de las instituciones educativas	Capacitar a los padres de familia de las tres instituciones del municipio, para apoyar o mejorar la formación y educación que le imparten a los hijos	0%	Creación de (1) escuela modelo de padres dentro de la Comisaría de Familia.	Anual
	Promover el desarrollo productivo de las personas con discapacidad y su inclusión en el mercado laboral.	Firma de convenios con el SENA o instituciones que brinden capacitaciones en microempresas para personas con discapacidad	0%	Número de personas capacitadas	Anual
	Ejecutar acciones encaminadas a sensibilizar y promocionar la vida escolar	Realizar dos campañas a través de los medios de comunicación (emisora y Plegables) para sensibilizar y	0%	Numero de Campañas realizadas	Anual

		promocionar vida escolar	la			
--	--	-----------------------------	----	--	--	--

1.4.8.1.10. SECTOR EQUIDAD DE GENERO.

1.4.8.1.10.1. Objetivo General del Sector

Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer urbana y rural, para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que Pedraza requiere, Garantizándole la participación e inclusión en la formulación de las políticas públicas locales, generando oportunidades para el desarrollo socio económico, físico, intelectual y psicoactivo de las féminas, a fin de que se constituyan en lideresas de procesos de desarrollo municipal.

1.4.8.1.10.2. Objetivo de Resultado

Buscar el reconocimiento, ejercicio, promoción, protección y visibilización de los derechos de las mujeres desde un enfoque o perspectiva de género permitiéndole una mayor inclusión, equidad y participación en los procesos de construcción social, en la formulación de políticas públicas y en los escenarios de poder y decisión, mejorando de esta manera sus condiciones socio económicas, físicas, mentales y psicoafectivas que impiden el desarrollo de sus potencialidades y ser sujetos activos y decisorios de su propio futuro.

1.4.8.1.10.3. Objetivo de Producto

Gestionar y promocionar el desarrollo humano integral, con la participación de hombres y mujeres en las actividades públicas y privadas que lleven a una transformación cultural.

1.4.8.1.10.3. Objetivo Estratégico

Formular estrategias, políticas y acciones que permitan disminuir la inequidad de género posibilitando la participación y vinculación laboral, social y política de la mujer Pedracera

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION SOCIOCULTURAL					
SECTOR EQUIDAD DE GENERO					
PROGRAMA: MUJERES CON IGUALDAD Y EQUIDAD					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA DE BASE	PERIODO DE MEDICION
MUJER CON PROTECCIÓN	Disminuir el número de casos de violencias contra la mujer	Realizar 6 campañas pedagógicas, para los habitantes del Municipio de Pedraza, sobre el respeto a los derechos de las mujeres, durante el Cuatrienio.	No de campañas Pedagógicas realizadas	0%	Anual
	Promover el respeto y la equidad por la mujer Pedracera	Programar 4 celebraciones del día internacional de la Mujer durante el cuatrienio	Numero de celebraciones realizadas No de participantes/Actividad de	0%	Anual
MUJER CON LIDERAZGO	Promover la inclusión de la mujer en la formulación de las Políticas Públicas Municipales	Formular participativamente la política pública municipal de equidad de género	Plan Municipal de Equidad de Género formulado y ejecutado	NA	Anual
	Caracterizar la situación de la mujer Pedracera	Construir la línea base sobre Equidad de género y la situación de la Mujer pedracera.	Línea de Base construida	NA	Anual
	Elaborar y formular el plan sectorial de la equidad de género del Municipio,	Caracterizar la población de Mujeres, diagnosticando su situación actual con respecto a la violencia intrafamiliar, la participación en la política, la generación de oportunidades, etc.	Plan sectorial de equidad de género formulado.	0%	Anual
MUJER EMPRENDEDORA	Promover la asociatividad y generación de ingresos en la mujer	Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio en formulación de	No de capacitaciones realizadas. No de participantes por capacitación	0%	Anual

	con hogares de jefatura única y mujeres rurales	proyectos productivos y creación de microempresas			
		Formular y gestionar proyectos sociales con el acompañamiento de la red de mujeres y demás asociaciones femeninas	No de mujeres Capacitadas No de proyectos formulados y en ejecución	0%	A anual
		Conformar 30 patios productivos anuales con madres cabeza de hogar por año.	No de Mujeres cabeza de hogar y rurales que mejoran su ingreso y elevan su calidad de vida	NA	A anual
		Capacitar a 50 mujeres en formulación de proyectos, creación de microempresa y obtención de microcrédito.	No de mujeres capacitadas No de proyectos formulados y en ejecución	0%	A anual
MUJER Y HOGAR	Proporcionar condiciones dignas de habitabilidad y vivienda	Gestionar proyecto de construcción de vivienda y/o mejoramiento para mujeres cabeza de hogar	No de proyectos gestionados	0%	A anual
EXPRESIONES FEMENINAS	Promover la inclusión de la mujeres en actividades lúdico artísticas.	Realizar cuatro encuentros de mujeres para incentivar su participación en actividades de artísticas y culturales	número de encuentros realizados No de mujeres participantes/Encuentro	0%	A anual

1.4.8.1.11. SECTOR POBLACION DISCAPACITADA

1.4.8.1.11.1. Objetivo General

Promover espacios de participación e interacción con personas en condición de discapacidad, e implementa acciones para la prevención de riesgos y el mejoramiento en la calidad de vida de esta población especial.

1.4.8.1.11.2. Objetivo de Resultado

Reconocer los derechos sociales, económicos, culturales y del ambiente consagrados en la Constitución Política, así como los principios particulares de igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, de protección a aquellos ciudadanos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, el respeto a la diferencia y la tolerancia son esenciales en el desarrollo de la política pública en discapacidad.

1.4.8.1.11.3. Objetivo de Producto

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situaciones de Discapacidad y sus familiares, promoviendo su integración Educativa, Funcional, Social, Cultural y Laboral

1.4.8.1.11.4. Objetivo Estratégico

Consolidar una política pública que permita construir una sociedad que, si bien considera la discapacidad como una situación que puede y debe prevenir, respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los Adultos Mayores y sus familiares, promoviendo la integración y recreación, capacitación, actividad Social, Cultural y Laboral.

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION SOCIOCULTURAL					
SECTORES POBLACION DISCAPACITADA Y ADULTO MAYOR					
PROGRAMA: POBLACION DISCAPACIDA y ADULTO MAYOR SIN LIMITE PARA VIVIR					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA DE BASE	PERIODO DE MEDICION
ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Incrementar en un 25 % el numero de adultos mayores beneficiados con el programa de complementación alimentaria	Incluir a 53 adultos mayores dentro del programa de complementación alimentaria	Número de adultos mayores beneficiarios	211 adultos Mayores Beneficiados en el programa.	Anual
	Elaboración y formulación del plan sectorial del adulto	Caracterizar la población de Personas de la	Plan sectorial del anciano formulado.	0%.	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	mayor.	tercera edad			
	Incrementar en un 10% los beneficiarios de cupos de Subsidios económicos; mediante el Programa de Protección Social al Adulto Mayor	Incluir a 24 adultos mayores dentro del Programa de Protección Social al Adulto Mayor	Número de adultos Mayores beneficiarios	235 adultos mayores beneficiados	Anual
	Incrementar el número de jornadas de salud para adultos mayores	Realizar ocho jornadas de salud (optometría, oftalmología, toma de tensión y nutrición) durante el cuatrienio	Número de Jornadas realizadas No de adultos mayores beneficiados/ jornadas de salud	0%	Anual
	Brindar apoyo al programa de atención especial y a la población discapacitada y al adulto mayor Sisben I y II con los servicios de Rehabilitación y Habilitación Dental mediante ayudas técnicas que contribuya a su autonomía e independencia de su calidad de vida,	Beneficiar a 2000 personas discapacitadas y adultos mayores con el programa de prótesis dentales denominado "una sonrisa Resplandeciente"	No de Personas Discapacitadas y adultos Mayores beneficiados con el programa "Una Sonrisa Resplandeciente"	0%	Anual
	Realizar Jornadas Recreativas para el adulto Mayor en Todo el Municipio	Realización de dos jornada recreativa Para los adultos mayores por año.	Numero de Jornadas Recreativas realizadas	0%	Anual
	Generar espacios de acercamiento, socialización e integración con los adultos mayores	Realizar 2 encuentro anual de Adulto Mayor	No de encuentro Anuales	NA	Anual
	Realizar actividades de desarrollo productivo con adultos mayores	Realizar 10 proyectos manuales y productivos con adultos mayores durante el cuatrienio	No numero de encuentros realizados	0%	Anual
	Construir infraestructura municipal de servicios sociales al adulto mayor	Gestionar la construcción del Centro "Adulto Mayor" o ancianato Municipal	Construcción Centro Adulto Mayor	0%	Anual

1.4.8.1.12. SECTOR POBLACION VICTIMAS Y DESPLAZADOS

1.4.8.1.12.1. Objetivo General.

Atender Integralmente la población en condición de Víctimas y desplazamiento, garantizando los mecanismos de solidaridad, apoyo y protección a los derechos de esta población, de manera que se produce un incremento en su calidad de vida; y se contribuya al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas, físicas, psíquicas y emocionales.

1.4.8.1.12.2. Objetivo de Resultado.

La Administración Municipal direccionará sus políticas y programas en la atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.

1.4.8.1.12.3. Objetivo de Producto.

Garantizar la atención integral a la población víctima y desplazados por el conflicto armado, en correspondencia a la política pública social del estado colombiano.

1.4.8.1.12.4. Objetivo Estratégico

Generar políticas públicas enfocadas hacia la población en condición de desplazamiento, a fin de mejorar su calidad de vida y generar procesos de liderazgo y desarrollo integral que les permitan la restitución de sus derechos y el ejercicio de sus deberes.

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION SOCIOCULTURAL					
SECTOR VICTIMAS Y DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA					
PROGRAMA: JUSTICIA CON LA POBLACION VICTIMA Y DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADORES	LINEA BASE DE	PERIODO DE MEDICION
PREVENION, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, ASISTENCIA Y PROTECCION	Crear el Comité Territorial de Justicia transicional	1 comité municipal de Justicia Transicional	Comité debidamente Creado	NA	Anual
	Caracterización de las víctimas del Municipio	Identificar las Víctimas en el Municipio	No Víctimas Identificadas	NA	Anual
	Plan de Acción Territorial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia	Elaboración y Formulación del plan de Acción Territorial Y de Atención y Reparación Integral A las Víctimas 2012-2015.	Plan formulado	0%	Anual
	Garantizar la atención Integral y los derechos de la población Víctima del desplazamiento	Actualización del Plan integral único (PIU) para la atención a la Población desplazada	Plan PIU Actualizado	I Plan	Anual
GARANTIA PARA EL REINTEGRO AL TERRITORIO	Ejecutar el plan de Contingencia para población desplazada	Desarrollar las actividades previstas en el Plan de contingencia para población desplazada	Plan de Contingencia elaborado	1 plan de Contingencia	Anual
	Garantizar la atención y reparación integral a la población víctima de la Violencia.	Reparación integral a la población víctima que haya sido desplazada, amenazada, o con parientes desaparecidos o asesinados	No de personar reparadas integralmente.	0%	Anual
	Fortalecer la autoestima y autoimagen de la población infantil adolescente en condición de Víctimas y desplazamiento	Realización de cuatro talleres durante el cuatrienio en atención psicosocial NNA en situación de desplazamiento	Talleres Realizados	0%	Anual
	Garantizar las condiciones	Apoyar a los núcleos	No de familias retornadas a su	1011 familias desplazadas	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	socio económicas y de seguridad para el retorno de las familias victimas y Desplazados por la violencia	familiares para retornar voluntariamente a sus sitios de origen	sitio de origen	Expulsadas Acumuladas	
ATENCIÓN HUMANITARIA	Garantizar el derecho a la propiedad de las personas en riesgo de ser victimizada y desplazada o amenaza de actores armados	Implementar medidas de protección de tierras por ruta individual y colectiva.	Número de corregimientos con inminencia u ocurrencia de desplazamiento protegidos por la Declaratoria. Numero de predios abandonados y debidamente protegidos e ingresados al sistema de información Nacional. No de solicitudes de enajenación y respuesta a las mismas	NA	Anual
	Garantizar el sistema de seguridad social del régimen subsidiado de las familias con condición de victimas y desplazamiento	Vincular al sistema de seguridad social del régimen subsidiado a las familias en condición de victimas y desplazamiento que lleguen al Municipio de acuerdo con la disponibilidad de cupos	Número de personas afiliada al sistema de seguridad social del régimen subsidiado	NA	Anual
ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	Promover y formar técnicamente a la población Victima y desplazados del Municipio	Realizar capacitaciones en Emprendimiento Empresarial Que motiven e incentiven la creación de microempresa	Capacitaciones Realizadas	0%	Anual

1.4.8.1.13. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN Y LA POLÍTICA DE GENERACION DE INGRESOS.

1.4.8.1.13.1. Objetivo General

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio de Pedraza, en sinergia con la política de generación de ingresos.

1.4.8.1.13.2. Objetivo de Resultados

Incrementar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS y la generación de empleo productivo y sostenible.

Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS

1.4.8.1.13.3. Objetivo de Producto

Implementar acciones que permitan reducir los niveles de pobreza extrema y crear mejores condiciones de vida para las poblaciones vulnerables víctimas, desplazados, infancia y adolescencia, negritudes, adulto mayor, juventud, mujeres cabeza de hogar y sociedad en general. Garantizándoles generación de ingresos con nuevas oportunidades.

Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, mediante el fomento de la generación de empleo productivo con la creación de empresas, focalizando la población vulnerable en situación de pobreza extrema y las víctimas del desplazamiento por la violencia.

1.4.8.1.13.4. ESTRATEGIAS.

El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.

Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio² y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

MARCO ESTRATEGICO

DIMENSION SOCIOCULTURAL					
SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION					
PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	PERIODO DE MEDICION
TODOS IDENTIFICADOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Lograr que el 100% de las familias en Pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta Militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.	Número de personas en pobreza extrema totalmente identificadas (registro civil, tarjeta de identidad, cédula, libreta militar y registro en el Sisben) / Número total de personas en pobreza extrema	ND	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

INGRESOS Y TRABAJO PARA LAS FAMILIAS UNIDOS		Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico en el cuatrienio.	736 adultos incluidos en el sistema	436 adultos Mayores cubiertos por el programa	Anual
INGRESOS Y TRABAJO PARA LAS FAMILIAS UNIDOS		Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva, teniendo en cuenta la política de generación de ingresos.	No de familias unidos vinculadas laboralmente	0%	Anual
FORMANDO CAPITAL HUMANO	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	No de niño y niñas cobijados por el programa de nutrición	810 niño y niñas	Anual
		Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén Alfabetizados.	No de NN y jóvenes y discapacitados alfabetizados	2.770	Anual
		Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizado	No de adultos alfabetizados	1.012	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación Profesional	No de personas profesionales	202	Anual
		Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales	No de NN vinculado a actividades laborales	NA	Anual

DIMENSION SOCIOCULTURAL					
SECTOR SOCIAL Y RECONCILIACION					
PROGRAMA: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION					
SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	INDICADORES	LINEA DE BASE	PERIODO DE MEDICION
TODOS SALUDABLES	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud	Número de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud / Total de personas en pobreza extrema	ND	Anual
		Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud	No de personas en pobreza extrema vinculadas a programas de prevención y promoción de la salud Número de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación / Total de niños y niñas	ND	Anual
TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos	alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.		
VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Beneficiar al 50% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	0%	Anual
UNIDOS EN FAMILIA	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	ND	Anual
	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	Número de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual / Total de familias en pobreza extrema	0%	Anual
UNIDOS EN FAMILIA	las familias acompañadas por la Red UNIDOS y la política de generación de ingresos superen su situación de pobreza extrema	Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.	0%	Anual

		Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar	Número de familias en pobreza extrema que conocen y aplican pautas de crianza y generan espacios de convivencia familiar / Total familias en pobreza extrema	0%	Anual
TODOS CON OPORTUNIDADES, CERACIÓN DE INGRESOS Y AHORRANDO	las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.	0%	Anual
ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA JUSTICIA PARA TODOS	las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz	Número de familias que conocen y acceden a la justicia de manera oportuna y eficaz / Total de familias en pobreza extrema	0%	Anual

1.4.8.2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.4.8.2.1. SECTOR AGUA PÓTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1.4.8.2.1.1. Objetivo General

Prestar los servicios públicos domiciliarios con cobertura y calidad a toda la población Pedracera a nivel Urbano y Rural. Contemplando las normas de ordenamiento territorial y ambientales del Municipio.

1.4.8.2.1.2. Objetivo de Resultado

Incrementar la cobertura de los servicios públicos del municipio de Pedraza con el fin de incorporar las viviendas o los hogares que no poseen el servicio público requerido, de esta manera garantizarle mejores condiciones de vida a la población Más necesitada del territorio a nivel urbano y rural, propiciando un mejor ambiente natural y servicios de calidad.

1.4.8.2.1.3. Objetivo de Producto

Gestionar infraestructura para la ampliación de cobertura en servicios públicos domiciliarios como Agua, luz, gas, alcantarillado y saneamiento básico, teléfono, servicio de banda ancha favoreciendo la población pedracera con la prestación de un mejor servicio.

1.4.8.2.1.3. Estrategias

Propiciar encuentros con las directivas de ELECTRICARIBE para implementar políticas de normalización de las redes, alumbrado Público y mejora del servicio Propiciar con gases del Caribe la Ampliación y cobertura del gas natural en el Municipio

Implementar los programas de conectividad virtual.
Gestionar con las empresas de telefonía fija la instalación de redes telefónicas en el Municipio

Creación de la empresa de servicios públicos Municipales AAA.
Capacitar y concientizar la comunidad en cultura ambiental y ciudadana.
Promover campañas de Arborización con la comunidad de la cabecera y sector rural del Municipio

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PUBLICOS.						
SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALRIOS CON CALIDAD.						
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	PERIODO DE MEDICION	
AMPLIACION DE COBERTURA	ampliación de cobertura del servicio de acueducto en la cabecera	Aumentar la cobertura residencial al 100%	% de viviendas con cobertura urbana de acueducto	97.6%	Anual	
AGUA POTABLE Y						

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

SANEAMIENTO BASICO	Disminuir el déficit de acceso al servicio de acueducto en el área rural en el 100%	Garantizar el servicio de Acueducto a 221 viviendas rurales.	73% de viviendas con cobertura rural de acueducto	27% déficit del servicio de acueducto zona rural.	Anual
	Elevar la calidad del agua suministrada a la comunidad Pedracera.	Inclusión y participación del municipio en el PDA y Potabilización con mejor calidad del agua Inclusión en los planes de obras e inversiones de los proyectos requeridos por el territorio	Inclusión de la propuesta en el Plan Departamental de Agua Gestión realizada	ND	Anual
	Promover la creación de la empresas AAA en el Municipio	Realizar actividades de sensibilización y socialización para la conformación de empresas de AAA	No de actividades de sensibilización y socialización realizadas. No de participantes/ actividad	0%	Anual
	Consolidar un sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo acorde con los requerimientos de la comunidad.	Diseñar, formular y ejecutar estrategias para la construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	No de Estrategias diseñadas, formuladas y ejecutadas	0%	Anual
	Aumentar la permanencia en la continuidad en la prestación del servicio.	Incrementar en 4 hora la prestación del servicio de acueducto urbano	% de continuidad en la prestación del servicio de acueducto	8 horas	Anual
Aumentar en un 55.1 % el nivel de cobertura del servicio de alcantarillado urbano.	Ofrecer a 277 viviendas urbanas el servicio de alcantarillado durante el cuatrienio.	No vivienda con cobertura de alcantarillado urbano.	44.9% casas con servicio de alcantarillado	Anual	
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Adquisición del lote de terreno y Construcción del Relleno Sanitario	Disposición final residuos sólidos cabecera municipal	Relleno sanitario terminado	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Continuar la sensibilización, socialización del Programa de manejo integral de residuos sólidos	Implementar durante el cuatrienio el programa de manejo integral de residuos sólidos en los barrios de la cabecera	No de barrios beneficiados con el programa	0%	Anual
	Elaborar el diagnostico ambiental y sanitarios de la situación de las basuras en la cabecera municipal y centros poblados	Realizar la caracterización de las problemáticas a nivel sanitario y de residuos sólidos en la cabecera y corregimientos	Diagnostico realizado en la cabecera y corregimientos	0%	Anual
	Creación de una veeduría de los servicios públicos domiciliarios	Ejercer control social servicios públicos domiciliarios	Veeduría Creada	0%	Anual
PEDRAZA ILUMINADA	Aumentar la cobertura en un 3.2% del servicio de energía eléctrica en el sector Rural	Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica a 35 viviendas del sector urbano durante el cuatrienio	Viviendas electrificadas	1.042 viviendas con energía sector Rural	Anual
PEDRAZA SE COMUNICA	Inclusión del Municipio dentro del plan de conectividad virtual	Gestionar proyecto de conectividad virtual	Proyecto Gestionado	0%	Anual

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION AMBIENTE NATURAL					
SECTOR MEDIO AMBIENTE					
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE NATURAL SOSTENIBLE					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	PERIODO DE MEDICIÓN
PEDRAZA REFORESTADA	Implementar viveros agroforestales en el municipio	Implementar 5 viveros forestales Uno en la cabecera y uno por cada corregimiento	No Viveros Implementados	0%	Anual
	Arborizar con Árboles Frutales, la cabecera y Corregimientos	Arborización de 4 corregimientos y la cabecera Municipal en el	Cabecera y Corregimientos arborizados	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	del Municipio	Cuatrienio			
PEDRAZA CON SEGURIDAD ALIMENTARIA	Recuperación y Repoblamiento con especies Nativas de las ciénagas del Municipio	Repoblar 4 ciénagas del Municipio en el cuatrienio	Ciénagas Repobladas	0%	Anual
	Establecer Cultivos de Peces en Jaulas Flotantes	Establecer 4 Cultivos de Peces en cada una de las ciénagas del Municipio	Cultivos de Peces Establecidos	0%	Anual
	Gestionar ante el Incoder el subsidio de compra de tierra para los campesinos sin tierra del municipio.	Incrementar la frontera agrícola municipal y la productividad del campo.	Subsidios de Compra de tierra gestionados	0%	Anual
PEDRAZA AMBIENTAL AMABLE	Conformación de grupos pilotos de reciclaje en la cabecera y los corregimientos	Conformación de 5 grupos de recicladores en el Municipio	Grupos Conformados, Organizados y capacitados	0%	Anual
	Embelllecimiento de la muralla para transformarla en un escenario ecológico	Mantener 500 mts de murallas en la cabecera Municipal	Murallas Mantenidas	0%	Anual
	Capacitación de 5 Grupos en Educación y Cultura Ambiental Ciudadanía.	Cinco grupos capacitados uno por cada corregimiento y cabecera	Grupos capacitados	0%	Anual
PEDRAZA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	Actualización en el 100% del Esquema de Ordenamiento Territorial	EOT Actualizado	EOT 2008-2011	Anual
	Elaboración y Formulación de los planes de Ordenamiento y Manejo Ambiental, Plan de Ordenamiento Pesquero, Plan de recuperación de Cuencas Hidrográficas, Programa de Educación	Ejecutar el 50% de las actividades planteadas en los planes formulados durante el cuatrienio.	Actividades propuestas/ actividades ejecutadas	0%	Anual

	Ambiental y Cultura Ciudadana. Durante el cuatrienio de Gobierno					
PEDRAZA PREVENIDA Y ALERTA	Actualización, Conformación, y Capacitación del Nuevo CLOPAD Municipal	Actualizar y Capacitar el Comité Cabecera y 4 subcomités en corregimientos del CLOPAD Municipal	Comité y subcomités debidamente Conformados y actualizados del CLOPAD.	1 Comité Existente	Anual	
	Monitorear el Riesgo Para evitar Inundaciones Invernales y Repentinias	Establecer un Sistema de Monitoreo de Alertas Tempranas	Sistema de Monitoreo Funcionando	ND	Anual	
PEDRAZA CON MEDIO AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	Incrementar la Cobertura y ampliación de las Redes de Servicios públicos domiciliarios existentes en el municipio.	incremento en el 10% de la cobertura y Redes de Acueducto y Alcantarillado y Construcción Relleno Sanitario	Infraestructura de Medio Ambiente Ampliada y Medio Ambiente Protegido en el Cuatrienio.	Acueducto 68.1%, 15.8%,0%	anual	

1.4.8.3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

1.4.8.3.1. SECTOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

1.4.8.3.1.1. Objetivo General

Mejorar la infraestructura física y social del Municipio que permita promover el desarrollo económico y social de la población.

1.4.8.3.1.2 Objetivo de Resultado

Implementar programas y proyectos para la ejecución de vías regionales, intraregionales y de equipamiento institucional que permitan un desarrollo socio económico de la población pedracera.

1.4.8.3.1.3 Objetivo de Producto

Gestionar desde el nivel departamental y nacional los recursos financieros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el plan de inversiones del municipio de Pedraza para el periodo del 2012 - 2015.

1.4.8.3.1.4. Estrategias

Gestionar recursos nacionales y departamentales para mejorar la infraestructura física y social del Municipio

Articular el desarrollo urbano y rural con el regional y el nacional generando competitividad.

Aumentar la calidad de vida de la población urbana y rural, con la generación de Empleos Productivos.

MARCO ESTRATÉGICO

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO						
SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL						
PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD Y COMPETITIVIDAD						
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	PERIODO DE MEDICIÓN	
INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	Mejorar en un 30% la movilización y conexión del total de Km. existente en el casco urbano.	Mejorar 2 Km. de vías Urbanas.	No de km. de vías urbanas Mejoradas Y pavimentadas	2 Km. mejorados (2007)	Anual	
	Legalizar vías terciarias municipales ante las entidades pertinentes	Gestionar la inclusión e identificación de vías terciarias faltantes en el listado de INVIAS	Km de vías incluidas ante INVIAS	0%	Anual	
	Promover la conectividad entre el casco urbano y centros corregimentales con las veredas	Construir la vía de Pedraza al corregimiento de Guaquiri, Reparar y mantener las vías de Pedraza a Heredia – bomba y la de bomba-bálsamo	Vía Construida, vía reparada y mantenida.	0%	Anual	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Realizar el mejoramiento y mantenimiento del 60 % de la malla vial rural	Mejoramientos de 24 Km. De vías rurales.	No de Km de vías rurales mejoradas	ND	Anual
	Construcción de 200 metros de murallas Protectoras sobre la borda del rio magdalena Para evitar las inundaciones que afectan a los habitantes de la cabecera municipal de Pedraza.	Aumentar la protección de la población del perímetro urbano de Pedraza con la construcción de murallas protectoras sobre la borda del rio magdalena.	No de metros de Murallas Construidos.	500 Ms	Anual
	Construcción de la carretera que comunique a la cabecera Municipal con el corregimiento de Guaquiri.	Mejorar la movilidad de los habitantes del corregimiento de Guaquiri con la cabecera Municipal de Pedraza,	No de kilómetros construidos	0%	Anual
	Implementar acciones de corresponsabilidad social en la realización de obras de infraestructura dentro de la estrategia "Obras con participación ciudadana"	Realizar trabajos de mantenimiento, Mejoramientos y construcción de obras de arte en las vías rurales y urbanas en convenio con las Juntas de Acción Comunal.	% de vías mejoradas en convenio con las Juntas de Acción Comunal	0%	Anual
INTEGRACION REGIONAL	Promover con los Municipios vecinos el mejoramiento y/o pavimentación de la carretera Pedraza Cerro de san Antonio y Piñón	Gestionar ante la gobernación del Magdalena y gobierno Nacional la pavimentación de la carreta Pedraza –Cerro-Piñón Con recursos de regalías	Gestión realizada por la administración Municipal de Pedraza conjuntamente con alcaldes vecinos.	ND	Anual
PEDRAZA VIAJANDO SEGURO	Reglamentación de la prestación del servicio de transporte por parte de los mototaxista	Organización y legalización de cooperativa de mototaxistas	Cooperativas Organizadas y legalizadas	0%	Anual
	Reglamentación con Medidas de seguridad en la prestación del servicio de transporte Fluvial	Organización, legalización y Operatividad del transporte fluvial.	Gremios de chaluperos y pilotos de Jhonsons Organizado y Reglamentado.	ND	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	chalupas, río Magdalena-laguna de Zapayán-Calamar y otros				
	Capacitación con el Sena a los transportadores Fluviales y Mototaxistas de Pedraza en transporte Fluvial, terrestre y Atención al cliente	Capacitar 45 transportadores con el Sena en transporte fluvial, Terrestre y Atención al cliente por año	No de transportadores Capacitados.	0%	Anual
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	Construcción, mejoramiento, Reparación y Dotación en Colegios de la zona Rural y Urbana	Encerramiento y reparación de baterías Sanitarias del Instituto Educativo de Pedraza	Encerramiento construido. Baterías sanitarias reparadas	Infraestructura existente.	Anual
		Encerramiento de las Instituciones educativas Rurales	Encerramiento de la institución educativa de Bomba y Heredia	Infraestructura existente	Anual.
		Dotación con Nuevas tecnologías Sala de sistemas y Audiovisuales en las Instituciones Educativas Urbano y Rurales en el Cuatrienio	Instituciones Educativas del Municipio Dotadas	Infraestructura existente.	Anual
		Actualización de las bibliotecas Municipal y Corregimentales, campaña "Dona un Libro y harás feliz a un Niño.	Campaña Dona un Libro realizada.	Infraestructura existente	Anual.
	Compra de un lote de Terreno, construcción y Dotación de la Estación de Policía del Municipio de Pedraza, durante el cuatrienio de Gobierno.	Aumentar y Fortalecer la seguridad ciudadana con la construcción y dotación de la Estación de Policía para la prestación de un servicio policial ágil y oportuno a la comunidad.	Estación de Policía Construida y dotada.	NA	Anual
	Incrementar y mejorar la movilidad de pasajeros por el puerto fluvial del municipio.	Construcción de un Malecón o puerto fluvial de pasajeros En la cabecera Municipal	Malecón Construido y En Funcionamiento	0%	Anual
ESCENARIOS	Construcción,	Construcción de	No de canchas	2 canchas	Anual

DEPORTIVOS PARA LA CONVIVENCIA Y EL CORAZÓN	Adecuación y dotación de Escenarios deportivos cabecera y corregimentales	canchas polideportivas	construidas y adecuadas		
SALUD CON CALIDAD	Ampliación Planta Física y Dotación del Hospital de Pedraza	Adquisición de equipos Tecnológicos para diferentes áreas	No de Equipos Adquiridos	Planta Física deteriorada	Anual
ESPACIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la Infraestructura Institucional en Buen Estado	Mantenimiento y Reparación de los muros de contención que protegen a la población Pedracera	Metros de Muros reparados de la cabecera Municipal	0%	Anual
	Aumentar la calidad del medio ambiente Natural.	Llevar a cabo campañas de arborización y Componer los Existentes	Campaña de arborización realizada	0%	Anual
INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Construcción Primera etapa de la Plaza de Mercado Municipal	Gestionar La Construcción de la Primera Etapa de la plaza de mercado de manera Cofinanciada	Gestionado Crédito y cofinanciación	0%	Anual
	Construcción del Matadero o Planta de sacrificio Animal en el Cuatrienio de Gobierno	Gestionar la construcción de la planta de sacrificio Animal cofinanciada Municipio – Corpamag y INVIMA	Gestión Realizada y Aprobada.	0%	Anual

1.4.8.4. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO

1.4.8.4.1. SECTOR ECONOMICO

1.4.8.4.1.1. Objetivo General.

Impulsar la elaboración de proyectos productivos Multisectoriales y microempresariales, brindando la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo financiero, para fomentar el emprendimiento empresarial; diversificar la economía local, generar nuevas oportunidades laborales decentes y mejorar la calidad de vida de los Pedraceros, focalizando la población de infancia y adolescencia, adulto mayor, juventud, mujer, familia, víctimas y desplazados afectados por el conflicto armado.

1.4.8.4.1.1. Objetivo de Resultado.

Incrementar y Fomentar la asociación de comerciantes y gremios productivos, con el propósito de impulsar las economías de escala, Promoviendo la innovación y apropiación de nuevas tecnologías, entre los empresarios de los sectores productivos, para mejorar la productividad y competitividad de la economía local, de esta manera optimizamos la calidad de vida de la infancia y adolescencia, la juventud, la mujer, el adulto mayor, la familia, víctimas y población desplazada.

1.4.8.4.1.2. Objetivo de Producto.

Implementar y gestionar planes, programas y proyectos que permitan dinamizar la economía local, de esta manera se genera un desarrollo social y económico, para los empresarios, al mismo tiempo se generará empleos de calidad para superar la tasa de desempleo del Municipio que está en un 15% y se erradique el trabajo infantil.

1.4.7.3.4.2. Estrategias.

- ✓ Gestionar la ubicación de un operador financiero en el casco urbano de Pedraza, para facilitar las transacciones comerciales, empresariales y financieras.
- ✓ Implementar una política municipal de trabajo decente en oportunidad de empleo con La promoción de la empresa y el desarrollo de recursos humanos clave para lograr estos objetivos promoviendo en el municipio de Pedraza con demanda efectiva, ayuda a quienes buscan empleo, poniendo en práctica programas de formación profesional y desarrollo de competencias empresariales acordes a los planes que expresa el plan de desarrollo de conectividad y el marco de ciencia y tecnología.
- ✓ Elaborar proyectos productivos y micro empresarial en el municipio de Pedraza, vinculando las diferentes poblaciones vulnerables, reactivándolas para la vida productiva y social.
- ✓ Impulsar la agremiación de comerciantes y gremios productivos, con el propósito de fomentar las la economía de escala, conformando clústeres empresariales, para la explotación racional de los recursos de capital, naturales y humanos existentes en la Región.

- ✓ Generar las condiciones de seguridad, para el funcionamiento de un operador financiero, en la cabecera municipal de Pedraza.
- ✓ Impulsar las transferencias de tecnología para promover la innovación y apropiación de nuevas tecnologías por parte de empresarios y sectores productivos.

MARCO ESTRATEGICO

DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO					
SECTOR ECONOMICO					
PROGRAMA: ECONOMIA CON EMPRENDIMIENTO.					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	PERIODO DE MEDICION
FORTALEZCAMOS NUESTRO CAMPO	Creación del Concejo Municipal de desarrollo Rural	Gestionar la creación, organización y capacitación a los Miembros del CMD.	Concejo Municipal Creado y Organizado	0%	Anual
	Fomento de proyectos productivos Multisectoriales	Generar 5 proyectos productivos Asociativos por cada sector de la economía local	Proyectos productivos generados y formulados con el acampamiento de la Secretaría de desarrollo sostenible Municipal	0%	Anual
	Fomento de la agremiación sectorial	Gestionar la conformación y funcionamiento de por lo menos una asociación por cada una de las líneas productivas municipales	Asociaciones conformadas y en funcionamiento	ND	Anual
USO RACIONAL DEL SUELO.	Fortalecer los procesos sostenibles de pesca y comercialización	Repoblar 5 ciénagas anualmente en todo el municipio y entregar incentivos de pesca. Establecer incentivos de pesca y comercialización	Ciénagas repobladas, incentivos entregados	0%	Anual
	Impulsar el silvopastoreo y uso racional del suelo en la ganadería	50 productores capacitados en silvopastoreo y uso racional del suelo	Productores capacitados	0%	Anual
	Fomentar la agricultura sostenible	50 productores capacitados en agricultura orgánica y sostenible	Productores capacitados		
EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	Capacitación de los jóvenes de	Capacitación de 10 jóvenes por cada sector	50 jóvenes Capacitados en	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

SEAMOS NUESTROS JEFES	Pedraza en Formulación de Planes de Negocios y Proyectos Productivos con el SENA Regional Magdalena	Productivo(agropecuaria, Comercial, Industrial, Turismo y Manufacturas)	proyectos productivos Y planes de Negocios por el SENA.		
	Establecer Convenio con el Fondo Emprender del SENA para la apertura de Convocatorias y Concursos de planes de Negocios	Realizar 8 Convocatorias Convenio Municipio-Fondo Emprender En el Cuatrienio de Gobierno	Convocatorias Abiertas y Realizadas	0%	Anual
OPORTUNIDADES DE EMPLEOS DECENTES PARA LOS PEDRACEROS	Fortalecer los programas de formación profesional para el empleo y desarrollo de competencias empresariales	Estrategias gubernamentales para ayudar a quienes buscan trabajo, mejorando las competencias y aumentando los recursos a disposición de los servicios públicos de empleo,	No de empleos decentes generados.	0%	Anual
FOMENTO DEL CRÉDITO Y BANCARIZACION	Gestionar la Apertura del Operador Bancario en la cabecera de Pedraza	Una vez Capacitado en Creación y Fortalecimiento Empresarial Vincular al Banco Agrario a través de la política Nacional del Banco de las oportunidades a los Microempresarios y Población Vulnerable del Municipio,	Microempresarios y Población Vulnerable Vinculados	0%	Anual
DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Establecer Microempresas Sectoriales Innovadoras en el Entorno de Pedraza	Constituir 20 Famyempresas Diversificadas con apoyo Municipal Focalizando a la población víctima, desplazados, negritudes. Juventud, adulto Mayor, Madres cabeza de hogar, Discapacitados Durante El cuatrienio.	20 empresas Constituidas	ND	Anual
	Fomentar el Turismo en espacios Rurales, Ecológico, Agrologico,	Promocionar Regionalmente la Primera Feria Turística en el Municipio de Pedraza con la Oferta de los recursos Naturales del	Feria Turística Municipal Realizada	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	gastronómico Deportivo y Educativo en el complejo cenagoso de del Municipio de Pedraza.	Municipio.			
	Organizar Anualmente el Festival de la pesca sostenible en la cabecera Municipal de Pedraza	Promocionar la pesca sostenible a través de un festival cultural que involucre a los pescadores como actores principales	Festival de la pesca sostenible Realizado	0%	Anual
	Fomento de negocios verdes en el municipio	4 programas de fomento de creación de negocios verdes dentro del municipio en el cuatrienio	Programas propuestos/ programas ejecutados	ND	Anual
CAPACITACION MULTISECTORIAL	Capacitar y asistir técnicamente productores anualmente para mejorar sus técnicas de producción	Capacitar y asistir 200 productores anualmente	ALIANZA SENA-MUNICIPIO	ND	Anual
	Establecer con el SENA Regional Magdalena Alianzas o convenios Estratégicos en la formación para el trabajo a los jóvenes del municipio de Pedraza en cursos técnicos o tecnólogos Para que los bachilleres de hoy sean los empresarios del mañana	Capacitar 50 bachilleres anuales en diferentes programas que consulten la vocación Económica del Municipio de acuerdo a las apuestas productivas contempladas por la agenda interna de productividad del Departamento y del Municipio.	Convenio Sena-municipio de Pedraza hecho realidad.		
PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Establecer un programa de seguridad alimentaria en la cabecera y los corregimientos	300 familias capacitadas y beneficiadas por el programa de seguridad alimentaria en el cuatrienio	Familias capacitadas y beneficiadas	0%	Anual
PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	Sensibilización en los derechos fundamentales normas laborales	4 jornadas de sensibilización programadas	Jornadas de sensibilización realizadas	0%	Anual
	Creación y	Ejecutar 2 programas de derechos humanos	Programas propuestos/	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Fortalecimiento de comité local de derechos humanos	a nivel municipal en el cuatrienio	Programas ejecutados		
	Fomento del cumplimiento de las normas laborales por parte de las empresas	2 campañas de fomento al cumplimiento de las normas laborales en el cuatrienio	Campañas propuestas/ campañas realizadas	ND	Anual
OPORTUNIDADES DE EMPLEO	Fortalecer la oferta de empleo suficiente en términos de cantidad y variedad para satisfacer la demanda del mismo	Reducir en un 20% la tasa de desempleo a nivel municipal en el cuatrienio	tasa de desempleo actual / tasa desempleo anual	Tasa de desempleo municipal actual es del 15%	Anual
		Reducir en un 20% la tasa de subempleo a nivel municipal en el cuatrienio	tasa de subempleo actual / tasa subempleo anual	Tasa de desempleo municipal actual es del 65%	Anual
PROTECCIÓN SOCIAL	Promoción y protección social	Realizar 4 campañas de sensibilización y promoción de la afiliación de trabajadores al sistema	Número de campañas propuestas/ Campañas realizadas	0%	Anual
MENOR TRABAJADOR	Creación y consolidación del comité de erradicación del trabajo infantil	Realizar 4 programas de sensibilización y erradicación de trabajo infantil en el cuatrienio	Programas propuestos/ programas ejecutados	0%	Anual
		Desarrollar dos proyectos de erradicación de trabajo infantil Durante El cuatrienio.	Proyectos planteados/proyectos ejecutados	ND	Anual
GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Establecimiento de la oficina municipal y el consejo de cooperación internacional	Gestión de por lo menos dos proyectos de cooperación internacional anualmente	Oficina y consejos creados. Proyectos formulados y en ejecución	0%	Anual

1.4.8.5. DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

1.4.8.5.1. SECTOR INSTITUCIONAL

1.4.8.5.1.1. Objetivo General

Generar un proceso de transformación institucional que garantice una administración pública eficiente, transparente, y flexible que tenga en cuenta los principios como el servicio al ciudadano, El liderazgo, la corresponsabilidad, la lucha contra la corrupción, la honradez, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información y rendimiento de cuentas a la comunidad, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público, para el cumplimiento de los fines del estado

1.4.8.5.1.2. Objetivo de Resultado

Implementar los postulados del buen Gobierno del Señor Presidente, Juan Manuel Santos (Transparencia, Rendimiento de cuenta a la comunidad, Eficiencia, Eficacia e innovación Institucional.)Promoviendo la cultura tributaria y la solidaridad territorial. Para el fortalecimiento de las finanzas publicas locales e incrementar la inversión social.

1.4.8.5.1.3. Objetivo de Producto

Gestionar y Fortalecer las estrategias fiscales, tributarias y financieras que permitan el auto sostenibilidad del municipio, fomentando la cultura de pago con la credibilidad y confianza inspirada en la administración Municipal y aumentar de esta forma el esfuerzo fiscal del Municipio para verlo relegado en inversión social hacia la población vulnerable como infancia, adolescencia, adulto mayor, juventud, mujer, víctimas, desplazados, disminuyendo los índices de pobreza extrema existentes.

1.4.8.5.1.4. ESTRATEGIAS

- ❖ Promoción de la comunicación bidireccional como base para la participación ciudadana, el capital social y el fortalecimiento institucional
- ❖ Diseño y aplicación de estrategias y herramientas que fortalezcan la rendición de cuentas, el control social, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública.
- ❖ Direccionamiento de la Administración Pública hacia una gestión orientada a resultados con base en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y el mejoramiento en la eficiencia y calidad de los procesos y procedimientos administrativos realizados.

MARCO ESTRATEGICO

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA					
SECTOR INSTITUCIONAL					
PROGRAMA: CULTURA ORGANIZACIONAL					
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA DE BASE	PERIODO DE MEDICION.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Implementar en el 100% el MECI	Ejercer el control interno a los procesos administrativos	MECI al 100%	Implementación en el 30%	Anual
	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Caracterizar el Modelo de operación por procesos y documentar los 5 procedimientos según la NTC GP 1000:2004	Modelo de Operación por Procesos Implementados. Sistema de Gestión de la Calidad implementada.	0%	Anual
		Desarrollar campañas de sensibilización en todas las áreas y niveles de la Administración, mostrando las ventajas y beneficios de la implementación del SGC	No de campañas de sensibilización realizadas.		
		Constituir el comité de calidad al interior de la Alcaldía	Comité constituido y en operación.		
	Realizar un Estudio técnico fiscal y financiero para fortalecer las finanzas municipales, mejorando la captación y Recaudo de los Ingresos Propios del Municipio.	Aumentar al 10%(Participación en los ingresos totales) el recaudo de los ingresos propios por concepto de Impuesto Predial, industria y comercio entre otros	Ingresos propios incrementados al 10% con participación en el total de los ingresos.	2.02% Participación actual de los ingresos propios en los ingresos totales del Municipio.	Anual
Elaborar el Plan de Atención a las Víctimas, Plan Sectorial de Educación,	Elaboración de 17 planes sectoriales de planificación de las actividades	planes sectoriales elaborados	0%	Anual	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	plan Sectorial de Salud, Plan de la Primera Infancia, Plan Emergencias y contingencias. Plan del Medio Ambiente, Plan de Cultura, Plan del Deporte, Plan Territorial de Seguridad, Plan equidad de Género, Plan de erradicación de la pobreza extrema, Plan de Servicios Públicos, Plan de Vivienda, Plan de Desarrollo Agropecuario, Actualización del PIU, Plan Sectorial de Juventudes, Plan de Manejo del Recurso Pesquero, Plan de Manejo de cuencas y microcuencas	propias del Municipios			
	Elaboración y Actualización de los Manuales de Funcionamiento del buen Gobierno, Ética, cartera, Contratación, Estatuto tributario.	Elaborar 1 ejemplar por dependencia.	Manuales Elaborados	0%	Anual
	Fortalecer los Sistemas de Información para la Gestión del Territorio (SISBEN, Estratificación).	Realizar actualización de la base de datos del SISBEN, con la aplicación de una nueva encuesta	Base de datos del SISBEN actualizada.	Base Existente.	Anual
	Diseñar acciones para Fortalecer las finanzas municipales.	Gestionar la actualización catastral	Actualización catastral realizada. CUATRIENIO	0%	Anual
	Ajustar la estructura administrativa al Modelo de Operación	Realizar diagnóstico para la reestructuración administrativa	Diagnóstico realizado socializado	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	por Proceso (MOP)				
CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Fortalecimiento y desarrollo del sistema de control interno	Mejorar el actual nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno, a un estado de desarrollo satisfactorio según la evaluación al SCI.	El MECI mejorado.	30%	Anual
		Llevar a cabo Mapas de riesgos de puntos críticos y efectuar acciones correctivas y preventivas	Mapa de riesgos diseñado y Socializado.	0%	Anual
		Implementar los 29 elementos del MECI	No de elementos implementados	ND	Anual
RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.	Audiencias Rendición de cuentas a la ciudadanía	Realizar 4 audiencias rendiciones públicas de cuentas, en el cuatrienio	No de rendiciones de cuenta realizadas	0%	Anual
	Incrementar de manera permanente la satisfacción de la comunidad frente a la producción y/o prestación de los bienes y servicios a cargo de la Administración Municipal	Diseñar e implementar un sistema de recepción de quejas, sugerencias y reclamos	Sistema diseñado y en ejecución	0%	Anual
	Sistema transparente de contratación y licitaciones públicas	Publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de contratación del ente central y en todas sus fases, a través de la página Web, en el período 2012-2015	No de publicaciones colgadas en la página web	0%	Anual
	Promoción y apoyo a diferentes formas de	Garantizar la creación de veedurías ciudadanas	No de veedurías ciudadanas constituidas	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	control social a la gestión pública y las veedurías ciudadanas				
COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	Diseño e implementación de políticas y estrategias de comunicación para la Gestión de lo público	Lograr que el 70% de los servidores y servidoras de la Administración Municipal conozcan y apliquen las políticas de comunicación pública, de la Administración en su trabajo diario	No de medidas y estrategias de comunicación pública implementadas	0%	Anual
	Reporte a sistemas estratégicos de Información	Aumentar la credibilidad y la Confianza en la administración municipal por parte de la comunidad i de las entidades del Estado con el Reporte al FUT, SUI, SICEP, SECOP, PLAN DE COMPRAS.	Reportes Realizados y Actualizados.	ND	Anual.
	Mejoramiento de los sistemas de información y comunicación corporativa en la Administración Municipal	Reorganizar el Archivo Central Municipal para garantizar el fortalecimiento de la memoria histórica institucional	Archivo municipal reorganizado	0%	Anual
	Mejoramiento de los sistemas de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos.	Adecuar las instalaciones físicas para el archivo central de la Entidad	Instalaciones adecuadas	NA	Anual
	Mejoramiento de los sistemas de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos.	Realizar un diagnóstico que permita medir el estado actual del archivo central.	Diagnóstico realizado	0%	Anual
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	Mejorar la Capacidad y Dotación del Equipamiento Administrativo	Implementar el Plan de sustitución y rotación de equipos en la	Plan de sustitución y rotación implementado	Regular Estado	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

		Entidad			
TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Mejorar en un 85% el potencial Tecnológico instalado P.T.I.	Realizar Capacitación a funcionarios en el manejo de Tablas de Retención Documental	No de funcionarios capacitados	0%	Anual
	Instalación del sistema satelital de Internet	Implementar el Sistema de Internet en la sede de la alcaldía	Sistema de Internet Instalado	NA	Anual
	Garantizar condiciones de seguridad en la Administración Municipal	Gestionar la adquisición de un sistema de vigilancia pública e institucional	No de gestiones realizadas No de equipos de vigilancia obtenidos	0%	Anual
FORMACION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	Desarrollo e implementación del Plan integral de cultura organizacional y gestión del talento humano	Formular e implementar 1 Plan Integral de Cultura Organizacional y Desarrollo del Plan Integral de Cultura Organizacional Implementado.	Plan Integral de Cultura Organizacional Implementado.	0%	Anual
	Promoción del desarrollo del talento humano	Fortalecer los programas de salud ocupacional y bienestar laboral durante los cuatro años	Programas de salud ocupacional formulados	0%	Anual
RECONOZCAMOS NUESTROS BIENES	Efectuar un proceso de identificación del 100% de las dependencias que conforman la Alcaldía	Organizar las dependencias de la Alcaldía y capacitarlos en la realización del inventario físico a los bienes públicos muebles	No. De oficinas inventariadas/total oficinas	0%	Anual
	Realizar el inventario de los bienes inmuebles del sector rural y urbano propiedad del municipio	Diseñar un cronograma de trabajo para efectuar el inventario de bienes inmuebles rurales	Cronograma diseñado e implementado	0%	Anual
LEGALICEMOS NUESTROS BIENES	Titular y registrar en un 30% los predios de la Alcaldía no legalizados	Clasificar los bienes inmuebles no titulados del Total identificado	Numero de inmuebles no titulados/total inmuebles identificados	0%	Anual

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Control a la evasión y elusión de impuestos	Diseñar e implementar acciones comunicativas y publicitarias que inciten y promueven el pago en los contribuyentes moroso	No de campañas informativas	0%	Anual
SEAMOS LEALES CON PEDRAZA	Realizar una campaña masiva de actualización y legalización de predios, Empresas y Negocios Existentes en el Municipio a nivel rural y Urbano	Aumentar y Fortalecer las finanzas Municipales para mejorar e Incrementar el esfuerzo fiscal del Municipio y al mismo tiempo aumentar la participación en SGP. Con el propósito de Incrementar la Inversión Social.	No de predios, Empresas y Microempresas legalizadas,	Bajo Recaudo de Ingresos 2.02%	Anual

2. PARTE

2.1. PLAN DE INVERSIONES

2.1.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Pedraza, 2012 – 2015, Tendrá un valor de **\$ 22.422.160.176** financiados con recursos nacionales del SGP, recursos propios y recursos de cofinanciación.

Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El Plan de Inversiones el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuestales. Un segundo instrumento es el Plan Financiero el cual permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan.

2.1.1.1. ANALISIS DE CIFRAS

El período comprendido entre el año 2008 y el año 2011 presentó los siguientes resultados en la

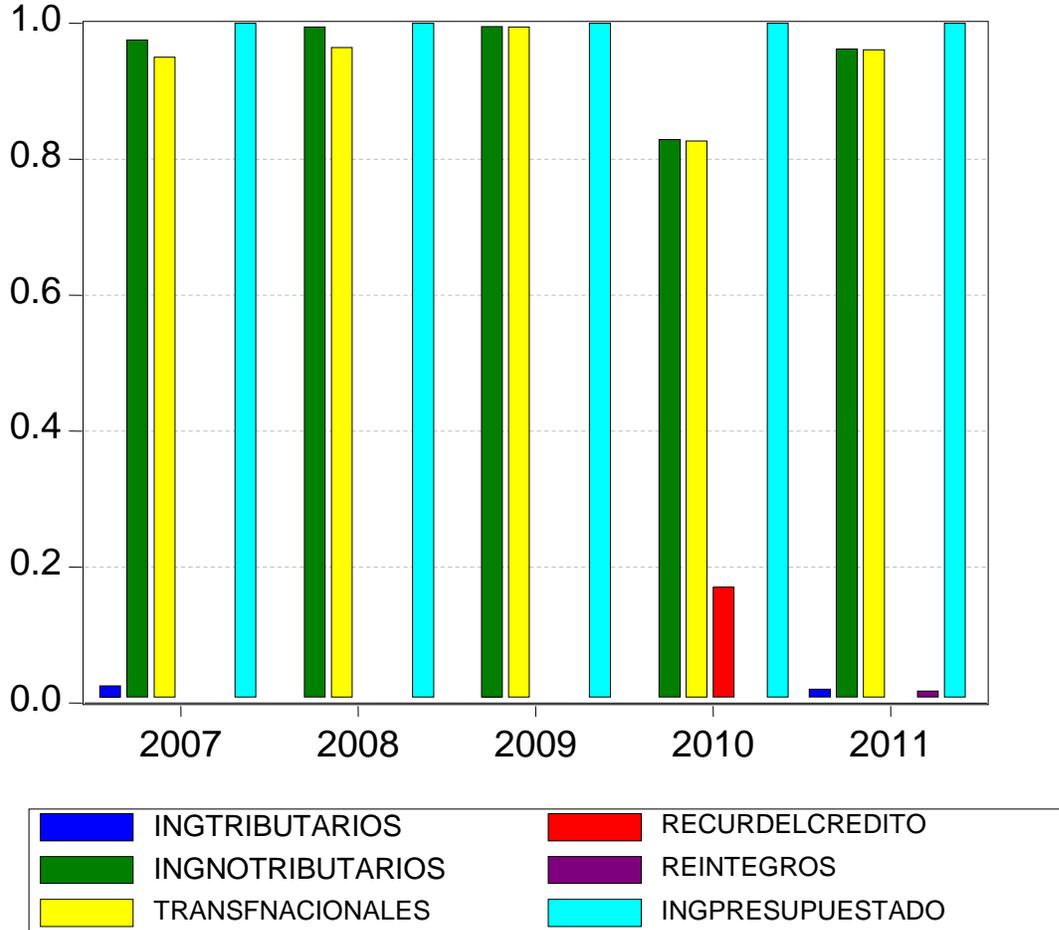
Tabla No 99. Análisis Histórico de Ingresos periodo 2008-2011.

Estudio: Fuente: Cálculos del Estudio Análisis Histórico.

CONCEPTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.732.912.000	6.693.424.000	5.991.094.000	5.801.127.538	21.603.477.717	
INGRESOS TRIBUTARIOS	27.716.000	35.675.000	10.719.000	119.329.268	193.439.268	0.8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	7.707.000	18.303.000	0	26.010.000	0.10
TRANSFERENCIAS SGP	4.562.918.000	5.473.493.000	5.703.605.000	5.644.012.449	21.384.028.449	87.5
RIBEREÑO	138.669.000	155.449.000	167.682.000	175.388.201	637.188.201	
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	61.336.000	65.814.000	167.682.000	63.934.019	358.766.019	
EDUCACIÓN (Calidad de la Educación)	279.097.000	380.799.000	370.825.000	368.814.381	1.399.535.381	
SALUD	1.418.573.000	2.137.423.000	2.421.789.000	2.325.297.804	8.303.082.804	
PROÓSITO GENERAL	2.665.243.000	2.055.887.000	2.191.661.000	2.274.916.134	9.187.707.134	
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	142.278.000	1.170.177.000	162.642.000	29.745.869.	1.504.842.869	5.73
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0	6.372.000	95.825.000	8.039.952	110.236.952	0.45
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	1.222.763.000	0	1.222.763.000	5
REINTEGROS	0	0		103.121.855	103.121.855	0.42
TOTAL INGRESOS	4.732.912.000	6.693.424.000	7.213.857.000	5.904.249.393	24.441.320.538	100%

La tabla anterior muestra cómo el Municipio depende de la transferencia del Sistema General de Participaciones SGP, las cuales, en promedio, durante los años 2004 al 2007 representaron el 87.5% del total ingresos; le siguen los ingresos Tributarios los recursos de regalías 5.73%, y las transferencias departamentales con el 5%, así mismo, los ingresos propios con el 0.9% del total de los ingresos durante el cuatrienio anterior.

Grafica No 42. Pedraza Análisis Vertical de los Ingresos Tributarios y No Tributarios, Transferencias Nacionales y Otros.



El comportamiento de los recursos propios muestran un panorama preocupante y desolador, de los ingresos tributarios el predial es de los pocos ingresos local que obtiene el municipio y es irrisorio, en el cuatrienio por este concepto ingresaron solamente \$12.021.000 con una participación del 0.062% en los ingresos tributarios, presentaron una tendencia fluctuante y decreciente; Por concepto del impuesto de industria y comercio se recaudaron en el cuatrienio \$5.246.000 entre el 2008 al 2011, con participación en los ingresos tributarios de 0.027%. Por el lado de los ingresos no tributarios a diferencia de las transferencias nacionales ingresaron por otros conceptos la suma de \$26.010.000 los cuales tienen una participación en los ingresos totales de 0.10%, finalmente, las regalías representan el 5.73% de los ingresos totales y los recursos del balance son producto de un crédito y representan el 5% en los ingresos totales del cuatrienio.

Tabla 100. Ejecución de Gastos 2008 – 2011

GASTOS TOTALES	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTA	%
FUNCIONAMIENTO	676.044.000	689.215.000	708.741.000	746.125.927	2.820.125.927	11.84
Gastos de Personal	474.923.000	530.605.000	555.434.000	572.169.183	2.133.131.183	8.93
Gastos Generales	197.856.000	158.323.000	152.859.000	173.956.744	682.994.744	2.86
Transferencias	3.265.000	287.000	448.000	0	4.000.000	0.05
SERVICIO DE LA DEUDA	51.709.000	0	0	129.000.000	180.709.000	0.76
INVERSION	3.812.564.000	5.803.193.000	6.166.699.000	5.038.920.976	20.821.376.976	87.40
GASTOS TOTALES	4.540.317.000	6.492.408.000	6.875.440.000	5.914.046.903	23.822.211.903	100

Fuente: Calculo del Estudio con base Información Financiera del Municipio

La estructura de gastos durante el cuatrienio 2008-2011 determina que el 87.40% del total de los gastos se destinó a inversión social, en tanto que el funcionamiento de la entidad representó el 11.84%, y para el servicio de la deuda se destinaron recursos que representaron el 0.76%. Durante el período 2008-2011, los gastos de funcionamiento presentan un leve crecimiento entre el 2008 al 2011 del 2.48% promedio, mientras que la inversión muestra un crecimiento promedio del 21.85%.

Finalmente, de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal, la comparación entre los presupuestos definitivos incluyendo los saldos reales de ingresos y gastos permite determinar que durante la vigencia 2008 – 2010 se presentó un superávit fiscal que disminuyó negativamente en el 2011 e igualmente durante toda la vigencia se encontró un saldo por comprometer promedio de \$ 479.197.108

Tabla 101. Ejecución de Ingresos y Gastos definitivo 2008 – 2011.

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
DEFINITIVO	5.081.984.000	7.418.539.000	7.285.907.000	5.952.570.337	25.739.000.337
COMPROMETIDO	4.540.317.000	6.492.408.000	6.875.440.000	5.914.046.903	23.822.211.903
SALDO POR COMPROMETER	541.667.000	926.131.000	410.467.000	38.523.434	1.916.788.434
INGRESOS	4.732.912.000	6.693.424.000	7.213.857.000	5.904.249.393	24.544.442.393
SUPERAVIT FISCAL	192.595.000	201.016.000	338.417.000	(9.797.510)	

Fuente: Calculo del Estudio, con base a la información Financiera del Municipio.

2.1.1.2. PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Ver Plan Financiero. El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las reducciones producto del Conpes 112 de 2008. Así mismo, para la formulación de las proyecciones financieras se tomó un crecimiento de la inflación del 4%, consideramos que una tendencia conservado y prudente permitirá tener un Plan de Desarrollo aterrizado y evitar sobredimensionamiento financieros. En cuanto a las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones se realizó con base al acto legislativo 04 de 2007.

Se tuvo en cuenta para las proyecciones de ingresos y egresos, correspondientes al periodo 2012-2015 una inflación del 4,0%, proyecciones hechas mediante la técnica econométrica de Ajuste parabólico. Los ingresos del municipio de Pedraza tienen un comportamiento parabólico por las diferencias notables entre un año y otro y sus fluctuaciones

Tabla No 102. Plan Financiero Consolidado por Fuentes de Financiación 2012 – 2015

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Valores Proyectados				Total 2012-2015	%
	2012	2013	2014	2015		
INGRESOS TRIBUTARIOS	139.881.040	145.476.282	151.295.333	157.347.146	593.999.801	2.26
INGRESOS NO TRIBUTARIOS NETOS	17.992.000	18.711.680	19.460.147	20.238.553	76.402.380	0.29
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.925.553.381	6.162.575.517	6.409.078.537	6.665.441.679	25.162.649.114	95.70
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	5.917.191.831	6.153.879.504	6.400.034.685	6.656.036.072	25.127.141.392	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.886.256.127	6.121.706.373	6.366.574.627	6.621.237.613	24.995.774.740	
Ribereño	182.403.729	189.699.878	197.287.873	205.179.388	774.570.868	
Alimentación escolar	66.491.380	69.151.035	71.917.076	74.793.759	282.353.250	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD	1.704.870.977	1.773.065.816	1.843.988.448	1.917.747.986	7.239.673.227	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Sistema general de participaciones en Sisben	1.618.093.883	1.682.817.638	1.750.130.344	1.820.135.558	6.871.177.423	
SGP Régimen subsidiado continuidad	1.618.093.883	1.682.817.638	1.750.130.344	1.820.135.558	6.871.177.423	
SGP Salud publica	86.777.094	90.248.177	93.858.104	97.612.429	368.495.804	
Prestación de Servicios	86.777.094	90.248.177	93.858.104	97.612.429	368.495.804	
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - FOSYGA	729.921.920	759.118.797	789.483.549	821.062.891	3.099.587.157	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION	383.566.956	398.909.634	414.866.020	431.460.661	1.628.803.271	
S.G.P. Calidad Matrícula Oficial Inst. Educativas	298.634.316	310.579.689	323.002.876	335.922.992	1.268.139.873	
S.G.P. Calidad Matrícula Menores Sisben I y II	84.932.640	88.329.946	91.863.143	95.537.669	360.663.398	
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	517.283.536	537.974.877	559.493.872	581.873.627	2.196.625.912	
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL	2.365.913.819	2.460.550.372	2.558.972.387	2.661.331.283	10.046.767.861	
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL (Sin FONPET)	2.301.717.630	2.393.786.335	2.489.537.789	2.589.119.300	9.774.161.054	
LIBRE DESTINACION 42%	955.255.156	993.465.362	1.033.203.977	1.074.532.136	4.056.456.631	
INVERSION FORZOSA	1.346.462.474	1.400.320.973	1.456.333.812	1.514.587.165	5.717.704.424	
S.G.P. Recreación y deportes	77.457.210	80.555.499	83.777.719	87.128.828	328.919.256	
S.G.P. Cultura	58.092.907	60.416.623	62.833.288	65.346.619	246.689.437	
S.G.P. Otros Sectores						
S.G.P. LIBRE ASIGNACIÓN	1.210.912.357	1.259.348.851	1.309.722.806	1.362.111.718	5.142.095.732	
Menores de 25.000 habitantes	682.399.973	709.695.972	738.083.811	767.607.163	2.897.786.919	
Resto de Libre Inversión	528.512.384	549.652.880	571.638.995	594.504.555	2.244.308.814	
FONPET 10%	64.196.189	66.764.037	69.434.598	72.211.982	272.606.806	1.03
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	30.935.704	32.173.132	33.460.057	34.798.459	131.367.352	0.59

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

Transferencias de ETESA	30.935.704	32.173.132	33.460.057	34.798.459	131.367.352	
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	8.361.550	8.696.012	9.043.853	9.405.607	35.507.022	0.13
Aportes	8.361.550	8.696.012	9.043.853	9.405.607	35.507.022	
INGRESOS CORREINTES PROYECTADOS	6.083.426.421	6.326.763.478	6.579.834.017	6.843.027.378	25.833.051.294	

RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0	
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0	
REINTEGROS	0	0	0	0	0	
TOTAL ING PROY	6.083.426.421	6.326.763.478	6.579.834.017	6.843.027.378	25.833.051.294	100%

Tabla 103. No Presupuesto de Gastos Proyectados 2012 - 2015

PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	Total	%
Nivel central						
Gastos de personal	491.055.950	510.698.188	531.126.116	552.371.161	2.085.251.415	8.10
Gastos Generales	130.093.683	135.297.431	140.709.328	146.337.701	552.438.143	2.14
Transferencias	0					
Otros gastos de funcionamiento	155.168.000	161.374.720	167.829.709	174.542.897	658.915.326	2.56
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	776.317.634	807.370.339	839.665.152	873.251.759	3.296.604.884	12.82
Servicio de la deuda	0	0	0	0	0	
Interna	0	0	0	0	0	
Amortización	0	0	0	43.364.770	43.364.770	
Intereses	144.000.000	144.000.000	144.000.000	144.000.000	576.000.000	
Externa	0	0	0	0	0	
Amortización	0	0	0	0	0	
Intereses	0	0	0	0	0	
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	5.163.108.787	5.375.393.139	5.596.168.865	5.782.410.849	21.917.081.640	87.18
EGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	6.083.426.421	6.326.763.478	6.579.834.017	6.843.027.378	25.833.051.294	100%

2.1.1.2. ESTRATEGIAS FINANCIERAS

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán mejorando los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y garantizando los derechos humanos que harán de Pedraza un municipio más incluyente y equitativo permitiendo mejorar las condiciones de vida de los Pedraceros.

Hacer de Pedraza un municipio tolerante y con alto nivel de cultura ciudadana que permita equilibrar el crecimiento económico con el desarrollo humano integral, construyendo capital social y fortaleciendo el tejido humano requiere de un análisis riguroso que permita formular estrategias fiscales, financieras y tributarias que posibiliten una ejecución adecuada y un manejo responsable de los recursos públicos disponibles.

La estrategia financiera comprende la formulación de acciones y políticas locales anti evasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización, reorientación y eficiencia de la inversión a través de cofinanciación, coordinación interinstitucional, cooperación internacional. Además se gestionarán recursos ante organismos nacionales.

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y financiar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, se plantean estrategias como las siguientes:

2.1.1.3. ACCIONES PÚBLICAS A FAVOR DE LA AUTOSOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Intensificar las gestiones para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante programas encaminados a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, la actualización de las bases gravables, y otras gestiones de consecución de recursos relacionadas con los medios de declaración y pago. Realizar un estudio técnico fiscal y tributario del Municipio, para fijar los objetivos, políticas y estrategias de fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio al cliente que permita el acercamiento de la Administración con el ciudadano será una práctica que permitirá el fortalecimiento de las finanzas del municipio. Es así, como los programas que se adelantarán en materia de cultura tributaria, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, permitirán que en el municipio se empiece a consolidar una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

Mayor control a la evasión y morosidad: Implementación de protocolos para clasificación de información de cartera con registro del estado de gestión por contribuyentes; elaboración e implementación de un Manual de Cartera y Obligaciones Morosas que facilite su gestión oportuna y consistente; saneamiento de

la cartera en cumplimiento del proceso contable establecido en la Ley 716 de 2001; aplicación de mecanismos de la Ley 863 de 2003 con las centrales de riesgo; intercambio y cruces de información; contacto con los contribuyentes deudores; visitas e investigaciones de bienes y apertura de procesos coactivos.

Cultura de Racionalización del gasto. Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público y en desarrollo de la función y el objetivo, se continuará el control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la responsabilidad en la asignación de gastos, seguimiento y la evaluación, de tal forma que se permita no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino además, garantizar que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio.

Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que el municipio haga uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.

Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

Se hará especial énfasis en la priorización del gasto de los programas y proyectos estratégicos, a través de un proceso dinámico que se retroalimente con los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos. Así mismo, se utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégico, no sólo para garantizar su financiamiento sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios.

Equidad en la inversión Para lograr mayores recursos y mitigar las necesidades de la población en condiciones de pobreza y exclusión, la administración local orientará la inversión de forma equitativa manteniendo el manejo responsable de las finanzas locales.

2.1.1.4. OTRAS FUENTES DE INGRESO

La inversión se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre la administración municipal, el Gobierno Departamental y Nacional. Así mismo se fomentará la vinculación y participación activa del sector privado en la realización de proyectos, especialmente de aquellos que generen impacto en el municipio.

La cooperación técnica internacional, será otra estrategia para lograr el fortalecimiento de los esfuerzos entre el gobierno local, la comunidad y las entidades de carácter supranacional. Se vinculará más activamente a la ciudadanía, los particulares, los organismos internacionales, el sector privado y en general a todas aquellas personas naturales y jurídicas para realizar donaciones mediante el esquema de aportes voluntarios, las cuales permitirán financiar proyectos específicos y que son prioritarios para el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. En este sentido, se realizarán convenios con entidades financieras para recibir los aportes que financiarán proyectos prioritarios en sectores sociales y de infraestructura.

2.1.1.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Con base en la matriz anterior que muestra el Plan Financiero consolidado por fuente de financiación, se procedió a la asignación de recursos por Dimensiones y Programas, utilizando como criterios de distribución los determinados en las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 141 de 1994 y 756 de 2002, así mismo, se asignaron recursos teniendo en cuenta la destinación según las directrices normativas y legales del orden nacional.

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras

Objetivo Estratégico: Fortalecer el servicio Público educativo con calidad, pertinente, competitividad y gratuidad para todos los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Pedraza

Programa Estratégico 1.1. Educación Para Todos y Todas con Calidad y Gratuidad

Meta de Resultado:
 Incrementar un 15% el Equipamiento de Infraestructura Municipal
 Modernizar en 50% la calidad de la educación Aplicando las Nuevas Metodologías
 Incrementar en un 50% el acceso a nuevas tecnologías y sistemas de Información en los establecimientos educativos urbanos y Rurales.

Subprograma: 1.1.1 Ambientes de Aprendizaje Amables y Con Calidad.

Sector Educativo	Construcción y de 10 aulas escolares Zona urbana y rural	0	50.000	0	0	0	55.000	0	0	60.000	0	0	0	65.000	0	0	0
	Efectuar mantenimiento a 30 aulas educativas (incluye cerramientos)	0	90.000	0	0	0	90.000	0	0	90.000	0	0	0	90.000	0	0	0
	Incrementar en un 50% el acceso a nuevas tecnologías y sistemas de información en los establecimientos Educativos urbanos y Rurales.																

Subprograma: 1.1.2 Fortalecimiento del Sector Educativo

Sector Educativo	Elaboración y formulación del plan sectorial Educativo Municipal																	

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES : DIMENSION SOCIOCULTURAL

		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p> <p>Objetivo Estratégico: Incrementar la cobertura, acceso, calidad, eficiencia y efectividad de los subprogramas en salud a fin de disminuir las desigualdades sociales y generar condiciones óptimas de bienestar físico, mental, emocional y psicosocial en la población Pedracera.</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.2. Salud con Bienestar</p>									<p>Meta de Resultado: Aumentar la Cobertura del Régimen Subsidiado Afiliando el 100% de la población vulnerable del Municipio Llevar a cabo actividades de seguimiento, evaluación y control a las empresas prestadoras de servicios en salud Asegurar el giro oportuno del 100% de los recursos del régimen subsidiado Crear o Reactivar la veeduría ciudadana para el control del SGSSS</p>								
<p>Subprograma 1.2.1. Aseguramiento y Atención en Salud</p>																	
Sector Salud	Favorecer a 1.115 nuevas personas en el Régimen Subsidiado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Realizar 4 publicaciones del listado de prioridades durante el cuatrienio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Realizar la intersección técnica y financiera al 100% de los contratos realizados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<p>Subprograma 1.2.2 Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud</p>																	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Sector Salud	Realizar 4 veedurías al SGSSS																
	Creación y operatividad del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud																
	Garantizar la prestación de servicios de Salud a 877 NNA durante el cuatrienio																
Subprograma 1.2.3. Salud Publica Intervenciones Individuales y Colectivas																	
Sector Salud	Diseñar e implementar el plan local de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico municipal y las prioridades nacionales y departamentales																
	Realizar actividades y estrategias educativas de control prenatal para evitar la																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	mortalidad materna																
	Reducir la tasa de mortalidad infantil a 1 por cada 1000NV																
	Atender integralmente a 100 familias víctimas del conflicto armado, población desplazada y jóvenes mediante atención psicosocial, implementando programas de educación y desarrollo humano en lo psicoactivo,																
	Realizar 1 jornada de movilización social en el año y 20 talleres educativos																
Subprograma 1.2.4. Control de Emergencias y Desastres																	
Sector Salud	Fortalecer las Instituciones																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.																
	Elaborar el plan de emergencia y contingencia.																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																	
<p>Objetivo Estratégico: Favorecer el desarrollo humano en condiciones de igualdad y equidad mediante la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias del Municipio de Pedraza, generando un proceso de renovación urbana que promueva la habitabilidad, la construcción ordenada del municipio y el derecho a la propiedad</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.3 Vivienda, Propiedad y Habitabilidad en Condiciones de Dignidad</p>										<p>Meta de Resultado: Reducir en 50% el déficit Cuantitativo de Vivienda en el Municipio Reducción del déficit cualitativo de vivienda</p>							
Subprograma 1.3.1 Construcción de Vivienda de Interés																	
Sector Vivienda	Gestionar ante Ministerio de MAV la realización de 129 proyectos Habitacionales de vivienda nueva durante el cuatrienio urbano /o rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

	Formular y gestionar 1 proyectos piloto de eco vivienda para el sector rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Gestionar 100 subsidios para vivienda de interés social durante el Cuatrienio																
	Beneficiar con mejoramiento de vivienda a 100 grupos familiares de pescadores en cabecera y sector rural durante el cuatrienio																
	Gestionar 100 subsidios para vivienda nueva de interés social dirigida a grupos familiares en condiciones de desplazamiento y Víctimas de la Violencia																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p> <p>Objetivo Estratégico: Promover la participación de los Pedraceros y Pedraceras en los programas y actividades de carácter recreativo y deportivo que prevengan las enfermedades físicas y mentales, promuevan el desarrollo integral del individuo, de su capacidades y permitan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través del uso y disfrute de los espacios públicos recreo deportivos, teniendo en cuenta las características poblacionales y lo diferentes grupos étnicos</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.4. Recreación y Deporte para el Corazón</p>										<p>Meta de Resultado: Aumentar en un 100% el número de espacios deportivos y recreativos públicos en el área urbana y rural Aumentar al 100% la dotación de implementos deportivos Llevar a cabo un ejercicio de Planeación participativa y prospectiva en la formulación de políticas públicas recreativas</p>							
Subprograma 1.4.1 ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA PAZ CON CALIDAD																	
Recreación y Deporte	Construir 3 canchas polifuncionales en el municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Realizar mantenimiento y adecuación a 5 escenarios deportivos y 2 parques de recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dotar de implementos deportivos a escuelas y colegios, de la cabecera y corregimientos																
	Adecuación de Parques al aire libre																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	en el sector urbano y rural																	
Subprograma 1.4.2 DEPORTE INCLUYENTE Y FORMADOR																		
Sector Recreación y Deporte	Programar y desarrollar 1 eventos anuales de deporte y reconciliación para víctimas del conflicto armado																	
	Programar y desarrollar un Campeonato anual Específicos en cada disciplina deportiva																	
	Planear, organizar y realizar los Juegos Corregimentales de La Paz																	
	Incluir a 50 NNA en condiciones de discapacidad en actividades recreativas y Deportivas																	
	Garantizar la participación de la Población de la tercera edad que participan y/o permanecen en actividades recreativas y Deportivas																	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	s																
Subprograma 1.4.3 TALENTO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO Y PARQUES																	
Sector Recreación y Deportes	Premiar a los mejores deportistas anualmente																
	Posicionar al parque como lugar de encuentro y espacio público para la convivencia ciudadana que promueve la correspondencia de la ciudadanía en su uso y cuidado																
	Mejorar y/o rehabilitar el 100% de la infraestructura recreativa municipal Durante el Cuatrienio																
	Formular, socializar e implementar el plan municipal de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de los derechos humanos																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																	
<p>Objetivo Estratégico: Construir ciudadanía democrática a través de la promoción y realización de actividades culturales y artísticas que fortalezcan el tejido social, promuevan el respeto por la diversidad, generen sentido de pertenencia y convivencia ciudadana, construyendo colectivamente principios de corresponsabilidad frente al patrimonio común y reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.5. Cultura y Convivencia Ciudadana</p>									<p>Meta de Resultado: Llevar a cabo actividades de Cine al parque una vez al mes durante el cuatrienio. Capacitar a 4 personas gestores culturales municipales Impulsar la realización de actos culturales con la participación de 50 personas de la tercera Edad, desplazados, discapacitados, Víctimas, niños, niñas y adolescente Elaboración y Formulación del Plan de Cultura y convivencia Ciudadana Construcción y Dotación de la Casa de la Cultura Municipal durante el Cuatrienio</p>								
<p>Subprograma 1.5.1 CULTURA PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA</p>																	
Sector Cultura y Convivencia Ciudadana	Generar espacios de integración y diversión para los NNA y la familia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Estimular la conformación de redes de organizaciones y gestores culturales Propendiendo por su capacitación y participación en los procesos culturales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Promover el acercamiento del sector urbano con el rural dentro del proyecto Cultura Corregim entales																
	Promover el intercambio cultural y de experiencias con otros municipios del Magdalena																
Subprograma 1.5.2 AMBIENTES Y ESPACIOS CULTURALES																	
Sector Cultura y Convivencia Pacífica	Construir una infraestructura cultural adecuada a las necesidades del municipio																
	Promover el fortalecimiento del 100% del talento humano de arte cultura																
	Dotación de la casa de la cultura																
	Conservar los saberes e historia y Monumentos propios del municipio																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p> <p>Objetivo Estratégico: Consolidar políticas y proyectos encaminados al respeto, reconocimiento, exigibilidad y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio, fomentando espacios para su desarrollo e inclusión dentro del proceso de construcción social del territorio</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.5 Niños-Niñas y Adolescentes</p>										<p>Meta de Resultado: Realización 4 jornadas de registro civil de nacimiento y tarjetas de identidad en el sector urbano y Rural del Municipio. Crear y operativizar el Consejo Municipal de Juventudes y el plan sectorial de juventudes Firma de convenios con el SENA o instituciones que brinden capacitaciones en microempresas Elaboración y Formulación del plan de primera infancia y adolescencia Municipal</p>							
Subprograma 1.5.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CIUDADANOS																	
Sector Primera infancia y Adolescencia	Fortalecer los escenarios de participación de las juvenudes a nivel local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Promover la participación de la juventud en la formulación de las políticas públicas locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Promover la creación y fortalecimiento de asociaciones y clubes																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

de jóvenes así como su integración con otras generaciones																	
Incrementar en un 10% el número de niños beneficiados con el programa de complementos alimentarios																	
Aumentar las actividades de prevención de embarazos en niñas y adolescentes																	
Diseñar acciones, actividades y programas para la población con discapacidad																	
Promover el desarrollo productivo de las personas con discapacidad y su inclusión en el mercado laboral																	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras																	
Objetivo Estratégico: Formular estrategias, políticas y acciones que permitan disminuir la inequidad de género posibilitando la participación y vinculación laboral, social y política de la mujer Pedracera.																	
Programa Estratégico 1.6 MUJERES CON ROSTRO DE EQUIDAD E IGUALDAD										Meta de Resultado: Realizar 6 campañas pedagógicas, para los habitantes del Municipio de Pedraza, Sobre el respeto a los derechos de las mujeres en el cuatrienio Realizar 8 capacitaciones durante el cuatrienio en formulación de proyectos Productivos y microempresas.							
Subprograma 1.6.1 MUJER EN PROTECCIÓN																	
Sector Equidad de Genero	Disminuir el número de casos de violencias contra la mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Promover la inclusión de la mujer en la formulación de las Políticas Públicas Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Caracterizar la situación de la mujer Pedracera																
	Promover la asociatividad y generación de ingresos en mujer con hogares de																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	jefatura única y mujeres rurales																
	Proporcionar condiciones dignas de habitabilidad y vivienda																

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																	
<p>Objetivo Estratégico: POBLACION DISCAPACITADA: SIN LÍMITES PARA VIVIR</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.7 Consolidar una política pública que permita construir una sociedad que, si bien considera la discapacidad como una situación que puede y debe prevenir, respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana.</p>									<p>Meta de Resultado: Organización de la población discapacitada y hacerlas participe de la elaboración de las políticas del sector. Brindar capacitación en diferentes artes a 20 discapacitados anualmente en el municipio con el fin de hacerlos competitivos socialmente</p>								
<p>Subprograma 1.7.1 SIN LIMITE PARA VIVIR</p>																	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Sector Discapacitados	Censar y caracterizar la Población discapacitada del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Capacitación a la población discapacitada sobre sus derechos y deberes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incrementar la convivencia la paz y el buen trato al 100% de los habitantes del municipio mediante Acciones de sensibilización ciudadana.																
	Compra de sillas de ruedas, muletas y aparatos ortopédicos para niños y niñas discapacitados																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p> <p>Objetivo Estratégico: Mejorar de las condiciones de vida de los adultos mayores del municipio, a través de acciones preventivas de asistencia.</p> <p>Programa Estratégico 1.8 POBLACION ADULTO MAYOR Meta de Resultado: Incluir a 53 adultos mayores dentro del programa de complementación alimentaria Realizar 10 proyectos manuales y productivos con adultos mayores durante el cuatrienio</p>																	
Subprograma 1.8.1 Atención Integral al adulto Mayor																	
Sector Adulto Mayor	Incrementar en un 25 % el número de adultos mayores beneficiados con el programa de complementación alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incrementar en un 10% los beneficiarios de cupos de Subsidios económicos; mediante el Programa de Protección Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Adulto Mayor																	
Construir infraestructura municipal de servicios sociales al adulto mayor																	
Realizar Jornadas Recreativas para el adulto Mayor en Todo el Municipio																	
Realizar actividades de desarrollo productivo con adultos mayores																	

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSIONES SOCIOCULTURAL

SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																	
<p>Objetivo Estratégico: Generar políticas públicas enfocadas hacia la población en condición de desplazamiento, a fin de mejorar su calidad de vida y generar procesos de liderazgo y desarrollo integral que les permitan la restitución de sus derechos y el ejercicio de sus deberes.</p>																	
<p>Programa Estratégico 1.9 BIENESTAR PARA LA POBLACION EN CONDICIONES VICTIMA Y DE DESPLAZAMIENTO FORZADO</p>									<p>Meta de Resultado: Organizar el comité municipal de Justicia Transicional Elaboración y Formulación del plan de Atención A las Víctimas 2012-2015. Desarrollar las actividades previstas en el Plan de contingencia para población desplazada</p>								
<p>Subprograma 1.9.1 PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN</p>																	
Población Víctima y Desplazados por la	Garantizar la atención y los derechos de la	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

violencia	población Víctima del desplazamiento																
	Crear y Organizar el Comité Municipal de Justicia transicional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Caracterización de las víctimas del Municipio																
	Plan de Atención a las Víctimas de la Violencia																
	Garantizar la atención y los derechos de la población Víctima del desplazamiento																
	Promover y formar técnicamente a la población Víctima del desplazamiento																
	Garantizar las condiciones Socioeconómicas y de seguridad para el retorno de las familias víctimas del Desplazamiento																

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: DIMENSION SOCIOCULTURAL																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p> <p>Objetivo Estratégico: Prestar los servicios públicos domiciliarios con cobertura y calidad a toda la población Pedracera a nivel Urbano y Rural.</p> <p>Programa Estratégico 1.10 SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALRIOS CON CALIDAD Meta de Resultado: Aumentar la cobertura residencial y legal al 100% Inclusión y participación del municipio en el PDA y Potabilización con mejor calidad del agua Inclusión en los planes de obras e inversiones de los proyectos requeridos por el territorio Realizar actividades de sensibilización y socialización para la conformación de empresas de AAA</p>																	
Subprograma 1.10.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO																	
Sector Acueducto	ampliación de cobertura del servicio de acueducto en el 30% en la cabecera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Disminuir el déficit de acceso al servicio de acueducto en el área rural en un 10%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Elevar la calidad del agua																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	energía eléctrica en el sector Rural	
Subprograma 1.10.3 PEDRAZA SE COMUNICA		
Sector Comunicaciones	Inclusión del Municipio dentro del plan de conectividad virtual	
Subprograma 1.10.4 PEDRAZA COCINA		
Sector Gas Natural	Ampliación cobertura del servicio de Gas Natural en la cabecera Municipal	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL

DE INVERSIONES		MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL																
SERVICIOS PUBLICOS		DIMENSION				MEDIO				AMBIENTE				NATURAL				Y
		2012				2013				2014				2015				
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																		
<p>Objetivo Estratégico: Preservar y conservar el medio ambiente, en armonía con el crecimiento y desarrollo sostenible, de tal forma que se garantice el bienestar y la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos que le permitan ofrecer un mejor mañana a las futuras generaciones</p>																		
<p>Programa Estratégico: 2.1 Medio Ambiente Natural sostenible</p>									<p>Meta de Resultado: Implementar 1 vivero forestal en cada uno de los corregimientos y cabecera Establecer Cultivos de Peces en cada una de las ciénagas del Municipio Conformación de 5 grupos de recicladores en el Municipio</p>									
Subprograma 2.1.1 PEDRAZA REFORESTADA																		
Medio Ambiente Natural	Implementar los viveros agroforestales en el municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Subprograma 2.1.2 PEDRAZA CON SEGURIDAD ALIMENTARIA																		
Medio Ambiente Natural	Recuperación y Repoblamiento con especies Nativas de las ciénagas del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Establecimiento de Cultivos de Peces en Jaulas																	
Subprograma 2.1.3 PEDRAZA AMBIENTAL Y AMABLE																		
Medio Ambiente Natural y Servicios Públicos	Conformación de grupos pilotos de reciclaje en la cabecera y los																	

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	corregimientos																
	Embellecimiento de la muralla para transformarla en un escenario ecológico																
Subprograma 2.1.4 PEDRAZA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL																	
Medio Ambiente Natural	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial																
Subprograma 2.1.5 PEDRAZA CON MEDIO AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PUBLICOS																	
Medio Ambiente Natural	Incremento de Cobertura e Infraestructura de Servicios públicos existentes																

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DIMENSION MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
Objetivo General: Mejorar la infraestructura física y social del Municipio que permita promover el desarrollo económico y social de la población en armonía con el medio ambiente sostenible.																	
Objetivo Estratégico:																	
Programa Estratégico 3.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD Y COMPETITIVIDAD										Meta de Resultado: Mejorar 15 Km. de vías Urbanas. Gestionar la inclusión e identificación de vías terciarias faltantes en el listado de INVIAS Gestionar ante la gobernación del Magdalena, gobierno Nacional y el							

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

																	fondo nacional de regalías la pavimentación de la carreta Pedraza – Cerro- Piñón Dotación con Nuevas tecnologías Sala de sistemas y Audiovisuales de Colegios Urbano y Rurales en el Cuatrienio.			
Subprograma 3.1.1.MOVILIDAD PARA LA PROSPERIDAD																				
Sector Infraestructura vial	Mejorar en un 50% La movilización y conexión del total de Km. existente en el casco urbano.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Promover la conectividad entre el casco urbano y centros correjimientales con las veredas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Efectuar mejoramiento y mantenimiento al 60 % de la malla vial rural																			
Subprograma 3.1.2. INTEGRACIÓN REGIONAL																				
Sector Infraestructura Vial	Promover con los Municipios vecinos el mejoramiento y/o pavimentación de la carretera Concordia, Pedraza Cerro de san Antonio y Piñón																			
Subprograma 3.1.3: EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL																				

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

Infraestructura Educativa	Construcción, mejoramiento, Reparación y Dotación en Colegios de la zona Rural y Urbana																		
Subprograma 3.1.4 ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA CONVIVENCIA Y EL CORAZÓN																			
Infraestructura deportiva	Construcción, Adecuación y dotación de Escenarios deportivos cabecera y corregim entales																		
Subprograma 3.1.5 SALUD CON CALIDAD																			
Infraestructura de Salud	Ampliación y Dotación del Hospital y puestos de salud del Municipio de Pedraza																		
Subprograma 3.1.6: ESPACIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE																			
Equipamiento Urbano	Mantener la Infraestructura Institucional y Urbanística en Buen Estado																		
Subprograma 3.1.7 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONÓMICO																			
Equipamiento Municipal	Construcción Primera etapa de la Plaza de Mercado Municipal																		
	Construcción del Matadero o Planta de sacrificio Animal en el																		

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

	Cuatreni o de Gobierno																
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

**MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO**

		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																	
<p>Objetivo Estratégico: Impulsar la elaboración de proyectos productivos Multisectoriales y microempresas en el municipio de Pedraza, brindando la capacitación y asistencia técnica necesaria estableciendo convenio y alianza estratégica con el Sena regional magdalena.</p>																	
<p>Programa Estratégico 4.1. ESTRUCTURA ECONOMICA MUNICIPAL</p>									<p>Meta de Resultado: Gestionar la creación, organización y capacitación a los Miembros del CMD. Generar 5 proyectos productivos Asociativos por cada sector de la economía local Capacitación de 30 jóvenes por cada sector Productivo(agropecuario, Comercial, Industrial, Turismo y Manufacturas) Promocionar Regional mente la Primera Feria Turística en el Municipio de Pedraza con la Oferta de los recursos Naturales del Municipio</p>								
<p>Subprograma 4.1.1 FORTALEZCAMOS NUESTRO CAMPO</p>																	
	Creación del Concejo Municipal de desarrollo Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fomento de proyectos productivos Multisectoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<p>Subprograma 4.1.2 EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SEAMOS NUESTROS PROPIOS JEFES</p>																	
DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO PRODUCTIVO	Capacitación de los jóvenes de Pedraza en Formulación de Planes de Negocios y Proyectos Productivos Por el SENA Regional																

	I Magdalena																
	Establecer Convenio con el Fondo Emprender del SENA para la apertura de Convocatorias y Concursos de planes de Negocios																
Subprograma 4.1.3 FOMENTO DEL CRÉDITO																	
DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO PRODUCTIVO	Gestionar la Apertura de un Operador Bancario en la cabecera Municipal de Pedraza																
Subprograma 4.1.4 CAPACITACIÓN MULTISECTORIAL																	
DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO PRODUCTIVO	Establecer con el SENA Regional Magdalena Alianzas o convenios Estratégicos para la formación para el trabajo a los jóvenes del municipio de Pedraza en cursos técnicos o tecnólogos Para que los bachilleres de hoy																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	sean los empresarios del mañana																
Subprograma 4.1.5 DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																	
DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO PRODUCTIVO	Establecer Microempresas Sectoriales Innovadoras en el Entorno de Pedraza																
	Fomentar el Turismo Rural, Ecológico, Deportivo en las Ciénegas de Pedraza																
	Organizar el Festival del pescado Anualmente en la cabecera Municipal de Pedraza																

MATRIZ PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA																	
		2012				2013				2014				2015			
SECTOR DE COMPETENCIA	Meta de Producto	Recurso Propios	SGP	Regalías	Otros	Recurso Propios	SGP	Regalías	Otros	Recurso Propios	SGP	Regalías	Otros	Recurso Propios	SGP	Regalías	Otros
<p>Objetivo General: Generar condiciones viables y sostenibles que garanticen el reconocimiento, restablecimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, a fin de lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, dentro de acciones participativas y de corresponsabilidad social dirigidas especialmente hacia los grupos vulnerados y vulnerables, propiciando oportunidades de vida para las generaciones presentes y futuras</p>																	
<p>Objetivo Estratégico: Generar un proceso de transformación institucional que garantice una administración pública eficiente, transparente, y flexible que tenga en cuenta los principios como el servicio al ciudadano, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información y rendimiento de cuentas a la comunidad, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público, con aplicación de la política pública del buen gobierno.</p>																	
<p>Programa Estratégico 5.1 Cultura Organizacional</p>								<p>Meta de Resultado:</p>									
<p>Subprograma 5.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>																	
SECTOR INSTITUCIONAL	Implementar en el 100% el MECI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Elaboración y Actualización de los Manuales de Funcionamiento del buen Gobi																

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

erno, Ética, Contr ataci ón																		
Fortal ecer los Siste mas de Infor maci ón para la Gesti ón del Territ orio (SIS BEN, Estra tificac ión).																		
Diseñ ar accio nes para Fortal ecer las finan zas muni cipal es.																		
Ajust ar la estru ctura admi nistra tiva al Mode lo de Oper ación por Proc eso (MO P)																		
Elabo rar el Plan de																		

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

	Atención a las Víctimas, Plan Sectorial de Educación, plan Sectorial de Salud, Plan de la Primera Infancia, Plan Emergencias y contingencias. Plan del Medio Ambiente, Plan de Cultura, Plan del Deporte.																		
Subprograma 5.1.2 RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA																			
Control Administrativo	Rendición de cuentas a la Ciudadanía en los términos de ley																		
	Promoción																		

	y apoyo a diferentes formas de control social a la gestión pública y las veedurías ciudadanas																					
	Mejoramiento de los sistemas de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos.																					
Subprograma 5.1.3 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO																						
Sector Institucional	Mejorar la Capacidad y Dotación del Equipamiento Administrativo																					
Subprograma 5.1.4 TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA																						
Sector Instit	Desarrollos																					

**Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO**

ucion al	imple mentación del Plan integr al de cultur a organ izacio nal y gesti ón del talent o huma no																		
Subprograma 5.1.5 RECONOZCAMOS NUESTROS BIENES																			
Secto r Instit ucion al	Reali zar el inven tario de los bien es inmu ebles del secto r rural propi edad del muni cipio																		
Subprograma 5.1.6 LEGALICEMOS NUESTROS BIENES																			
Secto r Instit ucion al	Titula r y regist rar en un 100% los predi os de la Alcal día no legali zado s																		

Plan de Desarrollo del Municipio de Pedraza 2012-2015
PORQUE A NUESTRO MUNICIPIO HAY QUE QUERERLO

	Contr ol a la evasi ón y elusi ón de impu estos																
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2.1.1.6. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS

Una vez aprobado el presente plan de desarrollo “**Porque a Nuestro Municipio hay que Quererlo 2012-2015**” se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2012.

Para las vigencias de 2013 - 2015 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar y traducir en apropiaciones los Dimensiones, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

2.1.1.7. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaria de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo “**Porque a Nuestro Municipio Hay que quererlo 2012 – 2015**” La Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaria prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

2.1.1.8. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual del Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados, no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaria de Hacienda, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho Plan de

desarrollo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

El Plan de Desarrollo **“Porque a Nuestro Municipio Hay que Quererlo 2012-2015”**, sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 y el Plan Departamental “Respeto por el Magdalena 2012-2015”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales.

Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamental y Nacional el Alcalde, podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

2.1.1.9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaria de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.

Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad pedracera anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias.

De igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

2.1.1.10. DIVULGACIÓN

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Plan de desarrollo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal **“Porque a Nuestro Municipio Hay que Quererlo 2012-2015”**, la Secretaria de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

Anexos

EXPOSICION DE MOTIVOS

“La verdadera riqueza de las naciones está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata por acumular bienes de consumo y riqueza financiera.”

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Informe Desarrollo Humano**

La construcción de nuestro municipio parte de la base de la participación e inclusión social de los Pedraceros en los diferentes escenarios y espacios que la ley y la administración pública le brindan a la ciudadanía, siendo ésta la forma de generar impacto y trascender en la historia; es la oportunidad para ser actores y no espectadores de nuestro propio desarrollo, porque ahora más que nunca se requiere la formulación concertada de unas políticas públicas, pensadas para el futuro pero implementadas en el presente.

La promoción de consensos sociales, es la ratificación de un verdadero Estado Social de Derecho gestado alrededor de acciones conjuntas en pro de un verdadero bienestar colectivo. Desde este punto de vista, es fundamental resaltar la perspectiva integral de derechos humanos y del Emprendimiento Empresarial a través de la cual se ha realizado el abordaje a las diferentes dimensiones del territorio, este enfoque atraviesa de manera transversal e implícitamente el Plan de Desarrollo y guía nuestro deber ser, por lo tanto, el fortalecimiento del capital social, las manifestaciones sociales y la resistencia contra todo acto de violencia permitirán construir un municipio donde la reconciliación, la conciliación y el diálogo sean las alternativas elegidas para alcanzar nuestra visión compartida.

Todas estas ideas forman parte del Plan de Desarrollo **“Porque a nuestro Municipio hay que quererlo 2012-2015”**, el cual está conformado por programas y subprogramas dentro de las cinco Dimensiones estratégicas, La Dimensión Desarrollo Socio Cultural, Medio Ambiente Natural y Servicios Públicos, la de Medio Ambiente Construido, Desarrollo Económico con Seguridad Alimentaria y la Dimensión Político Administrativa .

Cada Dimensión tiene un objetivo central, una visión que expresa nuestros anhelos y sueños en esta dimensión y sus correspondientes políticas. Cada lineamiento político incluye las estrategias, que a su vez, comprenden programas y subprogramas concretos cuya ejecución es responsabilidad de las diferentes secretarías del municipio. El derrotero principal del plan es que, tanto su elaboración como su ejecución y control, debe estar fundamentado por consolidados procesos participativos, donde la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana se constituyan en la garantía para que en Pedraza todo se realice conforme a las normas.

Otro principio es nuestro planteamiento central de dar al Plan de Desarrollo una clara perspectiva de derechos humanos con Emprendimiento Empresarial. Una perspectiva integral que plantee el desarrollo integral del individuo brindándole la oportunidad para realizarse plenamente. No se trata simplemente de un proyecto de municipio; el desafío es mucho mayor, es la construcción colectiva de un espacio de convivencia, de solidaridad territorial y amor por lo propio, de corresponsabilidad en los proyectos de desarrollo y de avanzar en la promoción de una cultura ciudadana basada en el

respeto a la vida, generando conciencia sobre las normas de convivencia, el autocontrol, el control social y la resolución pacífica de conflictos.

El Plan de Desarrollo tiene una perspectiva o enfoque, el enfoque del emprendimiento empresarial, derechos humanos, poblacional y el territorial que fundamentan todos y cada uno de los elementos constitutivos del Plan. Se expresan de acuerdo a los objetivos mínimos y máximos de bienestar, los cuales se constituyen en las metas de progreso de nuestras comunidades. Los objetivos primeros se dan en relación con los individuos y están relacionados con las necesidades básicas y los derechos fundamentales de las personas. De ellos forman parte niveles mínimos de salud, nutrición, educación y vivienda, así como el derecho fundamental a la vida, la libertad y la “inclusión” social que involucra, no solo la posibilidad de participar en los beneficios del progreso, sino la capacidad de aportar en su construcción (esta como condición de aquella). Allí se incluyen, por lo tanto, las competencias básicas y las competencias ciudadanas, necesarias para interactuar con los demás, la formación para el trabajo y todo lo que haga posible la capacidad de “agencia” o el “Desarrollo como Libertad”, como lo llama Amartya Sen.

Observamos como los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, los civiles y políticos están presentes en todo el Plan y se interrelacionan, por ejemplo, la Dimensión Socio Cultural es el principal escenario de desarrollo de los derechos sociales, económicos y culturales, Medio ambiente Natural, Medio Ambiente Construido, Competitividad Local con la Dimensión Desarrollo Económico con Emprendimiento el de derechos humanos en equidad e igualdad de los civiles y políticos.

Dentro de este proceso de construcción local esperamos al final de esta administración la participación e inclusión de nuestros ciudadanos en la formulación de las políticas públicas sostenibles, el reconocimiento de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes, obteniendo un municipio con niveles aceptables de productividad, competitividad y generación de empleo para el mejoramiento en la calidad de vida de nuestro pueblo. Pero todo ello no será posible sin el ejercicio de la Participación ciudadana y el control social, necesarios e indispensables para la construcción de nuestro proyecto territorial y del modelo de sociedad que hemos soñado.

De igual manera el ejercicio de lo público se llevará a cabo con base en los principios de eficiencia y transparencia, promoviendo y consolidando un estado al servicio del ciudadano y una administración pública basada en la equidad, respeto e igualdad en la prestación de los servicios de manera efectiva y transparente.

Finalmente, formularemos y ejecutaremos estrategias y acciones encaminadas a “ordenar la casa”, con la introducción de conceptos relacionados con el control interno, la gestión de calidad y el control fiscal, el establecimiento de mecanismos para el fortalecimiento fiscal y financiero, pero sobre todo se iniciará la construcción de una cultura tributaria mediante la racionalización impositiva, el mejoramiento y

actualización de los sistemas de datos, así como el control a la elusión y evasión a fin de consolidar un modelo de sostenibilidad fiscal y financiero, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto.

Por lo tanto, el papel de la administración municipal será el de promotor del desarrollo, gestor de acciones y apuestas locales y regionales, motivando e incentivando a las fuerzas vivas hacia el compromiso y corresponsabilidad con este proyecto de desarrollo socio económico territorial que es para todos y todas.

ADIN FARID BARRIOS MENESES

Alcalde Municipal de Pedraza Magdalena.

















